

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Programa Académico de Economía

"GRUPO ANDINO POLITICA Y DESENVOLVIMIENTO INDUSTRIAL"

TESIS

Para optar el Título de Ingeniero Economista

Presentado por :

JORGE WALTER PONCE URQUIZA

Lima - Perú - 1980

A mis padres quienes  
con su apoyo y com-  
prensión contribuyeron  
a la realización de es-  
te trabajo.

A mi esposa, quien siem-  
pre me alentó, poniendo-  
en ello una hermosa cuo-  
ta de comprensión y cola-  
boración.

## INDICE

I.	INTRODUCCION	5
II.	MARCO CONCEPTUAL	
	Definiciones Básicas	6
	1. Estructura Económica	
	2. Coyuntura Económica	
	3. Política Económica	
	4. Tipos de Políticas Económicas	
	5. Elementos para la implementación de Políticas Económicas	
III.	POLITICA Y DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO SUBREGIONAL 1968-1976	
	Política de desarrollo	8
	Evolución Económica de los Países Andinos	11
	1. Bolivia	11
	1.1 Producción	11
	1.2 Empleo	11
	1.3 Inversión	11
	1.4 Precios	12
	1.5 Situación Fiscal	12
	1.6 Sector Externo	13
	2. Colombia	14
	2.1 Producción	14
	2.2 Empleo	14
	2.3 Inversión	14
	2.4 Precios y salarios	14
	2.5 Situación Fiscal	15
	2.6 Sector Externo	15
	3. Ecuador	16
	3.1 Producción	16
	3.2 Empleo	16
	3.3 Inversión	16
	3.4 Precios y Salarios	17
	3.5 Situación Fiscal	17
	3.6 Sector Externo	18

4.	Perú	18
4.1	Producción	18
4.2	Empleo	18
4.3	Inversión	19
4.4	Precios y Salarios	19
4.5	Situación Fiscal	19
4.6	Sector Externo	20
5.	Venezuela	21
5.1	Producción	21
5.2	Empleo	21
5.3	Inversión	21
5.4	Precios	21
5.5	Situación Fiscal	22
5.6	Sector Externo	22

#### IV. LA INDUSTRIALIZACION REGIONAL

	El Proceso de Industrialización en América Latina	23
1.	El grado de industrialización	23
2.	El rol de la industria en el comercio exterior	25

#### V. EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN LA SUBREGION ANDINA

A.	Política y desenvolvimiento de industrialización	27
1.	Bolivia	27
1.1	Principales problemas	27
1.2	Política industrial en el marco de los objetivos nacionales	27
1.3	Estructura del Sector Industrial	35
1.4	Desenvolvimiento del Sector Industrial	42
1.5	Participación del Sector en el Mecanismo, Programación Industrial del Grupo Andino.	44
2.	Colombia	47
2.1	Principales problemas	47
2.2	Política industrial en el marco de los objetivos nacionales	49
2.3	Estructura del Sector Industrial	56
2.4	Desenvolvimiento del Sector Industrial	65

2.5	Participación del Sector en el Mecanismo, Programación Industrial del Grupo Andino.	66
3.	Ecuador	70
3.1	Principales problemas	70
3.2	Política industrial en el marco de los objetivos nacionales	70
3.3	Estructura del Sector Industrial	80
3.4	Desarrollo del Sector Industrial	87
3.5	Participación del Sector en el Mecanismo, Programación Industrial del Grupo Andino.	89
4.	Perú	92
4.1	Principales problemas	92
4.2	Política industrial en el marco de los objetivos nacionales	93
4.3	Estructura del Sector Industrial	104
4.4	Desarrollo del Sector Industrial	113
4.5	Participación del Sector en el Mecanismo del Grupo Andino	114
5.	Venezuela	123
5.1	Principales problemas	123
5.2	Política industrial en el marco de los objetivos nacionales	123
5.3	Estructura del Sector Industrial	129
5.4	Desarrollo del Sector Industrial	134
5.5	Participación del Sector en el Mecanismo, Programación Industrial del Grupo Andino.	135
B.	El Sector Industrial Subregional	137
VI.	CONCLUSIONES	139
	ANEXOS	146
	BIBLIOGRAFIA.	244

I.

## INTRODUCCION

En el presente trabajo se analiza la política y el desenvolvimiento industrial de cada uno de los países del Grupo Andino en su contexto macroeconómico respectivo, teniendo como marco los elementos considerativos del proceso de industrialización en América latina.

El estudio muestra la política y el desenvolvimiento industrial en el período 1968-1976, pretendiendo visualizar la incidencia de las medidas de política vinculadas al ámbito interno, así como en el subregional, teniendo en cuenta la aplicación del Mecanismo de Programación Industrial que se orienta a la formación de condiciones adecuadas para la racionalización de la producción subregional mediante mayor y mejor aprovechamiento de los recursos productivos.

De otro lado, en el documento en primera instancia se explicita algunos elementos conceptuales, luego en un capítulo siguiente se presenta un marco general que incluye, primeramente la estrategia global del desarrollo de cada país y seguidamente un resumen de la evolución de sus principales variables macroeconómicas. Seguidamente y en la perspectiva de centrar el proceso de industrialización subregional, se esboza algunos elementos de dicho proceso en el ámbito regional.

En otro capítulo del trabajo primeramente se analiza, específicamente la política y el desenvolvimiento industrial de cada país del Grupo Andino, resaltando sus principales problemas. Luego en otro acápite se establece un análisis comparativo a nivel subregional del Sector Industrial.

Finalmente, se puntualiza el trabajo esbozando conclusiones.

## II. MARCO CONCEPTUAL

### A. Definiciones Básicas

#### 1. Estructura Económica

Es el conjunto de relaciones de interdependencia que están dotadas de una cierta permanencia y que unen los principales componentes de una realidad económica globalmente considerada.

#### 2. Coyuntura Económica

Constituye las modificaciones del proceso económico en el funcionamiento en un período breve que se desarrolla dentro del mismo orden y cuyas consecuencias en la estructura pueden ser superficiales o profundas, estando ello en función del tipo de estructura, del período de acción y de la velocidad de cambio.

#### 3. Política Económica

Se entiende por tal, al conjunto de acciones llevadas a cabo por el gobierno en busca de ciertos objetivos, sean estos de índole económico o social. 1/

#### 4. Tipos de Política Económica

Con mayor cobertura podemos clasificar:

##### 4.1 Políticas Económicas Estructurales

Se orientan a lograr cambios en la estructura económica. V. gr.; reforma en la actividad agraria, en la industria.

##### 4.2 Políticas Económicas Coyunturales

Son aquellas que tienden a originar cambios cuantitativos en la estructura económica; ejemplo, reducción del déficit fiscal.

#### 5. Elementos para la Implementación de Políticas Económicas

##### 5.1 Objetivo

Constituye el motivo de implementación de la política.

##### 5.2 Instrumentos

Constituyen los medios con los cuales se pretende conseguir los objetivos postulados. En otros términos, son las variables económicas que el sector gubernamental puede cambiar para originar un efecto eco

---

1/ "Política Económica" Tomo I. Emilio Figueroa. Madrid 1969.

nómico.

La política económica enfrenta interrogantes, tales como; ¿Qué tenemos?, ¿Qué queremos? y ¿Cómo queremos?; a fin de dar respuesta a ellas busca el concurso de ciertas técnicas que colaboren a resolver lo planteado, dentro de estos instrumentos es de citarse, la Contabilidad Nacional, el análisis de INPUT-OUTPUT, el método de flujos monetarios, los modelos econométricos, la programación lineal, así como diversas técnicas de previsión.

### 5.3 Medidas

Constituye la variación cuantitativa y/o cualitativa de un instrumento particular en un lapso determinado.



## II. POLITICA Y DESARROLLO ECONOMICO SUBREGIONAL 1968-1976

### A. POLITICA DE DESARROLLO

La política esbozada para el Grupo Andino y cuyas consideraciones generales se explicitan en las "Bases para una Estrategia Subregional de Desarrollo"; concibe la política subregional como un marco integral de orientaciones que competen al ámbito interno nacional de cada país y a las acciones conjuntas, en fin sólo como una estrategia de integración. Por lo tanto plantea acciones conjuntas y también la dirección y ritmo de las decisiones nacionales que facilitarían el desenvolvimiento del proceso de integración y conducirían a importantes transformaciones en la estructura social de la subregión. Destaca el papel de la integración como elemento complementario de las políticas nacionales de desarrollo y considera que la ampliación del mercado por la vía de sustitución de importaciones o la exportación de manufacturas, basada en sectores básicos, no lograría superar los problemas de fondo de las economías nacionales en cuanto al retraso agrícola, la distribución de ingreso y la desocupación.

La estrategia de desarrollo andina postula como objetivos básicos, el acelerar el desarrollo de los países miembros en condiciones de equidad, incrementar los niveles de ocupación, mejorar los flujos comerciales exteriores entre los países miembros, así como el aprovechamiento del desarrollo tecnológico. Este modelo de desarrollo implica la elevación anual, fundamentalmente del producto que permita y facilite los cambios estructurales; la tasa de crecimiento deberá sustentarse principalmente en un nuevo modelo de industrialización factible a través de la integración, todo lo cual requiere, según la estrategia:

- Se otorgue al sector industrial el papel de sector angular en el desarrollo.
- Se persiga la industrialización mediante un proceso de sustitución ampliada de importaciones de los sectores denominados dinámicos, de tecnologías más desarrolladas que las usadas en el área andina y donde se pueda conseguir considerativas economías de escala en la producción.

La inversión extranjera directa, tenga un papel básico en la industrialización, dado que los niveles de ahorro interno subregional para la inversión requerida, son insuficientes; así como por la insoslayable necesidad de la contribución tecnológica del capital extranjero.

- Además, debe realizarse acciones tendientes a lograr una mínima armonización de políticas, a fin de que el proceso no quede sólo expuesto a las decisiones de las fuerzas de mercado.

Así, el Acuerdo de Cartagena señala que modelo propuesto tendrá por característica un esquema de desarrollo no dependiente que permita reforzar los centros internos de decisión y la postulación de una política científica y tecnológica de inversiones que permita a la subregión aprovechar de los avances de los países desarrollados.

En el modelo subregional, a la programación industrial se le asigna un papel fundamental en la estrategia de desarrollo postulada.

A través de la programación industrial sectorial del Acuerdo de Cartagena, se pretende alcanzar los siguientes objetivos: 1/

- Mayor expansión, especialización y diversificación de la producción industriales;
- Máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el área;
- El mejoramiento de la productividad y la utilización eficaz de los factores productivos;
- Aprovechamiento de economías de escala; y
- La distribución equitativa de beneficios.

Los programas de desarrollo industrial, Programa Metal-mecánico (Decisión 57), Programa Petroquímico (Decisión 91) y el Programa Automotriz (Decisión 120), incluyen puntos, que no son resultado de la acción de las fuerzas de mercado, sino decisiones administrativas, ellas se refieren a la determinación de los productos objeto del programa, a la programación conjunta de las nuevas inversiones y a la localización de plantas en los países de la subregión, a la organización de las políticas económicas en los aspectos que incidan directamente en un programa.

De otro lado, es de señalar que la estrategia subregional, supone que el desarrollo industrial permite, mediante la especialización y la racionalización de la producción, efectuar un proceso de sustitución ampliada de importaciones, menos costosa que la que se ha venido realizando individualmente en cada país de la subregión, durante las últimas décadas. Asimismo como la estrategia esbozada, requiere la participación del capital extranjero, el Grupo Andino, aprobó una serie de mecanismos orientados a evitar la monopolización por éste de los beneficios del Acuerdo. Estos mecanismos se relacionan con aspectos tales como la participación del capital ex-

---

1/ "Mecanismos de la Integración Andina" Segunda Edición. "Junta del Acuerdo de Cartagena" Lima, Agosto 1978.

trajero en las inversiones, límite de remesa de utilidades al exterior y el pago de regalías, marcas y patentes, constituyen un conjunto de normas para el tratamiento común al capital extranjero en el Pacto Andino e incorporados en las Decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena Nos. 24, 37, 103 y 109.

Concretando, la estrategia del modelo integracionista andino, nace como respuesta a la experiencia obtenida por los países individualmente en el proceso de sustitución de importaciones, en la convicción de que al ampliar el mercado, adoptar normas comunes de asociación con el capital extranjero y alcanzar una armonización mínima de las políticas económicas de los países participantes, no solamente sería posible contrarrestar los obstáculos y restricciones que habían estrangulado el proceso en cada país, así como evitar los altos costos y consecuencias adversas en términos de dependencia externa, sino que también permitiría alcanzar un desarrollo autónomo; relativamente eficiente aún en la última etapa del proceso de sustitución.

A su vez en el esquema de industrialización de la estrategia subregional se observa innovaciones respecto al modelo seguido en la década del 60 por los países miembros, dentro de estas es de citarse:

- Un proceso de sustitución a nivel subregional y no a nivel nacional;

La programación conjunta de los sectores industriales escogidos mediante la coordinación de las políticas sectoriales de los gobiernos de los países integrantes del Acuerdo, con la mira de alcanzar la especialización y racionalización de la producción en la subregión;

- Inevitable participación del capital extranjero, pero sujeto a normas de comportamiento, comunes en la subregión;

- Un desarrollo subregional mediante la sustitución de importaciones de sectores industriales dinámicos que no han obtenido su desarrollo en el país miembro.

Finalmente, es de señalarse, la aspiración, en el largo plazo del modelo de desarrollo subregional es establecer una unión económica, 1/ permitiendo con ello una planificación conjunta.

---

1/ Es la siguiente etapa al mercado común, se considera la forma de integración perfecta, dado que incluye además de la zona de libre comercio, del arancel externo común; se suma el mecanismo de Programación Industrial.

## B. Evolución Económica de los países Andinos

### 1. Bolivia

#### 1.1. Producción

- Durante el período 1968-1976, el valor agregado generado por la economía Boliviana alcanzó un crecimiento 1/ promedio anual de 5.9%, sustentado principalmente en el aporte de los sectores agricultura, minería, manufactura y construcción, los cuales participaron en 1968, con 19.4%, 15.4%, 11.2% y 7.9%, respectivamente, similar participación se registró en 1973, sin embargo el año 1976 el sector manufacturero y el de la construcción, incrementaron su participación respecto al año 1973 a 12.2% y 7.5%. De otro lado, en el período analizado los sectores anteriormente citados se expandieron a una tasa promedio anual de 2.6%, 1.4% y 5.2%, respectivamente. También cabe indicar la baja participación del sector extractivo de petróleo, cuyo máximo nivel lo registró en 1973 (4.8%) y su mínimo en 1970 (2.5%).

Asimismo, el PBI de la economía en el período 1968-1971 mostró una tendencia decreciente, atribuible ello en parte a la inestabilidad política, así como a la posición adoptada por el gobierno respecto a ciertos recursos.

#### 1.2. Empleo

La población económicamente activa 2/ (fuerza de trabajo), boliviana en el período 1971-1975, se incrementó a una velocidad promedio anual de 2.7%, la misma que representó de la población total en promedio alrededor del 43%.

En relación a la mano de obra empleada se observó una expansión de 3.4%, superior a la del crecimiento de la población total; favoreciendo una reducción de la población desocupada, la que de constituir en 1971 5.8% del total de la fuerza de trabajo, pasó a 3.5% en 1975.

#### 1.3. Inversión

- La inversión total 3/ en el período 1968-1975 se expandió a una velocidad media de 9.3%, pasando de 99.2 millones de dólares (1968) a 185 millones de dólares (1975). La citada inversión fue consti-

1/ Del Cuadro N° B-1

2/ Ver Cuadro N° B-2

3/ Ver Cuadro N° B-3

tuida en promedio por 68.7% de inversión pública y 31.3% de inversión privada, habiéndose expandido las dos últimas en 15.8% y 0.1%, respectivamente.

Cabe destacar la fuerte contracción observada en 1971 en los niveles de la inversión privada, atribuible ello a las condiciones de inestabilidad político-social del país, registrando una recuperación progresiva en los años siguientes.

#### 1.4. Precios

- La economía boliviana registró en el período 1968-1976 un ritmo inflacionario 1/ promedio de 13.9%, habiendo registrado el mayor incremento en el costo de vida en 1974, año en el cual el aumento de los precios alcanzó un nivel de 63%, reduciéndose en los años posteriores.

Los rubros en los cuales se observó mayor incremento en los precios fueron los alimentos y vivienda, los mismos que registraron en promedio (1968-1976) un ritmo inflacionario de 15.3% y 14.3%, respectivamente, niveles superiores al índice general.

#### 1.5. Situación Fiscal

Las cuentas fiscales de ingresos y egresos 2/ de los años 1968 a 1976 registran niveles que implicaron un constante déficit fiscal en el período citado; así la expansión del gasto corriente alcanzó una tasa promedio anual de 30%, acelerándose así desde 1974.

- En cuanto a la deuda pública externa, 3/ los saldos mantuvieron una tendencia creciente en el período 1970-1976, pasando de 524.3 millones de dólares (1970) a 1,106.8 millones de dólares (1976), lo que determinó un incremento en el servicio de la deuda en promedio anual de 25%.

En cuanto a la presión de la deuda sobre el esfuerzo productivo, la razón 4/ entre estas variables mostró una tendencia creciente, pasando de 1.9 (1970) a 5.3 (1976).

1/ Ver Cuadro N° B-4

2/ Ver Cuadro N° B-5

3/ Ver Cuadro N° B-6

4/ Ver Cuadro N° B-7

## 1.6. Sector Externo

- En este contexto las operaciones comerciales 1/ registraron los años 1968, 1971 y 1975, déficit en balanza comercial del orden de los 6.0, 0.3 y 52.2 millones de dólares, respectivamente. El resultado del último año citado es atribuible a la contracción de las exportaciones en 20%, por disminución de precios y volúmenes del estaño y petróleo, así como al incremento de las importaciones, explicado principalmente por la baja de aranceles de varios productos lo que incentivó las compras, a lo que se agrega los incrementos de precios de los productos del exterior.

Por otro lado el rubro servicios contabilizado en la balanza de pagos, registró en el período de análisis saldos negativos, por la incidencia de los rubros, fletes y seguros y renta de inversiones, que determinaron una balanza en cuenta corriente de estado deficitario, amenguada en cierta forma por las operaciones de oro monetario y transferencias; a ese comportamiento general escapa el año 1974, en el cual el resultado del estado corriente registró un saldo superavitario de 117.3 millones de dólares, debido a que el saldo comercial alcanzó el máximo nivel del período (212.4 millones de dólares) que permitió observar el saldo negativo de los servicios.

Por otro lado, el movimiento de capital registrado en la balanza de pagos, mostró saldos superavitario de tendencia creciente, basados principalmente en el movimiento de capital a largo plazo los mismos que registraron saldos de 56.2 millones de dólares (1968) y 235.3 millones de dólares (1976). En cuanto al movimiento de capital en el corto plazo, en el período 1968-1976 sólo en los años 1969, 1970 y 1975 se registraron saldos positivos, debido ello al endeudamiento privado, constituido por créditos comercial y bancario. Por lo demás los saldos negativos se constituyeron por la salida de capitales privados a corto plazo.

Finalmente, entre 1968 y 1976, el saldo de la balanza de pagos resultó significativamente superavitaria los años 1972, 1974 y 1976, alcanzando los dos últimos niveles de 109.7 millones de dólares y 61.1 millones de dólares.

1/ Ver Cuadro N° B-8

## 2. Colombia

### 2.1. Producción

- El producto bruto interno (PBI) a costo de factores de la economía colombiana 1/ en el período de análisis, se expandió a una tasa promedio anual de 6.5%, sustentándose en la participación del sector agricultura y la creciente participación del sector manufacturero; los sectores citados se expandieron a una tasa promedio anual de 5.1% y 19.5%, respectivamente. A ellos se suma el sector construcción que contribuyó a la formación del PBI, en promedio con 5.1% y comportando un crecimiento promedio anual de 4.7%.

### 2.2. Empleo

- La población económicamente activa de la economía colombiana se expandió, en el período 1970-1975 a una tasa promedio anual de 3.7%, dentro de la cual la población ocupada 2/ se incrementó a un ritmo de 3.9% y constituyendo en los años 1970 y 1975 88% y 89% de la PEA, respectivamente. De otro lado, la población desocupada se incrementó en 90,000 personas, constituyendo una expansión de 2.2%.

Es de señalar que los sectores con mayor absorción de mano de obra en 1970 y 1975 fueron el sector agricultura, manufactura, construcción y el sector servicios; habiendo registrado el sector industrial, entre los años citados una velocidad de captación de 4.9%.

### 2.3. Inversión

- En el período 1968-1975 la Formación bruta de capital fijo 3/ se expandió a una tasa promedio de 22%, lo que significó pasar de 797.3 millones de dólares a 3,219 millones de dólares. Sin embargo, los incrementos de los años 1971 y 1974, superaron el promedio del período, alcanzando 47% y 50% respectivamente.

### 2.4. Precios y Salarios

El incremento promedio del índice general de precios al consumidor en el período 1968-1976, alcanzó el 15.3%; habiendo registrado la economía mayor presión inflacionaria en los años 1974 y 1975 con

23.3% y 22.1%, respectivamente. En el índice general influyó en mayor proporción el rubro alimentos, vestuario y vivienda, en ese orden.

Respecto a los salarios, 1/ entre 1969 y 1976, nominalmente, en el ámbito urbano, se incrementaron en promedio 20%; igualmente en el ámbito rural los salarios aumentaron en el mismo período a una tasa del 25%, siendo estos salarios menores que los del ámbito urbano.

## 2.5. Situación Fiscal

- En el período 1968-1976 el incremento de los ingresos superó el incremento de los gastos fiscales lo cual determinó un constante superavit 2/ que alcanzó sus valores mínimo y máximo en los años 1970 (28.9 millones de dólares) y 1974 (344.4 millones de dólares). Dentro de los ingresos, los corrientes se expandieron a una tasa promedio acumulativa de 26% y significando estos mayor porcentaje que los ingresos de capital, los cuales disminuyeron sus montos desde 1974 a 1976.

En lo que respecta a los gastos, los de inversión a partir de 1973 significaron mayor proporción que los gastos de funcionamiento, variando ello en 1976, año en el que se redujeron los gastos de inversión alcanzando sólo los 703.86 millones de dólares.

- En cuanto a la deuda pública ésta se incrementó en promedio (1968-1976) a una tasa de 22%, incidiendo en ese incremento la mayor proporción de la deuda externa, la misma que se expandió a una tasa de 29%.

## 2.6. Sector Externo

El registro de las transacciones externas 3/ nos muestra una balanza comercial deficitaria en los años 1968, 1970, 1971 y 1974; alcanzando el máximo valor, 149 millones de dólares, en 1971. Igualmente, el mayor superavit fue registrado en 1976, 702 millones de dólares; esto determinó mejor nivel en la posición de reservas internacionales 4/ igual situación se dio en los años

---

1/ Del Cuadro N° C-5

2/ Ver Cuadro N° C-6

3/ Ver Cuadro N° C-8

4/ Ver Cuadro N° C-9



que mostraron superavit comercial.

En lo que respecta a los servicios, su balance fue negativo en todo el período de análisis, esto determinó una balanza en cuenta corriente también negativa, pese a que las transferencias amenguaron ese resultado. Sin embargo, el movimiento de capitales registrado en todos los años del período, mostró saldos positivos, esto permitió en gran parte saldar la balanza de pagos en forma positiva, excepto el año 1974.

### 3. Ecuador

#### 3.1. Producción

El producto bruto interno 1/ de la economía ecuatoriana, entre 1968 y 1976, se expandió a una velocidad promedio de 9%. En ese resultado incidió mayoritariamente el aporte del sector agricultura que contribuyó en promedio con alrededor del 27%, así como el sector manufacturero cuya contribución media fue aproximadamente 17%. Siendo de destacar que a partir de 1973, se mostró más significativa la contribución de los sectores construcción y extracción de petróleo.

Respecto al sector agrícola, en el período de estudio, este mostró una tendencia decreciente en su participación en el PBI, en el caso de la manufactura nominalmente su participación mantuvo un nivel casi estable.

#### 3.2. Empleo

- La población económicamente activa 2/ (PEA) del Ecuador registró entre 1968 y 1976 una tasa promedio acumulativa anual de 3.5%, tasa superior a la del incremento de la población total que alcanzó 3.3%. Por otro lado, la PEA constituyó alrededor de 32% de la población total.

#### 3.3. Inversión

La formación de capital fijo 3/, en el período 1968-1976, se incrementó a una velocidad promedio de 25%, pese a las contracciones registradas en 1972 y 1975 merced a problemas de orden político

1/ Del Cuadro N° E-1

2/ Del Cuadro N° E-2

3/ Del Cuadro N° E-3

que retrajo la inversión privada, en los años citados 28% y 3.2%, respectivamente, la misma que en promedio constituyó alrededor del 66% de la inversión bruta fija, correspondiéndole al sector público en promedio el 34%.

### 3.4. Precios y Salarios

El índice general ponderado de precios al consumidor 1/ entre 1968 y 1976 se incrementó a una tasa promedio acumulativa de 10.9% pasando de un incremento de 5.3% (1969) a 10.5% (1976). El índice citado incluye los índices de Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo, habiéndose registrado en esta última ciudad, la mayor presión inflacionaria.

Respecto a los salarios 2/ el mínimo vital entre 1970 y 1976 fluctuó de 24 dólares a 60 dólares mensuales (empleados), el salario de un artesano pasó de 24 dólares (1970) a 46 dólares (1976), de los empleados domésticos fluctuó de 12 dólares a 26 dólares; los salarios citados son referidos al trabajador urbano.

En el ámbito rural los trabajadores agrícolas de la sierra, tuvieron niveles de salario que pasaron de 18 dólares (1970) a 38.4 dólares (1976), siendo de señalar que a partir de Enero de 1974, se iniciaron los incrementos que derivaron en el salario indicado para 1976. Asimismo, los trabajadores agrícolas de la costa tuvieron salarios que en 1970 presentaron un nivel de 24 dólares, alcanzando en 1976 a 43.2 dólares, presentando desde 1974, el mismo comportamiento antes indicado.

### 3.5. Situación Fiscal

En este aspecto la economía ecuatoriana registró sólo en 1973, un superavit fiscal 3/ los demás años del período, el balance fue deficitario, fluctuando entre 20.6 millones de dólares (1972) y 63.9 millones de dólares (1976). Los resultados señalados tienen como elementos una expansión promedio de los ingresos corrientes de 21.3% (1968-1976) y un incremento medio de los gastos corrientes y de capital. Además en el rubro ingresos, los de orden tributario tuvieron en su composición, a partir de 1972, mayor participación los provenientes de la actividad tributaria 4/. Por

1/ Véase Cuadro N° E-4

2/ Véase Cuadro N° E-5

3/ Ver Cuadro N° E-6

4/ Ver Cuadro N° E-7

otro lado, la deuda pública externa implicó un servicio creciente que alcanzó en 1975 su mayor nivel, 117.3 millones de dólares 1/.

### 3.6. Sector Externo

Las transacciones comerciales con el exterior 2/ en los primeros años del período 1968-1976, registraron saldos deficitarios que a 1972 cambiaron de posición a superávits crecientes con sólo una caída en 1975, de 6.5 millones de dólares volviendo a los niveles anteriores en 1976. En cuanto al balance de servicios, en el período antes citado, registró déficits, determinados básicamente por el pago de fletes y seguros y la renta de inversiones. Agregando a los resultados anteriores las transferencias internacionales netas implicaron, sólo en 1973 y 1974 saldos positivos en cuenta corriente de 6.5 millones de dólares y 37.7 millones de dólares.

Finalmente, el saldo neto de la cuenta corriente y la de capital permitió en los últimos 4 años del período 1968-1976, excepto 1975 saldar la balanza de pagos de manera superavitaria.

## 4. Perú

### 4.1. Producción

- El producto de la economía peruana en el período 1968-1976 creció a una tasa promedio acumulativa anual de 5.2%, mostrando en todo el lapso citado un comportamiento creciente; habiendo contribuido a la formación del PBI en mayor proporción los sectores agricultura, alrededor del 16%; manufactura, 19%; minería, 6.5% y el sector construcción, con alrededor de 6.3%.

### 4.2. Empleo

- La población económicamente activa 3/ (PEA), de 1968 a 1975, creció a un ritmo promedio anual de 3.1%, la que estructuralmente mostró niveles crecientes de población desocupada, especialmente los años 1975 y 1976, producto de la crisis de la economía peruana que contrajo la actividad económica, reduciendo la capacidad de mano de obra.

---

1/ Ver Cuadro N° E-9

2/ Ver Cuadro N° E-10

3/ Del Cuadro N° P-2

#### 4.3. Inversión

La inversión 1/ se expandió a una tasa promedio anual de 23% (1968-1976), en la cual tuvo incidencia tanto el Sector Público, expansionando su inversión en 30.5% y el sector no público en 18.6%. Asimismo, los mayores niveles de inversión en el primer sector fueron ejecutados por el Gobierno Central y las Empresas Públicas, alcanzando en 1976, montos de alrededor a 420 millones de dólares y 953 millones de dólares, respectivamente. Además en cuanto a la formación bruta de capital del Gobierno Central, 2/ los de orden económico tuvieron mayor significación respecto a los relacionados con Servicios Sociales, observando crecientes montos que pasaron de 46 millones de dólares (1968) a 304.8 millones de dólares (1976). Igualmente, en la formación de capital de las empresas Públicas, 3/ las del Sector Energía y Minas y del Sector Transportes y Comunicaciones representaron los mayores niveles, teniendo mayor participación en cada sector Petro Perú y la Compañía Peruana de Vapores, respectivamente.

Finalmente, es de indicar que la estrategia de la inversión aplicada se orientó primordialmente a lograr el rápido desarrollo de los recursos exportables del país.

#### 4.4. Precios y Salarios

- El índice de precios 4/ en el período 1968-1976, se incrementó en promedio a una tasa del 13.2%, habiéndose observado un aceleramiento en el crecimiento del costo de vida alcanzando en 1976 una tasa de 33.5%. Cabe destacar, los rubros que incidieron mayormente en el comportamiento indicado fueron la alimentación y bebidas así como la indumentaria.
- En cuanto a los salarios, 5/ en el período 1968-1976, estos fueron incrementados nominalmente; pero dado el creciente incremento del costo de vida, a partir de 1974, su poder adquisitivo fue mayormente decreciente.

#### 4.5. Situación Fiscal

- Las operaciones del Gobierno Central en el período analizado, re-

1/ Ver Cuadro N° P-3

2/ Ver Cuadro N° P-4

3/ Ver Cuadro N° P-5

4/ Ver Cuadro N° P-6

5/ Cuadro N° P-7

gistraron hasta 1974 ahorros en cuenta corriente <sup>1/</sup> presentando en los ejercicios de 1975 y 1976 saldos negativos. A los resultados citados agregando los gastos de capital, en todos los años del período, determinó crecientes déficits alcanzando en 1976 la suma de 1,116.5 millones de dólares.

En referencia a los ingresos corrientes, <sup>2</sup> estos se incrementaron a una tasa de 18.0%, significando en ellos mayor proporción los ingresos tributarios, que también aumentaron a una tasa similar a la anteriormente citada.

#### 4.6. Sector Externo

- En el rubro comercial se puede observar que en el período 1968-1976, sólo a partir de 1974 se registraron déficits atribuibles en ese año a los mayores gastos en importación de alimentos, insumos, maquinaria y equipo; esto último por el nivel de inversión impulsado por el Sector Público y además por los menores ingresos de exportaciones de cobre, café y lanas <sup>3/</sup> pese a las mejores cotizaciones <sup>4/</sup> de esos productos, respecto al año anterior y de la menor cotización en uno de los principales productos tradicionales la harina de pescado, en 1975 se observó bajas cotizaciones en el mercado mundial para los principales productos de venta al exterior, determinando así, un menor nivel de exportaciones que unido a las mayores importaciones implicó déficit comercial.

De otro lado, en el período analizado los saldos de servicios y transferencias fueron negativos, lo que agregado al balance comercial <sup>5/</sup> implicó en esos años saldos deficitarios en el exterior.

Respecto al balance de capitales sólo en el año 1970 arrojó saldos negativos, comportamiento que se debió a los marcadamente resultados positivos de la cuenta a largo plazo.

Finalmente, los saldos de la balanza de pagos en los años 1970, 1973 y 1974, fueron superavitarios, y de marcado déficit en los dos últimos años del período 1968-1976 donde alcanzó un nivel de 576.7 millones de dólares y 867.5 millones de dólares, respectivamente.

1/ Ver Cuadro N° P-8

2/ Ver Cuadro N° P-9

3/ Ver Cuadro N° P-11

4/ Ver Cuadro N° P-12

5/ Ver Cuadro N° P-14

## 5. Venezuela

### 5.1. Producción

El producto bruto interno de la economía 1/ se expandió a una tasa promedio anual de 5.8% (1968-1976), habiendo contribuido mayoritariamente a la formación del producto las actividades petroleras y gas natural (14%) manufacturera (16.5%), agricultura (6.5%) y construcción (5.4%), en ese orden. Por otro lado, en el período analizado las mayores tasas de crecimiento las registraron el sector construcción y el manufacturero. Además es de señalarse que la actividad petrolera y del gas natural desde 1973, ha registrado un comportamiento decreciente en los niveles del producto habiendo pasado de 1,993.7 millones de dólares a 1,350.0 millones de dólares (1976).

### 5.2. Empleo 2/

Durante el período 1969-1976, los sectores económicos que captaron mayor mano de obra fueron la agricultura, en promedio alrededor de 24% siendo de señalar que su menor absorción de mano de obra alcanzada fue en 1975 y 1976 respecto al promedio; el sector manufacturero que en términos generales mantuvo un nivel de personal empleado que en promedio significó 15.4%; en cuanto al sector construcción en promedio captó 6.6% del total de la mano de obra.

### 5.3. Inversión

Durante el período 1968-1976, la formación bruta fija 3/ se incrementó a un ritmo promedio de 19.1%, habiéndose registrado sólo en 1970 una tasa negativa de 1.1%, manteniendo en todo el período un comportamiento creciente. Por otro lado la inversión bruta fija pública y del sector privado, se incrementó en promedio a 20.3% y 18.1%, respectivamente; teniendo mayor participación en el total el segundo sector.

### 5.4. Precios

El índice de precios del consumidor 4/ registró un incremento promedio de 5.1% (1968-1976), sin embargo, los últimos tres años del período citado los incrementos en los precios superaron el promedio indicado alcanzando en 1974, 1975 y 1976, tasas de 8.3%, 10.2% y 7.6% respectivamente. En dichos resultados influyó principalmente el rubro alimentos y vestuario.

1/ Ver Cuadro N° V-1

2/ Ver Cuadro N° V-2

3/ Ver Cuadro N° V-3

4/ Ver Cuadro N° V-4

### 5.5. Situación Fiscal

El resultado de las cuentas fiscales 1/ en el período 1968-1976, mostraron en la mayoría de los años estados superavitarios, exceptuándose los años 1968, 1969 y 1972, en los cuales se registraron déficits de 14.0 millones de dólares, 68.0 millones de dólares y 61.0 millones de dólares, respectivamente. Por otro lado, se observó un incremento promedio en los ingresos fiscales de 21%, contra un incremento en los egresos de 20%, rubros que a partir de 1973 aceleraron su ritmo de expansión.

### 5.6. Sector Externo

El balance del comercio exterior 2/ del período 1968-1976, registró hasta 1974 saldos superavitarios crecientes, modificándose ese comportamiento en los dos años siguientes por la disminución en las exportaciones 3/ y el incremento de las importaciones, gravitando en esto último el patrón de consumo fuertemente influenciado por factores externos, así como por la incapacidad del aparato productivo para satisfacer en el corto plazo la demanda generada por el incremento de la liquidez interna.

Por otro lado, en cuanto al rubro servicios, en todo el período considerado se registró déficits que alcanzaron su máximo valor en 1974 con 5,462 millones de dólares, atribuible a la salida de divisas por concepto de interés y utilidades de las empresas extranjeras que disminuyó el año siguiente debido a la nacionalización del petróleo. En consecuencia, el saldo en cuenta corriente entre 1968 y 1972 fue negativo, cambiando de signo a partir de 1973 y alcanzando el mayor valor en 1974 con 5,859 millones de dólares, por efecto del alto saldo registrado en la balanza comercial.

En cuanto al movimiento de capitales, los tres siguientes años a 1968, registró estados superavitarios, volviéndose fluctuante a partir de 1972 en que registró un saldo negativo de 176 millones de dólares, repitiéndose la situación en 1974 y 1976, con saldos de 851 millones de dólares y 2,923 millones de dólares, respectivamente.

Finalmente, la balanza de pagos registró saldos globales superavitarios, alcanzando en 1974 el mayor nivel ascendente a 4,026 millones de dólares, superior al saldo del año anterior en 6.40%.

1/ Ver Cuadro N° V-5

2/ Ver Cuadro N° V-6

3/ Incluye los ingresos por exportaciones de petróleo.

#### IV. LA INDUSTRIALIZACION REGIONAL

##### A. El Proceso de Industrialización en América Latina

###### 1. Grado de Industrialización (Gi)

Es un indicador que expresa la participación del valor agregado industrial (PBI<sub>i</sub>) en el valor agregado total de la economía (PBI).

También puede expresarse como la contribución del sector industrial en la generación del producto total de la economía.

$$G_i (\%) = \frac{PBI_i}{PBI} \times 100$$

En el período 1960-1976, la participación promedio del producto manufacturero <sup>1/</sup> de 14 países de América Latina, en el producto bruto interno registró un porcentaje de alrededor 22.8%, observándose mayor incidencia en el aporte, de países como Argentina, Brasil y México, dado que en el período señalado el factor promedio de industrialización de los tres superó al de la América Latina. Asimismo, otro grupo de países con similar desarrollo relativo, el mismo que incluye a Colombia, Chile, Perú y Venezuela, en el período antes señalado su contribución industrial promedio al PBI total fue inferior al promedio subregional, observándose en estos una mayor dinámica en la producción de bienes intermedios; igual comportamiento registró el sector manufacturero de países considerados de menor desarrollo relativo como Panamá, Haití, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Agregando el promedio de industrialización de estos dos últimos conjuntos de países registran tasas negativas de 19% y 29%, respectivamente.

De otro lado, la expansión de la industrialización en la década de los años sesenta, observa una mayor dinámica, que en la presente década, atribuyéndose ese comportamiento a la reducción de la importancia de la producción de bienes de consumo no duradero.

El fenómeno de la modificación de la estructura productiva, en los últimos años, registra una ampliación de la producción de bienes intermedios en América Latina, a tal nivel que la importancia relativa de estos es mayor que en los países industrializados de elevados ingresos, sin embar

---

<sup>1/</sup> Ver Cuadro N° AL - 1.



go en la región, el sector de bienes de consumo no duraderos mantiene su relativa importancia, (generando en países industriales 1/ a 1977 alrededor del 30% de la producción total), mientras que el sector de bienes de consumo duradero y de inversión, sigue siendo menor.

A nivel de países, en el período 1960-1970, expandieron su grado de industrialización, Argentina, México, Perú, Chile y Brasil a tasas de, 2.5%, 2.1%, 2.3%, 1.5% y 1.2%, respectivamente.

Por otro lado, entre los años 1970 y 1976, en general en los países de la región disminuyó el incremento promedio del grado de industrialización, alcanzando Argentina (1.1%), México (0.6%), Brasil (1.2%); registrando en algunos países menor grado de industrialización que el observado en 1970, tal como en Chile, (en el período considerado se observa los cambios de política económica producidos luego del derrocamiento del presidente Allende) y Panamá; caso contrario sucedió con el sector manufacturero peruano el que aumentó en promedio su grado de industrialización en alrededor al 5.2%.

Asimismo, el comportamiento general observado es entre otros factores consecuencia de las diversas etapas seguidas en la aplicación del modelo de sustitución de importaciones a nivel de cada uno de los mercados individuales, con el fin de incrementar y sustentar la tasa de crecimiento de las economías y evitar los desequilibrios en sus balanzas de pagos, entre otros objetivos, esta estrategia es el común denominador de los países de la región.

Las etapas del proceso de sustitución de importaciones se pueden caracterizar de la siguiente manera:

- En primera instancia, se efectúa la selección de líneas de producción con base en el mercado interno de los bienes de consumo no duradero, los que requieren de menores coeficientes de capital-producto, así como de tecnología menos compleja.
- La segunda fase, sustituye importaciones de productos intermedios y semielaborados, en respuesta de las posibilidades que brinda la ampliación del mercado.

En esta etapa los requisitos para importaciones de capital y tecnología designados a la producción doméstica de los bienes antes citados,

---

1/ "Cambios y Tendencias en el Proceso de Industrialización de América Latina". Estudio Económico de América Latina 1976. Naciones Unidas. Santiago de Chile, 1977.

son mayores.

- La tercera etapa, la de sustitución de bienes de capital implica un aumento considerativo de importaciones de capital y tecnología. Por otro lado, es necesario recalcar, que el análisis efectuado se ha realizado desde una perspectiva general, considerando que en el contexto latinoamericano, en cuanto a la estructura productiva manufacturera y a su dinámica y modus de cambio de ésta, entre los países existen diferencias; siendo sólo el objetivo dar un marco referencial al enfoque de industrialización de la subregión andina.

## 2. Rol de la Industria en el Comercio Exterior

- La industria como ente dentro del proceso de industrialización observado en América Latina, no ha variado en esencia el modelo que caracteriza al comercio exterior, tanto en su nivel como estructura.

Primeramente el modus de la industrialización de América Latina, a partir de su segunda fase, estuvo ligado a una rigidez de las importaciones, mayor o menor, dependiendo de los niveles de participación de aquella en el producto total. Paralelamente a esto las exportaciones de productos de la industria no significaron una magnitud relevante en el total exportado, de tal forma que los desequilibrios externos estuvo permanente en el proceso de industrialización sustitutiva, salvo en sus inicios. Por otro lado, la industrialización mediante la sustitución tiene su punto de partida en el desequilibrio externo. Además, el proceso no podría concretarse en condiciones de aislamiento como las que predominaron en los países de América Latina. Dichas condiciones se conformaron a partir del decremento en el coeficiente de importación y en el poco significado de las exportaciones de productos industriales, 1/ esto último tiene vinculación tanto a nivel intraregional, como fuera de éste ámbito. Sin embargo, es de aclarar que entre los principales factores freno de la expansión de las exportaciones de productos industriales de la región, puede señalarse, el condicionamiento tecnológico absoluto, así como la estructura productiva horizontal, indiscriminada y carente de especialización que se fue conformando. El primer factor obstaculizó, principalmente, las ventas externas fuera del ámbito de América Latina; el segundo ha constituido una de las trabas principales al comercio intrarregional, impidiendo que los esquemas de integración vigentes alcanzaran logros

---

1/ La industrialización de los países desarrollados se apoyó en un intenso intercambio comercial, confirmado a partir de sus exportaciones a los países en vías de desarrollo y en volúmenes respetables a los otros del grupo.

relevantes. Agregando, el condicionamiento tecnológico a que se hizo mención no sólo opera indirectamente, al trabar por completo las posibilidades de competencia de los productos locales en los mercados internacionales, sino también directamente, a través de restricciones que suelen contener los contratos de adquisición de tecnología en el sentido de impedir las exportaciones a determinados países, o bien la realización de ventas sin el acuerdo previo del licenciante. En la situación presentada, las empresas transnacionales han jugado un papel importante, dado que ellas se distribuyeron inicialmente los principales mercados de la región, dedicándose a revitalizar el proceso sustitutivo, aunque sin variar las bases del modus operandi, y han constituido el principal medio de condicionamiento tecnológico, así como porque a favor de las medidas proteccionistas localmente, e incluso a través de la adquisición de plantas en funcionamiento han continuado en la trayectoria de expansión horizontal indiscriminada e indiferenciada, que se citó anteriormente.

De otro lado, el incremento de las exportaciones 1/ de manufacturas destinado a mercados externos a la región, observado en los últimos años del decenio 70, sugiere una nueva forma de comportamiento de las empresas transnacionales; esto es las exportaciones de la región se concentrarán en aquellos rubros cuya demanda en el largo plazo tiende a ser menos dinámica; en los que se suponen una menor observación de los frutos de los adelantos tecnológicos; en los que permitan mantener ciertas tasas de rentabilidad a favor del abaratamiento de la mano de obra, en los que registran una relación más estrecha con actividades, primarias, dadas las ventajas comparativas de la región, respecto a la dotación de determinados recursos naturales, e incluso en aquellos cuya producción supone una mayor contaminación ambiental.

Finalmente, es de indicarse que las exportaciones manufactureras de América Latina, en más del 75% provienen de países donde se encuentran ubicadas parte de las empresas extranjeras v. gr., Brasil, México y Argentina. 2/

---

1/ Entre 1965 y 1974, las exportaciones manufactureras de la región, significaron en el total, 9% y 18%, respectivamente.

2/ Referencia, revista "Progreso". Enero-Febrero 1978 y "El Desarrollo Latinoamericano y la coyuntura económica internacional" CEPAL.

## V. EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN LA SUBREGION ANDINA

### A. Política y Desarrollo Industrial

#### 1. Bolivia

##### 1.1. Principales Problemas

La industria está constituida por empresas de pequeña y mediana dimensión, dedicadas generalmente a la producción de alimentos o productos ligeros con alto componente importado y escasa adición de valor agregado.

- En la estructura de la propiedad de empresas, predomina la privada; el sector Estatal opera la Fundición de metales, refinación de petróleo y algunas otras industrias, a través de la Corporación de Desarrollo Boliviana.
- Existe limitada evolución, debido a la estrechez de mercados y los bajos ingresos de la población, así como a problemas de infraestructura.
- Gran centralización del Producto Industrial (80%) en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Falta de una política continua e integral de desarrollo industrial.

##### 1.2. Política Industrial en el Marco de los Objetivos Nacionales

- En la década de los años 60, el país del Altiplano efectuó esfuerzos a fin de generar un proceso de industrialización, es así como en 1965 se estableció la Ley de Fomento, Estímulo y Compensación a las Inversiones Privadas 1/, ley modificatoria de la Ley de Inversiones promulgada en 1960. Complementariamente a la ley de Fomento se creó el Instituto Promotor de Inversiones (INPIBOL), entidad orientada a:

Promover inversiones.

Brindar asistencia técnica.

A principios de 1967 se expidió el dispositivo reglamentario de la ley expedida en 1965, en él se señaló que las reinversiones serían aprobadas o desestimadas por INPIBOL, asimismo indicaba que esta operación, para las empresas que no se hallen inscritas en el Regis

---

1/ D.L. N° 7366 del 20.10.65

tro Nacional de Inversiones Privadas 1/, sería considerada sólo cuando se hallen destinadas a actividades industriales estratégicas y/o de máxima prioridad.

Igualmente, el citado reglamento señalaba incentivos tributarios para empresas que reinvirtieran utilidades, aprobadas por INPIBOL, ello se aplicaría en 100%, para industrias estratégicas, realizándolo en dos años al 50% anual; asimismo respecto a las industrias de primera prioridad gozarán de idéntico incentivo, sólo que aplicado en cuatro años, no pudiendo exceder en ningún caso del 30% anual.

De otro lado, en el período 1968-1976, Bolivia cambió cuatro administraciones del Estado; de éstas la primera estuvo vigente desde abril 1969 a Setiembre del mismo año bajo la dirección de Luis Adolfo Siles, la misma que no sentó bases de política económica; sin embargo su sucesor, Alfredo Ovando Candia, en el año de su mandato inscribió su administración dentro de un molde de desarrollo Nacionalista y Revolucionario, dándole al Sector Público un rol dinámico en la economía nacional. Además su enfoque de la realidad nacional implicaba la nacionalización del capital extranjero que lesiones los intereses del país y comprometa la autonomía de decisión.

A su vez postulaba:

- Planificación y ejecución de una política económica orientada a reducir los niveles de financiamiento externo de la economía promoviendo la acción económica reproductiva.

Protección de la industria nacional, así como la extensión de la sustitución de importaciones.

Orden selectivo en el uso de divisas, a fin de darles un mejor uso.

Los lineamientos de política expuestos, tuvieron vigencia durante el gobierno del Presidente Juan José Torres (Octubre 1970, Agosto 1971), el cual se orientó a implementar un modelo de planificación concertada, en la que al sector privado le correspondería un porcentaje de acciones en correlación con su capacidad de inversiones de capitales bolivianos. Asimismo, ejecutó una política centrada a recuperar recursos nacionales en manos del capital extranjero,

---

1/ Dependencia del INPIBOL

ello se materializó en los dispositivos para la reinversión de áreas petrolíferas, de minerales, como el estaño y el zinc.

De otro lado, bajo el mandato del General Hugo Bánzer Suárez (Agosto 1971), se esbozó objetivos tales como:

- Expansión del producto, en condiciones de estabilidad monetaria;
- Diversificar las exportaciones, con el fin de reducir la preponderancia del comercio de materias primas;
- Iniciar un proceso de sustitución de importaciones, considerando reducir la compra de bienes de consumo por bienes de capital y en la perspectiva de crear actividad interna, así como condiciones para la ampliación del mercado interno;
- La Definición de un esquema de desarrollo industrial, con caracteres que permitan la reducción de la dependencia externa, elevar los niveles de productividad, captación de mayor mano de obra, aperturar la economía al sector externo en el marco geográfico andino.

En el marco estricto de la política industrial, las administraciones que gobernaron el país entre 1968 y 1976, postularon:

- Actividad mancomunada entre el sector estatal y el privado;
- Protección a la industria nacional y apoyo a la política sustitutiva de importaciones;
- Reducción del nivel de desempleo;
- Variación de la estructura de las exportaciones;
- Alcanzar una estructura productiva de efecto multiplicador en la economía;
- Incrementar los niveles de productividad;
- Mejorar los niveles de competencia, dentro de subregión.

En el primer año del período de análisis, se estableció un régimen de prohibiciones con la finalidad de preservar el mercado interno, para la producción nacional, pero ello dio margen a la actividad del contrabando; siendo también ese año en el que se creó el Instituto Boliviano de Promoción de Exportaciones 1/, que catalizó la formación de empresas industriales; esta entidad tenía como finali

---

1/ Controlado por el Banco Central de Bolivia

dades principales, incrementar el volumen y valor de las exportaciones así como promover la diversificación de productos y mercados para la exportación.

- En el año 1969, se modificaron las tasas máximas de interés bancario sobre préstamos nuevos, renovaciones, descuentos bancarios, fijándolos en, 15% anual sobre créditos industriales y 24% anual para los créditos comerciales.

A fines de Diciembre de 1971, entró en vigencia la Ley de Inversiones D.L. 10045, ella derogó el D.L. 7366 de 1965; el nuevo instrumento legal modificó las disposiciones de orden tributario referidas a la industria, asimismo estableció desgravámenes aplicables a industrias nuevas, en las tres categorías, estipuladas en la Ley, entre éstos es de mencionarse:

- Liberación por 10 años de impuestos nacionales, departamentales y municipales a las nuevas construcciones de empresas beneficiadas por la Ley, excepto las municipales por servicios prestados.
- Liberación de gravámenes nacionales sobre producción y ventas y los departamentales y municipales y universitarios para las manufacturas exportadas.

Además la Ley 10045, señala incentivos tributarios para el desarrollo industrial regional. Es así como a los departamentos de Pardo, Bení y Tarija con las excepciones siguientes:

- A las utilidades y renta total provenientes de inversión durante 10 años.
- Subsidios indirectos por parte del Estado, mediante facilitación de terrenos industriales, si no existiese parques industriales en las zonas de fomento.

La misma Ley, también incluye incentivos arancelarios, tal como la devolución de gravámenes aduaneros sobre materias primas e insumos importados e incorporados a productos exportados, siempre que no hayan sido beneficiados con la liberación de tasas arancelarias del impuesto adicional y del recargo adicional (D.S. N° 08400) en la importación de materias primas y materiales no producidos en el país.

También durante el año en mención, se creó el Instituto Nacional de

Inversiones 1/ (INI), tbn el objeto de administrar y aplicar más o perativamente la ley de Inversiones; la supervisión de funciones, la ejecutoría, el Ministerio de Industria y Comercio, sus funciones principales radicarían en la promoción, asistencia e investigación y del punto de vista administrativo se le encargó evaluar los proyectos presentados por los inversionistas para determinar su factibilidad.

- A fines de 1972 y mediante D.L. 10550 se dispuso la reestructuración del Sistema Tributario, así como del régimen arancelario, en compatibilidad con el programa de desarrollo boliviano; respecto al segundo punto, el nuevo régimen establecía:
  - Liberación de desechos arancelarios del impuesto adicional y del recargo adicional señalado en el D.L. 08400, en las importaciones de materias primas e insumos no producidos en el país, dándose niveles y duración a ese beneficio de; para industrias de 1ra. categoría 100% y 7 años, a partir de la aprobación por el INI, con reducciones de 20% anual durante los 5 años siguientes; las de 2da. categoría 75% en el período de 7 años, a partir de la aprobación por el INI, con reducción de 30%, 35% y 40% en los 3 años siguientes y para las empresas de 3ra. categoría 50% durante 7 años, con reducciones de 20% en los dos años siguientes.
  - Devolución de gravámenes aduaneros, sobre materias primas e insumos importados siempre que no se hayan acogido al beneficio anteriormente citado.

A lo expuesto cabe agregar, que los incentivos incluidos en el D.L. 10045, respecto a las nuevas inversiones en la industria, estaban vigentes, v. gr.; la liberación de derechos arancelarios e impuestos adicionales a las importaciones de maquinaria y equipo, a los repuestos importados con ella, y/o vehículos a utilizarse por una sola vez en el proceso de producción. También es de indicarse, a fines de 1972 mediante D.L. 10583, se dejó sin efecto el recargo adicional de 10% (D.L. 08400) y se rebaja del 30% del impuesto adicional previsto en el arancel de importaciones, siempre que este sea superior al 2%.

- En concordancia con el objetivo de mayor participación estatal en

1/ Por D.S. N° 10670 del 12.1.73



la economía y de apoyar la producción de insumos de la industria ligera y pesada, el gobierno creó 1/ la Empresa Siderúrgica Boliviana S.A. (SIDERSA).

En el año 1973 (Octubre), se decretó la amnistía tributaria y una serie de disposiciones tendientes a estimular la formación de empresas y la transformación de estas en sociedades anónimas. Por otro lado, los mecanismos arancelarios son los instrumentos de mayor uso, dentro de la política industrial boliviana, comportamiento que continuó después de la aprobación del nuevo arancel. Asimismo, la política de importación tuvo como característica el control de algunos productos básicos en el desarrollo de la economía, el control se orientó a la sustitución selectiva de importaciones, trató de impedir la compra de productos de consumo producibles en Bolivia, así como de todos aquellos bienes considerados suntuarios. También en 1973, se creó el Fondo de Refinanciamiento industrial 2/ (FRI), cuya finalidad era acelerar y complementar las actividades del sector industrial.

Durante 1974, se pusieron en vigencia una serie de medidas de regulación y complemento de otros dispositivos, decretados, en relación a gravámenes, beneficios a zonas de menor desarrollo, beneficios tributarios y creación de instituciones, así:

- Se reconoció con carácter temporal, rebajas arancelarias para importación de materias primas y repuestos que efectuasen las industrias bolivianas, debiendo restablecerse a partir del segundo semestre de 1975.
- Se modificó el régimen arancelario en lo que respecta a importaciones de insumos básicos, (D.L. 11551).
- Se declaró zona de menor desarrollo económico y social al departamento de Chuquisaca al que se hicieron extensivos los beneficios de la Ley de Inversiones.

Se creó el "Instituto Nacional de Pre-Inversión" (INALPRE) 3/ con el fin de subsanar la carencia de proyectos debidamente elaborados, ausencia de una mecánica institucional financiera que permita la concreción de planes en programas y proyectos específicos,

---

1/ D.S. N° 10670 del 12.1.73

2/ Sus recursos fueron destinados para capital de operaciones e inversiones de las empresas industriales.

3/ Creado mediante D.S. N° 11850 del 9.10.74

así como la falta de un flujo continuo de proyectos.

- En 1975 1/ se estableció el Régimen de Tratamiento Especial y Fomento para las Nuevas Inversiones que se realicen en concordancia con el D.L. 10045; asimismo se dispuso la liberación por 10 años, del pago del impuesto a las utilidades, al Banco Industrial y Ganadero de Bení; también en este lapso se modificó disposiciones sobre el crédito selectivo, 2/ pudiendo orientarse al sector productivo el 75% del total y 25% al sector comercio y otras actividades no productivas, en lugar de 70% y 30%, respectivamente.

De otro lado, otras medidas de protección a la industria, la constituye los depósitos previos a la importación de bienes, mecanismo temporal ascendente al 2.5% del valor CIF puerto de tránsito, localidad fronteriza de ingreso o aeropuerto de destino, según el medio de transporte usado.

Además, dentro de la técnica de la política económica, la que se relaciona con el comercio exterior y el sector productivo, se dispuso 3/ incentivos arancelarios tales como, la exoneración total de derechos arancelarios y del impuesto adicional en la importación de maquinarias, equipo y herramientas con destino a la actividad productiva, así como a los materiales a ser utilizados en la instalación de la planta industrial, siempre que no haya producciones similares, esto por una sola vez. Igualmente se redujo en 50% los gravámenes arancelarios y del impuesto adicional en la importación de materias primas, componentes y/o materiales no producidos en el país.

- A fines de 1976, se redujo 4/ el monto del depósito previo para algunos productos, indicándose que las empresas manufactureras del sector privado sólo se sujetarán al depósito previo de importación en la proporción del 10% del valor CIF, caso de las maquinarias, herramientas, repuestos e insumos. Además el régimen arancelario fue modificado 5/ de manera importante, con el fin de apoyar la política de sustitución selectiva de importaciones.

---

1/ A esa fecha la entidad y el marco legal que regían las inversiones eran el INI y el D.L. 10045.

2/ Regían desde 1967.

3/ D.L. 13050 de 1975

4/ Mediante D.S. N° 13707

5/ D.S. N°13905.

Es a 1977, que en el marco de la política de comercio exterior, se aprobó el Régimen de Incentivos Fiscales a las Exportaciones No Tradicionales 1/, asimismo también se incluyó incentivos arancelarios; en particular consideró:

Liberación con carácter general, del pago del impuesto municipal sobre ventas a los productos destinados a la exportación e incluidos dentro del régimen.

Liberación del pago de impuesto al consumo selectivo y de los impuestos universitarios a productos de exportación.

Además, el régimen permite obtener la devolución de gravámenes aduaneros (ad-valorem y específico), del recargo adicional del 3% y del impuesto adicional pagados en la importación de materias primas y otros insumos utilizados en la elaboración de bienes exportados, de productos que sin ser transformados se incorporan a productos exportados, así como de envases y embalajes de las mercaderías exportadas.

Adicionalmente, el dispositivo legal instituyó el Mecanismo de Compensación Impositiva orientado a compensar la incidencia de las diferentes imposiciones que gravan a los productos en su proceso de producción y comercialización, las mismas que por sus propios modos es de difícil eliminación o devolución; el mecanismo permitiría a los exportadores de productos industriales una compensación impositiva equivalente a un porcentaje del valor de divisas entregadas al Banco Central Boliviano por exportaciones efectuadas y que varían en relación al porcentaje de valor nacional incorporado en el producto exportado, de acuerdo a la tabulación siguiente:

<u>Valor Nacional</u> <u>2/</u> (%)	<u>Compensación Impositiva</u> (%)
De 0 a 10	5
10.1 a 30	7
30.1 a 40	9
40.1 a 50	12
50.1 a 60	16
60.1 a 70	21
70.1 a 100	25

1/ D.S. N° 14803

2/ Valor nacional = Costo de producción menos insumos importados, incluidos en el producto exportado (excepto los aranceles pagados).

Finalmente, el mencionado dispositivo también instituyó el Certificado de Reintegro Tributario 1/. Además es de indicarse, que el gobierno encargó a la misión Musgrave para el estudio de la reforma fiscal, la que debería ser de más profundidad que la efectuada en 1973.

### 1.3. Estructura del Sector Industrial

#### 1.3.1. Generalidades

- El sector manufacturero participó en la formación del PBI de la economía, durante el período 1968-1976, en promedio con 10.4%, fluctuando dicho índice entre 11.1% (1968) y 12.2% (1976).
- Otros sectores de principal participación 2/, fueron la agricultura y la minería, habiendo observado el primer sector en el período de 1968 al 1976, una tendencia decreciente, pasando de 19.4% (1968) a 15.1% (1976); en lo que respecta a la otra actividad, de 1968 a 1970, mantuvo una participación creciente alcanzando el 18%, sin embargo a partir de 1971 redujo su aporte de valor agregado de 17% a 11% en 1976.

Por otro lado, en relación al empleo en el sector industrial en el período 1970-1975, éste se expandió a una tasa media de 9.3%, habiendo registrado variaciones negativas en 1971 y 1973 y alcanzando una máxima expansión en 1974 (23.4%) que en términos absolutos significó el incremento en la ocupación de 4,911 personas.

- Igualmente, la inversión registrada en el sector industrial se incrementó entre 1972 y 1976, a una tasa promedio de 42%, mostrando en todo el período citado variaciones positivas, además la inversión ha contribuido de manera creciente a la generación de producción, así de una relación porcentual INV. IND. y PBI de 0.8% (1972), pasó a 2.4% (1976). Asimismo

---

1/ Documento de curso legal y endosable que servirá para el pago de impuestos y derechos arancelarios, se expresará en moneda boliviana y estará exenta de gravámenes fiscales.

2/ Véase Cuadro N° B-1

la inversión industrial constituyó de la IBI, en promedio (1972-1976) el 85%, registrando una mayor participación en 1975 (18%) y 13.8% en 1976.

De otro lado la inversión industrial en relación al PBI manufacturero registró porcentajes que fluctuaron entre 6.1% (1972) a 15.5% (1975).<sup>1/</sup>

Respecto al comercio exterior, las ventas de productos industriales, participó en el total exportado incrementadamente desde 0.7% (1970) a 3.8% (1975); en contrapartida las importaciones, de insumos para el sector industrial mostró montos crecientes, que alcanzó en 1976 un valor de 170.8 millones de dólares, asimismo de bienes de capital disminuyeron las compras en el período 1968-1970, variando esta tendencia a partir de 1971.

### 1.3.2. El PBI por Divisiones CIIU

La producción del sector manufacturero en el período 1968-1976, se expandió a una tasa promedio de 6.9%, durante el cual la mayor participación le correspondió a la producción de alimentos, bebidas y tabaco; al rubro textiles, prendas de vestir e industrias del cuero, así como a la actividad productora de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos.

En cuanto al comportamiento específico de las divisiones industriales, entre 1968 y 1975, la CIIU 31 alcanzó un crecimiento 1/ promedio de 6.6%, fluctuando los incrementos entre 3% (1972) y 11.2% (1975) y mostrando un comportamiento decreciente de 1968 a 1972 y una tendencia creciente de 1973 a 1975; respecto a su participación ésta mantuvo un nivel de alrededor a 45%. Además dentro del rubro alimenticio, la industria láctea mejoró su productividad, también se observó mayor actividad en la industrialización de cereales, carnes y frutas enlatadas. 2/

---

1/ Del cuadro N° B- 9

2/ Se incorporaron empresas nuevas en los departamentos de Santa Cruz, Sucre y Tarija.

En relación a la producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, ella registró un crecimiento promedio de 6.7%, lo que en términos absolutos significó pasar de 30.9 millones de dólares a 48.4 millones de dólares, 1/ asimismo su participación promedio entre 1968 y 1975 alcanzó un porcentaje de 20.4% del total manufacturero.

En tercer término otro subsector CIIU de mayor participación en el período citado fue la división 35, fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón caucho y productos plásticos, actividad que registró un aporte promedio al PBI manufacturero de 13.1%. Además su expansión registró una tasa promedio de 7.1%, la misma que fluctuó entre 2.2% (1971) y 14.2% (1972), habiendo sustentado su dinamismo en la refinación de petróleo.

Seguidamente, otro subsector CIIU que aportó en término medio, 5.9% de valor agregado, fue el de fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, actividad que creció a un promedio de 6.7%, lo que en términos absolutos significó pasar de 8.9 millones de dólares (1968) a 14.0 millones de dólares (1975).

Además, las actividades industriales de la madera, productos de ésta, incluido muebles (CIIU 33); fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales (CIIU 34) y la fabricación de productos minerales no metálicos, excluido de derivados del petróleo y carbón (CIIU 36), han mantenido niveles constantes de participación, que registraron numerales promedio de 4.4%, y 4% respectivamente. De manera análoga su expansión registró porcentajes promedio de 6.8%, 7.1% y 6.4%, fluctuando respectivamente entre 2.6% y 13%; 1.4% y 13.5% y entre 2.7% y 10.8%. Además es necesario señalar que el comportamiento del subsector CIIU 36, ha sido determinado por la dinámica del sector construcción, lo que implicó incrementos en la demanda de materiales de construcción.

Por otro lado, la actividad de industrias metálicas básicas (CIIU 37), registró el menor nivel de participación en el PBI Manufacturero (1.1%).

---

1/ Véase cuadro N° B-10

Respecto a otras industrias manufactureras (CIIU 39), en el período citado mantuvo una participación constante de aproximadamente 2.1%, sin embargo su expansión alcanzó una tasa promedio de 7.1%, lo que significó pasar de 3.1 millones de dólares (1968) a 5.0 millones de dólares (1975).

### 1.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

- La expansión de la mano de obra ocupada 1/ en el sector industrial se efectivizó, en el período 1970-1975, a una tasa promedio de 9.3%, habiéndose observado variaciones negativas y positivas hasta 1974, rompiéndose el ciclo el año 1975 (18.5%). Asimismo la relación producción-mano de obra ocupada mostró un comportamiento fluctuante de 1970 a 1973, registrando una tendencia decreciente a partir de 1974, alcanzando su menor nivel en 1975, (7,724 dólares por persona). 2/

De otro lado, analizando la población ocupada por divisiones CIIU, se observa que el subsector industrial 32 registró los mayores niveles de captación de mano de obra, con una expansión promedio, entre 1970-1975, de 2.1%, ello significó pasar de 7,569 a 8,396 personas ocupadas.

De otro lado, de las ramas CIIU con nivel similar de ocupación de mano de obra, fue la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco, aunque de una expansión promedio mayor en el período 1970-1975 (12.7%), ello nos permite implicar la preponderancia de las actividades productivas de artículos de consumo, en la industria.

Asimismo, los subsectores CIIU 33, 35 y 36 captaron un porcentaje promedio de mano de obra de 6.2%, habiendo pasado, respectivamente de 1,244 (1970) a 2,683 personas ocupadas (1975) de 1,056 (1970) a 2,539 personas ocupadas (1975) y de 1,215 (1970) a 1,724 personas ocupadas (1975).

Además, las divisiones CIIU 38, fabricación de productos metálicos maquinaria y equipo y la 34, fabricación de papel, productos de papel, imprentas y editoriales, expandieron su captación de mano de obra a tasas promedio de 19.2% y 7.8%. Igualmente el subsector CIIU 37, industrias metálicas básicas

---

1/ Véase Cuadro N° B-11

2/ Véase Cuadro N° B-12

incrementó su captación de mano de obra a un porcentaje promedio (1970-1975) de 50%, sin embargo en términos absolutos sólo significó pasar de 103 personas ocupadas (1970) a 781 (1975); finalmente la rama otras industrias manufactureras entre 1970 y 1975, contrajo el nivel de personas ocupadas a una tasa promedio de 22.5% .

- En cuanto a la productividad 1/ de los subsectores CIIU, entre 1970-1975, en general se observó un descenso en sus niveles, exceptuándose de esa tendencia las divisiones CIIU 32 y 39, que elevaron sus índices en 4.5% y 31%, respectivamente.

#### 1.3.4. La Inversión por Divisiones CIIU 2/

- La inversión industrial aprobada 3/, en el período 1972-77, se expandió a una tasa promedio acumulativa anual de 45%, significando al final del año 1977 un monto acumulado de 258.5 millones de dólares, este comportamiento se puede atribuir a los dispositivos de fomento industrial.
- La inversión a nivel CIIU, mostró en la rama 31, una tendencia creciente pasando de 2.2 millones de dólares (1972) a 23.9 millones de dólares (1977), habiéndose contraído los principales proyectos considerados en 1975, en 68% con respecto al año anterior; se refirieron a la producción de cerveza, harina de trigo y azúcar. Respecto al subsector CIIU 32 éste registró una expansión 4/ promedio de 5.6%, observándose un período de contracción desde 1972 a 1975, cambiando la tendencia en los años 1976 y 1977. Asimismo respecto a las actividades industriales fabricación de sustancias y productos químicos, derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos (CIIU 35); industrias metálicas básicas (CIIU 37) y en ellas se observó un comportamiento fluctuante así en la primera división se contrajo la inversión de 1972 a

---

1/ Del Cuadro N° B-12

2/ Por no contar con información del período 1968-1971, se analizará la inversión industrial a partir de 1972.

3/ Por el Instituto Nacional de Inversiones, entidad administradora de la aplicación de la Ley 10045.

4/ Del Cuadro N° B-13



1974, expandiéndose en el período 1975-1976, para disminuir en 1977 en 31%, el segundo subsector registró similar comportamiento. De otro lado, la división CIIU 38, fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, registró un incremento promedio de aproximadamente 68% (1972-1977), lo que significó pasar de 1.2 millones de dólares a 16.3 millones de dólares.

- En cuanto a la distribución regional de las inversiones, 1/ en el período 1972-1977, los mayores porcentajes se concentraron en La Paz (36%), Santa Cruz (30%), Cochabamba y Chuquisaca (13%) lo que significó montos de inversión de 93.5 millones de dólares, 76.3 millones de dólares, 32.7 millones de dólares y 33.1 millones de dólares, respectivamente. Igualmente, analizando las inversiones en el sector industrial por región y ramas CIIU, puede indicarse que en el período anteriormente citado, en la zona de La Paz, se invirtió mayores montos en las ramas CIIU 38 (27.5%), 36 (22.7%) inversiones dirigidas a la instalación y modernización de las fábricas de cemento y en menor medida hacia la fabricación de vidrio, tanto planos como para la producción de botellas, CIIU 31 (22%) y en la 32 textiles, prendas de vestir e industria de cuero (14.2%); las otras ramas registraron menores tasas. Otra zona donde se concentró el mayor nivel de inversión fue Santa Cruz; allí la actividad producción de alimentos, bebidas y tabaco captó 66.2% del total invertido en la producción industrial de la Zona, correspondiéndole a las CIIU 33 (12.8%) CIIU 34 (9.4%) y a la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, (CIIU 38) el 8,1%. Igualmente, en Cochabamba el subsector 38 concentró el mayor monto de inversión 8.8 millones de dólares que significó el 26.9% de lo invertido en la Zona entre 1972-1977; en orden de significancia de la inversión correspondió a la fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, así como a las industrias metálicas básicas.

Otra de las zonas que registró mayores montos de inversión fue

---

1/ Véase Cuadro N° B-14

Chuquisaca, en donde la mayor concentración se dio en el rubro productor de minerales no metálicos, excluido derivados del petróleo y carbón (94.6%), siguiéndole en significancia la división 31 (4.2%).

Además, es de indicarse que los niveles de inversión registrados en las zonas señaladas se debió a factores de carácter poblacional, obras de infraestructura e insumos para los proyectos industriales implementados.

- En relación al flujo comercial con destino 1/ a Bolivia, entre 1968 y 1976, el sector industrial importó insumos y bienes de capital, expandiéndose la compra de los primeros bienes, en promedio 25.5%; igualmente de los segundos se incrementaron las compras bolivianas, sin embargo es de indicarse que en el período 1968-1970, se registró una tendencia decreciente, cambiando dicha tendencia en el período 1971-1976. Además los bienes de capital importados con destino a la industria significaron en el total importado de dichos bienes como término medio 41.3%, fluctuando entre 37.2% (1972) y 47.6% (1968).

#### 1.3.5. El Sector Externo según divisiones CIIU

Las ventas exteriores bolivianas, entre los años 1970 a 1975 alcanzaron una expansión 2/ del 68%; caracterizándose por su no diversificación y bajo componente agregado industrial, además las exportaciones estuvieron constituidas principalmente por azúcar, madera aserrada, así como cueros curtidos, bebidas, textiles y productos químicos. Asimismo, es de indicarse que en el período citado, sólo en 1971 se observó una variación negativa de 33% respecto al año anterior; comportamiento que se correlacionó con el de las exportaciones globales las que se contrajeron en 5.9%; en contraposición la mayor tasa registrada en los años de expansión fue de 312.9%

De otro lado, la participación de las exportaciones industriales, en promedio (1970-1975) alcanzaron el 2.1%, fluctuando

1/ Del Cuadro N° B-15

2/ Del Cuadro N° B-16

este porcentaje entre 0.48% (1971) y 3.8% (1975).

Respecto al destino de las exportaciones 1/ en 1977, América, captó el 72.3%, Europa 11.8% y Africa y Asia 15.9%. En nuestro continente, fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que comerció en mayor proporción con Bolivia (45.1%), comprando preferentemente productos originarios en el subsector CIIU 31, por un monto de 16.4 millones de dólares, sigue en orden de montos de compra E.E.U.U. (23.6%), mercado que compró preferentemente azúcar, madera aserrada y diversos tipos de cueros curtidos, asimismo el Grupo Andino (5.4%) absorbe 93.4% de las exportaciones metal-mecánicas (CIIU 38), significando 1.6 millones de dólares y constituyendo 52% del total de exportaciones industriales captadas por el GRAN.

En cuanto a las ventas exteriores al Africa, Nigeria, estas zonas captaron el 46.7% de productos de la CIIU 32, constituido por algodón de fibra y significando 6.8 millones de dólares.

#### 1.4. Desarrollo Industrial

- La producción manufacturera interna, en el período de análisis alcanzó una expansión promedio de 7%, observándose dos etapas una de 1968 a 1971 y la otra de 1972 a 1976.
- En el primer período, la actividad productiva alcanzó una expansión promedio de 5.2% la misma que fluctuó entre 6.3% (1968) y 2.9% (1971), incidiendo en este comportamiento la inestabilidad política.

En la segunda etapa el crecimiento promedio registrado fue de 8.8% iniciándose los mejores niveles de producción en 1972 con una tasa de 5.1% y rematándola en 1976 con un 9.3%; a estos logros contribuyó la mejor situación política, el marco legal del sector industrial (D.L. 10045), así como el nuevo arancel.

- De otro lado, en 1968, el incremento productivo en el sector manu-

1/ Véase Cuadro N° B-17

facturero registró una tasa 1/ de 6.3%, contribuyendo a ello los mejores resultados obtenidos en rubros como madera, materiales de construcción, muebles, productos químicos y farmacéuticos, alimentos y bebidas, tabaco, textiles, confecciones y calzado.

El año siguiente continuó la evolución positiva de la industria manufacturera (7.3%), teniendo como elementos de apoyo la dinámica de la actividad fabril, la que aumentó su producción en 9.8%, así como el crecimiento logrado por el subsector artesanal, (9.3%); siendo de indicarse la predominancia de la producción de bienes de consumo masivo.

El año 1971, implicó para el sector manufacturero una contracción ya que alcanzó un menor nivel de expansión (2.9%), respecto al año anterior; que puede atribuirse a los bajos niveles de inversión, ocupación, altos costos y la desleal competencia de que fue objeto.

La etapa de mejores resultados se inició en 1972, lapso en que destacó la industria textil, basada en los aumentos de producción de fibra, ello continuó en 1973, expandiéndose el PBI industrial a una tasa de 4.9% por el incremento de la refinación de petróleo, alimentos y productos no alimenticios.

En el transcurso de 1974, la actividad manufacturera se expandió hasta alcanzar una tasa de 9.7%, respecto al año anterior; este incremento se sustentó en los incrementos de la producción de alimentos (9.5%), textiles, así como por la ampliación de los ingenios azucareros del Estado.

Asimismo, en 1975, la tendencia expansiva del PBI manufacturero, continuó, alcanzando una tasa de 11.2%, superior en 1.7% al incremento del año anterior; este logro se debió a la dinámica que observó los rubros textiles, indumentaria del cuero, prendas de vestir, que en conjunto incrementaron su producción en 12%, ello pese a la competencia ilegal del contrabando, igualmente la producción alimenticia se incrementó, destacando rubros como la producción azucarera, la industria láctea, las bebidas. También es indicarse los menores niveles de refinación del petróleo, debido a los bajos precios del mercado interno (comercialización).

---

1/ Véase Cuadro N° B 10 del Anexo Estadístico.

Finalmente, el año 1976, la producción manufacturera alcanzó un crecimiento de 9.3% .

### 1.5. Participación del Sector en el Mecanismo Programación Industrial del Grupo Andino

La Programación Industrial, en el Grupo Andino, constituye un instrumento que busca de manera particular, establecer condiciones adecuadas para la racionalización de la producción subregional mediante un mayor aprovechamiento de los recursos productivos de los países. Asimismo se pretende crear una estructura productiva de tal dimensión que sea capaz de abastecer como mínimo a la sub-región andina. En tal perspectiva se elaboraron programas de desarrollo industrial, entre los que, en primera instancia se aprobó el Programa sectorial de Desarrollo Industrial Metal-mecánico 1/ (Decisiones 57 y 57-A), ello teniendo en consideración la importancia que reviste este sector en un proceso de industrialización genuino. Los otros Programas Sectoriales aprobados son el Petroquímico (Decisión 91) y el Programa Sectorial Automotriz (Decisión 120).

En este marco, el sector industrial boliviano ha participado a través de las producciones asignadas en cada uno de los programas sectoriales aprobados; tal es así el Programa Metal-Mecánico, aprobado en 1972, e incorporado por Bolivia a su marco legal por Decreto Supremo N° 12252 del 14.2.75, asignó:

Producción de maquinaria específica para minería, equipo eléctrico y de aire comprimido de uso minero, comprendiendo nueve asignaciones exclusivas (15 ítems) y una compartida con Ecuador (8 ítems).

De otro lado con el objetivo de llevar adelante las producciones asignadas, en 1973, el ente estatal que rige la política de desarrollo industrial, invitó a la comunidad de inversionistas extranjeros a desarrollar proyectos metal-mecánicos, en el marco citado, indicando la existencia de estudios técnico-financieros.

Asimismo, a fines del año 1974, el Consejo Nacional de Planificación señaló la necesidad de requerimientos financieros de alrededor

---

1/ Las industrias metal-mecánicas comprenden la elaboración de una vastísima gama de productos que van desde aquellos que están constituidos por una sola pieza, hasta mecanismos de suma complejidad.

de 60 millones de dólares, para financiar proyectos Metal-mecánicos que deberían ejecutarse hasta 1979, entre estos se señalaba la producción de cadenas de transmisión (1.2 millones de dólares), herramientas neumáticas manuales para minería y compresoras (20 millones de dólares), triconos petroleros (4.8 millones de dólares), así como de rodamientos de bola de 1/2 a 2 pulgadas de diámetro interior (15 millones de dólares).

Agregando, el Ministerio de Industria y Comercio, con asesoramiento de las Naciones Unidas elaboró un proyecto de plan 1/ de mediano plazo, con el objetivo de establecer una base normativa para la industrialización en general y la transferencia tecnológica a algunos campos de la industria metal-mecánica.

El documento incluía un análisis de la capacidad del sector metal-mecánico boliviano, su incidencia económica en relación a las asignaciones recibidas; además postuló la creación e incremento de empleo, a través del aumento de componentes nacionales, una actividad industrial más equilibrada orientando producción a la exportación.

De otro lado, mediante el D.L. 13050 de 7.11.76 se entrelazó las actividades industriales de ensamble con los mecanismos de los procesos de integración latinoamericana en los que Bolivia participa; indicándose que las empresas deben considerar todas las normas adoptadas en los citados procesos, buscando el aprovechamiento de los beneficios y tratamientos preferenciales otorgados al país; así como el obligado uso de la infraestructura básica en la ejecución de operaciones industriales.

- En cuanto al segundo Programa Sectorial, el de Desarrollo Petroquímico (Decisión 91), aprobado a fines de Agosto de 1975, Bolivia recibió en asignación producciones en las que se consideró la potencialidad de la industrialización del gas natural, necesitando para el desarrollo plantas básicas, intermedias y final, período 1976-1980, alrededor de 300 millones de dólares. Asimismo, respecto a la petroquímica básica se proyecta una planta de oleaginosas y otra de aromáticas; la actividad media y final incluirá un complejo de polímeros, resinas y plantas productoras de polietileno, propileno, estiseno y polietiseno.

---

1/ Plan quinquenal de Desarrollo del Sector Metal-mecánico Ampliado 1976-1980.

En 1977, el gobierno boliviano, autorizó la creación de la Empresa Petroquímica Boliviana, como entidad encargada de orientar el desarrollo de ésta actividad.

En relación al programa automotriz, cuyas negociaciones empezaron en 1974 y que fuera aprobado mediante la Decisión 120, en 1977, en la que se incluye las siguientes asignaciones:

- En exclusividad, la producción de vehículos de la categoría B1.1 que incluye a camiones y vehículos hasta de 3,000 Kilos de peso bruto vehicular, para lo que deberá producir un modelo básico.
- De igual manera, la producción de vehículos de la categoría B2.2 relacionada a camiones y vehículos de entre 6,200 y 9,300 Kilos de peso bruto vehicular, teniendo que elegir un vehículo básico.

La producción de vehículos de la categoría B3, que comprende camiones y vehículos derivados de entre 9,300 Kilos a 17,000 Kilos de peso bruto vehicular, consecuencia de la participación de Bolivia en el Convenio de Complementación con Colombia, Perú y Venezuela.

Además concertó convenios de ensamble con:

- Colombia, de vehículos con un peso bruto vehicular inferior a 2,500 Kgs., cuando use motor a gasolina o inferior a 2,700 Kgs. cuando use motor Diesel.
- Asimismo, concertó convenio con Venezuela para armar automóviles de la categoría B3, que comprende vehículos de 1,500 cc. a 2,000 cc., con inclusión de componentes originarios de la subregión (ERO), como de fabricación boliviana (ECF) y de la categoría A4, de más de 2,000 cc.

Perú, convenio de ensamble para armar camiones de la categoría B2.1, de 4.6 a 6.2 toneladas métricas de peso bruto vehicular.

Finalmente, la Comisión del Acuerdo de Cartagena en base a la Decisión 98, aprobó un programa 1/ de apoyo a Bolivia, con el objeto de ayudar a la implementación de las asignaciones de los programas sectoriales de desarrollo industrial y para aprovechar las ventajas del Programa de Liberación, el citado apoyo incluía cinco proyectos:

1/ Mediante la Decisión 119.

- El primero comprende la identificación de las oportunidades que ofrecen a Bolivia las asignaciones de los programas de desarrollo industrial.
- El segundo, relacionado con la promoción del desarrollo de las industrias bolivianas existentes con el fin de adecuarlas a la competencia en el mercado ampliado.
- El siguiente, se refería a la conformación en Bolivia de un sistema integrado de promoción, financiamiento y gestión de proyectos industriales.
- El cuarto proyecto, se trata de la organización y puesta en marcha de un sistema integrado de promoción de exportaciones especialmente de aquellas que se originen en las asignaciones así como en los proyectos I y II.
- El último proyecto considera la organización de un sistema de capacitación de personal para el desarrollo de proyectos de integración, especificante de aspectos tecnológicos.

## 2. Colombia

### 2.1. Principales Problemas

- La industria colombiana, en el período 1968-1976, ha tenido como marco político de referencia las administraciones del Dr. Carlos Llavas Restrepo (1966-1970), el Dr. Miguel Pastrana Borrero (1970-1974) y el Dr. Alfonso López Michelsen (1974-1978).
- La industria manufacturera se desarrolló sostenida en una serie de estímulos de parte del Estado, los que no siempre fueron elementos de una política coherente de fomento industrial 1/, aunque se estaban inscritos en una concepción global del desarrollo económico, que postulaba acelerar el crecimiento de la producción manufacturera.
- De otro lado, las barreras arancelarias, como las de otro tipo, a las importaciones de manufacturas, es el principal instrumento de protección contra la competencia externa, permitiendo que los pro-

---

1/ Entendiendo por tal, el sistema coherente de políticas y prácticas gubernamentales, enderezado a estimular el desarrollo industrial de manera muy vigorosa, equilibrada y permanente.



ductos nacionales protegidos de sus competidores externos, pudieran obtener utilidades atractivas vendiendo en el mercado interno.

- También el subsidio de los costos de producción industrial, constituye otro estímulo, que puede reflejarse en los precios encarecidos de los productos fabricados en Colombia, así como por la artificialmente baja tasa cambiaria, que favoreció a los importadores de insumos. 1/
  
- La industria manufacturera se la puede agrupar en:
  - Industrias de bienes de consumo, las que en su mayoría cuentan con una tecnología relativamente sencilla, usan gran volumen de materia prima, la que se origina en la producción interna del sector primario y tienen una participación significativa en las exportaciones industriales.
  - Industrias productoras de bienes intermedios, las que usan tecnologías más sofisticadas, con uso de economías de escala, siendo altas sus necesidades de insumos importados.
  - En tercera instancia es de mencionarse las actividades industriales de ensamble en las cuales el componente importado participa elevadamente en el costo total de producción; siendo la manufacturación de este grupo todavía incipiente y su contribución a las exportaciones industriales es mínima.
  
- La producción industrial se realiza bajo un régimen que puede limitarse entre un oligopolio de alta concentración, especialmente a nivel de producto, y un régimen de monopolio.
  
- Asimismo, la tendencia industrial en los últimos 10 años ha sido de ampliación de plantas, ello puede observarse, dado que en 1966, existían 11,797 plantas industriales, reduciéndose a 6,348 en 1975.
  
- La actividad industrial está concentrada en 8 centros de producción ubicadas en los departamentos de Cundinamarca (Bogotá y Sacha), Antioquía (Medellín), Valle (Cali y Yumbo), Atlántico (Barranquilla y Soledad), Caldas (Manizales y Villamaría), Risavaldá (Pescira), San

1/ "Revista de Planeación y Desarrollo". Vol. IX N° 3. Bogotá, 1977.

tander (Bucaramanga y Girón) y Bolívar (Cartagena).

- De 100 empresas grandes, el 54% se concentra en Bogotá, 19% en Medellín y 11% en Cali.
- También es de indicarse, que el crecimiento industrial tiende a la metropolización de las principales actividades industriales, una excepción la constituye la actividad de sustancias químicas industriales cuya localización favorece a la Ciudad de Cartagena, dado su carácter portuario y de refinador de petróleo ha estimulado el establecimiento de grandes plantas químicas sustitutivas de importaciones. Las perspectivas de esta actividad dependerá del balance neto entre la localización en el núcleo ya formado y las desventajas respecto de la distancia a los principales centros de consumo.

## 2.2. Política Industrial en el Marco de los Objetivos Nacionales

- La industria manufacturera colombiana desde 1950 ha evolucionado de manera muy dinámica, tanto en lo que respecta a su volumen total de producción, como a la incorporación de nuevos productos y tecnologías, estos resultados se correlacionan con la adopción por parte de Colombia de una política de sustitución de importaciones industriales.

A 1956, se mantenía en vigencia las medidas proteccionistas incluidas en la reforma arancelaria 1/ de 1950, las centrales cambiarias establecidas en 1951. Asimismo en el período 1950-1956, la actividad industrial fue apoyada en la importación de maquinaria y equipo, ello debido a la abundancia de divisas, también se abrió favorables líneas de redescuento 2/ para el crédito industrial.

- En el último trienio de la década del 50, las dificultades cambiarias fueron un factor de contracción del sector industrial.
- En 1960, la política industrial colombiana postuló para el período 1960-1970, la consecución de los siguientes objetivos: 3/

---

1/ Decreto Ley N° 2218

2/ Decreto 384

3/ "Plan Decenal 1960-1970" Consejo Nacional de Política Económica y Planeación. Bogotá 1961.

- Abastecimiento de bienes manufacturados en las magnitudes de la demanda.
- Generación de divisas para aliviar problemas de balanza de Pagos.  
La creación de nuevos empleos de alta productividad que permitiesen aumentar los ingresos y por consiguiente el poder de compra de importantes sectores de la población.
- Asimismo en el marco del desarrollo, las orientaciones de política económica sostenían la continuidad del proceso de sustitución de importaciones como elemento necesario para el desarrollo económico colombiano, dados los problemas para diversificar e incrementar las exportaciones; se puso énfasis en una política más nacional de sustitución de importaciones, la misma que apoyará el desarrollo industrial.

En el período 1966-1970, 1/ se efectuaron acciones tendientes a reorientar la política de desarrollo industrial, en materias como política de precios, crédito selectivo, captación de ahorros para la industria, el papel del capital extranjero así como en lo referente a las prácticas monopolísticas. En concreto el objetivo de la política industrial era el de fomentar el desarrollo e incrementar el poder exportador de la industria, sin menoscabo del proceso de sustitución de importaciones.

- Concordante con lo expuesto el gobierno dictó un dispositivo sobre el "Régimen de Cambios Internacionales y de Comercio Exterior" 2/, con el objetivo de promover el desarrollo socio-económico y conseguir el equilibrio cambiario a través de los mecanismos de:
  - Fomento a las exportaciones;  
Utilización adecuada de divisas disponibles.
  - Control sobre la demanda de cambio exterior específicamente para prevenir la fuga de capitales y las operaciones especulativas.

En los años 50, la política de comercio exterior, respecto a las exportaciones no tradicionales fue muy variada, así:

- En 1952, se estableció un sistema de comprobantes de exportación,

---

1/ Período de Gobierno del Dr. Carlos Lleras Restrepo.

2/ Decreto Ley 444 del 22.3.67.

que permitía a sus poseedores importar bienes de la lista de importación prohibida, obteniendo ingresos por su venta en el mercado interno.

- En 1957, se puso un gravamen del 15% sobre la totalidad de las importaciones, que fue anulado en 1967.
- Asimismo en 1959, la ley primera fijó un mecanismo de franquicias para la importación de insumos requeridos en la producción de bienes con destino a la exportación; el sistema llamado "Plan Vallejo", fue posteriormente complementado, con el plan llamado de reposición o "Plan Vallejo Jr.", el cual permitía al exportador reponer en cantidad igual las materias primas o insumos importados que utilizó en los productos de exportación y que fueron traídos sin sujeción a la licencia previa y exenta del pago de derechos aduaneros así como del depósito previo.
- El dispositivo legal anteriormente citado, concretamente en lo que respecta al sector industrial estableció medidas orientadas a fomentar las exportaciones de manufacturas. Así se introdujo modificaciones importantes en el régimen cambiario y del comercio exterior, en lo que respecta a lo primero, se pasó de un tipo de cambio fijo a uno de reajustes periódicos de acuerdo a la evolución de los precios internos e internacionales.
- Asimismo, la exoneración tributaria a las exportaciones no tradicionales fue sustituida por los certificados de abono tributario 1/ (CAT), igual al 15% del Valor FOB. También creó el Fondo de Promoción a la Exportación (PROEXPO) para atender necesidades de financiamiento de las exportaciones nuevas y prestar ayuda logística, utilizando para ello el crédito del Banco de la República y recursos propios provenientes de una sobretasa de 1.5% a muchas importaciones. Además cabe indicar que el dispositivo analizado dio sustento legal para el establecimiento de zonas francas.
- En 1960, la reforma tributaria 2/, que concedió numerosas excepciones tributarias para industrias nuevas reforzó los estímulos a la industria.

---

1/ Básicamente es un subsidio directo que no depende en nada de las utilidades que el exportador pueda o no generar, por tanto se obtiene el CAT, aún cuando el negocio de exportación dé pérdida.

2/ Ley N° 81

- En la década de los años 60, especialmente en 1968 se dan importantes instrumentos legales, así:
  - Con criterios de protección efectiva y en virtud de los poderes conferidos a través de la Ley N° 25, se reestructuró el Arancel de Aduanas, consignando las modificaciones respecto a la nomenclatura, los gravámenes y depósitos previos y los regímenes de importación en varios decretos y resoluciones, como las de la Junta Monetaria y del Consejo Directivo de Comercio Exterior. Asimismo se reestructuró el Consejo Nacional de Política Aduanera, con la finalidad de implementarlo en un ente de asesoría técnica indispensable; también se revisó el Estatuto de Exenciones de Derechos Arancelarios de Importaciones, aplicables a las importaciones de los sectores público y privado, con el objetivo de adecuarlo a una reglamentación más estricta, así como de restringir o derogar aquellos dispositivos que sean incompatibles con la protección que se desea otorgar a la producción.
  - Se creó el Fondo Financiero Industrial (FFI), con la función de dar apoyo crediticio a la mediana y pequeña industria manufacturera del sector privado.

También se creó el Seguro de Crédito a la Exportación, con la finalidad de cubrir riesgos comerciales políticos o extraordinarios relacionados con esta clase de actividad.

Se dictó un dispositivo 1/ para la descentralización industrial que permitía al Estado adoptar una política de estímulo a las inversiones especialmente del sector público, orientadas al establecimiento o ampliación de empresas en regiones definidas como polos de desarrollo, además autorizó al Instituto de Fomento Industrial para invertir en sociedades promotoras de parques industriales.

A fines de los años 60, la política industrial postuló 2/ la industrialización dirigida principalmente a la sustitución de importaciones y secundariamente a la exportación.

- En la sustitución de importaciones consideraba como prioritario, las del papel, químicas, acero, metalúrgicos y mecánicos.

---

1/ Ley N° 41 de 1968

2/ "Planes y Programas de Desarrollo 1969-1972"

- Las acciones que conducirían al cumplimiento de los objetivos sería el incremento de la inversión industrial, modificación de la estructura del arancel e incremento progresivo de las tarifas del impuesto a las ventas, a fin de contraer el consumo suntuario.
- Para promover las exportaciones destacaba el estímulo fiscal, el Certificado de Abono Tributario; el manejo ad-hoc de la tasa cambiaria, considerando que esta debe reflejar el valor de la escasez de divisas; y de una política agresiva del Fondo de Promoción de Exportaciones.

En 1969, se expidió 1/ un nuevo estatuto para las industrias de ensamble, con la finalidad de corregir las principales deficiencias halladas en la legislación y procedimientos que regulan esa industria, básicamente lo que respecta a la medición del grado de integración, estímulos a la integración de partes y piezas nacionales, clasificación del tratamiento preferencial arancelario que se concede a las partes y piezas CKD, régimen de licencia previa especial para el ensamble.

Para el período 2/ 1970-1974 se planteó dar mayor énfasis al fomento de las exportaciones industriales, ello como objetivo prioritario. Asimismo se postuló mayores estímulos para la mediana, pequeña industria y artesanía, a fin de que cuenten con la maquinaria y herramientas necesarias; también se urgió proseguir la reestructuración del arancel, buscando dar una mayor protección, a las industrias de bienes intermedios y de capital, sin que ello implique descuidar las industrias de consumo. Adicionalmente, también se planteó la descentralización y fomento de industrias, buscando crear polos de desarrollo regional.

- En el período antes señalado la política industrial se orientó hacia el fomento de exportaciones de origen industrial, ello se efectivizó mediante mecanismos fiscales, tales como deducciones en la renta imponible del impuesto sobre la renta de sociedades, variaciones en las tasas impositivas para las diferentes formas de agrupación empresarial, deducciones en la base imponible del impuesto so-

---

1/ Durante el Gobierno del Dr. Lleras Restrepo

2/ Etapa de Gobierno del Dr. Misael Pastrana B.

bre el exceso de beneficios de las empresas; asimismo, se adoptó una política de restricción a las importaciones y de elevación de aranceles, conducente a lograr producción más óptima en los productos en los que tuviera mayores ventajas.

- El año 1970, con la finalidad de estimular la industria automotriz, se dispuso que los aranceles especiales de importación de industrias ensambladoras, reconocidas por el Decreto 1143 de 1969, sean aplicables a las ensambladoras de automóviles autorizadas y con contrato con el gobierno colombiano.
- En 1971, se expidió un dispositivo, sobre protección arancelaria a industrias alimenticias, textiles y metal mecánica y de varios productos de uso industrial general, a través del cual se varió los grámenes para proteger a las industrias colombianas. Además, en este año se ampliaron las funciones del FFI, así:
  - Se apoya el crédito para la mediana industria manufacturera y minera, canalizado a estudios de factibilidad, préstamos que se consideran con períodos de pago hasta de 5 años y un interés del 14%; igualmente, se permite el crédito para venta de bienes de capital a un plazo de 7 años y tasa de interés del 16%, la que se incrementaría en 0.5% por plazo adicional.

También en el año en referencia, se expidió un dispositivo tendiente a fomentar la descentralización industrial, mediante el redescuento de documentos de crédito, orientado al fomento de la exportación y al financiamiento de la descentralización industrial, de corporaciones financieras hasta por un monto del 100% del capital pagado.

- De otro lado, la política industrial colombiana orienta básicamente sus objetivos, hacia el incremento de las exportaciones de bienes industriales intensivos en mano de obra, a la modificación de la estructura productiva y al logro de una mayor integración industrial a partir del planteamiento de las "Cuatro Estrategias de Desarrollo" 1/, en donde se planteó abandonar la política de industrialización con sustitución de importaciones, señalando que sus posibilidades habían existido años atrás, así también, indicaba la necesidad de modi

---

1/ Departamento Nacional de Planeación. Bogotá 1972.

ficar la protección efectiva que se daba a la industria nacional, considerando las diferencias que el régimen de licencia previa y de prohibida importación habían generado entre los precios internos y los internacionales.

En el lapso de 1973, el gobierno creó una serie de incentivos fiscales a las empresas, entre ellas es de citarse, la fijación de la tasa de impuesto básico a la renta de sociedades colectivas ordinarias y a las de responsabilidad limitada e incomandita; se estableció la escala para el exceso de utilidades y el impuesto correspondiente en concordancia con lo estipulado en la ley N° 81 de 1960 y D. N° 437 de 1961; sin embargo no habría lugar al pago de impuesto cuando el monto correspondiente al gravamen sea invertido dentro del año de la declaración en cédulas o bonos de ciertas entidades públicas o en ampliación de la propia empresa. Asimismo, específicamente a la industria electrónica, se estableció un registro para las ensambladoras de productos terminados, fabricantes o importadores de partes y/o componentes, con objetivos de registro, programación y reglamentación. De otro lado, en el año 1974, el gobierno reglamentó el funcionamiento de la Zona Franca Industrial y Comercial Manuel Carbajal 1/, también estableció la Zona Franca Industrial y Comercial de Santa Marta 2/.

- A fines de 1974, el gobierno 3/ declaró en Colombia una emergencia económica 4/ debido a las presiones inflacionarias en que se hallaba el país, por lo que se concibieron las siguientes acciones de política: Régimen de austeridad pública, creación de impuestos sobre las empresas industriales y comerciales del Estado, disminución de las CAT a partir de Enero de 1975, incremento del gravamen a las rentas de bienes con alto componente importado, devolución del impuesto sobre ventas a los exportadores, como fomento a las exportaciones, sobretasa a las importaciones para financiar los incentivos a las exportaciones. Asimismo, en relación al sector industrial se establecieron condiciones para la financiación de la pequeña y mediana industria, con recursos del FFI, además se fijó las tasas de interés y redescuento para los créditos que faciliten las entidades fi-

---

1/ D.L. N° 353 del 28.2.74

2/ D.L. N° 1144 de 1974

3/ De la recién asumida administración López Michelsen

4/ D.L. N° 1970 del 16.9.74



nancieras con cargo a recursos del Fondo de Inversiones Privadas (FIP). En 1975, la nueva administración, postuló un "Plan de Desarrollo Socio-económico y Regional 1/ 1975-1978", en él, respecto al sector industrial se plantearon los objetivos siguientes:

- Fomento de las ramas industriales con mayores posibilidades de absorción de mano de obra;

Estimular las industrias que producen bienes de consumo masivo.

- Agresivo impulso al sector agro-industrial.

- Descentralizar la industria.

- Liberación del comercio exterior y apoyo al sector exportador.

Es de recalcar, que dentro de los objetivos propuestos se daba mayor énfasis al desarrollo industrial equilibrado territorialmente, para evitar la centralización industrial. Además se dio incentivos crediticios a las industrias productoras de bienes intermedios y de consumo, que se concretaba a través del FIP, FFI y el Instituto de Fomento Industrial (IFI).

- Finalmente el año 1976, se prosiguió implementando la política esbozada en año anterior, así se afianzó la política de protección a la industria nacional a través del Estatuto de Contratos de Colombia y sus organismos descentralizados, fijándose la preferencia por productos nacionales, cuando concurren a licitaciones, se autorizó al IFI a realizar una operación de crédito con la Corporación Andina de Fomento, por un monto de 2.5 millones de dólares, los que deberían ser canalizados a préstamos para realización de proyectos y para utilización como capital de trabajo por empresas industriales. Además, se adoptó acciones tendientes a estimular la organización de parques industriales, de tal manera que una sociedad anónima puede ser calificada como parque industrial, si su finalidad social es la promoción, prestación de servicios y apoyo a la gestión productiva de un conjunto de empresas industriales o agro-industriales, en un área delimitada territorialmente.

### 2.3. Estructura del Sector Industrial

---

1/ Llamado también "Plan para Cerrar la Brecha"

### 2.3.1. Generalidades

La participación del sector manufacturero, 1/ en el período 1968-1976, alcanzó en promedio un nivel de 18.7%, siendo en los límites del intervalo cronológico 17.6% y 19.5%.

- Respecto a otro importante sector conformante del PBI, el agrícola en el período de análisis se observó una disminución en el aporte de valor agregado, el que osciló entre 32.9%, en 1968 y 29.7% en 1976; igual comportamiento registró el sector construcción, aunque de menor participación. Asimismo, el sector minero mantuvo una participación estable que se concretó en el numeral 0.4%.
- De otro lado, en la conformación del producto manufacturero, 2/ el sector fabril participó con mayor proporción que el sector de la pequeña industria y artesanía, alcanzando en 1970, 85.4% y 14.6% respectivamente, igualmente en 1976, se observó una participación de 87.6% y 12.4%.

En relación a los precios al por mayor del comercio de productos de origen industrial 3/:

Los de mayores incrementos durante el período 1968-1976, fueron los del sector textil (20.5%), los de la actividad de papel (17.2%) y de alimentos (17%).

Otros de los productos con mayor inflación fueron el calzado y prendas de vestir (16.3%), productos químicos (16.2%) y bebidas (14.9%).

- El año 1974, se observó mayores tasas de aumentos en los precios de productos como alimentos, bebidas, químicos, de rivados del petróleo y carbón, papel y sus productos, consecuencia de la difícil situación económica.
- Respecto a los salarios 4/, la remuneración mensual real de los empleados en la industria manufacturera, ésta fluctuó en tre 4,863 pesos, Setiembre de 1970 y 3,922 pesos, Setiembre

1/ Ver cuadro N°- C 10

2/ Ver cuadro N°- C 11

3/ Ver cuadro N°- C 12

4/ Ver cuadro N°- C 13

de 1975. De igual manera, el emolumento real de los obreros osciló entre 2,015 pesos y 1,752 pesos, de lo que puede inferirse la pérdida de poder adquisitivo de las remuneraciones.

- La inversión industrial 1/ realizada en el período 1968-1976 alcanzó una tasa promedio acumulativa de 26%. Sin embargo, es de indicarse que la tasa anual registrada en 1970 alcanzó un nivel del 47.9%, tasa que en el año siguiente bajó a 15%, esta situación se repitió en 1974; observándose su ciclo en cada finalización de un período presidencial. Además se observó entre 1968 y 1975 un creciente índice de la relación inversión industrial-PBI; el mismo que alcanzó en el último año citado 2%. Asimismo, la participación de la inversión industrial privada en la generación del valor agregado industrial, osciló entre 1970 y 1975, entre 5.8% y 10.1%, respectivamente.
- Las ventas externas del sector industrial entre 1968-1970 (promedio) y las de 1975, observaron una creciente participación en el total exportado, aumentando de 15% a 35% respectivamente y su ritmo de crecimiento promedio alcanzó una tasa del 42%.
- Igualmente, las importaciones destinadas a la industria 2/, tanto de materias primas, productos intermedios, así como de bienes de capital en el período 1968-1975, tuvieron un comportamiento oscilante, las que alcanzaron los niveles de 64% y 52% y un ritmo de crecimiento promedio acumulativo de 14.7%; habiendo alcanzado las importaciones de materias primas y productos intermedios una tasa promedio de 14.4%, destacándose un aumento en 1974 de 97% y una disminución el año 1975 de 11%. Asimismo, la compra en el exterior de bienes de capital alcanzó entre los años 1968 y 1975, un incremento promedio de 8%, siendo de destacar el incremento de 31% en 1974, así como la disminución de 7% en 1975. El comportamiento en dichos años puede atribuirse a la incertidumbre generada por el incremento de los precios internacionales de materias pri

---

1/ Ver Cuadro N° C 14

2/ Ver Cuadro N°- C 15

mas, el cambio de gobierno y la tendencia a la baja del precio del café, que obligó al sector industrial a acumular existencias, situación opuesta se dio el año siguiente, en el cual se contrajo el comercio interno y externo obligando a la industria a disminuir las importaciones por los altos stocks acumulados.

### 2.3.2. El PBI por Divisiones CIIU

- En el período 1968-1976, la tasa de crecimiento promedio 1/ alcanzada por el producto industrial fue de 7.9%, ello se logró con el principal aporte de los subsectores productores de alimentos, bebidas y tabaco; industria de madera, incluidos muebles; fabricación de sustancias y productos químicos, derivados del petróleo, carbón, caucho y productos plásticos, así como del CIIU 38, fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.
  
- En relación al desenvolvimiento particular de cada uno de los sub-sectores CIIU, el grupo 31, que incluye la producción de alimentos, bebidas y tabaco, es el de mayor expansión promedio, durante el período 1970-1975, que alcanzó una tasa del 10.5%, registrando mayores incrementos en 1971 (24.4%), 1972 (10.8%. Respecto a su participación 2/ en el PBI del sector manufacturero, esta observó entre 1971 y 1974 una tendencia a la baja, disminuyendo desde 31.1% en el primer año hasta 27.9% en 1974, también es necesario indicar la concentración industrial observada en el rubro alimentos, donde resalta la preponderancia 3/ de los sectores productores de azúcar, grasas y aceites, panificación, productos lácteos, chocolatería y dulcería, en el antes indicado rubro.

De otro lado, la división CIIU 32, entre los años 1970-75, registró una expansión promedio acumulativa de 7.5% su aporte al PBI Manufacturero observó tasas decrecientes, así de 20.1% en 1970, pasó a 16.8% en 1975, además entre 1967 y 1969, en el subsector textil, mayor importancia tuvieron los tejidos y

1/ Ver Cuadro N°-C 16

2/ Ver Cuadro N°-C 17

3/ "Aspectos Generales de la Industria de Alimentos" ANI, Medellín, Mayo 1971.

manufactureras de algodón, hilado, tejido, acabado de textiles, así como tejidos y manufacturas de seda.

- En lo que respecta a la industria de madera, productos de madera incluidos muebles, ella no aportó un valor significativo para la conformación del PBI Manufacturero, el cual en promedio alcanzó 1.5% (1970-1975), sin embargo, su ritmo de crecimiento promedio observado en el período indicado fue de 3.3%.
- Hasta aquí los subsectores del CIIU analizados, se incluyen en la rama productora de bienes de consumo, con la excepción de la industria textil, este grupo de industrias en su mayoría usa tecnología sencilla, de abundante utilización de materias primas provenientes de producción interna del sector primario, las citadas industrias se consolidaron a partir de 1955, teniendo desde entonces una participación apreciable en las exportaciones industriales.
- Otro de los sub-sectores CIIU de mayor dinamia, lo constituye el productor de papel y productos de éste, imprentas y editoriales; así entre 1970 y 1975 alcanzó un incremento promedio de 11.5% y su participación promedio en el Valor agregado Manufacturero alcanzó el 5.8%, con pequeñas desviaciones. De otro lado dentro de la manufacturación de papeles, en 1968, no se registró producción de papel periódico, papel IBM y papel para cigarrillo, este último producto recién apareció en 1971; habiéndose producido al primer año mencionado, sólo papel imprenta y de escribir, Kraf-liner, corrugado medio, papel tissue, papel para sacos y bolsas, para cajas plegadizas y otros; asimismo, en 1972, la capacidad instalada para la producción de papeles ascendía a 309 toneladas métricas. 1/
- En cuanto al sub-sector CIIU 35, su participación en el PBI Manufacturero, ello fluctuó entre 17.4%, en 1970 y 21.2% en 1975; su tasa de crecimiento, registrado en el período citado alcanzó el 16%, habiéndose observado en 1974 que el sector químico aportó al PBI de la industria 14% de valor agregado. 2/

1/ "La Industria del Papel, Cartón y Celulosa en Colombia" INCOMEX, Bogotá, Marzo de 1973.

2/ Revista "Planeación y Desarrollo" Vol. IX N° 3 DNP Bogotá, Oct-Dic. 1977.

- La producción de minerales no metálicos, excluido derivados del petróleo y carbón, en el período 1970-1975, registró una expansión promedio de 10.3%, aportando en ese mismo período regularmente 5.5% de valor agregado.

Las industrias metálicas básicas registraron en el período 1970-1975, un similar crecimiento que el sub-sector CIIU anterior, alcanzando su aporte promedio al PBI Industrial, 3.3%.

- Respecto a la división CIIU 38, esta alcanzó un ritmo promedio de expansión (1970-1975) de 15.5%, en cuanto a su aporte al PBI Manufacturero se observó el comportamiento siguiente, entre 1970-1972 su tendencia fue decreciente, cambiando la pendiente entre 1972 y 1975, registrándose entre estos dos años niveles de 11.6% y 15.6%, respectivamente.
- En esta parte cabe señalar que dada la crisis mundial de 1974 el sector industrial entró en una etapa de recesión, ello determinó que entre 1974-1975, el crecimiento se amenguara respecto a 1973, alcanzando tasas de 5% y 8%. Igualmente, en 1975 los sectores más afectados con la recesión industrial fueron los de las ramas de sustancias químicas, derivados del petróleo y del carbón; de caucho y plásticos; textiles, prendas de vestir e industrias de cuero; productos minerales no metálicos; maquinaria y equipo de transporte, cuyas producciones descendieron.

### 2.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

- El promedio de crecimiento de la mano de obra ocupada en el sector manufacturero, durante el período 1968-1975, alcanzó una tasa de 5.1%, porcentaje superior al crecimiento de la población total. <sup>1/</sup> Dentro del período citado, en los años 1967-1971, se observó menores niveles de captación de población desocupada; es entre los años 1972 y 1974, en los que se da incrementos en la ocupación de la mano de obra en la

---

<sup>1/</sup> Ver Cuadro N°- C 18

industria, especialmente en 1972 y 1973, donde las tasas de crecimiento de la ocupación industrial, alcanzaron 17,3% y 10.7%, esta situación se contrajo implicada por la contracción del sector, dado el marco crítico de la economía colombiana.

- Por otro lado, en cuanto a la productividad de la mano de obra 1/ en el período 1970-1975, ha mostrado una tendencia alcista, habiendo aumentado en una tasa promedio de 3%.
- Igualmente observando los niveles de productividad por ramas CIIU, se puede señalar, en el período anteriormente citado, fue la actividad de fabricación de sustancias y productos químicos, derivados del petróleo, carbón, caucho y productos plásticos la de mayor productividad, ello debido al uso de tecnologías más avanzadas.
- Asimismo la productividad de la mano de obra del sub-sector CIIU 31, sigue en orden de importancia habiendo aumentado, en tre 1970 y 1971, de 8,900 a 13,600 dólares y de 1972 a 1974 se observó una tendencia decreciente, representada por los va lores 12,700 dólares por persona y 12,300 dólares por persona, respectivamente.
- Las divisiones CIIU 34 y 37, han registrado niveles de produc tividad promedio de 7,600 dólares y 8,500 dólares respectivamente, observándose en cada caso niveles superiores al promedio de los años 1971 y 1974.
- Respecto al producto de la mano de obra de la actividad fabril de producción de bienes metálicos, maquinaria y equipo, obser vó niveles crecientes, comportamiento que se intensificó el año 1975, sostenido en cierta forma por el mayor uso de tecno logía intensa de capital, dado que en ese año la actividad in crementó su producción y disminuyó su población ocupada.

---

1/ Ver Cuadro N<sup>o</sup>-C 19

#### 2.3.4. El Sector Externo por Divisiones CIIU

En el período 1968-1975, las exportaciones del sector manufacturero, registraron montos que oscilaron entre 102.5 millones de dólares (promedio 1968-1970) y 594.7 millones de dólares 1/ (1975), dentro de ellas los productos de mayor significación fueron los textiles, productos de papel; azúcar, productos de cuero y aparatos eléctricos.

- En el período 1968-1970, las ventas al exterior de productos industriales por división CIIU, muestra mayor participación de las CIIU 31, (24%); CIIU 35 (24%) y en el CIIU 32 (10%), habiéndose registrado en 1968 un aumento significativo en la exportación de productos como textiles, productos químicos y farmacéuticos, papel y cartón, asimismo el año 1969, se incrementó las ventas exteriores de textiles, calzado, plásticos y de aparatos eléctricos, lo que amenguó la disminución de ingresos por las bajas en algodón, azúcar y bananos; el siguiente año fue de similar comportamiento, especialmente en lo que respecta a textiles y manufacturas de algodón.

En 1971, se redujo la exportación de textiles, confecciones de madera, manufacturas metálicas, así como de productos mecánicos y químicos; similar comportamiento se registró en 1973.

- De otro lado, el gobierno en 1974 continuó con la política de apoyo a las exportaciones no tradicionales, concretando ello en el mantenimiento de una tasa de cambio de valor real constante, la concesión de incentivos fiscales como los certificados de Abono Tributario, que alcanzaron tasas de hasta de 15% del valor exportado, así como el otorgamiento preferencial de crédito bancario a interés relativamente blando.
- Al año 1975, la composición porcentual de las exportaciones industriales registró, principalmente mayor participación del rubro, alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31), 31%; fabricación de sustancias y productos químicos, derivados del petró-

---

1/ Ver Cuadro N° C - 20



leo, carbón, caucho y productos plásticos (CIIU 35) 29%, y en textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32) 20% en las demás divisiones manufactureras fluctuó su participación 1/ entre 0.6% y 8%, caso del sub-sector CIIU 38, fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Respecto a la distribución geográfica del comercio exterior colombiano, sus exportaciones del período 1969-1976, fueron canalizadas en mayor proporción a los Estados Unidos, en promedio alcanzó el 35.5%, fluctuando entre 39.2% (1969) y 27.9% (1976), lo que permite implicar una disminución del flujo de ventas a ese país. 2/ Asimismo, otro mercado que recibió mayores porcentajes de las exportaciones colombianas fue la Comunidad Económica Europea, observándose una tendencia expansiva de las ventas los últimos tres años del período antes citado, en donde se registraron tasas de 24.3% (1974), 31.5% (1975), 30.1% (1976); además el Grupo Andino fue otro de los mercados que captó de manera creciente la oferta de productos en el exterior, así de una participación de 6.2% (1969) pasó a 14.4% (1976).

Otros mercados de cierta significancia lo integran el Resto de Europa Occidental, Europa Oriental y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Por otro lado, en contrapartida en las importaciones<sup>3/</sup>(1969-1976), se observó que los principales oferentes de productos a Colombia, lo constituyen Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea (CEE), Japón y el Resto de ALALC; el primer mercado registró una participación promedio en el total importado de 42.2%, fluctuando entre 47.9% (1970) y 37.8% (1976).

Respecto a la CEE ha mantenido un flujo de ventas en promedio de alrededor a 22%. Las importaciones de Japón registraron en 1969 una participación de 5%, alcanzando una máxima participación en 1974 (9.1%), para descender a 7.7% en 1976.

Además es de señalarse que las importaciones de carácter industrial han sido favorecidas por las revisiones del arancel

---

1/ Ver Cuadro N° C- 20

2/ Ver Cuadro N° C- 21

3/ Ver Cuadro N° C- 21

dentro del marco de sustitución de importaciones, sin embargo, ello no ha estado al margen de las distorsiones provocadas por la ejecución de acciones de política no arancelaria.

#### 2.4. Desarrollo del Sector Industrial

El producto bruto interno manufacturero, durante el lapso de 1968 a 1976, registró una expansión promedio de 7.9%, el incremento citado se dio al generar 2,290 millones de dólares en 1976..

- En 1968, este sector registró un crecimiento anual de 6.5% tasa superior a la alcanzada el año anterior, el avance puede atribuirse a las facilidades crediticias dadas, se registraron aumentos en la producción de azúcar, soda cáustica, gasolina y cemento, actividad que incrementó su producción, inducida por el auge de la construcción, sustentado ello por las innumerables licencias de construcción solicitadas.

El año 1969, el crecimiento logrado fue del 7.2%, generado en el mayor amparo crediticio, creación de una entidad de fomento industrial orientado a respaldar a la pequeña y mediana industria; en este año los sectores productores de mayor dinamismo fueron la actividad metal-mecánica básica, la metal-mecánica, incluyendo la industria automotriz, la rama textil, la química y la actividad alimenticia.

- La cuantificación del crecimiento industrial, en 1970, deparó una tasa de 8.7%, tasa mayor a la registrada el año precedente; la producción del año la constituyó 55% por bienes de consumo no duradero, 32% por bienes de consumo duradero y 4% por bienes de capital.

En 1971, se sostuvo el crecimiento en el nivel alcanzado el año anterior ello tuvo su base en la dinámica de la industria automotriz, el aumento de la producción de derivados del petróleo y de la construcción.

Es en 1972, el año en que el sector manufacturero, superó las tasas de crecimiento registradas en años anteriores, totalizando una variación porcentual de 9.5%. A esta expansión notoria, contribuyó la

disponibilidad de insumos importados, las facilidades crediticias y de exportaciones.

Dentro del período de estudio es el año 1973, en el cual se registró la más alta tasa de crecimiento del valor agregado (11.6%), en ello tuvo incidencia, el dinamismo de las exportaciones y la abundancia de insumos importados.

- De otro lado, el PBI Manufacturero, en 1974, registró un decremento, visualizado en la tasa de 6.6%, este resultado puede atribuirse a factores, tales como las expectativas que se generan en el sector empresarial, ante el cambio de administración del Estado.

El año 1975, se ahondó más la situación observada en 1974, registrando el producto industrial una expansión del 3.6%; ello puede explicarse por la poca dinámica de la actividad económica global, la disminución de la industria de la construcción, así como por la disminución de las ventas al exterior; con respecto a esto último, mucho influyó la reducción de estímulos a las exportaciones tradicionales, como los Certificados de Abono Tributario, así como la ampliación del impuesto a las ventas. La industria colombiana, dado el panorama expuesto, redujo la utilización de capacidad instalada <sup>1/</sup> de 84% en condiciones normales a 72%.

Finalmente, el año 1976 se produjo recuperación en los niveles de generación de valor agregado industrial, observándose mayor dinamismo en la actividad productora de maquinaria, metálicos y equipos de transporte.

## 2.5. Participación del Sector en el Mecanismo Programación Industrial del Grupo Andino

- Colombia encaró su participación en la Programación Industrial a través del desarrollo, de las producciones asignadas en los programas aprobados por el sector industrial, tales como el Programa Metal-mecánico, el Programa Petroquímico y el Programa Automotriz.
- Respecto a los Programas de Desarrollo Industrial, mediante las Deci

---

<sup>1/</sup> "Estudio Económico de América Latina 1976". NNUU. Santiago de Chile, 1977.

siones 57 y 57-A se puso en vigencia el Programa Sectorial Metal-mecánico y mediante el cual se asignó a Colombia la producción de equipo para la industria de alimentos, la agricultura y forja. Las asignaciones son exclusivas (14 con 43 ítems) y compartidas (7, que comprenden 26 ítems), habiéndose observado alguna producción al aprobarse el programa. 1/

En 1973 se dio inicio a la producción de máquinas de coser, compresores herméticos para refrigeración y telares manuales, además inició sus actividades la firma Elgín Andina. Igualmente, en el año citado Colombia retiró algunos productos de su Lista de Excepciones para los demás países miembros del Acuerdo de Cartagena, además se estableció un nuevo arancel de Aduanas y asimismo se determinó que los productos originarios y provenientes de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú sean libres de importación, conforme a la supresión de restricciones de todo orden que señala la Decisión 57.

- Se comprobó en 1974, la existencia de producciones correspondientes a 12 asignaciones con un total de 25 empresas; también es de señalar las modificaciones de algunos gravámenes arancelarios y la adopción de algunas medidas conforme a la Decisión 57.
- En el lapso de 1975, se observó la producción de juguetería, asignación exclusiva de Colombia, para el mercado andino; el establecimiento del pago 2/ del 1% por importaciones de ciertos productos metal-mecánicos, así como de los gravámenes establecidos en el D.L. 444 de 1967, para tal efecto los productos deberán reunir los requisitos de origen adoptados en la Decisión 57.
- De otro lado, en 1976, la Junta del Acuerdo de Cartagena verificó producción correspondiente a la asignación de maquinaria de molinería y de pulverizar. 3/ Entre las empresas relacionadas con el primer tipo de maquinaria se puede citar a "MAQUINARIA JADUKE", "TALLERES OCCIDENTE" y para el segundo tipo pulverizadores "COLINA GRO". Incluyendo las empresas citadas sumaron 34 las que desarrollaron producción metal-mecánica, además es de destacar la reducción de gravámenes arancelarios para 24 posiciones del sector metal-mecánico

---

1/ "Informe de Evaluación del Proceso de Integración" JAC. Lima, Junio 1977.

2/ Sobre legalización de facturas consulares que trata el D.L. 444 de 1967.

3/ Asignación compartida con Chile.

Asimismo, entre los avances alcanzados en 1977, en lo referente al Programa Metal-mecánico es de citarse la ampliación de sus líneas de producción (tres nuevos ítems de los asignados) de MEDITEC Ltda. empresa productora de instrumental médico-quirúrgico. Igualmente, la empresa "FAISAN", que venía ensamblando telares rectilíneos para tejidos de punto de uso doméstico, así mismo se mejoró su integración productiva en la división CIIU 35.9 para dos ítems de la misma.

- El Programa Sectorial Petro-químico aprobado por la Decisión 91 y cuyas asignaciones favorecieron a la industria textil colombiana, dado que se le facilitó los insumos, como las principales fibras sintéticas. También a la industria del caucho se favoreció con la línea de producción de materias primas iniciada; asimismo, dentro del programa se consolidó la producción de resinas plásticas.

El año 1976, se dio un normal funcionamiento de las plantas correspondientes a 9 de los 18 productos intermedios y finales que le fueron asignados; estas fueron las de negro de humo, cloruro de etileno, cloruro de vinilo, cloruro de polivinilo, cloro acetato, polietileno de baja densidad, poliestireno, caprolactano y anhídrido ftálico. Sin embargo, es de indicarse que todas las plantas citadas fueron desarrolladas antes de la aprobación del programa petroquímico, exceptuándose sólo la ampliación de la planta de anhídrido ftálico. Además, durante el año citado se reestructuró a l tinos desdoblamientos de productos petroquímicos del arancel de aduanas y se estableció la libre importación de 158 productos del ámbito del program que sean originarios de la subregión.

- Las acciones más significativas en 1977, lo constituye la ampliación de la planta de polietileno de baja densidad, la construcción de una nueva planta para etileno en Barrancabermeja.
- Por otro lado, respecto al tercer programa sectorial aprobado 1/ a través de la Decisión 120 (Programa Sectorial de Desarrollo Industrial Automotriz), este incluye para Colombia asignaciones, convenios de coproducción, ensamble y complementación, así:
  - Se le asignó la producción de vehículos de la categoría A.1 que comprende vehículos de hasta 1,050 cc., teniendo que elegir un modelo

---

1/ En setiembre de 1977.

básico.

Además, se le asignó la producción de vehículos de la categoría A2 que comprende automotores de 1,050 cc. a 1,500 cc, para lo cual deberá producir un modelo básico.

Asimismo, le corresponde la producción de un modelo C que comprende los vehículos con sistema de tracción en las cuatro ruedas, con un peso bruto vehicular inferior a 2,500 Kgs. cuando use motor a gasolina o inferior a 2,700 Kgs. cuando use motor Diesel, debiendo elegir un modelo básico.

- Por otro lado, ha suscrito Convenios de ensamble con Venezuela, para armar vehículos de las categorías A-3 (de 1500 cc. a 2000 cc.) A-4 (más de 2000 cc.), igualmente concertó con el mismo país un convenio de ensamble y complementación, del vehículo de categoría B4 (más de 17 toneladas métricas de peso bruto vehicular).

También concertó convenios de ensamble con Bolivia y Perú, para armar vehículos de las categorías B1.1 (hasta 3 toneladas métricas de peso bruto vehicular) y B.2.1 (de 6.2 a 9.3 toneladas métricas de peso bruto vehicular), respectivamente.

Igualmente se le asignó la producción del modelo B3 (de 9.3 a 17 toneladas métricas de peso bruto vehicular) para lo cual deberá elegir un modelo básico.

Luego de la aprobación del programa automotriz, las empresas ensambladoras con actividad en Colombia iniciaron acciones tendientes a adecuarse al citado programa, de tal forma que la empresa Regie Renault de Francia y el Instituto de Fomento Industrial Colombiano (IFI) acordaron triplicar el capital de la sociedad que conforman. Igualmente, la Compañía Colombiana Automotriz (CCA), y sus socios la FIAT italiana y el IFI, acordaron efectuar cambios operacionales finalmente la otra empresa Chrysler Colmotores se planteó un plan de operaciones que le permitiera producir autos y camiones para el mercado colombiano y andino.

### 3. Ecuador

#### 3.1 Principales Problemas

El desenvolvimiento del sector industrial ecuatoriano en el marco de la economía nacional, ha determinado un cuadro de problemas dentro de los que es de señalarse:

Gran concentración de las actividades industriales en las principales ciudades, generando por la insuficiente infraestructura a nivel nacional, para el desenvolvimiento de la actividad industrial como terrenos, fluido eléctrico, agua, combustible, etc.

Limitada generación de empleo debido a que no se ha dado estímulo e impulso a las industrias intensivas en el uso de mano de obra.

Insuficiente capacidad empresarial observada por los bajos niveles de capacitación de recursos humanos para laborar en las actividades industriales con cierta especialización.

- Bajos niveles de productividad, consecuencia del mercado restringido, capacidad empresarial limitada y baja calificación del trabajador.
- Rigidez en el financiamiento de la actividad industrial, especialmente para capital de trabajo, así como del sector pequeña empresa.

Falta de tecnología, lo cual tiene vinculación con la captación adecuada de tecnología foránea, la adaptación de dicha tecnología a los factores de producción primantes en el país, con la existencia de elementos capacitados que apliquen las técnicas y con el desarrollo de investigación y creación de tecnología propia que utilice los recursos naturales y humano internos.

#### 3.2 Política Industrial en el Marco de los Objetivos Nacionales.

- Las primeras acciones orientadas a impulsar el desarrollo de la actividad industrial en el Ecuador, se observaron en los años 60, tal es así en mayo de 1960, se expidió el Decreto Ley de Emergencia N° 18, el mismo que normó la actividad pesquera en su fase de captura, la minera en su fase de extracción, así como las activi-

dades de empresas de construcción, hoteleras y las de transporte. Asimismo, en 1962, se dio la Ley de Fomento Industrial, la que tuvo vigencia hasta 1965, año en el cual se la cambió por otro dispositivo (D.L. N° 3005), creándose paralelamente un organismo con funciones de promoción, asistencia técnica y para la elaboración de estudios de factibilidad del sector industrial, CENDES. 1/

En 1964, con el objetivo de promover, financiar y canalizar inversiones hacia la actividad industrial, así como para financiar exportaciones industriales se creó la Comisión de Valores Corporación Financiera Nacional (CV-CFN)

Respecto a la pequeña industria y Artesanía en 1965, se expidió la Ley de Fomento Industrial, la misma que consideró incentivos específicos para las ramas industriales de ese sector; de otro lado, a ese año en la economía ecuatoriana se observó un creciente ingreso de capital extranjero orientado al sector petrolero básicamente, así como a la industria y la banca, dadas las expectativas que se vislumbraban del Grupo Andino. En los años siguientes se puede resaltar la creación de la Corporación Financiera Ecuatoriana a/ (1966), se introdujeron reformas a la Ley de Fomento Industrial, explicitándose los requisitos para hacerse acreedor al incentivo de reinversiones.

Al primer semestre de 1968, gobernaba el país la administración de José María Velasco Ibarra, la misma que se prolongó hasta febrero de 1972, habiendo sido partícipe desde 1970 de un gobierno de mayoría castrense que asumió el poder luego que se desencadenara la crisis económico-política. Es en ese período en que se observó una línea económica ajustada a un patrón de desarrollo caracterizado por una alta concentración de la propiedad y del ingreso personal, una orientación productiva destinada a satisfacer una demanda proveniente de grupos sociales de altos ingresos. Con estos antecedentes, en 1971 se estableció una nueva Ley de Fomento Industrial, la misma que se aplicaría a las actividades de transformación, en dicho dispositivo se consideró incentivos en función de la categoría a la que se acogía la empresa, estas son: Categoría Especial, incluye a todas las empresas que desarrollen proyectos calificados de alta prioridad para el desarrollo econó-

1/ Centro de Desarrollo Industrial.

a/ COFIEC.



mico del país, que se dediquen a las actividades industriales cuya puesta en operación sea de urgencia inmediata para el país, se establezcan en zonas de la república cuyo desenvolvimiento se desee promover aceleradamente y efectuar las actividades industriales determinadas para cada área, así como su instalación se realice dentro de los plazos y condiciones tecnológicas y de tamaño de planta que le permita utilizar las ventajas que señalan para Ecuador las alternativas de integración regional y subregional.

Categoría A, se considera en este grupo a las industrias nuevas o existentes que produzcan materia prima, productos semielaborados, elaborados intermedios, herramientas, maquinarias, accesorios y repuestos, aparatos científicos, así como vehículos para ser utilizados en los procesos productivos de las actividades agropecuaria, forestal, industrial, minera o pesquera; también incluye las actividades nuevas o existentes, inclusive las de armadura y montaje, que lleguen a exportar por lo menos el 50% de su producción; así como las nuevas o existentes que sustituyan o vayan a sustituir productos que son importados por el país y que requieran de altos montos de inversión y realicen procesos de manufactura avanzados.

Categoría B, aquí se clasificarán las empresas nuevas o existentes que al ser evaluadas demuestren su significancia para el desarrollo del país, así como la necesidad de otorgarles determinados incentivos adicionales para su instalación y funcionamiento.

A su vez, la Ley de Fomento Industrial señala beneficios generales para las empresas industriales nacionales, acogidas a este régimen legal, como la obligación del Gobierno, las entidades públicas y las empresas dentro del régimen de abastecerse obligatoriamente de productos de la industria nacional; el derecho de las empresas a solicitar al Ministerio de Industria, Comercio e Integración, a través del Comité Arancelario la limitación o prohibición de importación de artículos similares a los nacionales; exoneraciones de timbres e impuestos que gravan los actos constitutivos de empresas, reforma de actas constitutivas, emisión, canje, fraccionamiento o conversión de títulos o acciones, capitales de giro deducción para efectos del impuesto a la renta de las reinversiones en activos fijos que realicen las empresas industriales clasificadas, además exoneraciones arancelarias por exportación de productos industriales, introducción de materias primas que no se pro

dujeran en el país y que fuesen, empleadas en la elaboración de productos que se exporten, importación de maquinaria y equipo y accesorios nuevos. Además, las empresas acogidas a la Ley de Fomento Industrial tendrá derecho a recibir Certificados de Abono Tributario (CAT), sobre el valor FOB de su producción exportada de acuerdo a la siguiente escala:

<u>Porcentaje de Abono Tributario</u>	<u>Valor FOB de Exportación por Producto en el Año Inmediato Anterior</u>
7	Más de 0 a 3 millones de dólares
9	de 3 a 5 " "
11	de 5 a 7 " "
13	de 7 a 10 " "
15	de igual y mayor a 10 Millones de dólares.

Además considera incentivos específicos para las empresas industriales, según se clasifiquen en:

Categoría Especial, exoneración durante los cinco primeros años de todos los impuestos y derechos fiscales, municipales, provinciales, adicionales y timbres con excepción del impuesto a las ventas exoneración del 30% por cinco años de aranceles a la importación de materias primas, a partir del sexto año gozarán de exoneración del 100% de la totalidad de gravámenes arancelarios de importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares nuevos y repuestos nuevos y hasta 70% para importación de materias primas que no se produzcan en el Ecuador.

Las de Categoría A, podrán beneficiarse con exoneración del 100% de la totalidad de gravámenes arancelarios de importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares y repuestos nuevos y hasta 65% para la importación de materias primas que no se produzcan en el país.

Asimismo las empresas clasificadas en categoría B, nuevas o existentes, gozarán de liberación del 100% de la totalidad de gravámenes arancelarios de importación de maquinaria y equipos auxiliares y repuestos nuevos.

De otro lado, las empresas de actividad industrial, amparadas en el régimen de fomento industrial anterior consideradas en la Cate

goría C, se considerarán empresas inscritas y gozarán de los beneficios generales y específicos, citados en la Nueva Ley de Fomento Industrial.

Igualmente las empresas de categoría A, al amparo de la Ley Industrial de 1962, gozarán de exoneración de derechos arancelarios y adicionales según la escala siguiente:

<u>Porcentaje del Valor CIF de las partes, piezas o materiales importados con relación al costo de producción</u>	<u>Porcentaje de exoneraciones de gravámenes arancelarios y adicionales</u>
75 a 71	20
10 a 66	26
65 a 61	33
60 a 56	46
55 o menos	65

En febrero de 1972 se instauró una nueva administración del Estado, presidida por el General Guillermo Rodríguez Lara; el nuevo gobierno estozó un esquema programático económico-político, en el que se denunciaba la situación caótica del país, la existencia de una sociedad injusta, atrasada, con pequeños grupos opresores y mayorías oprimidas. La Nueva política económica tendería a transformar los esquemas de producción, estratificación social y acelerar la tasa de desarrollo, que permitieran incorporar vastos conglomerados humanos. El Estado se reservaría el derecho de intervenir en sectores básicos de la producción, comercialización y servicios con el objeto de establecer una adecuada redistribución del ingreso nacional.

Lo expuesto sirvió de referencia para la formulación del "Plan de Transformación y Desarrollo 1973-1977", cuya aprobación se concretizó a fines de 1972, en el se postuló "Vigorizar y expandir el aparato productivo del Ecuador, mediante un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y una más racional utilización del espacio económico; aspectos ambos que permitirán un aumento de la capacidad del sistema para absorber, mano de obra en los niveles crecientes de productividad".

Para la consecución de ese objetivo el sector industrial deberá transformarse en un factor dinamizante de la economía del país, incidiendo en el incremento de la producción de bienes de consumo ma

sivo, en base al incremento del mercado interno, la expansión del sector manufacturero que se apoyará crecientemente en las exportaciones, aprovechando para ello todas las posibilidades que ofrece básicamente el sistema general de preferencias y la programación del Grupo Andino. Además la estructura productiva industrial comprenderá un grupo importante de actividades, en las cuales el país se especializará para adquirir competitividad en los mercados externos, estas ramas deben estar integradas al máximo entre sí y con el resto de la economía. Además la sustitución de importaciones, será orientada selectivamente hacia actividades productivas de bienes de consumo popular, promoviendo la formación de una estructura industrial integrada. Igualmente el marco estratégico consideró la formación de nuevos polos industriales, así como la descentralización del sector que debería incidir en la instalación de unidades fabricantes de productos mineros, pesqueros, forestales, agrícolas y pecuarios en los centros urbanos de las regiones en que se registra la producción primaria de los mismos, así como la elaboración de insumos necesarios para las antes citadas producciones, y en la instalación de pequeñas industrias 1/ dedicadas principalmente a atender el consumo de la población urbana y rural de la región.

Igualmente, el Plan 1973-1977, indicaba de modo general orientar la producción de la Artesanía y Pequeña Industria al mercado interno, salvo la producción de artesanía artística y de las utilitarias de calidad, cuyas exportaciones serán apoyadas por el Estado.

- En el transcurso de 1973, concordante con lo postulado en el plan de mediano plazo, la promoción de la actividad industrial en zonas menos desarrolladas, se expidieron normas legales como la Ley de Promoción Industrial Regional 2/ (D.L. 1243 del 3-11-73), este dispositivo constituyó un capítulo adicional al D.L. N° 1414 del 22-9-71; la ley propiciaría la formación de polos regionales de desarrollo industrial, para lo cual fijó zonas de promoción industrial regional de las que se excluyó las provincias de Guayas y Pichincha; ellas son:

Zona 1.- Incluye las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua,

---

1/ Durante 1972, se adoptó reformas a la Ley de Fomento Industrial de al Pequeña Industria y Artesanía, específicamente se fijó un nuevo tope para definir al sector, el que señalaba poseer un límite máximo de 1,5 millones de sucres en activo fijo, excluyendo terresnos y edificios.

2/ En el gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara.

Chimborazo, Azuay, Esmeraldas, Manabí y El Oro.

Zona 2.- Reune a las demás provincias excepto Galápagos.

Las industrias acogidas al dispositivo citado se beneficiarán de exoneración de todos los impuestos y derechos fiscales, municipales, adicionales y timbres con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles, en los lapsos que a continuación se indica, los que se fijan por la categoría de la industria:

Las empresas de categoría especial, durante los diez primeros años; las de categoría A, en el lapso de los cinco primeros años; las clasificadas en categoría B, los primeros tres años. Asimismo, respecto a gravámenes arancelarios, la ley exonera de los aranceles de importación de materias primas que no se produzcan en el país, también contempla la exoneración de aranceles de importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares y nuevos, siempre que no se produzcan en el Ecuador. Además, cuando se trate de empresas de categoría B, la ley concede exoneración de impuestos fiscales, provinciales, municipales, los de alcabala, timbres y adicionales en 50% para las empresas ubicadas en la Zona 1; en 75% para las de la Zona 2, en la transferencia de dominio de inmuebles necesarios para la actividad de la industria.

Respecto a la Pequeña Industria y Artesanía, en éste mismo año, se codificó la ley de este sector 1/. De otro lado, los beneficios generales que otorga el citado dispositivo y al que pueden acogerse las personas naturales o jurídicas que hagan uso del régimen, muestran exoneración total de los derechos, timbres e impuestos que graven los actos constitutivos de compañías, así como de unión de artesanos, incluyéndose los derechos de registro e inscripción y los impuestos sobre la matrícula; exoneración total de los impuestos a los capitales en giro. En cuanto a incentivos arancelarios, se considera la exoneración de gravámenes de exportación de artículos y demás productos originarios de la Pequeña Industria y Artesanía, exoneración del 100% de obligaciones arancelarias y adicionales por importación de maquinaria, herramientas y equipos. Además incluye beneficios específicos como el aprovechamiento del régimen de depreciación acelerada, exoneración de 70% y 50% de los derechos arancelarios a la importación de materias

---

1/ Allí se considera artesanía, la labor básicamente manual, realizada con o sin el auxilio de máquinas, destinadas a la producción; y pequeña industria, aquellas en que tiene predominio la operación de máquina sobre la manual, se dedican a actividades de transformación, inclusive la producción de bienes semielaborados y siempre que su activo fijo no sea mayor de 1.5 millones de sucres.

primas para las pequeñas industrias y artesanías calificadas como de primera y segunda categoría, respectivamente; siendo el lapso de vigencia de esos incentivos cinco años, contabilizados a partir de la fecha de iniciación de la producción efectiva.

Por otro lado, el gobierno a fin de dar mayor dinámica al mencionado sector, creó el Fondo Nacional de Inversiones, administrado por el Banco Nacional de Fomento.

A su vez, a fines de 1973, el gobierno promulgó la Ley de Promoción Regional de la Pequeña Industria y Artesanía 1/ con el objetivo de impulsar el desarrollo de estas actividades en todas las provincias del país. En cuanto a los incentivos, pueden gozar de ellos las personas naturales o jurídicas acogidas al régimen señalado y que estuviesen localizadas en la zona de promoción; los incentivos consisten en exoneración de impuestos y derechos fiscales, provinciales, municipales y de timbres, con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles; beneficiando durante los diez primeros años a las empresas clasificadas en primera categoría, durante los primeros cinco años, a empresas clasificadas en segunda categoría; y en los tres primeros años a las empresas clasificadas en tercera categoría; exoneración del 50% de los impuestos fiscales, provinciales, municipales, de alcabala, timbres y adicionales a la transferencia de dominio de inmuebles para fines de producción de pequeñas industrias clasificadas en tercera categoría; exoneración del 30% adicional sobre el 70% y 50% de los aranceles a la importación de materias primas para las pequeñas industrias y artesanías calificadas como de primera y segunda categoría, respectivamente, asimismo las empresas de tercera categoría gozarán de la exoneración del 30% de los gravámenes a la importación de materias primas que no se produzca en el Ecuador.

Durante 1974, se mantuvieron en vigencia los dispositivos relacionados al sector industrial expuestos hasta esta parte. Siendo 1975 año en el cual se reformó uno de los artículos (5°) de la Ley de Fomento a la Pequeña Industria y Artesanía, donde se fijaba como valor máximo para incluirse en pequeña empresa, un monto de activo fijo de 1.5 millones de sucres.

El nuevo artículo 2/ señala, "se considerará pequeña industria a

---

1/ Se considera zona de promoción regional, a la comprendida dentro del territorio nacional, con excepción de las provincias de Guayas, Pí-chincha y Galápagos.

2/ Según D.S. N° 734 del 22-08-75.

la que con predominio de la operación de la maquinaria sobre la manual, se dedique a actividades de transformación, inclusive de forma, de materias primas o de productos semielaborados, en artículos finales o intermedios y siempre que su activo fijo, excluyendo terrenos y edificios, no sea mayor de cinco millones de sucres".

Sin embargo se excepciona de incluirse en esta norma a las empresas cuyos activos fijos, excluyendo terrenos y edificios fuesen inferiores a la cifra antes citada y que estuviesen clasificadas al amparo de la Ley de Fomento Industrial. La mencionada reforma tiene su origen en la concordancia que debía establecerse con los montos del crédito industrial, así como por los incrementos de los precios de maquinaria y equipos de que hace uso el sector industrial.

- En Enero de 1976, el General Rodríguez Lara, renunció al gobierno del Ecuador, éste lo asumió una Junta militar, autodenominándose el Consejo Supremo de Gobierno integrado por los comandantes un jefe de las tres ramas de las fuerzas armadas, habiendo señalado en su primer manifiesto tener el encargo de las fuerzas armadas de mejorar en cuanto sea posible y de rectificar si fuese necesario la filosofía política del régimen anterior, para lo cual se buscará la cooperación de los mejores ecuatorianos a fin de establecer una infraestructura básica, una legislación fundamental y un ordenamiento jurídico que permita un mejor futuro para el pueblo al que pertenecemos. Esta intencionalidad se tradujo, en cuanto al sector industrial, en la necesidad de unificar los incentivos tributarios las empresas que se localicen en los nuevos polos de desarrollo industrial, con la finalidad de incentivar la instalación de nuevas industrias, crear puestos de trabajo, etc. Asimismo, se estimó la necesidad de orientar la localización de proyectos industriales. Por otro lado, consecuente con lo señalado, en diciembre de 1976, se expidió el D.L. N° 989 en el que se concedía a las empresas industriales que se localicen en cualquier provincia del país, excepto a las de Pichincha, Guayas y Galápagos, los beneficios correspondientes a la zona de promoción regional N° 2. Igualmente, estableció la Lista de Inversiones Dirigida (LID) 1/ en la que podrían incluirse las actividades industriales que cumplieran los requisitos siguientes:

- Se establezcan en las zonas determinadas cuyo desarrollo se desea

---

1/ Será expedido anualmente por el Ministerio de Industria, Comercio e Integración (MICEI).

promover y que efectúen las actividades industriales que se indica para cada región;

- Promuevan nuevas actividades calificadas como estratégicas para el desarrollo económico del país, y
- Contribuyan a crear nuevos centros de desarrollo, ello por la magnitud de la formación de infraestructura, generación de empleo, instalación de servicios adicionales, difusión de avances tecnológicos, etc.

En referencia a los incentivos, el dispositivo indica que las empresas industriales que se ubiquen en la zona de promoción señalada en la LID, además de su clasificación en la Categoría Especial, que incluye la Ley de Fomento Industrial, gozarán de los beneficios, exoneración del impuesto a la renta durante el lapso de diez años, efectivo a partir del año en que las plantas inicien su producción, exoneración a las empresas del impuesto a las transacciones mercantiles por un período de 10 años, siendo efectivo desde la fecha de expedición del respectivo Acuerdo de Clasificación; concesión de un porcentaje adicional del 3% de ahorro tributario sobre el monto de las escalas vigentes en la Ley de Fomento Industrial.

De otro lado, es de indicarse la concepción integral del MICEI sobre el desarrollo industrial, concibe la formación de cinco polos de desarrollo industrial los cuales tres serán dedicados a los Programas de Desarrollo Industrial del Grupo Andino; en cuanto a las zonas elegidas tenemos:

- Esmeraldas, eje del desarrollo de la industria petroquímica, dada la ubicación de la nueva refinería;
- Manabí, polo de desarrollo de la industria automotriz;
- Puerto Bolívar (Provincia del Oro), donde será ubicada la industria siderúrgica, aprovechando las reservas de gas del Golfo de Guayaquil;
- Quito, polo tradicional;
- Guayaquil, también polo tradicional, en estas dos últimas áreas operan numerosas plantas industriales metal-mecánicas y textiles.



### 3.3 Estructura del Sector Industrial

#### 3.3.1 Generalidades

- La actividad industrial en el período 1968-1976, participó en la formación del producto bruto interno (PBI) de la economía, 1/ con un porcentaje promedio de alrededor al 17%, habiendo alcanzado 16% (1968) y 17% (1976).

De igual manera respecto a otros sectores, destaca el aporte de la actividad agrícola, que en promedio participó con el 27% de PBI total, siendo de indicarse la tendencia decreciente registrada en el período mencionado, de tal forma que va rió su participación de 33% (1968) a 23% (1976). Igualmente, otro sector con significativo aporte fue el de Servicios Básicos, habiendo mantenido en el período un porcentaje casi constante de aproximadamente 7%.

De otro lado, en la constitución del PBI manufacturero, el sector Fabril <sup>2/</sup> participó en el período 1972-1977, en promedio con 68%, oscilando entre 63% (1972) y 70% (1977); correspondiéndole a la Pequeña Industria y Artesanía en promedio 32%.

En cuanto a la inversión del sector industrial, entre 1968 y 1972, esta se expandió en términos absolutos a un promedio anual de 7 millones de dólares (21%); de igual manera en el período 1972-1977, la nueva inversión alcanzó un incremento promedio anual de 40.4 millones de dólares <sup>3/</sup>. Por otro lado, la pequeña Industria también contribuyó de manera creciente al esfuerzo de inversión.

- Respecto al comercio exterior, las exportaciones de productos manufacturados, en el período 1968-1977, aumentaron a una tasa promedio anual de 30%, significando pasar de 14.9 millones de dólares (1968) a 121 millones de dólares (1976). Además, en cuanto a las importaciones con destino a la industria significaron de 1968 a 1976, del total de las importaciones, en promedio 44%; habiéndose observado en el período porcentajes mayores, en 1970 (50%), 1974 (46%) y en 1976 (50%).

---

1/ Ver cuadro N° - E 11

2/ Ver cuadro N° - E 12

3/ Informativo ALALC N° 805. Santiago, Julio 1978.

Finalmente, la localización de empresas del sector Pequeña Industria 1/ registró mayor concentración en las provincias de Guayas y Pichincha, 70% (1974) y 50% (1977), sin embargo la cuantificación indicada permite indicar la positividad de la política de descentralización industrial, al observarse disminución en el grado de concentración.

### 3.3.2 El PBI por Divisiones CIIU

En el período de análisis, la tasa de expansión del Producto Bruto Interno 2/ alcanzó un ritmo de 9.3%, a este resultado contribuyó más la industria liviana que la actividad productora de bienes intermedios y de capital.

- De otro lado la producción por ramas CIIU, las de mayor aporte al total industrial, en el período 1968-1976, estuvo constituido por las actividades de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31); textil, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32); fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos (CIIU 35), así como la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38), en ese orden.

Respecto a la división CIIU 31, entre 1968 y 1976, su producción creció a una tasa promedio anual de 7.9%, habiendo registrado en 1971, una contracción en su nivel productivo de 5.2%; en cuanto a su nivel de participación en el producto total industrial esta presentó una tendencia decreciente, pasando de 42% (1968) a 38% (1976).

De otro lado, la rama CIIU 32, expandió su producción a una tasa promedio anual de 5.9% y su participación fluctuó entre 17% (1968) y 13% (1976), registrando similar comportamiento a la rama anterior.

Asimismo, la rama productora de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, registró en el período 1968-1976, un incremento promedio anual del producto de 10.5%; en cuanto a su participación ésta registró 14.3% y 15.6% en 1968 y 1976, respectivamente, siendo de destacar el año 1973, en donde se dio el mayor ni-

---

1/ Ver Cuadro N° E 13

2/ Del Cuadro N° E 14

vel (16.4%).

En relación a la fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales, esta rama expandió su producción a una tasa promedio anual de 3%, significando en términos absolutos pasar de 52 millones de dólares a 66 millones de dólares. Su participación constituyó del producto industrial el 11% (1968) y 6.6% (1976), manteniendo dentro de este lapso niveles menores de participación en la formación del valor agregado industrial.

Además la rama CIIU 38, fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incrementó su producción a un ritmo promedio anual de 21%, lo que implicó pasar de 31.4 millones de dólares a 143.4 millones de dólares; asimismo su contribución a la formación del valor agregado industrial evolucionó crecientemente, registrando porcentajes de 6.4%, 6.9%, 9.3% y 14.4%, en 1968, 1970, 1973 y 1976, respectivamente. Otra actividad industrial con una evolución significativa es la constituida por la CIIU 36, la misma que registró una expansión promedio anual de 12.8% (1968-1976); pero participando en el PBI industrial con porcentajes menores, 4.5% (1968) y 1.7% (1976).

- Finalmente, de lo señalado se puede resumir, dentro de las actividades industriales que han hecho dinámico al sector es de señalarse a las ramas metal-mecánica, productos químicos, papel, productos de caucho y madera; y habiendo observado las ramas industriales de consumo menor dinamia.

### 3.3.3 El Empleo por Divisiones CIIU

El incremento de la ocupación 1/ en el sector manufacturero en el período 1968-1976, alcanzó un porcentaje de 5.7%, en este resultado confluyeron las expansiones de puestos de trabajo a nivel de obreros (5.2%) y de empleados (7.2%). Asimismo en el período 1968-1971, el sector fabril captó en promedio un total de 7,000 personas; y en el período 1972-1977, abrió 23,704 puestos de trabajo. Igualmente, la pequeña industria y artesanía contribuyó con 42,710 nuevos puestos, por lo

---

1/ Del Cuadro N° E-15.

que en conjunto el sector manufacturero contribuyó con 66,414 nuevas plazas de trabajo. 1/

Por otro lado, el análisis del empleo por divisiones CIIU 2/ para 1973 revela, la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco contribuyó con 32% del total de empleos en el sector fabril, ello significó 19,056 personas ocupadas, otra rama con significativo aporte al empleo industrial fue la CIIU 32, participó con 23%; igualmente las ramas CIIU 38, 35, 34 y 33, participaron con porcentajes similares, siendo de destacar el aporte de la actividad productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38), que fue de 9%.

En cuanto a la productividad de la mano de obra en el sector manufacturero ésta, entre 1970 y 1974, alcanzó un incremento promedio de 15.4%. Asimismo, a nivel CIIU, la rama Otras Industrias manufactureras (CIIU 39) registró una expansión promedio acumulativa en la productividad 3/ de la mano de obra de 33% otra actividad de mayor incremento en la productividad fue la CIIU 37, industrias metálicas básicas, la que alcanzó una tasa promedio anual de 26%, aunque en 1974 disminuyó el índice, el que hasta 1973 había mantenido un comportamiento creciente; además las ramas CIIU 38, (fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo), CIIU 32 (industria textil), CIIU 34 (fabricación de papel, imprentas y editoriales), así como la rama de alimentos, bebidas y tabaco, registraron expansiones similares que se resumen en la tasa promedio anual de 18%; siendo de indicar que en grupo de ramas citadas los mayores índices de productividad se dieron en la CIIU 31.

Por otro lado, el incremento de la productividad en el sector fabril, en el período 1972-1977, registró en promedio anual una tasa de 20%, lo que significó pasar de 3.7 miles de dólares a 9.3 miles de dólares.

Finalmente, entre 1968-1977, el personal ocupado en las industrias nuevas y existentes acogidas a la ley de Fomento Industrial 4/ en un promedio anual de 58 empresas registradas, se observó por término medio 3,133 personas ocupadas; fluctuando

---

1/ "Informativo ALALC" N° 805. Santiago, Julio 25 de 1978.

2/ Encuestas Industriales 1963-1973. Instituto Nacional de

3/ Ver Cuadro N° E-16. Estadística.

4/ Ver Cuadro N° E-17.

ese numeral entre 1,511 personas ocupadas (1968) y 4,478 personas ocupadas (1977).''

### 3.3.4 La Inversión según Divisiones CIIU

En el período 1968-1976, la inversión industrial ha sido fomentada por el Estado, a través de incentivos fiscales y arancelarios. En este marco, entre los años 1968-1973, el sector fabril incrementó sus niveles de inversión a una tasa promedio a acumulativa anual de 18.8%, mostrando sólo en el año 1971 una contracción en este rubro de 55% respecto al año anterior. Asimismo, entre 1974 y 1977, la inversión 2/ acumulada realizada por empresas acogidas, nuevas o existentes, a la Ley de Fomento Industrial alcanzó un monto de 332 millones de dólares; esta cifra corresponde a un total de 253 empresas. Por otro lado, el sector pequeña industria, 3/ entre 1968 y 1977, incrementó la formación de activos en el sector industrial a una tasa promedio anual mayor del 50%, lo que implicó pasar de 0.5 millones de dólares (1968) a 33.4 millones de dólares (1977); siendo de indicar que el aceleramiento en los montos de inversión se dio a partir de 1973.

- En relación a la inversión realizada por niveles CIIU, la rama de alimentos, bebidas y tabaco alcanzó en el período 1968-1973 una incrementación promedio anual de 14.2%, fluctuando su participación en la inversión total del sector fabril entre 65% (1969) y 33% (1973); respecto a la actividad textil, prendas de vestir e industrias del cuero, su tasa de expansión en el período citado alcanzó el 33% y cuya participación en la inversión total osciló entre 4.8% (1971) y 19% (1973); en cuanto a la CIIU 33, su incremento promedio anual supera la tasa del 50%, sin embargo su participación apenas alcanza en promedio al 3.4%, no considerando los años 1968 y 1969, donde se registraron tasas de 0.8%, respectivamente. En relación a la rama CIIU 34, fabricación de papel y productos de papel, imprenta y editoriales, su crecimiento de la inversión, 1968-1973, registró un porcentaje promedio de 14%; y alcanzando una participa-

---

1/ Del Cuadro N° E-18

2/ Ver Cuadro N° E-17

3/ Ver Cuadro N° E- 19

miento decreciente en lo que respecta a la participación en la inversión total del sector fabril, dado que registró en 1968, 19% y pasando a 1973 con 7.6%. Además las ramas CIIU 36 y 38, registraron una expansión en la inversión de 35% y 16% respectivamente, y mostrando un comportamiento similar oscilante, en cuanto a su participación en el total fabril, sin embargo es de destacar en la CIIU 36 el año 1973 donde alcanzó un porcentaje de participación de 20%; en la otra rama fluctuó entre 3.2% (1969) y 12% (1971); en relación a las industrias metálicas básicas (CIIU 37) estas incrementaron sus niveles de inversión a una tasa promedio de 12.5% y una participación media de 4.7%, (1968-1973), exceptuando el año 1971 en donde registró un porcentaje de 12%.

Igualmente, el año 1977, la inversión generada, consecuencia de los proyectos industriales promovidos por el Centro de desarrollo Industrial del Ecuador, alcanzó un monto de 34.5 millones de dólares; esta inversión se canalizó en actividades de alimentos, textiles, madera, papel, sustancias químicas, productos metálicos básicos y productos metálicos, orientándose los mayores montos a las ramas industriales de alimentos y papel. De otro lado, la localización de la inversión mostró mayor concentración en Guayaquil, especialmente en las actividades productivas de metálicos, sustancias químicas y textiles.

Finalmente, es de destacarse el aporte que realizan las nuevas empresas acogidas a la Ley de Fomento Industrial, que contribuyen a incrementar los niveles de inversión; así en el período 1968-1977, se han acogido 426 nuevas empresas. 1/

### 3.3.5 El Sector Externo por Divisiones CIIU

- Las exportaciones de productos originarios del sector manufac

---

1/ Ver Cuadro N° E-20

turero 1/ en el período de análisis, se expandieron a una tasa promedio anual de 30%, habiendo registrado una caída en 1975. Por otro lado, analizando las exportaciones generadas por ramas industriales, se observa la mayor participación de productos alimenticios, los productos de la industria de la madera y productos de la madera, así como de la actividad productiva de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos; las citadas actividades aportaron en conjunto, al total exportado por el sector manufacturero, con 92% (1968) y 85.4% (1973). Asimismo, la actividad de productos alimenticios expandió sus exportaciones entre 1968 y 1973, en una tasa de 42%, fluctuando su participación en el total entre 58% (1968) y 69.2% (1973) en cuanto a la actividad maderera, esta incrementó sus exportaciones a una tasa promedio anual (1968-1973) de 15.6%, pero registrando una participación decreciente, dado que pasó de 19.5% (1968) a 8.4% (1973); respecto a la participación fue similar el comportamiento de la rama productora de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos, registrando un incremento promedio anual mayor en las exportaciones (21%). Agregando, de las demás ramas CIIU, la actividad productora de textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32), mostró una fluida significancia que se tradujo en una tasa de expansión promedio anual (1968-1973) de alrededor de 50% y una mayor participación en el total exportado del sector manufacturero dado que pasó de un aporte de 5.4% (1968) a 10% (1973).

- Por otro lado, el objetivo de política industrial, la sustitución de importaciones, a 1976, registró logros en los rubros de alimentos: conservas y aceite de pescado, almidones y féculas, chicles, té; en textiles: hilos y tejidos de fibras sintéticas, tejidos de lana, casimires, cables y cordeles de fibras duras; en madera: madera contrachapada y otros productos de madera; en papel y cartón: papel higiénico, papel Kraft, cartones, cartulinas y cajas de cartón; en caucho y plástico: llantas, cámaras, bandas de rodadura y productos plásticos en general; en productos químicos: ácido sulfúrico, fertilizantes ni-

---

1/ Del Cuadro N° E-21.

trogenados y fosfatos, detergentes, productos farmacéuticos y cosméticos, pinturas y tintas; en productos minerales no metálicos: envases de vidrio, parabrisas, vajilla cerámica y vidrio plano, cuya producción se inició en 1974; en productos metálicos básicos: hierro estructural, tubos de costura, alambres y productos de alambre, perfiles de aluminio y productos de hierro fundido; en productos metálicos: tornillos, pernos y tuercas, herramientas manuales, electrodos para soldar, resortes para automotores, carrocerías y brocas helicoidales cuya producción se inició en 1974; asimismo en maquinaria y artefactos eléctricos: se sustituyó la importación de refrigeradoras, pilas y acumuladores eléctricos, afeitadoras, cables eléctricos, ascensores y tableros, bombillas eléctricas, radios y televisores.

En relación al destino de las exportaciones ecuatorianas 1/ en el período 1970-1976, los mercados que más capataron los productos del país, fueron Estados Unidos, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Grupo Andino (GRAN), especialmente de asignaciones realizadas como las del Programa Metal-mecánico (Decisión 57), otros mercados demandantes lo constituyeron la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y el mercado asiático.

A su vez, por contrapartida el rubro importaciones en el mismo período 1968-1976, mostró mayor porcentaje de importación de bienes de capital y equipo de transporte a/ 37% (1968) y 44% (1976) que de bienes de consumo e insumos, 21% (1968) y 10.7% (1976); sin embargo, lo importado con destino a la industria, significó del total de importación 42% (1968) y 50% (1976), manteniendo entre esos años un comportamiento de cierta fluctuación, oscilando la participación entre 39.8% (1975) y 50% (1976).

### 3.4 Desarrollo del Sector Industrial

- En el período 1968-1976, el producto del sector manufacturero se incrementó a una tasa promedio acumulativa de 11.3%; siendo de indicar

---

1/ Del Cuadro N° E-22.

2/ Ver Cuadro N° E-23.



que la expansión fue mayor en el período 1973-1976, que de 1968 a 1972. Por otro lado, en 1968 se registró un productos manufacturero de 448.2 millones de dólares, aportando a este logro principalmente la actividad de alimentos y la producción de textiles. El año siguiente la producción se incrementó respecto al año anterior en 8.8%, sustentándose esa tasa en los resultados alcanzados en las actividades industriales de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31); textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32); así como de la rama CIIU 35. Los años 1970 y 1971, registraron tasas anuales de crecimiento similares (11.1%), siendo en 1972 donde la tasa de expansión (9%), fue menor a la alcanzada en los dos años anteriores; siendo de señalar, el logro alcanzado se sustentó en el aporte de la actividad de bienes de consumo (59.1%), bienes intermedios (38%) y bienes de capital (2.9%). El año 1973, año de inicio de la producción y exportación petrolera, el sector manufac turero registró un incremento en su producción de 11%, tasa superior a la alcanzada el año anterior, ello puede atribuirse al nivel inversión observado, así como a la expansión de la actividad de productos metálicos, maquinaria y equipo. Asimismo, en el año 1974 la industria alcanzó la mayor expansión del período (16%), lo que significó una producción valorada de 844.5 millones de dólares, en este resultado tuvo incidencia las empresas nuevas que se acogieron a la Ley de Fomento Industrial, las mismas que generaron un valor agregado total de 27.6 millones de dólares. Igualmente en 1975 la tasa de crecimiento alcanzó el 12%, aunque fue menor a la lograda el año precedente; en ese período las actividades de mayor dinamismo fueron las de alimentos, papel, así como la producción de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, también las empresas nuevas acogidas a la ley industrial, generaron mayor valor agregado, por valor de 33.6 millones de dólares. Finalmente, el año 1976, el producto bruto generado por el sector manufacturero alcanzó una valoración de 1051 millones de dólares, que implicó un crecimiento del 11%, respecto del año anterior, ese logro tuvo su apoyo en la dinámica costrada en la rama de alimentos, así como en la de producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero.

### 3.5 Participación del Sector en el Mecanismo, Programación Industrial del Grupo Andino

- Ecuador respecto al sector industrial ha perseguido implementar una política de desarrollo industrial orientado hacia un sistema de sustitución y promoción de exportaciones compatible con su participación en el proceso de integración subregional. En este marco, el país da impulso al desarrollo de las asignaciones, hechas en exclusividad mediante la Decisión 28 y las efectuadas a través de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial.

En cuanto a la Decisión 28 "Nómina de Productos que no se producen en ningún país de la Subregión y que han sido asignados tanto a Ecuador como a Bolivia", de los doce proyectos incluidos en ella, hay cuatro proyectos que son aprovechados parcialmente por ciertas empresas, siendo tres de ellos correspondientes a bienes de consumo y uno de bienes de capital; entre los productos aprovechados es de citarse reverberos, lámparas y sopletes, válvulas para neumáticos, máquinas o herramientas eléctricas con motor incorporado y relojes.

- De otro lado, respecto a los programas sectoriales de desarrollo industrial; el Programa Metal-mecánico 2/ aprobado en 1972 mediante la Decisión 57, asignó a Ecuador 10 proyectos en forma exclusiva que abarcan 36 ítems NABANDINA y uno compartido con Bolivia; las asignaciones fueron: Maquinaria para la Industria láctea, brocas, mechas, escariadores, prensas hidráulicas, máquinas alternativas de arranque de viruta, centrífugas, prensas fornadoras para la industria plástica, instrumentos de medida y control, eléctricos y electrónicos, aparatos de corte y secciones menores de 1,000 voltios, relojería de mecanismo pequeño, sistemas hidráulicos y manómetros.

Además en 1974, una empresa peruana ecuatoriana inició la producción de brocas helicoidales de diámetros comprendidos entre 1.5 mm y 13 mm y entre (1/16") y 1/2"), con producción en todas las líneas intermedias, igualmente en 1975, la Junta del Acuerdo de Cartagena verificó la producción de relojes de pulsera. El año 1977, registra la implementación de algunos proyectos a través de 7 empresas, correspondiendo los productos en producción a las ramas industriales de equipo eléctrico, herramientas y bienes de consumo. Aquí es necesario

1/ Fue incorporado al marco legal ecuatoriano a partir del 20.9.73.

2/ Declarado en vigencia en territorio ecuatoriano mediante D.S. N° 365 del 4 de Abril de 1973.

señalar, el trato arancelario preferencial de que goza Ecuador, por su condición de país de menor desarrollo relativo, le ha permitido incrementar sus exportaciones no tradicionales, en las cuales han tenido gran incidencia productos como brocas helicoidales, relojes pulsera y despertadores de mesa y pared, herramientas electromecánicas con motor incorporado, aparatos a gas para soldar y cortar, instrumentos de medida y control eléctricos y electrónicos, así como otros productos metal-mecánicos considerados en la lista de apertura inmediata a favor de Ecuador, como refrigeradoras, cocinas y cierres de cremallera.

- En relación al Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Petroquímica (Decisión 91 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena), en el cual se le asignó la producción de:

Exclusivas; etilenglicol, dietilenglicol, éteres de etilenglicoles, óxido etileno, monoetanolaminas, productos orgánicos tenso-activos no cónicos obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de 11 carbonos o más polietilenglicoles;

Compartidas; cloruro de etileno, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; anhídrido ftálico, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; cloruro de Vinilo con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; caprolactama, con Colombia; polietileno de baja densidad, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; polietileno de alta densidad, con Colombia y Venezuela; polietileno con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; resinas ABS-SAN, con Colombia; PVC, suspensión, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; cloro acetato de polivinilo, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; y, polipropileno, con Venezuela.

Las citadas asignaciones se refieren a producción de bienes intermedios y finales, estando Ecuador al igual que los demás países del GRAN, en la opción de fabricar productos básicos a partir del gas o del petróleo.

De otro lado, la inversión estimada para atender la producción de lo asignado alcanza a los 125 millones de dólares, a los que hay que agregar producción básica. Además la operación de la industria petroquímica necesitará un nivel de inversión de aproximadamente 60 millones de dólares, que son necesarios para la adquisición de tecnología medular requerida para la instalación y operación de las plantas.

- Finalmente, el Programa de Desarrollo de la Industria Automotriz luego de más de 3 años de negociaciones, fue aprobado en 1977 mediante la Decisión 120, en la que se asignó a Ecuador en exclusividad la fabricación de un vehículo de pasajeros de categoría A-2, de 1.050 cc. asimismo un camión de carga liviana de categoría B1-2, de hasta 4.6 toneladas de peso bruto vehicular; además se le asignó el armado de chasis derivados del modelo B3, en función de los convenios de ensamble que celebre con los países que poseen como asignado el mencionado modelo. Por otro lado, se concertó convenio de ensamble con Venezuela para armar un camión modelo B4, de más de 17 toneladas métricas de peso bruto vehicular; pero sólo para orientarlo al mercado ecuatoriano. Igualmente se concertó un convenio de coproducción con Venezuela, para producir un vehículo con peso bruto inferior a 2,500 Kgs. cuando use motor a gasolina o inferior a 2,700 Kgs. cuando use motor Diesel.
  
- El Estado ecuatoriano, a fin de fomentar, orientar y coordinar el desarrollo de la industria automotriz, creó la Corporación de la Industria Automotriz (CORDINAUTO) la misma que es una entidad de esquema mixto, a lo expuesto es de agregar la extensión de la Ley de Fomento Industrial a la actividad automotriz, incluyendo en la Lista de Inversiones Dirigidas (LID) las autopartes.

#### 4. Perú

##### 4.1. Principales Problemas

- El sector industrial peruano, en el período de estudio, ha desarrollado sus actividades dentro de los lineamientos y objetivos de la revolución peruana, en tal administración desde octubre 1968 al 30 de Agosto de 1975, gobernó el General Juan Velasco Alvarado, siendo relevado en el cargo de Presidente de la Junta de Gobierno por otro miembro de ésta, el General Francisco Morales Bermúdez.
- La actividad manufacturera se ha desarrollado dentro de la política de protección industrial, así como la de sustitución de importaciones, ello en la consideración de lograr un proceso acelerado de industrialización.

Además, caracterizando las implicancias del proceso de industrialización en nuestro país es de indicarse lo siguiente:

Se observa un crecimiento industrial desarticulado intersectorialmente.

Utilización, por parte del sector, de alto grado de componente importado lo que engruesa los lazos de dependencia. Así la producción alimenticia y de bienes de consumo final sustenta lo indicado;

- La actividad industrial se ha concentrado en las urbes de Lima y Callao; participando esta región, en 1974 con 72.1% del valor agregado y captando 71% del personal ocupado, ésta situación se mantiene; alcanzando a 1977 una concentración de empresas del 91%.

Predominante presencia del sector privado reformado en la mayoría de ramas industriales;

- Gran concentración de propiedad en la industria de bienes intermedios.
- El sector manufacturero enfrenta una restricción en la demanda debido a la disminución del poder adquisitivo de la población.
- El proceso de industrialización se desarrolla con una tendencia inherente al constante aumento de intensidad media de capital lo que trae como consecuencia que el sector no capte gran nivel de

fuerza de trabajo y asimismo se dé la dependencia tecnológica.

- Existe un relevante número de establecimientos del sector de propiedad pequeña empresa; pero de poca significación en su aporte al valor agregado manufacturero.

#### 4.2. Política Industrial en el Marco de los objetivos Nacionales

La política industrial abordada desde 1940 y observada en primer término hasta 1959, permite establecer dos etapas, la primera de período 1940-1948, que se caracteriza por una política intervencionista de parte del Estado, (control de precios, de cambio y de comercio) originada en la problemática derivada de la segunda Guerra Mundial; en este lapso, la medida de mayor importancia en materia de política económica industrial, la constituye la 9140 de Protección Económica Industrial, 1/ su contenido esencial se sustenta en la prerrogativa que dá al Estado para celebrar convenios con empresas privadas, para proteger y estimular la industrialización del país. Asimismo, permite conceder la exoneración total de impuestos y desechos (exceptúa los de asistencia social pro-desocupados y los que afectasen a obligaciones contractuales); sin embargo, esta medida no se puede considerar como un instrumento integrante de una estrategia consistente de industrialización.

Otra acción de importancia, la constituye la creación de corporaciones estatales, tal es así en 1943 se creó la Corporación del Santa orientada a desarrollar la industria siderúrgica y explotar los recursos naturales de la región del Río Santa. De otro lado, la segunda etapa (1948-1959), se caracterizó por un liberalismo económico, dejando a las fuerzas del mercado la determinación de la dinámica y sentido del desarrollo económico, preocupándose el Estado básicamente de mantener el equilibrio interno y externo. Además, cabe indicar, en el período 1940-1959 no existió una consistente política de industrialización, dado que las medidas no tuvieron un marco integral.

Asimismo, entre los años 1959 y 1968, los principales instrumentos legales referidos a la industria fueron la Ley 13270, de Promoción Industrial 2/ en ella se sintetiza un conjunto de incentivos tributarios, fundamentalmente liberaciones de impuestos a la importación de equipo y bienes intermedios; fue complementada

---

1/ Promulgada en 1940, durante el 1er. gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

2/ Expedida en 1959.

por una política arancelaria que protegió a la actividad industrial sobre todo a la de bienes de consumo; aquí puede observarse una contradicción, la estrategia industrial esbozada implicaba un decidido apoyo a la industria básica, sin embargo los instrumentos aplicados no apoyaban la consecución de ese objetivo: pese a lo citado es de remarcar que en el período observado existió un esfuerzo por parte del Estado de promover el desarrollo industrial del país. Este interés en suma fue consecuencia de abandonar el patrón tradicional de desarrollo dado el mayor conocimiento de la realidad económica del país, las posibilidades de participación de nuestro país en las alternativas de integración latinoamericana, el progresivo cambio de destino de las inversiones norteamericanas, centradas más en el sector industrial y el desproporcionado crecimiento urbano debido a migración interna del campo a la ciudad, lo que produjo problemas ocupacionales y sus conexos.

En el lapso analizado, se dio por parte del Estado, un intento de descentralización industrial. Asimismo, se observó una política de liberalidad, respecto a las inversiones extranjeras, las que en 1965 significaron un 15% en el sector industrial, significando alrededor de 80 millones de dólares 1/.

Así, en la década de los años 60 (crecimiento industrial) se notó el ingreso de firmas extranjeras en las actividades manufactureras así como modernización de todas las ramas del sector. Además, se incorporó adicionalmente a la producción de bienes de consumo tradicional (alimentos, bebidas y textiles), la producción de bienes de consumo suntuario, (incluyendo los de consumo duradero), producción de bienes de inversión (producción metal-mecánica) y la producción de insumos (Siderurgia y Cemento).

En síntesis el desenvolvimiento industrial en el período 1940-1968 denotó lo siguiente:

- Una estructura productiva heterogénea, con rasgos diferenciales marcados en tasas de crecimiento de las diferentes ramas industriales, entre la industria y otras actividades económicas, como la Agricultura, Minería, etc.

---

1/ "Survey of Current Business 1965". Department of Commerce. United States.

- Nuevas relaciones de dependencia, ya que las originadas anteriormente por la mecánica del modelo de desarrollo agro-exportador se cristalizaron en relaciones de dependencia vía la importación de tecnología, insumos y bienes de capital para la industria y en la excesiva influencia del capital extranjero sobre la misma.
- Poca participación del Estado en el desarrollo de la industria.
- Asimismo, es de indicarse que en 1966, se diseñó el primer plan de mediano plazo 1967-1970, en el que se postularon respecto al sector industrial objetivos, tales como:
  - Incrementar su ritmo de crecimiento, como medio de satisfacer la creciente demanda de manufacturas y contribuir a dar ocupación en las zonas urbanas.
  - La industrialización se orientará principalmente hacia la integración industrial, en la perspectiva de garantizar su continuidad.
  - El desarrollo industrial contemplará la satisfacción de las necesidades del sector agrario, tanto en la producción de insumos, herramientas y equipos, como en la industrialización de su producción.
  - Procurar una mayor descentralización industrial de la industria manufacturera.

La intercionalidad esbozada en el documento es de carácter-desarrollista y su importancia fue netamente indicativa; siendo de señalarse además que, pese a tener aprobación oficial, el Estado no lo tomó en consideración para la toma de decisiones.

- De otro lado, a fines de 1968, asumió el gobierno del país, una Junta Revolucionaria, la misma que en su plan de gobierno 1/ en relación a la industria, señaló a ese año la siguiente situación:
  - Actividad incipiente dedicada principalmente a la producción de bienes no esenciales.
  - No competitiva y con tendencia monopolista.
  - Sustentada en desmedidas exoneraciones y excepciones que favorecen a reducidos grupos de poder económico.

---

1/ Plan Inca.



Además señalaba:

- La estructura empresarial vigente, que concede al capital el rol principal, subestimando al factor trabajo.
- El régimen de la empresa es una de las causas principales de la injusta distribución de la riqueza.
- El trabajador es un simple asalariado, sin acceso a la utilidad, gestión, ni propiedad de la empresa.

Considerando los elementos expuestos, la revolución sentaría las bases del modelo de desarrollo industrial que implementaría a partir de 1968.

- De otro lado, en 1970 se promulgó la Ley General de Industrias, 1/ (D.L. N° 18350) la que postulaba un desarrollo industrial, permanente y autosostenido, de manera planificada y dirigido fundamentalmente por recursos internos de origen nacional que contribuya a lograr la independencia económica. La citada ley establece el control del Estado de la industria básica, estableció incentivos orientados a la creación y desarrollo de empresas industriales, estableció la distribución entre los trabajadores del 10% de la renta antes del pago de los impuestos, además mediante este dispositivo se creó la entidad denominada Comunidad Industrial, la que formaría su patrimonio progresivamente deduciendo cada ejercicio 15% de la renta neta de la empresa industrial, libre de impuesto, lo que sería reinvertido en la misma empresa.

Asimismo, la Ley General de Industrias, tipifica cuatro niveles de prioridad:

- Primera Prioridad, comprende a las industrias calificadas como Básicas 2/ productoras de insumos fundamentales para las actividades productivas, que incluye a la Siderurgia, Metalurgia Física no Ferrosa, Química Básica, Fertilizantes, Cementos y Papel; industrias Específicas, productoras de bienes de capital y otros insumos fundamentales para la producción, y las indus-

1/ Sustituyó a la Ley 13270, Ley de Promoción Industrial, se promulgó el 27-7-70.

2/ El Estado se reserva para sí estas industrias participando en las mismas. Las industrias cuando convenga a los planes de desarrollo y a los intereses del país y DE Propiedad Social podrán participar en ellas, especialmente en las industrias básicas.

trías prioritarias de Tecnología Industrial, es decir aquellas que desarrollan programas de investigación y desarrollo industrial.

Segunda Prioridad, son industrias de apoyo, productoras de bienes esenciales para la población y de bienes e insumos para las actividades productivas.

Tercer Prioridad, son industrias complementarias productoras de bienes no esenciales para las necesidades de población y de insumos complementarios para las actividades productivas.

De otro lado, en setiembre de 1970, se puso en vigencia el D.L. 18384, el mismo que normaba el funcionamiento de la Comunidad Industrial creada por el D.L. 18350; los objetivos de los dispositivos citados no se cumplieron en gran medida, atribuyéndose ello a los mecanismos establecidos por muchas empresas, como transferir utilidades al sector servicios, donde no existe comunidad laboral.

En relación a la gestión empresarial las leyes antes citadas, reformaron el sector privado al darse participación a los trabajadores en la gestión de la empresa. Igualmente, la Ley General de Industrias creó el Registro Nacional de Manufacturas <sup>1/</sup> que en su aplicación, para el caso de proyectos desarrollados por el Estado no tuvo vigencia, dada la expedición de instrumentos legales que los exceptuaba de los alcances del D.L. 18350, además, los contratos de financiamiento externo incluían en varios casos la adquisición de suministros del país que otorgaba los préstamos.

- En 1971 el gobierno expidió la Ley de Descentralización Industrial (D.L. 18977) la misma que se orientó a buscar la desconcentración de la actividad industrial, lo que requiere de una fijación de núcleos integrados de desarrollo con criterios de especialización, que concentre recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para su desenvolvimiento. Como elemento complementario se descentralizó la acción administrativa del sector industria, estableciendo oficinas regionales del entonces Ministerio de Industria y Comercio. Asimismo, el dispositivo estableció incentivos tributa-

<sup>1/</sup> No tiene vigencia para las importaciones provenientes del Grupo Andino.

rios, crediticios 1/, de infraestructura y de apoyo administrativo.

También en el año antes citado se expidió el D.L. 18900 y D.L. 18999, los mismos que se refieren al tratamiento del capital extranjero (Decisión 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena), en estos dispositivos se establece definiciones operativas de inversión extranjera directa, inversionista nacional, empresa mixta y empresa extranjera así como el 14% como máximo de transferencia al exterior de las utilidades netas que provengan de la inversión directa extranjera.

El D.L. 18900, incorporó al marco legal nacional, las Decisiones 24, 37 y 37A del Acuerdo de Cartagena, sobre el régimen común de tratamiento de capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

En el año 1972, se aprobó el plan de mediano plazo 1971-1975 (segundo). En este período, el proceso de planificación tomó un carácter más activo. La intencionalidad del Estado, puede advertirse en los objetivos permanentes de desarrollo planteados, tales como:

- Desarrollo acelerado y autosostenido, sustentado fundamentalmente en potencialidades internas del país, a través de una estructura productiva articulada e integrada, tanto sectorial como regionalmente y caracterizado por un aumento sustancial del producto interno, un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos humanos y naturales y una mayor racionalidad en la ocupación del territorio nacional.
- Afinar la soberanía nacional, lo que implica reducir drásticamente las condiciones de dependencia generalizada y de vulnerabilidad de la economía.

Dentro de los lineamientos planteados se estableció un conjunto de objetivos genéricos de mediano plazo, entre estos es de citarse:

- El incremento máximo de la producción y la productividad y ma-

---

1/ El Banco Industrial, está facultado a conceder a las empresas industriales localizadas fuera del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, préstamos para bienes de capital, capital de trabajo y gastos de traslado, en condiciones más ventajosas que las vigentes.

2/ D.S. N° 0200-72-PM-ONAJ del 5-9-72.

yor articulación sectorial regional de la economía.

Propagación de los aportes del sector externo a todo el país haciendo un uso racional de las divisas e incrementando su disponibilidad.

- Establecimiento de industrias motrices integradas en base a los recursos naturales del país e incrementar la productividad de la industria establecida para competir favorablemente en los mercados internacionales e integración regional.
- Incrementar sustancialmente la ocupación.

De otro lado se postuló metas referidas a la recomposición de la estructura del producto bruto interno que propenda a una industrialización del país.

Desde el punto de vista regional, las acciones de política referidas al sector industrial, deberían propender; en la región norte a una verdadera industrialización orientando la producción de bienes primarios y productos tradicionales de exportación hacia una producción de insumos para la propia industria, así como de bienes intermedios y de capital. Se deberá reforzar y desarrollar la industria básica, sobre todo la Siderúrgica y la Petroquímica; que en la región norte tiene especial significación, asimismo, se deberá ubicar las industrias en base a los criterios de descentralización industrial que propugna el D.L. 18350. Para el logro de los objetivos postulados el Plan 1971-1975 esbozó un marco geográfico donde debería dotarse de infraestructura necesaria, orientando la inversión en:

Piura y Tumbes; para el desarrollo de la Petroquímica, siderurgia Combustibles, Derivados de Fosfatos, Aceites y Grasas, Industrialización del algodón pima, del pescado, frutales y tabaco.

Lambayeque, Amazonas y Cajamarca, para industrialización del arroz, papel, productos químicos y demás derivados de caña de azúcar, derivados de carne y leche, industrialización de frutas, café, hortalizas, minerales no metálicos (sal, yeso y productos derivados del cemento) y artesanía en gran escala.

Ancash y La Libertad; Siderurgia, Complejo Metal-mecánico (maqui

narias y equipos para la agricultura, para vehículos automotores y otros), papel y derivados de caña de azúcar, minerales, industrialización de hortalizas, harina y aceite de pescado, industrialización del maíz, de la papa, derivados de la carne y leche.

San Martín, Alto Amazonas (Loreto); molinos de arroz, industrialización de frutales, de oleaginosas, de la yuca, minerales no metálicos (sal y calizas) e industrias madereras.

En la región central la zona constituida por el departamento de Lima y la Provincia del Callao continuará como la principal zona industrial por las industrias instaladas y al proceso de ampliación de éstas, así como al desarrollo de actividades necesariamente conexas a las existentes, además por identificarse al departamento de Lima y el Valle del Mantaro como zonas de alto desarrollo relativo, respectivamente. Deberá habilitarse zonas industriales en los valles de Pativilca, Huaura, Cañete, Chincha y Pisco, que constituyan polos de desconcentración primaria.

En la región sur, se identificó la zona Matarani, Ilo e Ite como zonas importantes para el desarrollo de industria metalúrgica por su cercanía a los yacimientos de Cobre y sus condiciones portuarias; asimismo, entre otros objetivos se postuló establecer incentivos especiales para la instalación de pequeñas y medianas industrias.

En la región oriente, es de destacar la intencionalidad de establecer industrias dinamizadoras en las que participará discretamente el Estado, constituyendo un estímulo diferente del tradicional que se limitó al ámbito tributario, igualmente a la capitalización de la región a través de la infraestructura básica y los servicios técnico-económicos.

De otro lado, el Plan Bienal 1971-1972 (primer plan de corto plazo), señaló dentro de sus objetivos, el reactivar plenamente la producción nacional, desarrollar los principales proyectos de industrias motrices e iniciar la ejecución de algunos proyectos de producción; sin embargo, éste no incluyó medidas de política definidas de nivel sectorial y regional.

- A 1972, la industria automotriz había sido incluida dentro de

Los Programas de Desarrollo Industrial del Pacto Andino, lo que obligó a una mayor racionalización de la industria, tanto en lo que se refiere al ensamble de vehículos como a la fabricación de autopartes, por tanto era de necesidad la expedición de un dispositivo, cuyo objetivo fuera promover el desarrollo racional e integral de la industria automotriz, ello se hizo efectivo a través del D.L. 19289, Ley de la Industria Automotriz, dispositivo que clasifica los vehículos automotores en categorías (A, B, C, D, E), y a la industria de autopartes en fundamentales y no fundamentales; norma la producción de autopartes y asignación del mercado en condiciones excepcionales; establece el control de precios de las autopartes fundamentales y de los vehículos automotores; señala plazos para la integración nacional y los porcentajes respectivos por categorías de los vehículos automotores, así mismo señala regímenes tributarios para la importación de vehículos automotores, prohíbe la importación de vehículos que son fabricados en el país; estableció que a partir del 1-1-1975, las empresas dedicadas a la industria terminal se registrarán en sus importaciones por lo dispuesto en la Ley de Industrias, Ley de Descentralización Industrial y el D.L. 19262.

De otro lado en 1974, el gobierno de la Fuerza Armada, dio el marco legal al sector de propiedad denominado Propiedad Social, mediante el D.L. 20598, el objetivo postulado en el dispositivo indicaba, sentar las bases para la creación en el país de un nuevo ordenamiento económico social.

El dispositivo creó la Empresa de Propiedad Social como persona jurídica de derecho social integradas exclusivamente por trabajadores; estableció sus conceptos básicos, tales como participación plena, propiedad social de la empresa, acumulación social y capacitación permanente, asimismo creó el Fondo Nacional de Propiedad Social.

A fines del primer semestre de 1975, se aprobó el segundo plan de mediano plazo \* 1975-1978, él era producto de nuevas realidades socio-económicas y políticas, que dejaron de lado al Plan 1971-1975, el mismo que se caracterizó como instrumento orientador de la acción del Estado y por incluir acciones de carácter

---

\*) Plan cuatrienal, dado ello a fin de darle correspondencia con los planes y presupuestos bienales, en suma establecer estrecha relación entre Plan y Presupuesto.

estructural. El nuevo plan reordena y precisa los objetivos y la política de desarrollo, intensifica la dimensión regional así como perfecciona la previsión y programación de la actividad económica.

La política de desarrollo para 1975-1978, deja la puramente visión sectorial y la concepción económica que consideraba la industria urbana como el eje básico del crecimiento, propiciando el desarrollo regional.

En referencia a los objetivos de política industrial, entre otros citaremos:

- Sustentar el desarrollo de la estructura productiva industrial fundamentalmente en la industria básica como productora de insumos para el resto de ramas industriales; en la industria metal-mecánica, particularmente de maquinarias para la agricultura, la minería, la agroindustria y de insumos para los grandes proyectos de inversión pública y la defensa nacional.

Completar la transferencia de la industria básica al Estado y se acelerará el proceso de transformación de las empresas industriales extranjeras, mediante la suscripción de los contratos de conversión estipuladas en el D.L. 18999.

- Favorecer el desarrollo de la pequeña industria y artesanía mediante programas de capacitación técnica e identificación de proyectos que permitan su complementariedad con la mediana y gran industria.

En 1976, el Estado en concordancia con su política económica pluralista, respecto a la propiedad, respaldó legalmente al Sector de la Pequeña Empresa del Sector Privado, expidiendo el D.L. 21435; dicho dispositivo tenía por objetivo incentivar la creación de nuevas empresas productivas que contribuyan a la generación de empleo. Asimismo, establece que la propiedad de las empresas del sector es exclusivamente privada; los límites para la calificación de pequeña empresa se establecieron considerando el valor bruto de ingresos al año, expresados en sueldos mínimos vitales, comparados con tapes dados, además se establece en el dispositivo tres formas de organización empresarial, la Empresa unipersonal; la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, normada mediante

D.L. N° 21621 y la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. También el D.L. 21345 establece un impuesto único para las pequeñas empresas, en sustitución de tributos como, impuesto único a las remuneraciones, impuesto al valor del patrimonio empresarial y las aportaciones al Seguro Social del Perú y Sistema Nacional de Pensiones; señala la participación de los trabajadores en la renta neta o en los ingresos brutos.

En febrero de 1977, el gobierno promulgó el D.L. 21789 (Nueva Ley de Comunidad Industrial del Sector Privado), la misma que derogaba los Decretos N° 18384, 19340, los títulos VII y VIII del D.L. 18350 y el artículo 29° del D.L. 21345, y cuyo objetivo perseguido sería de fortalecer la empresa por la acción mancomunada de sus miembros.

El dispositivo establece la personería jurídica de derecho privado de la Comunidad Industrial, son miembros de dicho ente todos los trabajadores que laboren en forma estable a tiempo completo o parcial, la representatividad de los trabajadores ante el Directorio, además los trabajadores miembros de la Comunidad Industrial participarán en el patrimonio de la empresa, mediante acciones laborales que serán emitidas a título personal de cada trabajador.

Asimismo, en este año se expidió el D.L. 21826 referido a las reformas al régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

- En 1978 el marco legal del sector pequeña empresa del sector privado fue concordado con el D.L. N° 22310, dispositivo que se orientó a dar mayor dinámica al sector, así como a incentivar la inversión que contribuyera a generar nuevas fuentes de trabajo.

En resumen, los dispositivos de fomento y protección industrial tales como la Ley de Promoción Industrial concedió incentivos indiscriminados para la inversión de la industria, principalmente por medio de liberaciones de impuestos a las importaciones de equipo y bienes intermedios; paralelamente la política arancelaria comenzó a modificarse para promover la industria, mayormente a través de incrementos de la protección efectiva, no efectuándose una reforma sistemática del arancel con ese objetivo. De otro



lado, la Ley General de Industrias propendió a racionalizar el proceso sustitutivo e incluso acelerar sus etapas por medio de medidas de promoción, estableciendo un sistema de incentivos arancelarios, tributarios y de descentralización.

#### 4.3. Estructura del Sector Industrial

##### 4.3.1. Generalidades

En el período 1968-1976, la actividad manufacturera, alcanzó una participación en el producto bruto interno promedio anual de 19.6%, fluctuando entre 18.2% (1968) y 20.6% (1976).

En relación a otros importantes aportes para la formación del PBI, el sector agrícola, en el período citado participó en promedio con 16.4% del total, observando un decreciente aporte, dado que pasó de 18.1% en 1968 a 14.5% en 1976; igual comportamiento observó el sector minero cuyo valor agregado fluctuó entre 7.52% en 1968 y 4.4% en 1976; otro sector importante en la conformación del PBI fue el sector construcción, incrementó su participación de 4.9% en 1968 a 7.8% en 1976.

Por otro lado, la producción industrial se concentra básicamente en bienes de consumo en el período de análisis significó en promedio anual 48% de la producción total industrial; sin embargo, es de indicarse que en los últimos cinco años se observa una reducción de la participación del citado sector productor en el valor agregado industrial. Asimismo, la actividad productora de bienes intermedios es relativamente importante, pues en promedio ha participado con alrededor del 37% del producto industrial, correspondiéndole a la producción de bienes de capital un reducido porcentaje (5%).

- En cuanto a la población ocupada del sector industrial, es el sector productor de bienes de consumo el que absorbe mayor porcentaje de esta, siguiéndole el sector productor de bienes intermedios y el de bienes de capital, habiéndose generado en el sector industrial, entre 1968 y

1976 alrededor de 71,000 puestos de trabajo.

- Respecto a los salarios, en el período 1968-1975, el sector manufacturero canceló por este rubro 184.1 millones de dólares paridad 1973 (1968) y 767.2 millones de dólares paridad 1973 (1975), ello se hizo efectivo en 5,713 y 7,783 empresas, respectivamente, significando en cada caso, un nivel promedio de remuneración pagada por empresa de 32,000 dólares y 98,500 dólares. Igualmente la remuneración por trabajador, en promedio, entre 1968 y 1976, ha fluctuado entre 984 dólares y 2,968 dólares.
- La inversión industrial en el período 1968-1975, ha mostrado niveles crecientes, registrando una tasa promedio, de alrededor del 21% contrayéndose en 1976, consecuencia en gran parte por los efectos de la crisis económica por la que atravezaba el país. Asimismo, entre 1969- y 1976 del total de inversión registrado el mayor porcentaje correspondió al sector Privado Reformado (Privado que incluye la comunidad industrial).

En cuanto al flujo comercial, del sector industrial, con el sector externo, en el período 1970-76, en cuanto a las exportaciones se observó una expansión promedio anual de 34% siendo de indicar que esta tasa está referida al flujo comercial de productos manufactureros no tradicionales.

- Respecto a las importaciones destinadas a la industria, en 1970, las materias primas y productos intermedios representaron el 34% del total importado de este rubro; en 1975 se registró similar porcentaje. En cuanto a bienes de capital en los años anteriormente citados, significaron 16.2% y 20.3%, respectivamente, habiéndose capitalizado el sector con mayor intensidad en 1973 y 1974; la reducción en los niveles de importación en 1975 puede atribuirse a los problemas financieros de la economía peruana, que se agudizaron a partir de ese año, además del incremento de los precios internacionales.

#### 4.3.2. El PBI por Divisiones CIIU

- En el período 1968-1975, la expansión promedio anual del va

agregado industrial, alcanzó una tasa de 7.4%, ello fue posible con el aporte significativo del subsector productor de alimentos, bebidas y tabaco, cuya participación promedio 1/ en el período citado, fue de aproximadamente 32%; otro subsector productivo que contribuyó a ese logro fue el que incluye las ramas textil, prendas de vestir e industria del cuero, cuya participación promedio, en la conformación del producto industrial alcanzó un 12%. Igualmente la rama productora de bienes intermedios, fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, participó en el período antes citado en promedio con 19% del valor agregado total; también la actividad fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo aportó con 15%.

El desenvolvimiento de cada una de las ramas industriales, entre 1968 y 1975 mostró; la producción de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31) se expandió a una tasa promedio anual de 5.5%, mostrando un comportamiento ondulante en el período 1968-1972, alcanzando en 1972 el mayor incremento (8.4%) en el período 1972-1975, observó una tendencia creciente, alcanzando el máximo crecimiento en 1973 (7.4%), las producciones más contribuyeron a ese comportamiento fueron las de harina de trigo, azúcar, cerveza (recibiendo apoyo crediticio para ubicar empresas fuera de Lima) y tabaco. 2/ Además es de indicarse, la participación de esta rama ha decrecido en los últimos años del período.

Respecto a la rama productora de textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32) su crecimiento promedio registrado en el período 1968-1975, fue de 3.4%, mostrando hasta 1971 una tendencia expansiva, disminuyendo en 1972 (9.3%), contribuyendo a ello la rama textil, dada la menor necesidad de ropa de abrigo ocasionada por el invierno templado, hasta el año 1974; cambiando la tendencia en 1975 aumentando su producción en 4.9%, teniendo mayor significancia la rama textil, la misma que en 1974 y 1975 captó alto porcentaje del financiamiento industrial.

En cuanto a las ramas CIIU 33, industria de la madera y

---

1/ Del Cuadro N° P-16

2/ Ver Cuadro N° P-17

productos de la madera incluidos muebles y CIIU 34, fabricación de  y  de papel, imprentas y editoriales, ellas registraron en el período 1968-1974, una tasa promedio de crecimiento de 7.8% y 3.8% respectivamente.  en cada una (1975) una reducción de 30% y 22%, respecto al año anterior siendo de citarse que en el  señalado, en la primera rama el año 1972 registró un decremento en la producción incidiendo especialmente en el rubro muebles.

De otro lado, la rama fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, entre 1968 y 1975, incrementó en promedio su producción en 8.9%, siendo de destacar la dinámica alcanzada por el rubro productor de fibras químicas, actividad que desde 1972 tuvo apoyo financiero por constituir actividad productora de bienes intermedios.

La rama fabricación de productos minerales no metálicos, excluidos derivados del petróleo y carbón, 1/ actividad de producción intermedia, en el período 1968-1975, se expandió a una tasa promedio anual de 10.8%, las producciones que sustentaron ese resultado fue la de cemento, barras deformadoras; 2/ habiendo decrecido en 14% en 1973, en lo que incidió el descenso de la producción de .

Asimismo, las industrias metálicas básicas (CIIU ) observó, en el período 1968-1975, un comportamiento oscilante registrando en 1971 el menor nivel absoluto y su máximo en el año 1974, decreciendo en 1975 en una tasa de 10.0%.

Además, la rama CIIU 38 (fabricación de productos metálicos  y equipo) se expandió a una tasa promedio anual de 16.7% (1968-1975), habiendo alcanzado el mayor incremento anual en 1969 (39%). Asimismo en 1972, su crecimiento superó al de los dos años anteriores, en ello incidió el  fuerza productivo del rubro material de transporte, donde la producción de llantas y cámaras tiene preponderante contribución, esto es extensivo para los años siguientes.

En 1975, se aprecia en el grupo de actividades industria-

1/ Del Cuadro N° P-16

2/ Ver Cuadro N° P-17

les de bienes de capital un incremento de 18% respecto al año anterior; en general estos bienes y los de consumo duradero, en el período 1972-1975, incrementaron su producción pero observando menor dinámica en los años 1974 y 1975 debido a las dificultades en la importación del componente extranjero, el alza de sus precios, unido a esto el surgimiento de conflictos laborales en varias empresas.

De otro lado es de anotar la fuerte dependencia del sector productivo industrial, ello se demuestra por el significativo uso de componente importado, así en el período 1968-1975, la materia prima para la industria de origen importado, constituyó en promedio un 40% del total <sup>1/</sup>; 1969 (40%) y 1975 (47%), siendo las ramas fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38), productos alimenticios, bebidas y tabaco (CIIU 31) y la de fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, (CIIU 35), las de mayor uso de componente importado en ese orden; lo que constituye un factor de drenaje de las divisas del país. Asimismo, el grupo de ramas de menor coeficiente de importación de materia prima, lo integran la de calzado, muebles textiles, de lo cual puede inferirse su mayor grado de integración nacional en cuanto a insumos.

#### 4.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

- El personal ocupado de la industria, en el período 1968-1975, se ha expandido a una tasa promedio anual de 4.6%, estimándose un crecimiento para 1976, respecto al año anterior de 0.7%. Igualmente, se observó en 1969 un decremento en la población ocupada en la industria y a partir de 1974 ritmos de crecimiento más lentos.
- De otro lado, a nivel de ramas CIIU, la mano de obra ocupada<sup>2/</sup> registró en la actividad de alimentos, bebidas y tabaco, un crecimiento promedio anual (1968-1975), de 1.8%, significando pasar de 42,231 a 47,684 personas ocupadas, siendo de indicar que entre 1968 y 1972 mostró un comportamiento ondulante, variando ello entre 1972 y 1975 decreció

<sup>1/</sup> Ver Cuadro N° P-18

<sup>2/</sup> Ver Cuadro N° P-19

registrando una expansión del 6% y entre 1974 y 1975 decre  
ció el nivel de mano de obra ocupada en 1.2%. Similar com  
portamiento tuvo la rama CIIU 32 (textiles, prendas de ves  
tir e industrias del cuero). Asimismo, la rama de la mader  
a y productos de ella incluidos muebles, alcanzó un incre  
mento promedio anual de 3.2% (1968-1975), sin embargo en  
1969, registró una disminución del personal ocupado, para  
luego mostrar en los años siguientes hasta 1974, incrementos  
que en promedio alcanzó una tasa de 8.9%, exper  
imentando una caída significativa de 6.8%. De otro lado, la actividad  
productora de papel, imprentas y editoriales, mostró desde  
1968 a 1974, una tendencia creciente, registrando en 1975 una  
disminución de 5.8%. Asimismo, las ramas CIIU 35 (fabrica  
ción de sustancias químicas y de productos químicos, deriva  
dos del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos), CIIU  
37 (Industrias metálicas básicas), y la rama CIIU 38 (fabrica  
ción de productos metálicos, maquinaria y equipo), entre  
1968 y 1975, registraron un comportamiento similar cuyas ta  
sas promedio de expansión alcanzaron, 6.1%, 9.2% y 7.4%, res  
pectivamente; dentro de las cuales el grupo 38 tuvo mayor in  
cidencia. En cuanto a la actividad productora de minerales  
no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del  
carbón, incrementó el nivel de personal ocupado a una tasa  
promedio anual de 4.2% (1968-1975), mostrando en 1969 un menor  
nivel de ocupación; finalmente, las otras industrias manufac  
tureras han mantenido un incremento promedio anual en el pe  
ríodo 1968-1975 de 6.6%.

Observando otro rubro de participación de la industria, el  
monto de remuneraciones pagadas, su evolución en el período  
1968-1975 registró una tasa promedio anual de expansión de  
23%, significando ello pasar de 184.1 millones de dólares  
(1968) a 767.2 millones de dólares de remuneraciones pagadas\*  
(1975).

De otro lado, analizando a nivel de rama industrial, es de  
señalarse el comportamiento similar observado por las ramas  
de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31) y el de la CIIU 32  
cuya tasa de crecimiento promedio (1968-1975) alcanzó 20%,

---

\*) Ver Cuadro N° P-20

respectivamente con una participación promedio en el total pagado por la industria de alrededor a 18% (CIIU 31), registrando una tendencia decreciente a partir de 1972; respecto a la CIIU 32, se observó una participación promedio (1968-1975) de 21%. Asimismo las ramas CIIU 35 y 38 se expandieron en el período citado a una tasa promedio de 23% y 27%, respectivamente, así como participaron en el total pagado con 14% y 17%; siendo de destacar en la segunda rama citada una tendencia creciente.

#### 4.3.4. Inversión por Divisiones CIIU

La inversión industrial 1/ creció en el período 1968-1974 a una tasa promedio anual de 23% y en el período 1974-1976, a 30% (en base a inversión autorizada). La participación en el total invertido, mostró un aporte del Sector Privado Reformado de alrededor a 92%, correspondiendo al Sector Público el complemento. Asimismo, se observó que el destino de la inversión se orientó de acuerdo a la estructura del capital existente.

A nivel de ramas CIIU la actividad productora de alimentos, bebida y tabaco observó entre 1968 y 1974, una expansión cuantificada en 28.5%, habiendo registrado en 1970 una caída en la inversión de 17%; similares comportamientos registraron las ramas CIIU 32, 33, 34, 35 y 38; considerando las diferencias en valores absolutos, comportamiento diferente mostró la rama fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los diversos derivados del petróleo y del carbón, pues entre 1968 y 1972, disminuyó la inversión; incrementando en 100% el mencionado rubro en 1973 y volviendo a caer en 1974.

De otro lado, considerando la inversión autorizada en 1976 y 1977, en todas las ramas, excepto en la CIIU 39, se observó incrementos. Respecto a la participación de las diferentes ramas, en el total invertido en la industria manufacturera, las de mayor significación fueron la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31), textiles, prendas de vestir e industrias del cuero (CIIU 32), la fabricación de

---

1/ Ver Cuadro N° P-21

sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, caucho y plásticos (CIIU 35), así como la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38); respecto a la primera rama citada en el período 1968-1976, se observó una tendencia creciente de la participación en la inversión total manufacturera, no así en el CIIU 32 donde los niveles alcanzaron su máximo en 1972, disminuyendo en los años siguientes. La rama CIIU 35, registró entre 1968 y 1972, porcentajes decrecientes de participación, cambiando ese comportamiento a partir de 1973 y registrando disminución en 1976. Por otro lado, la rama productora de productos minerales no metálicos, excluidos derivados del petróleo y carbón, observó de 1968 a 1972, menores tasas de participación dentro de la inversión manufacturera, subiendo en 1973 y volviendo a declinar en 1974, incrementándose nuevamente en 1976.

#### 4.3.5. El Sector Externo por Divisiones CIIU

- En el período 1970-1976 las ventas externas se expandieron 1/ a una tasa de alrededor a 27%, lo que puede atribuirse algunos factores que coadyuvaron al logro de ese resultado tales como la dación de incentivos tributarios a la exportación, al desenvolvimiento de los precios y de la demanda interna, el desenvolvimiento del mercado exterior, así como la promoción de la actividad exportadora. Asimismo, en el período de análisis las ramas industriales de mayor significación en la actividad exportadora fueron alimentos (especialmente pesqueros); textiles (tejidos de algodón crudo); metalurgia no ferrosa (cobre y zinc); sustancias químicas, maquinaria no eléctrica, papel y prendas de vestir.
- De otro lado, en el período antes citado, el desenvolvimiento de las ramas CIIU, mostró en la que incluye alimentos, bebidas y tabaco, un crecimiento a una tasa promedio anual de 12.8%, registrando contracciones en los años 1973 y 1975; la rama industrial CIIU 32, donde el rubro textil tiene preponderancia, creció a un ritmo promedio anual de 48%, decayendo sólo su nivel de exportación en 1975; la actividad maderera, productos de ella incluido muebles, tuvo

---

1/ Del Cuadro N° P-22



un comportamiento similar (6.6%): pero registrando montos menores de exportación en los años del período. Igualmente la agrupación industrial CIIU 34 ha tenido una expansión promedio anual de 8.3% (1970-1976), que significó pasar de 2.7 millones de dólares a 5.6 millones de dólares. Por otro lado, las ventas al exterior de productos provenientes de la actividad productora de sustancias químicas derivadas del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos creció a un ritmo promedio anual de 32.5%, registrando una caída en 1975. En lo que respecta a la fabricación de productos minerales no metálicos, excluidos derivados del petróleo y carbón, expandió sus ventas al exterior a una tasa promedio anual de 7.5% (1970-1976). Asimismo las industrias metálicas básicas (CIIU 37) expandieron sus exportaciones en 27% promedio anual (1970-1976), registrando tasas negativas de 31.4% (1975) y 16% (1976) volviendo registrar una variación positiva en 1977. En cuanto a la rama metal-mecánica, básicamente maquinaria y material de transporte (CIIU 38) expandió sus exportaciones a un ritmo mayor de 50% en promedio anual (1970-1976) que significó pasar de un monto de 1.2 millones de dólares a 39.0 millones de dólares.

En relación a la distribución geográfica 1/ los principales mercados de exportación de productos manufactureros lo constituyeron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Estados Unidos (E.E.U.U.) y la Comunidad Económica Europea (CEE). Asimismo, el Grupo Andino (GRAN) que incluye a países de la ALALC, adquiere productos químicos, metal-mecánicos, siderúrgicos, metalúrgicos y textiles; E.E.U.U. y la CEE, compran principalmente productos textiles.

Finalmente, las importaciones del sector industrial de materias primas y bienes de capital 2/ constituyó en el período 1970-1976, en promedio alrededor del 56% del total importado, igualmente se calcula compras promedio de 36% de materias primas y 19.7% de bienes de capital, registrando el primer rubro entre 1970 y 1976 un comportamiento

---

1/ Observar Cuadro N° P-23 del Comercio Exterior Global a manera referencial (período 1969-1976).

2/ Ver Cuadro N° P-24.

ondulante, en cierta forma atribuible a la escasez de divisas y al funcionamiento mismo de la industria; el segundo rubro registró una tendencia creciente, habiendo observado una caída de 11% en 1976.

#### 4.4. Desarrollo del Sector Industrial

- El esfuerzo productivo del sector manufacturero, se expandió en el período 1968-1976, a una tasa promedio anual de 6.8% superior al promedio del producto total de la economía el que alcanzó una tasa de 5.2%.

De 1968 a 1969 se registró un incremento muy pequeño del producto bruto industrial, atribuible a la coyuntura político-económica por la que atravesó el país. Sin embargo, en 1970 la industria alcanzó su mayor crecimiento anual, respecto al año anterior de 18.5%, posteriormente los ritmos de crecimiento fueron menores y de un comportamiento oscilante con tendencia a la baja.

En el año 1971, la tasa de crecimiento respecto a 1970 fue de 8.5% y en 1972 de 5.8%, siendo conveniente aclarar, al interior de la industria manufacturera no se dieron tasas homogéneas, ni de los mismos niveles; pero aquellas fueron superiores al incremento promedio anual del producto de la economía en su conjunto (1968-1976). Respecto al último año citado, también es de señalar que la incidencia en la menor tasa de expansión es en parte originada 1/ por los conflictos laborales suscitados en el primer semestre de ese año.

En 1973, el sector industrial alcanzó un mayor incremento anual en su producto, (73%) que el año anterior, ello es atribuible al dinamismo de la demanda interna y de otro lado a los logros que obtuvieron ese año las ramas siderúrgica, construcción de material de transporte, etc.

- Asimismo, el año 1974 se registró una expansión anual de 7.5%, contribuyendo a ese logro la continua dinámica de la demanda interna.

---

1/ "Aspectos del Desarrollo Económico y Financiero del País". Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Setiembre de 1973.

Los años 1975 y 1976, el comportamiento del sector industrial en cuanto al incremento del producto registró tasas de 5% y 2.9% respectivamente, las mismas que son menores a las tasas promedio de crecimiento del sector (1968-1976), en lo que tiene incidencia la crisis económica internacional y en específico la situación económica, interna y que se explicitó en la restricción de la demanda, el menor poder adquisitivo de la población, menores reservas de divisas y una contraída liquidez en la economía nacional.

- Finalmente, es de indicarse en 1977, el producto bruto interno industrial registró una variación negativa respecto al año anterior, observándose una reseción generalizada en toda la actividad industrial.

#### 4.5 Participación del Sector en el Mecanismo de Programación Industrial DEL Grupo Andino.

El Sector industrial del país se vincula con el Pacto Andino o Grupo Andino, a través del mecanismo de Programación Industrial, de carácter prioritario, prevista en la alternativa de integración subregional.

Mediante este mecanismo los países de la Subregión Andina se comprometen a emprender en el área un proceso de desarrollo industrial, a través de la Programación Industrial Conjunta, la misma que busca, entre otras finalidades, una mayor expansión, especialización y diversificación de la producción industrial; mejoramiento de la productividad y la utilización eficaz de los factores productivos.

Para la consecución de los objetivos postulados, se aprobaron los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, los que incluyen los productos objeto del programa, asignación de producciones a los países, compromiso de no alentar la iniciación de producciones similares a las asignadas a otros países, normas de origen a las que deberán sujetarse las producciones, cláusulas sobre el Programa de Liberación que consolida el mercado ampliado, al eliminar las restricciones y gravámenes al comercio intrasubregional y la determinación y ampliación de un arancel externo común

que asegura una adecuada protección a las producciones subregionales frente a terceros países.

De otro lado, es necesario señalar que la programación industrial, requiere de negociación, por lo cual viene observando un ritmo de desarrollo más lento que la ejecución del Programa de Liberación del Intercambio Comercial, que es de aplicación más directa.

A 1977 se han aprobado tres programas de desarrollo industrial, el Metal-mecánico, 1/ el Petroquímico y el Automotriz.

- Dentro del Programa Metal-mecánico 2/ (Decisión 57), al país se le asignó 25 unidades, tales como: máquinas para empaquetar, envasar y embalar, maquinaria para la industria cerámica; máquinas de elevación polipastos, tronos y cabrestantes; generadores y motores, 3/ transformadores, 3/ maquinaria para la industria de aceites y jabones, generadores y motores, 3/ rectificadores, 3/ prensas (máquinas), taladradoras, brocas para minería 3/ barrenos integrales, aparatos de perforación, trituradoras y otras máquinas, 3/ bombas centrífugas y turbobombas, 4/ bombas para expendio de combustible, aparatos de corte y seccionamiento mayores de 1,000 voltios, 3/ instrumentos de dibujo y cálculo, variadores de velocidad, recipientes semiherméticos para refrigeración, recipientes para gases, evaporadores (roll-bond) telares manuales 4/ aparatos de proyección fija, termostatos y taxímetros y parquímetros.

A la fecha de aprobarse la Decisión, existían en el país producciones de 11 unidades asignadas, (Ver Lista N° 1), luego entre 1975 y 1979 se han iniciado nuevas producciones (Ver Lista N° 2) correspondientes a 9 unidades, no habiéndose iniciado aún producción en 5 unidades (Ver Lista N° 3). Aquí es necesario indicar que la producción existente antes de la Decisión 57, en su mayoría sólo se orientaban al mercado interno; de otro lado, posterior a la aprobación de la Decisión, algunas producciones nuevas han generado pequeños volúmenes de exportación. Asimismo, las producciones en las diferentes unidades, en general no cubren todos o la mayoría de los productos comprendidos en las citadas unidades limitándose a producciones sencillas y de escaso nivel tecnológico.

---

1/ Frente al ingreso de Venezuela y el retiro de Chile, se hizo necesario reestructurar la Decisión 57, frente a ello la junta ha presentado la propuesta N° 100, que comprende la redistribución de asignaciones de Chile a otros países.

2/ Aprobado el 20-8-72.

3/ Hasta la participación de Chile, producción compartida con ese país.

4/ Idem. Chile, Colombia.

L I S T A      N°    1

PRODUCTOS EXISTENTES A LA FECHA DE APROBACION DEL PROGRAMA

PRODUCTOS

EMPRESAS

Winches de Arrastre o Elevación y partes y piezas.	DERENA TRADECO S.A.
Winches macacos y sus partes y piezas.	
Motores Polifáticos de SOHP y los demás motores polifáticos.	DELCROSA
Transformadores de más de 10,000 KVA.	BROWN BOVERI INDUSTRIAL CANEPA TABI-NI S. A.
Maquinaria para la Industria de Aceites jabones y grasas alimenticias.	MARTINEZ Y LINARES.
Prensas, excepto hidráulicas.	INDUSTRIAS MECANICAS GENERALES S.A.
Taladradores	INDUSTRIAS MECANICAS GENERALES S.A.
Brocas diamánticas o brocas de diamante.	BOYLES BROSS DIAMANTINA
Celdas de flotación, chancadoras de quijada molino de bolas y barras, cedazos vibratorios y clasificadores de Espiral.	FIMA S. A.
Chancadoras de quijada, molinos de bolas clasificadores y cribadores de rastrillos, molinos de barras y cribadores de acción helicoidal.	FUNDICION CALLAO S.A.
Clasificadores de espiral, de rastrillo, ciclones zarandas vibratorias, lavadoras de mineral, acondicionadores, agitadores, celdas de flotación, espesadores, filtros continuos de vacío.	MAESTRANZA GENERAL S.A.

PRODUCTOS

••

EMPRESAS

Chancadoras de quijada, molinos de bolas de martillo de barras.

Partes y piezas para máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar, excepto para quebrantadores giratorios de conos.

Bombas sumergibles de pozo profundo. Bombas, moto-bombas y turbobombas centrífugas.

FIMA HIDROSTAL  
S.A.

Bombas oleohidráulicas y sus partes y piezas.

TRADECO S.A.

Reductores de velocidad.

DELCROSA S.A.

Motorreductores de velocidad, excepto con motores monofásicos o trifásicos demás de uno hasta 10 HP inclusive.

Variadores, reductores y multiplicadores de velocidad

TRADECO S.A.

Variedades de velocidad.

MAESTRANZA GENERAL  
S.A.

Taxímetros y parquímetros.

TAXIMAC PERU.

L I S T A      N°    ,2

PRODUCCIONES      NUEVAS

PRODUCTOS

Máquinas para empaquetar, envasar y embalar. AMPAK PERU S.A. Febrero 1975.

PELIPASTES ELECTRICOS Y MANUALES. DELCROSA Enero 1979.

Alternadores y grupos generales Algesa Diciembre 1975.

Bombas para expendio de combustible SURTIDORES S.A. Junio 1977.

Cajas de matemáticas (compases). Instrumentos de Ingeniería S. A. Junio 1976.

Recipientes de hierro o acero sin costura. MOGARSA Octubre 1976.

Telares Manuales. COPEMACO Agosto 1975.

Evaporadores EPS - falta verificar producción por la junta.

Rectificadores EPS Noviembre 1977.

Barrenos integrales. Barrenos SANDIVIK ANDINA Agosto 1978.

Interruptores y seccionadores BROWN BOVERI Junio 1977.

LISTA N° 3

ASIGNACIONES NO DESARROLLADAS

PRODUCTOS

Maquinaria para Industria Cerámica.

Aparatos de perforación.

Compresores semi-herméticos para refrigeración.

Aparatos de proyección fija.

Termostatos.



Además en el país en ampliaciones e instalaciones de nuevas industrias ha invertido 15.0 millones de dólares, ello representó el 22% de la inversión calculada en el programa para el Perú; la que se estimó en 65.0 millones de dólares Enero de 1973; en cuanto al empleo se han generado 778 puestos directos que significa el 8% de lo proyectado en el programa, en lo referido a Perú.

En relación al Programa Petroquímico 1 (Decisión 91), al Perú se le otorgó 20 productos los cuales 2 son asignaciones exclusivas y 18 son compartidas (Ver lista N° 4 adjunta).

En 1979, recién se dará inicio a nivel nacional, de los estudios del Complejo Petroquímico, factibilidad, tecnología, ingeniería básica y selección de fuentes de financiamiento, dichos estudios se terminarían a fines de 1983 y el levantamiento de plantas industriales se completarían a fines de 1987. Además, la inversión actualizada requerida para la concretización del complejo petroquímico alcanza a un monto de 738 millones de dólares.

En el intercambio del Perú con los demás países del GRAN, de productos incluidos en el Programa, hasta 1977, la situación es de equilibrio, dado que el país produce fibras acrílicas que significa el 98% del valor total de este tipo de producciones, sin embargo cabe indicar que existe la citada producción desde antes de aprobarse el programa. A su vez también es de señalarse, las exportaciones colombianas y venezolanas presentan cada vez una gama más diversificada de productos.

---

1/ Aprobado en Agosto de 1975.

## LISTA N° 4

<u>PRODUCTOS</u>	<u>Bo</u>	<u>Co</u>	<u>Ec</u>	<u>Ve</u>	<u>CH(1)</u>
-Carbono (principalmente negro de humo)	x	x		x	
-Cianuro de Sodio					x
-Cianuro de Potasio					x
-Cianuro de Calcio					x
-Cloruro de Etileno (1:2 Dicloroetano)	x	x	x	x	x
-Cloruro de Vinilo (Monocloroetileno)	x	x	x	x	x
-Alcohol Isopropílico				x	x
-Anhidrido ftálico	x	x	x	x	x
-Acilonitrilo					
-Polietileno de baja densidad	x	x	x	x	x
-Poliestirenos	x	x	x	x	x
-Cloruro de Polivinilo, tipo suspensión sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones					x
-Cloroacetato de Polivinilo sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones	x	x	x	x	x
-Poliacrilonitrilo		x			
--Latex de caucho polibutadieno-estireno (SBR)					
-Caucho polibutadieno-estireno (SBR)		x		x	
-Caucho polibutadieno (BR)		x		x	
-Fibras acrílicas discontinuas sin cardar, peinar, ni preparar de otra forma.		x			
-Cables para discontinuas de fibras acrílicas		x			

(x) Producciones compartidas.

(1) A la fecha aprobarse el programa participaba del GRAN.

- Respecto al Programa Automotriz 1/ (Decisión 120), dada su complejidad, recién a 1979 cada uno de los países integrantes del Acuerdo de Cartagena, vienen ejecutando acciones 2/ tendientes a implementar las asignaciones hechas a cada uno de ellos.

Al Perú se le asignó en exclusividad dos modelos básicos de la categoría de automóviles A3, vehículos de 1,500 cc a 2,000 cc, debiendo en uno de los modelos incorporar necesariamente los 3/4 del motor del modelo venezolano, de conformidad con el convenio de complementación suscrito entre ambos países. En vehículos comerciales (camiones) se cuenta con una asignación del modelo B3 (de 9.3 TM a 17 TM de peso bruto vehicular) que se comparte con Colombia y Venezuela, otra asignación modelo B4 (más de 17 TM de PBV), con parte con Venezuela.

Con los dos países citados el país tiene un convenio de complementación para desarrollar conjuntamente el motor Diesel, la caja de velocidades y los ejes. Asimismo se tiene una asignación en la categoría B2.1, con carácter exclusivo. También, existe un convenio con Colombia, para coproducir un vehículo del modelo C (vehículo de doble tracción).

Finalmente, es necesario indicar que Perú tiene como asignación un conjunto de componentes importantes.

1/ Aprobado en 1977.

2/ Elección de marcas, definición de modelos.

## 5. Venezuela

### 5.1. Principales Problemas

El inicio del desarrollo de la actividad industrial venezolana puede ubicarse en 1950, año en el cual se dictan las primeras acciones orientadas a efectuar producción fabril, particularmente de las ramas textil y de alimentos. A partir del año citado, el país implementa el proceso de sustitución de importaciones, facilitado por su situación financiera y del sector externo que le permitió importar las materias primas y bienes de capital necesarios para llevar adelante mencionado esquema de industrialización. Sin embargo, el inicio de producción de bienes de consumo, que registró alto grado de sustitución, no generó el eslabonamiento productivo de base, debido a la insuficiente producción de bienes intermedios y de capital, determinando una gran dependencia industrial del exterior tanto en tecnología como en insumos y maquinaria.

Además, el excedente de divisas, así como los precios en cierta manera bajos, de las maquinarias y equipos y las facilidades para la importación de éstas, dio origen a la instalación sobredimensionada de plantas.

Por otro lado, la actividad industrial centralizó mayor número de establecimientos en las zonas de Miranda, Carabobo y Araragua.

- Finalmente, es de indicar la significancia del capital extranjero en la actividad industrial.

### 5.2. Política Industrial en el Marco de los Objetivos Nacionales

En el período 1968-1976, el desarrollo del sector industrial, tuvo como marco político institucional las administraciones de los Sres. Raul Leoni (1968), Rafael Caldera (1969-1973) y Carlos Andrés Pérez (1974-1978).

- El desarrollo industrial venezolano que se inició en la década de los años 50, dentro del modelo de sustitución de importaciones, fue impulsado en 1960, a través de medidas de protección y licencia previa de importación, para lo cual se adoptó tasas aduaneras elevadas y licencia de importación para aquellos productos que se empezaban a producir en el país; asimismo se fijó exoneraciones arancelarias a las importaciones de maquinaria y equipo, con el objetivo de bajar

los costos de producción, se incrementó el crédito público para inversiones industriales. A estas instancias al año 1968 gobernaba en Venezuela la administración del Sr. Raul Leoni, finalizando su período ese mismo año, reemplazándolo en el gobierno la administración elegida del Sr. Rafael Caldera, de 1969 a 1973, la misma que impulsó una nueva estrategia industrial, plasmada en el IV Plan de la Nación 1970-1974; la nueva política postula el cambio del modelo de desarrollo "hacia adentro", por la alternativa más dinámica, el molde "hacia afuera", que permitiera reducir la dependencia de la economía de un solo producto de exportación (el petróleo) y buscando la mayor participación del complemento sectorial.

La política industrial en el período 1969-1973, se orientó a transformar el sector en un ente productivo eficiente, con un crecimiento que permitiera efectos redundantes en las otras actividades económicas; asimismo, se apuntó al logro de una mayor integración industrial. En este marco la actividad agroindustrial tuvo primera prioridad, a fin de darle también mayor dinámica a la actividad agropecuaria. Lo postulado tuvo como apoyo medidas de protección, promocionales, directas e indirectas a nuevas actividades; de orden crediticio, así como de asesoramiento técnico, normalización y control de calidad.

La modificación de la estrategia de desarrollo industrial obligó a establecer un nuevo orden de prioridad industrial, considerando: Industrias cuya finalidad básica sea la exportación y las cuales posean capacidad de generación de divisas; en segundo término, industrias que permitan un ahorro sustancial de divisas y produzcan a un nivel de precio y calidad similares a los artículos importados; finalmente se consideró industrias de interés social, incluyendo dentro de estas aquellas que generen nuevas plazas de empleo, contribuyan al desarrollo regional del país y utilicen mayormente insumos agropecuarios o mineros.

- En 1970 el gobierno expidió una Resolución en la cual se explicitó elementos para el desarrollo de la industria automotriz en el mediano plazo, el dispositivo consideró el establecimiento de definiciones básicas, un sistema de computar programas de incorporación por peso y valor de piezas y conjuntos, fijación de metas hasta 1975, el reconocimiento en las exportaciones de integración nacional en un máximo de 40% para 1972 y 1973, la fijación de precios máximos posibles de piezas y conjuntos de incorporación obligatoria, la congela-

ción del número de modelos y la posibilidad de la realización de cursos para la fabricación de un vehículo de uso popular, de alquiler y para el gobierno.

Asimismo, en Agosto de 1971, se puso en vigencia la Ley por la cual se reserva para el Estado la industria del gas natural, de los yacimientos de hidrocarburos, el que debería ser explotado por la Corporación Venezolana de Petróleo, el dispositivo impuso a los consecionarios de hidrocarburos la obligación de entregar al Estado el gas que se produzca en sus operaciones en oportunidad, medida y condiciones que determine el gobierno. Por otro lado, durante el año 1972, el Tratado de Reciprocidad Comercial mantenido con Estados Unidos dejó de tener vigencia, dicho convenio concedió ventajas arancelarias a aproximadamente 600 items integrados por bienes de consumo e intermedio, a cambio Venezuela obtuvo ciertas ventajas a la importación de hidrocarburos y derivados venezolanos y otros productos de menor significancia.

Dado que el tratado citado anteriormente obstaculizaba la adopción de una política arancelaria adecuada a los intereses del país, al suprimirse, permitió al Estado adoptar un marco arancelario 1/ el mismo que se respaldó en el dispositivo promulgado en diciembre de 1972 (Decreto N° 1168). Este incluye la adopción de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, la aplicación de un nuevo sistema de Tarifas de importación ad-valorem y la eliminación de la mayoría de restricciones cuantitativas. Además en el año citado, se promulgó la Ley sobre Normalización y Control de Calidad, orientado a buscar reducir costos de producción, facilitar el proceso de comercialización y mercado interno y estimular el mejoramiento de la productividad y calidad en la producción.

En el año 1973, se dieron ciertas acciones que dieron un impulso con proyecciones al Sector industrial, así se aprobaron leyes orientadas a promover las exportaciones de productos en su generalidad del sector manufacturero, la aprobación por parte del Poder Legislativo del ingreso de Venezuela al Grupo Andino, lo que implicaría a la industria venezolana prepararse adecuadamente para enfrentar el reto de la Programación Industrial; además amplió el ámbito de mercado para productos industriales.

---

1/ Nuevo Arancel de Aduanas.

También dentro del año citado se dio incentivos fiscales que traducen un apoyo a la descentralización industrial y el desarrollo regional, pero que en su esencia tendía a impulsar el desarrollo del Estado de Táchira; los incentivos consistían en exoneración del pago del impuesto sobre la renta, a los beneficios derivados de determinadas industrias que se establecieran en zonas industriales del referido Estado por un lapso de cinco años prorrogables por igual período y de un 50% a los intereses y dividendos que devengasen los títulos y valores emitidos por las sociedades anónimas para el desarrollo regional.

A partir de 1974, año de inicio del gobierno del Sr. Carlos Andrés Pérez, en relación al Sector Industrial, se plantearon nuevos objetivos, tendientes a lograr mayores niveles de producción y generación de puestos de trabajo. Esto implicaba acelerar la integración industrial, la producción de bienes intermedios y de capital a instancias de reducir la dependencia externa, fomentar las exportaciones no tradicionales. En este año se esbozó una política orientada a estimular el desarrollo industrial, para ello se efectuaron una serie de acciones tales como: la creación del Consejo Nacional para la Producción y el Abastecimiento, cuya función principal radicaba en señalar al Poder Ejecutivo las acciones de política fiscal, crediticia y administrativa que tendieran a promover y proteger la inversión e incrementar la producción interna, así como aumentar el uso de la capacidad instalada industrial y generar nuevos puestos de trabajo; de igual modo se creó una Comisión con la función de instrumentar los dispositivos legales referidos a la desconcentración industrial y la prohibición de industrias en el Área Metropolitana de Caracas, con la finalidad de crear nuevos polos de desarrollo, por tanto se estableció 1/ cuatro zonas en el país, la primera comprendida por el área Metropolitana de Caracas, luego la Región Central, seguidamente, el área comprendida por regiones como Maracaibo, Barquisimeto, Ciudad Bolívar y Maturín, y por último otra área que comprende ciudades menos desarrolladas. Para las dos últimas áreas se estableció exoneración a las empresas que establecieran en estas zonas de 50% a 100% del impuesto a la renta por un lapso de 10 años y se les facilitará créditos a una tasa de interés preferencial.

De otro lado, es de mencionarse la creación del ente financiero, el Fondo de Crédito Industrial (FCI), al cual se le autorizó un capital

---

1/ Decreto N° 135 del 4.6.74

de 465 millones de dólares para financiamiento a mediano y largo plazo, de inversión en activos fijos relacionados con la ampliación e instalación de industrias en áreas prioritarias. Asimismo, se creó la Corporación de Desarrollo de la Mediana y Pequeña Industria (CORPO INDUSTRIA).

- Además en 1974, el gobierno declaró en reserva para el Estado la actividad de explotación del hierro, eliminándose las concesiones vigentes; asumiendo el Estado en Enero de 1975 a través de la Corporación Venezolana de Guyana, el contrato de las compañías extranjeras que explotaban minerales de hierro.

En 1975 se adoptó varias acciones de política orientadas a fortalecer las medidas dictadas el año anterior, así se creó el Consejo Nacional de la Industria Petroquímica, entidad encargada de proponer al gobierno las acciones que contribuyan al mejor aprovechamiento de las materias primas de carácter petroquímico y su procesamiento en el país; planificar la producción y distribución en el mercado interno y externo, estudiar la ejecución de programas de inversión, así como coordinar los planes de desarrollo de la industria petroquímica. Además se dictó las normas que regirán la segunda etapa de desarrollo industrial automotriz (Resolución N° 5457 del MF, Gaceta Oficial del 16.9.75), estableciéndose tres categorías de vehículos automotores, a los cuales se le deberán ir incorporando porcentajes crecientes de partes nacionales hasta alcanzar el 90% en 1985, con incorporación obligatoria del motor, caja de velocidades y otros elementos básicos del tren motor.

Asimismo, en el año en mención, se modificó 1/ parcialmente el Decreto N° 135, en el cual se prohibió la instalación de industrias en el área Metropolitana de Caracas y en las zonas adyacentes, definiéndose las áreas en donde se aplicarían el sistema de incentivos, así en las dos primeras donde se da mayor concentración no se otorgarán incentivos para la instalación de industrias; la zona es la comprendida entre Puerto Cabello y la Guaira salvo casos excepcionales, como el de las industrias que promueve el Poder Ejecutivo, la Siderúrgica, Petroquímica, Naval, Aeronáutica, Automotriz, Agroindustria. Por otro lado, las áreas de desconcentración (tercera y cuarta) obtendrán los máximos incentivos por vía del crédito a bajos intereses y a largo plazo, además las actividades industriales que se instalen o que se tras

---

1/ Decreto N° 713 del 21.1.75



luden a ellas, desde áreas congestionadas podrán ser exoneradas parcial o totalmente del pago de impuesto sobre la Renta, durante un lapso de 10 años según sea el tipo de industria, la generación de empleo que origine, la utilización de recursos naturales; así como las exportaciones que realicen y la tecnología aplicada.

De otro lado, el Sector Estatal por razón de interés nacional asumió la industria y comercialización de hidrocarburos, extinguiéndose todas las concesiones existentes a esa fecha, creándose para tal efecto la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela C.A., así como la Comisión Supervisora de la industria y Comercio de los Hidrocarburos.

En 1976, se puso en vigencia el V Plan de la Nación, cuya cobertura incluía los años 1976-1980, en el se reconoce la importancia que tiene el Estado en la dinámica económica, asimismo se plantearon objetivos fundamentales para el mejoramiento del nivel de vida de la población, la reducción de la incidencia en la economía de la explotación del petróleo. Igualmente, respecto a la industria se busca mayor descentralización, a través de la aplicación de políticas regionales orientadas a crear centros industriales en donde se asentarán las inversiones públicas. En tal sentido se expedieron dispositivos legales <sup>1/</sup> mediante los cuales se introdujo modificaciones en lo contemplado dentro de la política de desconcentración industrial con la finalidad de conseguir una concreta aplicación de incentivos que permita creación de nuevos polos de desarrollo; concordante con lo expuesto al Estado asignó mayores recursos financieros al Fondo de Crédito Industrial y a la Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.

De otro lado, en la actividad industrial automotriz, se procedió a implementar una nueva política con el objeto de considerar la expansión del sector; dentro de este marco se efectuaron estudios para la instalación de empresas del ramo que produjeran motores de 4, 6 y 8 cilindros, motores diesel, transmisiones automáticas y sincronicas y efectúen trabajos de fundición y forja. Además se modificó el artículo 62 del dispositivo que norma el Desarrollo de la rama automotriz, prorrogando hasta fines de 1978, la aceptación de un máximo del 20% como equivalente de incorporación de partes nacionales cuando se trate de exportaciones realizadas por las empresas productoras.

Adicionalmente, en caso de exportación de vehículos ensamblados, se reconocerá el valor nacional incorporado al vehículo de acuerdo a su valor más un 18% por ensamblaje.

---

<sup>1/</sup> Decretos N° 1477 y 1478 del 23.3.76

## 5.3. Estructura del Sector Industrial.

### 5.3.1. Generalidades

El sector manufacturero entre 1968 y 1976 en promedio participó en el total del Producto con 16.4%, habiendo fluctuado entre los límites del intervalo de 15.9% y 17.4%.

Igualmente otro de los principales sectores productivos el petróleo y gas natural contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno, en promedio, con 14.6%, registrando en el período 1968-1976 menores contribuciones, observando en 1976 8.5%. Comportamiento similar mostró el sector agricultura, pasando de 7.1%, en 1968 a 6%, en 1976.

Por otro lado en el producto total del sector manufacturero, período 1969-1976, el sector fabril participó en promedio con el 97%, correspondiendo al sector artesanal el 3%.

- Asimismo, en el período considerado la capacidad instalada utilizada por el Sector Manufacturero se incrementó, alcanzándose una utilización media de 72% y registrando una variación media respecto a 1968 y 1976 de 2.7% y 5% respectivamente.

Respecto al empleo, entre 1968 y 1976, se dio un incremento en la utilización de mano de obra, pasando de 350,000 personas a 525,000 personas, correspondiendo una expansión promedio anual de 5.2%; a lo expuesto cabe agregar la mayor participación en la creación de mano de obra por parte del sector fabril cuyo promedio anual alcanzó al 63.7%.

- En lo relativo a las exportaciones manufactureras, ellas crecieron a un ritmo promedio anual de 7.3%, constituyendo en promedio 1.0% del total exportado, el cual fluctuó entre 1.7% (1972) y 0.4% (1975).

Por contrapartida las importaciones con destino a la industria, de insumos, maquinaria y herramientas registraron un ritmo de crecimiento de 15.6% y 26%, respectivamente.

### 5.3.2. El PBI por Divisiones CIIU

- En el período 1969-1976, el valor agregado de la industria manufacturera venezolana se expandió a una tasa promedio anual 1/

---

1/ Ver Cuadro N° V-7

de 7.5%, atribuible al incremento de la capacidad instalada utilizada 1/ en la industria, la que pasó de 69% (1969) a 77% (1976), así como al flujo de capital extranjero orientado a la actividad en mención, habiéndose registrado entre los años 1969 y 1974 niveles de inversión superiores a los 665 millones de dólares e inferiores a 1,200 millones de dólares 2/ además a los incrementos en la producción de las ramas productoras de bienes de consumo que en promedio (1969-1976) constituyen el 42% del total del valor agregado, también se incrementó la fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico y la producción de bienes metálicos, maquinaria y equipo. Finalmente también es de mencionarse el incremento experimentado en la formación bruta de capital.

En cuanto al desenvolvimiento de las ramas industriales, la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco, se expandió entre 1969 y 1976 a una tasa promedio anual del 6%, aportando a la formación del valor agregado sectorial en promedio un 31% registrando su menor participación en 1976 (30%). En cuanto a la rama CIIU 32, textiles, prendas de vestir e industrias del cuero alcanzó durante el período 1969-1976 un incremento promedio del 4% en su valor agregado y su participación en la formación del producto manufacturero fue en promedio 12%, siendo indicar el descenso observado en 1976 (10%).

Por otro lado, la industria de la madera, productos de la madera incluido muebles (CIIU 33), se expandió a un ritmo menor que los anteriores CIIU (1.5% promedio anual) y registrando en 1971 y 1975 fuertes contracciones, 6.3% y 9.7%, respectivamente.

Asimismo, otro de los sectores industriales de importancia lo constituye el CIIU 35, fabricación de sustancias químicas, productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos, alcanzó un incremento promedio del valor agregado de 5.2% (1969-1976), registrando sólo en 1975 un descenso de 4.7% respecto al año anterior, atribuible en general a la contracción de la actividad petrolera; asimismo, su aporte al valor agregado manufacturero registró en promedio un porcenta-

---

1/ Ver Cuadro N° V-8

2/ Ver Cuadro N° V-10

je de 20%, mostrando a partir de 1974 un descenso en su contribución, llegando en 1976 a 17.3%.

En cuanto al Sub-sector CIIU 38 mostró entre 1969 y 1976 un crecimiento promedio anual de 13.5%, expansión superior a la del valor agregado manufacturero; a ello se agrega su aporte creciente a la formación del agregado citado anteriormente, tal es así de 13.9% de contribución (1969), pasó a 20.4% (1976).

Por otra parte, cabe indicar que el sostenido crecimiento observado en la fabricación de productos metálicos y la construcción de maquinaria (exceptuando maquinaria eléctrica) es atribuible al desarrollo de programas de inversión como a la prioridad asignada por el Estado a las industrias metalmeccánicas.

Por otro lado, las actividades industria de la madera, productos de madera, incluido muebles (CIIU 33) y la fabricación de productos minerales no metálicos exceptuando los derivados del petróleo y del carbón, (CIIU 36) se expandieron a un ritmo promedio anual de 1.5% y 6.4%, respectivamente, además cabe destacar que en 1975 se registró una contracción en ambos sectores, de 9.7% y 0.9%. En cuanto a su contribución a la formación del valor agregado para el primer caso aportó en promedio con alrededor de 2.1% del total agregado en el sector manufacturero correspondiendo a la rama de productos minerales no metálicos aproximadamente 5.8%.

En cuanto a la rama CIIU 37 se expandió a una tasa promedio anual de 10.3% (1969-1976), en este resultado incidió el incremento progresivo de utilización de la capacidad instalada especialmente de industrias básicas de metales no ferrosos, pasando de 78% (1968) a 89% (1973), registrando en 1972 una caída de 3.2%, año en el cual también se disminuyó la capacidad utilizada; volviendo en 1975 a contraer el nivel de su producto en 6.5%.

### 5.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

La mano de obra ocupada por el sector manufacturero registró una expansión promedio acumulativo anual de 5.2%, lo que im-

plicó incrementar el empleo de 350,100, en 1968 a 525,100 puestos en 1976, en 1976; estructuralmente el empleo se distribuye en promedio alrededor de 64% en la actividad fabril y 36% a la actividad artesanal.

En relación al empleo en cada una de las ramas CIIU, las que mayor mano de obra absorvieron fueron las industrias de bienes de consumo CIIU 31 (14.7%) y CIIU 32 (12.7%) incrementándose dicha captación en promedio anual en 4.7% y 5.2%, respectivamente. Asimismo, la fabricación de sustancias químicas, productos, derivados del petróleo y del carbon, de caucho y plásticos, participó en el mercado del empleo con alrededor de 8.6%, registrando entre 1968 y 1976 un incremento promedio anual en el aporte al empleo en el sector manufacturero de 7.5%. Igualmente otra rama de similar comportamiento fue la de fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo la que absorvió del total de personas empleadas en la actividad manufacturera un promedio de 10.9% y expandiéndose dicha absorción a un ritmo promedio anual de 10.4% (1968-1976).

Asimismo, la rama fabricación de productos minerales no metálicos exceptuando los derivados del petróleo y del carbón facilitó en promedio (1968-1976) alrededor de 4.3% del total de empleos de la industria manufacturera, creciendo los niveles de empleo a una tasa acumulativa anual de 5.9%. Otro sub-sector CIIU, de significativa absorción de mano de obra en el período de análisis, fue el que incluye las industrias metálicas básicas, habiendo incrementado dicha absorción a un ritmo promedio anual de 9.5%.

#### 5.3.4. El Sector Externo por Divisiones CIIU

Las exportaciones del sector manufacturero en el período 1968-1976 se expandieron a un ritmo promedio anual 2/ de 7.3%, siendo de señalar que a partir de 1971 se observó un comportamiento oscilante, decayendo la actividad exportadora en 11%, recuperándose en 1972, año en el cual se incrementó, respecto al año anterior, en 80% decayendo 20% en 1973, aumentando 14.3% en 1974; nuevamente se registró una caída de 20.5%, para final

1/ Ver Cuadro N° V-9

2/ Del Cuadro N° V-11

mente alcanzar un incremento de 24.2%, respectivamente en los años subsiguientes.

Por otro lado, la participación de las ventas externas del sector manufacturero, en el total exportado constituyó un promedio 1%, habiéndose observado los últimos tres años del período en análisis menores porcentajes de participación respecto al promedio.

En cuanto a la exportación por divisiones CIIU la rama 37, dentro de las exportaciones manufactureras, representó el mayor porcentaje de las ventas externas, sin embargo en el período 1968-1975, mostraron un comportamiento decreciente, pasando de 65% en 1968 a 38% en 1975, mostrando en 1976 una recuperación lo que estuvo basado en las ventas de productos de hierro y aluminio, los que representaron en promedio, 34.2% y 18.2% del total exportado por el sector manufacturero, fluctuando en ambos casos los citados porcentajes entre 12.2% (1975) y 54.5% (1968) 10.5% (1968) y 29.9% (1974). Asimismo en la rama CIIU 31, el grupo productor de azúcar constituyó, entre 1968 y 1973, un importante apoyo a las ventas externas, decreciendo en 1974 a niveles no significativos, (0.3%) y no registrando exportación en 1975 ni en 1976, todo ello por los menores niveles de producción. En cambio en la rama CIIU 39, otras industrias manufactureras, la actividad relacionada con la fabricación de piedras preciosas representó dentro de las exportaciones manufactureras porcentajes que fluctuaron entre 7.7% (1968) y 41.3% (1975).

En relación a la CIIU 36, el grupo productor de cemento, entre 1968 y 1975, aportó al total exportado del sector manufacturero con porcentajes que fluctuaron entre 2.2% (1975) y 12.3% (1971), habiendo, los últimos cuatro años del período de análisis, decrecido los niveles de exportación, atribuible ello a la mayor demanda interna del citado producto.

Finalmente en la rama CIIU 34, que incluye los grupos productores de papel, cartulina, cartón y artículos de pulpa y papel, incrementó su contribución a las exportaciones manufactureras de 2.2% (1968) a 21.6% (1976).

mentando su participación en el total importado de 47.5% (1968) a 50.8% (1976).

En relación a las materias primas importadas estas crecieron a un ritmo promedio anual de 15.6%, pasando de un monto de 444 millones de dólares (1968) a 1,415.3 millones de dólares (1976). Igualmente, las importaciones de maquinaria y equipo para la industria se incrementaron a un ritmo medio anual de 25.5%, significando pasar de 290.5 millones de dólares en 1968 a 1,794.4 millones de dólares en 1976.

#### 5.4. Desarrollo del Sector Industrial

El producto bruto interno del sector manufacturero venezolano el período 1968-1976, creció a una tasa promedio anual de 7%. Así mismo el sector industrial en 1969, alcanzó una expansión, respecto al año anterior, de 6.7%, lo que implicó un valor agregado de 1,722.1 millones de dólares; el ritmo de crecimiento alcanzado inferior a tasa observada en el período de análisis, es atribuible a las menores posibilidades de crecimiento del sector manufacturero a instancias de la modificación en los criterios de la política industrial. En el año siguiente el crecimiento del producto alcanzó una tasa de 8.2%, sustentándose en la mayor dinamia que observaron en general las ramas industriales, dadas las condiciones favorables.

En el lapso de 1971 valor agregado industrial alcanzó un incremento algo menor al del año anterior, tendencia que continuó en 1972, registrando un desaceleramiento que alcanzó el 4.3%.

En el año 1973, se recuperó el valor agregado, alcanzando una expansión de 7.4%, pese a los problemas de abastecimiento del sector exterior. Asimismo, los años 1974 y 1975, la tendencia observada en el valor del producto fue decreciente registrando el último año citado una tasa de 4.6%.

Finalmente, en 1976 el sector manufacturero alcanzó un ritmo de ex-

---

1/ Del Cuadro N° V-12

permanencia anual de 11%, resultado que tiene relación con el avance del sector construcción que catalizó la producción de insumos de este sector en las industrias manufactureras.

#### 5.5. Participación del Sector en el Mecanismo Programación Industrial del Grupo Andino

- Venezuela, luego que su gobierno y la Comisión del Acuerdo de Cartagena realizaron negociaciones las que culminaron con la firma de una Acta final cuyo contenido incluye los documentos, "El Consenso de Lima", el "Instrumento Adicional al Acuerdo de Cartagena para la Adhesión de Venezuela" así como la Decisión 70 que estableció las condiciones para dicha adhesión al Acuerdo de Integración, se formalizó la incorporación de dicho país al proceso.
- En cuanto a los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, a 1979, Venezuela no participaba en el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Metal-mecánica (Decisión 57), dado que este programa fue aprobado en Agosto de 1972, fecha anterior al ingreso del país al Acuerdo de Cartagena; sin embargo, el citado programa ha sido objeto de revisión y análisis para adecuarlo 1/ considerando la inclusión de Venezuela y la salida de Chile en 1976.
- Respecto al Programa de Desarrollo de la Industria Petroquímica 2/ (Decisión 91), aprobado en 1975, el mismo que asignó 56 productos petroquímicos intermedios y finales entre los países participantes en el proceso, de manera exclusiva algunos y otros compartidos entre dos o más países. En el caso de Venezuela obtuvo 24 asignaciones (exclusivas y compartidas), entre las que es de citar la producción de Carbono (principalmente negro de humo), Estireno, Clorofluorometanos, Cloruro de Etileno (1:2 Dicloroetano), etc.  
  
Además es de destacar que la participación venezolana en éste programa permite mayores perspectivas a su industria petroquímica, así como mejor aprovechamiento de sus recursos petróleo y gas natural.
- En relación al Programa de la Industria Automotriz (Decisión 120) a Venezuela se le asignó producciones compartidas, produciendo un modelo básico, con Perú, de automóviles de pasajeros de más de 1,500 cc hasta 2,000 cc; con Colombia, de vehículos de tracción de

1/ La Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó en Agosto de 1979 la Decisión 146, nuevo Programa Metal-mecánico, incluye Venezuela, excluye a Chile.

2/ Incorporada al marco legal interno mediante D. N° 1725 del 10-08-76.



cuatro ruedas; con Colombia y Perú, de 9.3 hasta 17 toneladas de peso vehicular; compartida con Perú, de camiones y vehículos de más de 17 toneladas de peso vehicular. Asimismo, se le asignó en exclusividad la producción de automóviles de pasajeros y vehículos conexos de más de 2,000 cc., de los que producirá dos modelos básicos.

Por otro lado, Venezuela dentro de su política referida al sector automotriz se ha planteado:

La prioridad a la fabricación de motores de 4 y 6 cilindros para automóviles y camiones de carga, considerando la mejor tecnología, en cuanto a diseño, contaminación ambiental.

- Producción de motores Diesel para los camiones pesados y,
- Dieselización del parque automotor de vehículos comerciales (camiones, camionetas), a fin de ahorrar consumo de gasolina.

## B. El Sector Industrial Sub-regional

En el ámbito Sub-regional andino en el cual se incluye a países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, durante el período de análisis, el sector industrial presentó una problemática cuyos rasgos generales indican concentración de los centros de producción en las principales áreas urbanas de los respectivos países y la centralización de las actividades en determinadas zonas, pese a la aplicación de medidas de política de descentralización industrial. Además otro rasgo común lo constituye la dependencia tecnológica que indujo al uso de alto componente importado, sumándose a ello, la falta de infraestructura industrial que no permitió el desarrollo incidente de una industria articulada, esta tiene expresión más concreta en países como Bolivia, Ecuador y Perú.

Igualmente, los países del área andina afrontaron el problema de la centralización y concentración de las industrias, asumiendo políticas que se orientaron a aliviar dichas distorsiones, así incentivaron la descentralización industrial utilizando en mayor medida instrumentos de orden tributario, estableciendo en ellas escalas diferenciales que en unos casos hiciera más atractivo el asentamiento de actividades industriales en regiones estratégicas, lo cual no tuvo la incidencia en muchos de los casos esperada; dado que las zonas consideradas adolecían de elementos necesarios y coadyuvantes para la producción industrial.

De otro lado, las acciones de política aplicadas en el Sector Industrial de países del área sub-regional se caracterizan por el intensivo uso de instrumentos de política fiscal y arancelaria cuyo objetivo era estimular la formación de capital agregándose que la segunda de las citadas tuvo una finalidad proteccionista y de apoyo a la política de sustitución de importaciones en el marco de un desarrollo hacia adentro, molde que en los diferentes países fué modificado de acuerdo a situaciones económico-políticas propias; tal es así en el caso de Venezuela los cambios obedecieron al objetivo de reducir la dependencia de la economía en el aspecto de generación de divisas de un solo producto, el petróleo; similar situación se dió en el Ecuador. Sin embargo en Perú, se promovió la producción para exportación, incentivándose la exportación de productos no tradicionales por motivos de la inelasticidad de la oferta de divisas generada por la disminución de los precios de productos tradicionales y para permitir el mayor uso de capacidad instalada.

Sin embargo pese a lo expuesto la participación del sector industrial subregional, en el período de análisis, en cuanto a la formación del producto superó la tasa de 10%, registrando el mejor promedio Perú con 19.6% y el menor Bolivia con 10.4%, siendo de señalar que tanto Colombia como Ecuador alcanzaron un preponderante aporte de 18.7% y 17%, respectivamente.

Además con las perspectivas del Acuerdo de Cartagena los países se preocuparon por asumir el reto de la Programación Industrial, la cual ha tenido diferentes niveles de éxito, atribuible al diferente nivel de desarrollo con que asumieran la empresa. Asimismo factores como la infraestructura, tecnología y la falta de recursos financieros en más de los casos no permitió desarrollar en su totalidad las producciones asignadas, casos de Bolivia y Perú; por este último, que al aprobarse el Programa Metal-Mecánico (Decisión 57), ya contaba con producción de algunos items asignados, habiendo si desarrollado otras. Respecto a Colombia y Ecuador se verificó la producción de ciertos productos, como máquinas de coser, compresoras herméticas, etc. y brocas licoloidales, relojes pulsera, respectivamente. En relación a Venezuela, no tuvo participación por cuanto su ingreso se efectuó después de aprobado el Programa Metal-Mecánico.

En el Programa de Desarrollo Industrial Petroquímico, ha sido característica general en países como Bolivia, Perú y Ecuador, la intencionalidad de implementar complejos petroquímicos, para lo cual se ha venido efectuando estudios en muchos casos desarrollando cierta infraestructura; para el caso de Colombia las asignaciones del programa en mención favorecieron la industria textil dado que se le facilitó ciertos insumos, las principales fibras sintéticas, conduciendo a la integración vertical de dicha actividad, de igual modo Venezuela tiene las mejores perspectivas en el marco del programa petroquímico, pues cuenta con lo principal, reservas de petróleo y gas, de necesidad para el desarrollo de producciones derivadas, dentro de ella es de citarse la producción de Negro de Humo.

Finalmente, cabe señalar el desenvolvimiento del Sector Industrial, no sólo ha estado afecto a medidas de política del mismo sector, sino también a las implicancias de las medidas de política orientadas al contexto macroeconómico, las mismas que muchas veces no permiten alcanzar las metas propuestas.

## I. CONCLUSIONES

1. Mayor dinámica de la actividad productiva de bienes de consumo e intermedios.
2. Los incentivos a las inversiones, así como ciertas medidas de política indujeron a fomentar una sobre-capacidad instalada, tal es el caso del Perú.
3. Dentro del sector manufacturero, la pequeña industria y la artesanía generaron mayor ocupación de mano de obra, dado que el sector fabril intensificó el uso de maquinaria más automatizada.
4. La política industrial se desarrolló en el marco del modelo de sustitución de importaciones, haciéndose uso y abuso de medidas de política de mercado proteccionismo, especialmente a través de instrumentos arancelarios y mecanismos administrativos, lo que en muchos países ha colocado a la actividad industrial en una situación de insuficiencia y de no competitividad.
5. Se pretendió desconcentrar y descentralizar la industria utilizando indiscriminadamente incentivos tributarios y arancelarios, de los que en más de las veces se hizo aprovechamiento indebido.
6. Respecto al mecanismo de programación industrial, los logros alcanzados no satisfacen las metas propuestas, ello en parte se justifica porque el proceso mismo caminó desde su implementación con impulsos mayormente políticos, así como la falta de homogenización de políticas, por razones de la estructura interna propia de los estados no coadyuvó a alcanzar mayores logros.

A N E X O   E S T A D I S T I C O

R E G I O N A L

GRADO DE REALIZACIÓN DE AMÉRICA LATINA 1/  
( % )

CUADRO N° AL-1

AÑOS PAISES	1970	1973	1974	1975	1976
ARGENTINA (g)	29.9	32.3	32.2	32.2	31.4
BRASIL (g)	24.8	26.2	25.6	25.6	26.0
MEXICO (g)	23.4	23.9		24.1	24.0
COLOMBIA (m)	17.5	18.8	18.9	18.8	19.1
CHILE (m)	28.7	30.2		23.8	22.8
PERU (m)	16.8	18.0		18.7	22.7
VENEZUELA (m)	11.5	12.6	13.2	13.4	13.8
PANAMA (p)	15.9	15.5	15.2	13.9	13.8
HAITI (p)	9.8	10.9	10.9	11.7	12.1
REP. DOMINICANA (p)	16.7	17.1	17.4	17.8	17.3
BOLIVIA (p)	12.9	13.0	13.0	13.6	13.9
ECUADOR (p)	18.2	19.1	19.9	20.3	19.4
PARAGUAY (p)	17.3	16.9	16.6	17.8	17.6
URUGUAY (p)	24.2	24.0	24.4	25.4	26.2 (a)
AMERICA LATINA		24.1		23.9	

NOTA : 1/ Indicadores a precios de 1970 y a costo factores a) Incluye Minería.

FUENTES: "El Desarrollo Latinoamericano y la Cooperación Económica Internacional" CEPAL  
"Estudio Económico de América Latina 1977" Naciones Unidas. Santiago de Chile 1977.

COMPORTAMIENTO DE LAS

INDICADORES MACROECONOMICAS

CUADRO 1.1-1

AÑOS	P. B. I. (1)				INVERSION (1)					PRECIOS (2)				FINANZAS PUBLICAS (1)																
	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	SUPERAVIT (+) o DEFICIT FISCAL (-)					TASA DE CRECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EX.					SALDO DE LA BALANZA DE PAGOS				
																Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	(4)	Bo.	Co.	Ec.	Pe.
1968	--	--	--	--	--	5.2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	9.0	49.03	-47.64	- 71.44	- 14.0	--	--	--	--	--	--	- 0.6	65	0.0	-124.7
1969	4.6	6.3	5.5	2.5	7.2	14.6	11.3	25.7	10.4	11.8	2.2	6.9	5.3	6.2	2.4	4.5	41.90	-55.80	- 8.81	- 68.0	--	26.9	7.8	4.0	29.6	0.4	55	0.0	- 46.5	
1970	5.3	6.7	7.0	9.1	7.2	- 6.2	23.8	13.8	10.9	- 1.1	3.9	7.4	5.6	5.2	2.5	8.7	49.50	-54.12	- 75.66	10.0	--	26.0	26.7	24.5	28.1	0.4	15	0.0	- 267.4	
1971	3.8	5.8	4.9	4.9	3.5	- 6.6	23.3	72.6	15.2	16.9	3.6	11.0	9.4	6.8	2.6	14.5	22.92	-54.98	-181.79	52.0	10.2	20.1	30.8	27.3	32.0	- 14.0	20	0.0	- 75.1	
1972	5.1	7.9	8.0	5.8	3.0	16.0	7.6	96.5	14.6	19.3	6.4	13.1	7.7	7.2	2.7	36.2	- 7.46	-20.64	-249.67	- 61.0	70.7	25.6	8.0	3.0	9.3	13.4	161	98.5	- 50.5	
1973	6.8	7.6	20.2	6.2	6.7	16.3	9.2	24.0	16.7	17.9	31.6	19.6	12.3	9.5	2.8	20.2	57.28	4.64	-323.83	366.0	- 0.4	19.3	20.9	97.4	0.2	- 14.9	171	88.4	- 1.0	
1974	6.7	6.5	16.5	7.0	5.9	30.0	82.2	49.8	49.7	12.7	62.8	23.3	23.3	16.9	3.0	22.3	197.45	-34.89	-324.81	715.0	46.1	28.7	130.0	5.3	- 16.0	109.7	- 92	104.7	- 281.0	
1975	6.9	4.9	3.4	3.4	5.2	6.0	97.6	40.2	42.2	45.8	8.0	22.1	14.5	23.6	10.2	34.6	67.76	-58.00	-705.19	579.0	17.3	14.0	- 44.8	4.0	85.2	- 50.6	67	- 67.6	- 576.7	
1976	7.0	5.8	7.3	2.8	7.4		98.5	32.1	35.3	4.5	20.5	10.5	33.5	7.6	68.6	148.68	-63.9	-1,116.47	683.0	21.6	15.8	27.2	3.0	136.5	61.1	622	340.2	- 867.5		
1977																165.9					44.7					6.9			- 350.5	

NOTAS : 1/ Tasas de Crecimiento Anual  
 2/ Año Base 1973 = 100  
 3/ Millones de Dólares  
 4/ Expresa el Saldo de la Deuda Externa

ELABORACION : En base a información contenida en los otros cuadros del Anuario Estadístico.



**GRUPO ANDINO**

- **Bolivia** (Cuadros B)
- **Colombia** (Cuadros C)
- **Ecuador** (Cuadros E)
- **Perú** (Cuadros P)
- **Venezuela** (Cuadros V)

P.B.I. A COSTO DE FACTORES POR RAMAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

(En millones de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° B-I

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
AGRICULTURA	263	239	249	259	266	272	283	302	320
MINERIA	208	230	267	255	229	229	230	214	231
EXTRACCION DE PETROLEO	54	51	37	54	62	84	88	77	83
MANUFACTURA	151	162	171	176	185	194	213	237	259
CONSTRUCCION	107	104	108	107	109	119	135	147	160
SERVICIOS BASICOS <u>a/</u>	149	160	166	173	182	191	210	227	244
GOBIERNO <u>b/</u>	102	110	120	127	149	161	171	182	192
OTROS SERVICIOS	320	360	373	397	445	488	525	596	631
<b>TOTAL</b>	<b>1,354</b>	<b>1,416</b>	<b>1,491</b>	<b>1,548</b>	<b>1,627</b>	<b>1,738</b>	<b>1,855</b>	<b>1,982</b>	<b>2,120</b>

NOTAS: a/ Comprende: "Electricidad" y "Transportes y Comunicaciones"

b/ Incluye además de la "Administración Pública y Defensa", los "Servicios de Educación Pública" y el "Suministro de Agua Potable y Alcantarillado"

FUENTE: "Indicadores Socio-económicos". JUN/di 277. Acuerdo de Cartagena. Lima, Nov. 28, 1977.

FUERZA DE TRABAJO EN BOLIVIA

(En miles de habitantes)

CUADRO N. B-2

	1971	1972	1973	1974	1975
POBLACION TOTAL (1)	4,898	5,019	5,145	5,275	5,410
FUERZA DE TRABAJO	2,121.2	2,176.7	2,233.6	2,292.0	2,360.3
EMPLEADOS	1,998.5	2,059.8	2,142.5	2,211.3	2,278.7
DESEMPLEADOS (2)	122.7	116.9	91.1	80.7	81.6
-FUERZA DE TRABAJO COMO % DE LA POBLACION TOTAL	43.3	43.3	43.4	43.5	43.6
-DESEMPLEADOS COMO % DE LA FUERZA DE TRABAJO	5.8	5.4	4.1	3.5	3.5

NOTAS: 1/ Estimado

2/ Incluye Subempleo

FUENTE: "Indicadores Socio-económicos" Jun/di 277. Acuerdo de Cartagena. Lima, Nov. 28, 1977.

"Bolivia Recent Economics Developments" S.M./76/219 F.M.I.

EVOLUCION DE INVERSION TOTAL

(En millones de dólares, a igualdad 1973)

CUADRO N° B-3

AÑO	INVERSION BRUTA TOTAL			INVERSION PUBLICA			INVERSION PRIVADA		
	VALOR	TASA DE CRECIMIENTO %	EN PORCENTAJE	VALOR	TASA DE CRECIMIENTO %	EN PORCENTAJE	VALOR	TASA DE CRECIMIENTO %	POPULACION
1968	99.2	5.2	100.0	47.5	2.1	47.9	51.7	---	52.1
1969	113.7	14.6	100.0	60.5	27.4	53.2	53.2	2.9	45.8
1970	106.7	- 6.2	100.0	43.9	-27.4	41.1	62.8	18.1	58.9
1971	99.6	- 6.6	100.0	89.6	104.1	89.9	10.0	-84.1	10.1
1972	115.5	16.0	100.0	95.1	6.1	82.3	20.4	104.0	17.7
1973	134.3	16.3	100.0	112.6	18.4	83.8	21.7	6.4	16.2
1974	174.6	30.0	100.0	124.9	10.9	71.6	49.7	124.0	26.6
1975(1)	185.0	6.0	100.0	133.0	6.5	71.9	52.0	4.6	25.0
Promedio 1968-75	128.6	9.3	100.0	88.4	15.8	68.7	40.2	0.1	5.0

NOTA: 1/ Preliminar

FUENTE: "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1976-80". Ministerio de Planeamiento y Coordinación, La Paz, Bolivia.

INDICES DE PRECIOS DEL CONSUMO

(1973 = 100)

CUADRO N° B-4

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
-ALIMENTOS	62.7	64.1	67.0	69.6	74.2	100.0	181.7	191.8	196.2
VARIACION (%)	-.-	2.2	4.5	3.9	6.6	13.5	81.7	5.6	2.3
-VIVIENDA	74.4	76.0	78.9	82.4	87.1	100.0	122.3	139.5	216.8
VARIACION (%)	-.-	2.2	3.8	4.4	5.7	14.8	22.3	14.1	55.1
-VESTUARIO	59.1	61.0	63.2	66.2	72.1	100.0	146.0	169.0	187.5
VARIACION (%)	-.-	3.2	3.6	4.8	8.9	38.7	46.0	15.8	11.0
-VARIOS	70.4	71.9	72.6	73.0	77.2	100.0	135.4	148.9	155.2
VARIACION (%)	-.-	2.1	1.0	0.6	5.8	29.5	35.4	10.0	4.2
-GENERAL	64.9	66.3	68.9	71.4	76.0	100.0	162.8	175.8	183.7
VARIACION GENERAL (%)	-.-	2.2	3.9	3.6	6.4	31.6	62.8	8.0	4.5

FUENTE: "Indicadores Socio-económicos". JUN/di 277. Acuerdo de Cartagena. Lima, Nov. 1977.

FINANZAS PÚBLICAS

(En millones de dólares paridad 1973)

CUADRO N° B-5

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (p)
(Millo. de pers.)										
I. Ingresos Corrientes	41.0	42.7	52.5	53.6	65.2	121.1	248.5	278.9	335.3	359.6
II. Total Egresos	50.0	47.2	61.2	68.1	101.4	141.3	270.8	313.5	403.9	521.4
III. Superavit (+) o De ficit Fiscal (-)	- 9.0	- 4.5	- 8.7	-14.5	-36.2	- 20.2	- 22.3	- 34.6	- 68.6	-165.8

NOTA: p/ Provisional.

FUENTE: "Boletín Estadístico" N° 228 Banco Central de Bolivia. La Paz, Dic. 1977

DEUDA PUBLICA EXTERNA

(En millones de dólares)

CUADRO N° B-6

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977(p)
I. SALDOS	524.3	591.1	680.7	707.7	786.1	882.6	1,106.8	1,426.1
II. SERVICIOS	<u>28.5</u>	<u>31.4</u>	<u>53.6</u>	<u>53.4</u>	<u>78.0</u>	<u>91.5</u>	<u>111.3</u>	<u>161.1</u>
Capital	20.2	21.4	41.7	35.5	55.5	64.6	71.5	101.3
Intereses	8.3	10.0	11.9	17.9	22.5	26.9	39.8	59.8

NOTA : p/ Preliminar

FUENTE "El Diario" La Paz, Febrero 23 de 1978

COEFICIENTE DE LA DEUDA EXTERNA

(En porcentajes)

CUADRO N° B-7

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (p)
SALDO DE LA DEUDA EXTERNA/ TOTAL EXPORTACION x 100	272.3	326.4	336.6	262.6	136.4	190.7	192.5	222.5
SERVICIO DEUDA EXTERNA/ TOTAL EXPORTACION x 100	14.8	17.3	22.5	19.8	13.5	19.8	19.3	25.1
SERVICIO DEUDA EXTERNA/ PIB x 100	1.9	2.0	3.3	3.1	4.2	4.6	5.3	

NOTA p/ Preliminar

FUENTE En base a Cuadros N° B- 1 , B- 6 y B- 8



manufactureras de algodón, hilado, tejido, acabado de textiles, así como tejidos y manufacturas de seda.

- En lo que respecta a la industria de madera, productos de madera incluidos muebles, ella no aportó un valor significativo para la conformación del PBI Manufacturero, el cual en promedio alcanzó 1.5% (1970-1975), sin embargo, su ritmo de crecimiento promedio observado en el período indicado fue de 3.3%.
- Hasta aquí los subsectores del CIIU analizados, se incluyen en la rama productora de bienes de consumo, con la excepción de la industria textil, este grupo de industrias en su mayoría usa tecnología sencilla, de abundante utilización de materias primas provenientes de producción interna del sector primario, las citadas industrias se consolidaron a partir de 1955, teniendo desde entonces una participación apreciable en las exportaciones industriales.
- Otro de los sub-sectores CIIU de mayor dinamia, lo constituye el productor de papel y productos de éste, imprentas y editoriales; así entre 1970 y 1975 alcanzó un incremento promedio de 11.5% y su participación promedio en el Valor agregado Manufacturero alcanzó el 5.8%, con pequeñas desviaciones. De otro lado dentro de la manufacturación de papeles, en 1968, no se registró producción de papel periódico, papel IBM y papel para cigarrillo, este último producto recién apareció en 1971; habiéndose producido al primer año mencionado, sólo papel imprenta y de escribir, Kraf-liner, corrugado medio, papel tissue, papel para sacos y bolsas, para cajas plegadizas y otros; asimismo, en 1972, la capacidad instalada para la producción de papeles ascendía a 309 toneladas métricas. 1/
- En cuanto al sub-sector CIIU 35, su participación en el PBI Manufacturero, ello fluctuó entre 17.4%, en 1970 y 21.2% en 1975; su tasa de crecimiento, registrado en el período citado alcanzó el 16%, habiéndose observado en 1974 que el sector químico aportó al PBI de la industria 14% de valor agregado. 2/

1/ "La Industria del Papel, Cartón y Celulosa en Colombia" INCOMEX, Bogotá, Marzo de 1973.

2/ Revista "Planeación y Desarrollo" Vol. IX N° 3 DNP Bogotá, Oct-Dic. 1977.

- La producción de minerales no metálicos, excluido derivados del petróleo y carbón, en el período 1970-1975, registró una expansión promedio de 10.3%, aportando en ese mismo período regularmente 5.5% de valor agregado.

Las industrias metálicas básicas registraron en el período 1970-1975, un similar crecimiento que el sub-sector CIIU anterior, alcanzando su aporte promedio al PBI Industrial, 3.3%.

- Respecto a la división CIIU 38, esta alcanzó un ritmo promedio de expansión (1970-1975) de 15.5%, en cuanto a su aporte al PBI Manufacturero se observó el comportamiento siguiente, entre 1970-1972 su tendencia fue decreciente, cambiando la pendiente entre 1972 y 1975, registrándose entre estos dos años niveles de 11.6% y 15.6%, respectivamente.
- En esta parte cabe señalar que dada la crisis mundial de 1974 el sector industrial entró en una etapa de recesión, ello determinó que entre 1974-1975, el crecimiento se amenguara respecto a 1973, alcanzando tasas de 5% y 8%. Igualmente, en 1975 los sectores más afectados con la recesión industrial fueron los de las ramas de sustancias químicas, derivados del petróleo y del carbón; de caucho y plásticos; textiles, prendas de vestir e industrias de cuero; productos minerales no metálicos; maquinaria y equipo de transporte, cuyas producciones descendieron.

### 2.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

- El promedio de crecimiento de la mano de obra ocupada en el sector manufacturero, durante el período 1968-1975, alcanzó una tasa de 5.1%, porcentaje superior al crecimiento de la población total. <sup>1/</sup> Dentro del período citado, en los años 1967-1971, se observó menores niveles de captación de población desocupada; es entre los años 1972 y 1974, en los que se da incrementos en la ocupación de la mano de obra en la

---

<sup>1/</sup> Ver Cuadro N°- C 18

industria, especialmente en 1972 y 1973, donde las tasas de crecimiento de la ocupación industrial, alcanzaron 17,3% y 10.7%, esta situación se contrajo implicada por la contracción del sector, dado el marco crítico de la economía colombiana.

- Por otro lado, en cuanto a la productividad de la mano de obra 1/ en el período 1970-1975, ha mostrado una tendencia alcista, habiendo aumentado en una tasa promedio de 3%.
- Igualmente observando los niveles de productividad por ramas CIIU, se puede señalar, en el período anteriormente citado, fue la actividad de fabricación de sustancias y productos químicos, derivados del petróleo, carbón, caucho y productos plásticos la de mayor productividad, ello debido al uso de tecnologías más avanzadas.
- Asimismo la productividad de la mano de obra del sub-sector CIIU 31, sigue en orden de importancia habiendo aumentado, en tre 1970 y 1971, de 8,900 a 13,600 dólares y de 1972 a 1974 se observó una tendencia decreciente, representada por los va lores 12,700 dólares por persona y 12,300 dólares por persona, respectivamente.
- Las divisiones CIIU 34 y 37, han registrado niveles de produc tividad promedio de 7,600 dólares y 8,500 dólares respectivamente, observándose en cada caso niveles superiores al promedio de los años 1971 y 1974.
- Respecto al producto de la mano de obra de la actividad fabril de producción de bienes metálicos, maquinaria y equipo, obser vó niveles crecientes, comportamiento que se intensificó el año 1975, sostenido en cierta forma por el mayor uso de tecno logía intensa de capital, dado que en ese año la actividad in crementó su producción y disminuyó su población ocupada.

---

1/ Ver Cuadro N<sup>o</sup>-C 19

#### 2.3.4. El Sector Externo por Divisiones CIIU

En el período 1968-1975, las exportaciones del sector manufacturero, registraron montos que oscilaron entre 102.5 millones de dólares (promedio 1968-1970) y 594.7 millones de dólares 1/ (1975), dentro de ellas los productos de mayor significación fueron los textiles, productos de papel; azúcar, productos de cuero y aparatos eléctricos.

- En el período 1968-1970, las ventas al exterior de productos industriales por división CIIU, muestra mayor participación de las CIIU 31, (24%); CIIU 35 (24%) y en el CIIU 32 (10%), habiéndose registrado en 1968 un aumento significativo en la exportación de productos como textiles, productos químicos y farmacéuticos, papel y cartón, asimismo el año 1969, se incrementó las ventas exteriores de textiles, calzado, plásticos y de aparatos eléctricos, lo que amenguó la disminución de ingresos por las bajas en algodón, azúcar y bananos; el siguiente año fue de similar comportamiento, especialmente en lo que respecta a textiles y manufacturas de algodón.

En 1971, se redujo la exportación de textiles, confecciones de madera, manufacturas metálicas, así como de productos mecánicos y químicos; similar comportamiento se registró en 1973.

- De otro lado, el gobierno en 1974 continuó con la política de apoyo a las exportaciones no tradicionales, concretando ello en el mantenimiento de una tasa de cambio de valor real constante, la concesión de incentivos fiscales como los certificados de Abono Tributario, que alcanzaron tasas de hasta de 15% del valor exportado, así como el otorgamiento preferencial de crédito bancario a interés relativamente blando.
- Al año 1975, la composición porcentual de las exportaciones industriales registró, principalmente mayor participación del rubro, alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31), 31%; fabricación de sustancias y productos químicos, derivados del petró-

---

1/ Ver Cuadro N° C - 20

leo, carbón, cañocho y productos plásticos (CIIU 35) 29%, y en textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32) 20% en las demás divisiones manufactureras fluctuó su participación 1/ entre 0.6% y 8%, caso del sub-sector CIIU 38, fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Respecto a la distribución geográfica del comercio exterior colombiano, sus exportaciones del período 1969-1976, fueron canalizadas en mayor proporción a los Estados Unidos, en promedio alcanzó el 35.5%, fluctuando entre 39.2% (1969) y 27.9% (1976), lo que permite implicar una disminución del flujo de ventas a ese país. 2/ Asimismo, otro mercado que recibió mayores porcentajes de las exportaciones colombianas fue la Comunidad Económica Europea, observándose una tendencia expansiva de las ventas los últimos tres años del período antes citado, en donde se registraron tasas de 24.3% (1974), 31.5% (1975), 30.1% (1976); además el Grupo Andino fue otro de los mercados que captó de manera creciente la oferta de productos en el exterior, así de una participación de 6.2% (1969) pasó a 14.4% (1976).

Otros mercados de cierta significancia lo integran el Resto de Europa Occidental, Europa Oriental y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Por otro lado, en contrapartida en las importaciones<sup>3/</sup>(1969-1976), se observó que los principales oferentes de productos a Colombia, lo constituyen Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea (CEE), Japón y el Resto de ALALC; el primer mercado registró una participación promedio en el total importado de 42.2%, fluctuando entre 47.9% (1970) y 37.8% (1976).

Respecto a la CEE ha mantenido un flujo de ventas en promedio de alrededor a 22%. Las importaciones de Japón registraron en 1969 una participación de 5%, alcanzando una máxima participación en 1974 (9.1%), para descender a 7.7% en 1976.

Además es de señalarse que las importaciones de carácter industrial han sido favorecidas por las revisiones del arancel

---

1/ Ver Cuadro N° C- 20

2/ Ver Cuadro N° C- 21

3/ Ver Cuadro N° C- 21

dentro del marco de sustitución de importaciones, sin embargo, ello no ha estado al margen de las distorsiones provocadas por la ejecución de acciones de política no arancelaria.

#### 2.4. Desarrollo del Sector Industrial

El producto bruto interno manufacturero, durante el lapso de 1968 a 1976, registró una expansión promedio de 7.9%, el incremento citado se dio al generar 2,290 millones de dólares en 1976..

- En 1968, este sector registró un crecimiento anual de 6.5% tasa superior a la alcanzada el año anterior, el avance puede atribuirse a las facilidades crediticias dadas, se registraron aumentos en la producción de azúcar, soda cáustica, gasolina y cemento, actividad que incrementó su producción, inducida por el auge de la construcción, sustentado ello por las innumerables licencias de construcción solicitadas.

El año 1969, el crecimiento logrado fue del 7.2%, generado en el mayor amparo crediticio, creación de una entidad de fomento industrial orientado a respaldar a la pequeña y mediana industria; en este año los sectores productores de mayor dinamismo fueron la actividad metal-mecánica básica, la metal-mecánica, incluyendo la industria automotriz, la rama textil, la química y la actividad alimenticia.

- La cuantificación del crecimiento industrial, en 1970, deparó una tasa de 8.7%, tasa mayor a la registrada el año precedente; la producción del año la constituyó 55% por bienes de consumo no duradero, 32% por bienes de consumo duradero y 4% por bienes de capital.

En 1971, se sostuvo el crecimiento en el nivel alcanzado el año anterior ello tuvo su base en la dinámica de la industria automotriz, el aumento de la producción de derivados del petróleo y de la construcción.

Es en 1972, el año en que el sector manufacturero, superó las tasas de crecimiento registradas en años anteriores, totalizando una variación porcentual de 9.5%. A esta expansión notoria, contribuyó la

disponibilidad de insumos importados, las facilidades crediticias y de exportaciones.

Dentro del período de estudio es el año 1973, en el cual se registró la más alta tasa de crecimiento del valor agregado (11.6%), en ello tuvo incidencia, el dinamismo de las exportaciones y la abundancia de insumos importados.

- De otro lado, el PBI Manufacturero, en 1974, registró un decremento, visualizado en la tasa de 6.6%, este resultado puede atribuirse a factores, tales como las expectativas que se generan en el sector empresarial, ante el cambio de administración del Estado.

El año 1975, se ahondó más la situación observada en 1974, registrando el producto industrial una expansión del 3.6%; ello puede explicarse por la poca dinámica de la actividad económica global, la disminución de la industria de la construcción, así como por la disminución de las ventas al exterior; con respecto a esto último, mucho influyó la reducción de estímulos a las exportaciones tradicionales, como los Certificados de Abono Tributario, así como la ampliación del impuesto a las ventas. La industria colombiana, dado el panorama expuesto, redujo la utilización de capacidad instalada <sup>1/</sup> de 84% en condiciones normales a 72%.

Finalmente, el año 1976 se produjo recuperación en los niveles de generación de valor agregado industrial, observándose mayor dinamismo en la actividad productora de maquinaria, metálicos y equipos de transporte.

## 2.5. Participación del Sector en el Mecanismo Programación Industrial del Grupo Andino

- Colombia encaró su participación en la Programación Industrial a través del desarrollo, de las producciones asignadas en los programas aprobados por el sector industrial, tales como el Programa Metal-mecánico, el Programa Petroquímico y el Programa Automotriz.
- Respecto a los Programas de Desarrollo Industrial, mediante las Deci

---

<sup>1/</sup> "Estudio Económico de América Latina 1976". NNUU. Santiago de Chile, 1977.

siones 57 y 57-A se puso en vigencia el Programa Sectorial Metal-mecánico y mediante el cual se asignó a Colombia la producción de equipo para la industria de alimentos, la agricultura y forja. Las asignaciones son exclusivas (14 con 43 ítems) y compartidas (7, que comprenden 26 ítems), habiéndose observado alguna producción al aprobarse el programa. 1/

En 1973 se dio inicio a la producción de máquinas de coser, compresores herméticos para refrigeración y telares manuales, además inició sus actividades la firma Elgín Andina. Igualmente, en el año citado Colombia retiró algunos productos de su Lista de Excepciones para los demás países miembros del Acuerdo de Cartagena, además se estableció un nuevo arancel de Aduanas y asimismo se determinó que los productos originarios y provenientes de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú sean libres de importación, conforme a la supresión de restricciones de todo orden que señala la Decisión 57.

- Se comprobó en 1974, la existencia de producciones correspondientes a 12 asignaciones con un total de 25 empresas; también es de señalar las modificaciones de algunos gravámenes arancelarios y la adopción de algunas medidas conforme a la Decisión 57.
- En el lapso de 1975, se observó la producción de juguetería, asignación exclusiva de Colombia, para el mercado andino; el establecimiento del pago 2/ del 1% por importaciones de ciertos productos metal-mecánicos, así como de los gravámenes establecidos en el D.L. 444 de 1967, para tal efecto los productos deberán reunir los requisitos de origen adoptados en la Decisión 57.
- De otro lado, en 1976, la Junta del Acuerdo de Cartagena verificó producción correspondiente a la asignación de maquinaria de molinería y de pulverizar. 3/ Entre las empresas relacionadas con el primer tipo de maquinaria se puede citar a "MAQUINARIA JADUKE", "TALLERES OCCIDENTE" y para el segundo tipo pulverizadores "COLINA GRO". Incluyendo las empresas citadas sumaron 34 las que desarrollaron producción metal-mecánica, además es de destacar la reducción de gravámenes arancelarios para 24 posiciones del sector metal-mecánico

---

1/ "Informe de Evaluación del Proceso de Integración" JAC. Lima, Junio 1977.

2/ Sobre legalización de facturas consulares que trata el D.L. 444 de 1967.

3/ Asignación compartida con Chile.



Asimismo, entre los avances alcanzados en 1977, en lo referente al Programa Metal-mecánico es de citarse la ampliación de sus líneas de producción (tres nuevos ítems de los asignados) de MEDITEC Ltda. empresa productora de instrumental médico-quirúrgico. Igualmente, la empresa "FAISAN", que venía ensamblando telares rectilíneos para tejidos de punto de uso doméstico, así mismo se mejoró su integración productiva en la división CIIU 35.9 para dos ítems de la misma.

- El Programa Sectorial Petro-químico aprobado por la Decisión 91 y cuyas asignaciones favorecieron a la industria textil colombiana, dado que se le facilitó los insumos, como las principales fibras sintéticas. También a la industria del caucho se favoreció con la línea de producción de materias primas iniciada; asimismo, dentro del programa se consolidó la producción de resinas plásticas.

El año 1976, se dio un normal funcionamiento de las plantas correspondientes a 9 de los 18 productos intermedios y finales que le fueron asignados; estas fueron las de negro de humo, cloruro de etileno, cloruro de vinilo, cloruro de polivinilo, cloro acetato, polietileno de baja densidad, poliestireno, caprolactano y anhídrido ftálico. Sin embargo, es de indicarse que todas las plantas citadas fueron desarrolladas antes de la aprobación del programa petroquímico, exceptuándose sólo la ampliación de la planta de anhídrido ftálico. Además, durante el año citado se reestructuró a l tinos desdoblamientos de productos petroquímicos del arancel de aduanas y se estableció la libre importación de 158 productos del ámbito del programa que sean originarios de la subregión.

- Las acciones más significativas en 1977, lo constituye la ampliación de la planta de polietileno de baja densidad, la construcción de una nueva planta para etileno en Barrancabermeja.
- Por otro lado, respecto al tercer programa sectorial aprobado 1/ a través de la Decisión 120 (Programa Sectorial de Desarrollo Industrial Automotriz), este incluye para Colombia asignaciones, convenios de coproducción, ensamble y complementación, así:
  - Se le asignó la producción de vehículos de la categoría A.1 que comprende vehículos de hasta 1,050 cc., teniendo que elegir un modelo

---

1/ En setiembre de 1977.

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BOLIVIA POR ZONAS

ECONOMICAS AÑO 1977 a/

(En dólares)

CUADRO N° B-17

CIIU	A M E R I C A						E U R O P A						ASIA Y (3) AFRICA	TOTAL (1)+(2)+(3)
	GRUPO ANDINO	%	ALALC (incluye países de G.A.)	%	ESTADOS UNIDOS	%	TOTAL (1) AMERICA	%	CEE	%	TOTAL (2) EUROPA	%		
31	663,737	2.5	16'362,677	60.6	10'443,169	38.2	26'805,846	99.2	166,760	0.6	166,760	0.6		
32	430,964	2.9	3'018,406	20.5	1'438,980	9.8	4'832,409	32.8	2'646,259	18.0	3'014,589	20.5	56,000	0.2
33	458,360	4.1	3'431,379	31.0	3'503,846	31.7	7'107,817	64.2	1'586,165	14.3	1'614,750	14.6	6'876,742	46.7
34	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	2'340,533	21.2
35	---	0.0	1'872,942	46.9	---	0.0	1'872,942	46.9	2'117,734	53.1	2'117,734	53.1	---	--
36	---	0.0	1,980	100.0	---	0.0	1,980	100.0	---	--	---	0.0	---	0.0
37	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	0.0
38	1'588,977	93.4	1'701,914	100.0	---	0.0	1'701,914	100.0	---	0.0	---	0.0	---	--
39	325	100.0	325	100.0	---	0.0	325	100.0	---	0.0	---	0.0	---	0.0
TOTAL	3'142,363	5.4	26'389,623	45.1	15'385,995	26.3	42'323,233	72.3	6'516,918	11.1	6'913,803	11.8	9'273,275	15.9
														58'510,341

NOTA : a/ Sólo fue posible recopilar información a este nivel de desagregación para este año.

FUENTE : "Exportaciones 1977". Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La Paz.

básico.

Además, se le asignó la producción de vehículos de la categoría A2 que comprende automotores de 1,050 cc. a 1,500 cc, para lo cual deberá producir un modelo básico.

Asimismo, le corresponde la producción de un modelo C que comprende los vehículos con sistema de tracción en las cuatro ruedas, con un peso bruto vehicular inferior a 2,500 Kgs. cuando use motor a gasolina o inferior a 2,700 Kgs. cuando use motor Diesel, debiendo elegir un modelo básico.

- Por otro lado, ha suscrito Convenios de ensamble con Venezuela, para armar vehículos de las categorías A-3 (de 1500 cc. a 2000 cc.) A-4 (más de 2000 cc.), igualmente concertó con el mismo país un convenio de ensamble y complementación, del vehículo de categoría B4 (más de 17 toneladas métricas de peso bruto vehicular).

También concertó convenios de ensamble con Bolivia y Perú, para armar vehículos de las categorías B1.1 (hasta 3 toneladas métricas de peso bruto vehicular) y B.2.1 (de 6.2 a 9.3 toneladas métricas de peso bruto vehicular), respectivamente.

Igualmente se le asignó la producción del modelo B3 (de 9.3 a 17 toneladas métricas de peso bruto vehicular) para lo cual deberá elegir un modelo básico.

Luego de la aprobación del programa automotriz, las empresas ensambladoras con actividad en Colombia iniciaron acciones tendientes a adecuarse al citado programa, de tal forma que la empresa Regie Renault de Francia y el Instituto de Fomento Industrial Colombiano (IFI) acordaron triplicar el capital de la sociedad que conforman. Igualmente, la Compañía Colombiana Automotriz (CCA), y sus socios la FIAT italiana y el IFI, acordaron efectuar cambios operacionales finalmente la otra empresa Chrysler Colmotores se planteó un plan de operaciones que le permitiera producir autos y camiones para el mercado colombiano y andino.

### 3. Ecuador

#### 3.1 Principales Problemas

El desenvolvimiento del sector industrial ecuatoriano en el marco de la economía nacional, ha determinado un cuadro de problemas dentro de los que es de señalarse:

Gran concentración de las actividades industriales en las principales ciudades, generando por la insuficiente infraestructura a nivel nacional, para el desenvolvimiento de la actividad industrial como terrenos, fluido eléctrico, agua, combustible, etc.

Limitada generación de empleo debido a que no se ha dado estímulo e impulso a las industrias intensivas en el uso de mano de obra.

Insuficiente capacidad empresarial observada por los bajos niveles de capacitación de recursos humanos para laborar en las actividades industriales con cierta especialización.

- Bajos niveles de productividad, consecuencia del mercado restringido, capacidad empresarial limitada y baja calificación del trabajador.
- Rigidez en el financiamiento de la actividad industrial, especialmente para capital de trabajo, así como del sector pequeña empresa.

Falta de tecnología, lo cual tiene vinculación con la captación adecuada de tecnología foránea, la adaptación de dicha tecnología a los factores de producción primantes en el país, con la existencia de elementos capacitados que apliquen las técnicas y con el desarrollo de investigación y creación de tecnología propia que utilice los recursos naturales y humano internos.

#### 3.2 Política Industrial en el Marco de los Objetivos Nacionales.

- Las primeras acciones orientadas a impulsar el desarrollo de la actividad industrial en el Ecuador, se observaron en los años 60, tal es así en mayo de 1960, se expidió el Decreto Ley de Emergencia N° 18, el mismo que normó la actividad pesquera en su fase de captura, la minera en su fase de extracción, así como las activi-

dades de empresas de construcción, hoteleras y las de transporte. Asimismo, en 1962, se dio la Ley de Fomento Industrial, la que tuvo vigencia hasta 1965, año en el cual se la cambió por otro dispositivo (D.L. N° 3005), creándose paralelamente un organismo con funciones de promoción, asistencia técnica y para la elaboración de estudios de factibilidad del sector industrial, CENDES. 1/

En 1964, con el objetivo de promover, financiar y canalizar inversiones hacia la actividad industrial, así como para financiar exportaciones industriales se creó la Comisión de Valores Corporación Financiera Nacional (CV-CFN)

Respecto a la pequeña industria y Artesanía en 1965, se expidió la Ley de Fomento Industrial, la misma que consideró incentivos específicos para las ramas industriales de ese sector; de otro lado, a ese año en la economía ecuatoriana se observó un creciente ingreso de capital extranjero orientado al sector petrolero básicamente, así como a la industria y la banca, dadas las expectativas que se vislumbraban del Grupo Andino. En los años siguientes se puede resaltar la creación de la Corporación Financiera Ecuatoriana a/ (1966), se introdujeron reformas a la Ley de Fomento Industrial, explicitándose los requisitos para hacerse acreedor al incentivo de reinversiones.

Al primer semestre de 1968, gobernaba el país la administración de José María Velasco Ibarra, la misma que se prolongó hasta febrero de 1972, habiendo sido partícipe desde 1970 de un gobierno de mayoría castrense que asumió el poder luego que se desencadenara la crisis económico-política. Es en ese período en que se observó una línea económica ajustada a un patrón de desarrollo caracterizado por una alta concentración de la propiedad y del ingreso personal, una orientación productiva destinada a satisfacer una demanda proveniente de grupos sociales de altos ingresos. Con estos antecedentes, en 1971 se estableció una nueva Ley de Fomento Industrial, la misma que se aplicaría a las actividades de transformación, en dicho dispositivo se consideró incentivos en función de la categoría a la que se acogía la empresa, estas son: Categoría Especial, incluye a todas las empresas que desarrollen proyectos calificados de alta prioridad para el desarrollo econó-

1/ Centro de Desarrollo Industrial.

a/ COFIEC.

mico del país, que se dediquen a las actividades industriales cuya puesta en operación sea de urgencia inmediata para el país, se establezcan en zonas de la república cuyo desenvolvimiento se desee promover aceleradamente y efectuar las actividades industriales determinadas para cada área, así como su instalación se realice dentro de los plazos y condiciones tecnológicas y de tamaño de planta que le permita utilizar las ventajas que señalan para Ecuador las alternativas de integración regional y subregional.

Categoría A, se considera en este grupo a las industrias nuevas o existentes que produzcan materia prima, productos semielaborados, elaborados intermedios, herramientas, maquinarias, accesorios y repuestos, aparatos científicos, así como vehículos para ser utilizados en los procesos productivos de las actividades agropecuaria, forestal, industrial, minera o pesquera; también incluye las actividades nuevas o existentes, inclusive las de armadura y montaje, que lleguen a exportar por lo menos el 50% de su producción; así como las nuevas o existentes que sustituyan o vayan a sustituir productos que son importados por el país y que requieran de altos montos de inversión y realicen procesos de manufactura avanzados.

Categoría B, aquí se clasificarán las empresas nuevas o existentes que al ser evaluadas demuestren su significancia para el desarrollo del país, así como la necesidad de otorgarles determinados incentivos adicionales para su instalación y funcionamiento.

A su vez, la Ley de Fomento Industrial señala beneficios generales para las empresas industriales nacionales, acogidas a este régimen legal, como la obligación del Gobierno, las entidades públicas y las empresas dentro del régimen de abastecerse obligatoriamente de productos de la industria nacional; el derecho de las empresas a solicitar al Ministerio de Industria, Comercio e Integración, a través del Comité Arancelario la limitación o prohibición de importación de artículos similares a los nacionales; exoneraciones de timbres e impuestos que gravan los actos constitutivos de empresas, reforma de actas constitutivas, emisión, canje, fraccionamiento o conversión de títulos o acciones, capitales de giro deducción para efectos del impuesto a la renta de las reinversiones en activos fijos que realicen las empresas industriales clasificadas, además exoneraciones arancelarias por exportación de productos industriales, introducción de materias primas que no se pro

dujeran en el país y que fuesen, empleadas en la elaboración de productos que se exporten, importación de maquinaria y equipo y accesorios nuevos. Además, las empresas acogidas a la Ley de Fomento Industrial tendrá derecho a recibir Certificados de Abono Tributario (CAT), sobre el valor FOB de su producción exportada de acuerdo a la siguiente escala:

<u>Porcentaje de Abono Tributario</u>	<u>Valor FOB de Exportación por Producto en el Año Inmediato Anterior</u>
7	Más de 0 a 3 millones de dólares
9	de 3 a 5 " "
11	de 5 a 7 " "
13	de 7 a 10 " "
15	de igual y mayor a 10 Millones de dólares.

Además considera incentivos específicos para las empresas industriales, según se clasifiquen en:

Categoría Especial, exoneración durante los cinco primeros años de todos los impuestos y derechos fiscales, municipales, provinciales, adicionales y timbres con excepción del impuesto a las ventas exoneración del 30% por cinco años de aranceles a la importación de materias primas, a partir del sexto año gozarán de exoneración del 100% de la totalidad de gravámenes arancelarios de importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares nuevos y repuestos nuevos y hasta 70% para importación de materias primas que no se produzcan en el Ecuador.

Las de Categoría A, podrán beneficiarse con exoneración del 100% de la totalidad de gravámenes arancelarios de importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares y repuestos nuevos y hasta 65% para la importación de materias primas que no se produzcan en el país.

Asimismo las empresas clasificadas en categoría B, nuevas o existentes, gozarán de liberación del 100% de la totalidad de gravámenes arancelarios de importación de maquinaria y equipos auxiliares y repuestos nuevos.

De otro lado, las empresas de actividad industrial, amparadas en el régimen de fomento industrial anterior consideradas en la Cate

goría C, se considerarán empresas inscritas y gozarán de los beneficios generales y específicos, citados en la Nueva Ley de Fomento Industrial.

Igualmente las empresas de categoría A, al amparo de la Ley Industrial de 1962, gozarán de exoneración de derechos arancelarios y adicionales según la escala siguiente:

<u>Porcentaje del Valor CIF de las partes, piezas o materiales importados con relación al costo de producción</u>	<u>Porcentaje de exoneraciones de gravámenes arancelarios y adicionales</u>
75 a 71	20
10 a 66	26
65 a 61	33
60 a 56	46
55 o menos	65

En febrero de 1972 se instauró una nueva administración del Estado, presidida por el General Guillermo Rodríguez Lara; el nuevo gobierno estozó un esquema programático económico-político, en el que se denunciaba la situación caótica del país, la existencia de una sociedad injusta, atrasada, con pequeños grupos opresores y mayorías oprimidas. La Nueva política económica tendería a transformar los esquemas de producción, estratificación social y acelerar la tasa de desarrollo, que permitieran incorporar vastos conglomerados humanos. El Estado se reservaría el derecho de intervenir en sectores básicos de la producción, comercialización y servicios con el objeto de establecer una adecuada redistribución del ingreso nacional.

Lo expuesto sirvió de referencia para la formulación del "Plan de Transformación y Desarrollo 1973-1977", cuya aprobación se concretizó a fines de 1972, en el se postuló "Vigorizar y expandir el aparato productivo del Ecuador, mediante un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y una más racional utilización del espacio económico; aspectos ambos que permitirán un aumento de la capacidad del sistema para absorber, mano de obra en los niveles crecientes de productividad".

Para la consecución de ese objetivo el sector industrial deberá transformarse en un factor dinamizante de la economía del país, incidiendo en el incremento de la producción de bienes de consumo ma



sivo, en base al incremento del mercado interno, la expansión del sector manufacturero que se apoyará crecientemente en las exportaciones, aprovechando para ello todas las posibilidades que ofrece básicamente el sistema general de preferencias y la programación del Grupo Andino. Además la estructura productiva industrial comprenderá un grupo importante de actividades, en las cuales el país se especializará para adquirir competitividad en los mercados externos, estas ramas deben estar integradas al máximo entre sí y con el resto de la economía. Además la sustitución de importaciones, será orientada selectivamente hacia actividades productivas de bienes de consumo popular, promoviendo la formación de una estructura industrial integrada. Igualmente el marco estratégico consideró la formación de nuevos polos industriales, así como la descentralización del sector que debería incidir en la instalación de unidades fabricantes de productos mineros, pesqueros, forestales, agrícolas y pecuarios en los centros urbanos de las regiones en que se registra la producción primaria de los mismos, así como la elaboración de insumos necesarios para las antes citadas producciones, y en la instalación de pequeñas industrias 1/ dedicadas principalmente a atender el consumo de la población urbana y rural de la región.

Igualmente, el Plan 1973-1977, indicaba de modo general orientar la producción de la Artesanía y Pequeña Industria al mercado interno, salvo la producción de artesanía artística y de las utilitarias de calidad, cuyas exportaciones serán apoyadas por el Estado.

- En el transcurso de 1973, concordante con lo postulado en el plan de mediano plazo, la promoción de la actividad industrial en zonas menos desarrolladas, se expidieron normas legales como la Ley de Promoción Industrial Regional 2/ (D.L. 1243 del 3-11-73), este dispositivo constituyó un capítulo adicional al D.L. N° 1414 del 22-9-71; la ley propiciaría la formación de polos regionales de desarrollo industrial, para lo cual fijó zonas de promoción industrial regional de las que se excluyó las provincias de Guayas y Pichincha; ellas son:

Zona 1.- Incluye las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Tungurahua,

---

1/ Durante 1972, se adoptó reformas a la Ley de Fomento Industrial de al Pequeña Industria y Artesanía, específicamente se fijó un nuevo tope para definir al sector, el que señalaba poseer un límite máximo de 1,5 millones de sucres en activo fijo, excluyendo terresnos y edificios.

2/ En el gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara.

Chimborazo, Azuay, Esmeraldas, Manabí y El Oro.

Zona 2.- Reune a las demás provincias excepto Galápagos.

Las industrias acogidas al dispositivo citado se beneficiarán de exoneración de todos los impuestos y derechos fiscales, municipales, adicionales y timbres con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles, en los lapsos que a continuación se indica, los que se fijan por la categoría de la industria:

Las empresas de categoría especial, durante los diez primeros años; las de categoría A, en el lapso de los cinco primeros años; las clasificadas en categoría B, los primeros tres años. Asimismo, respecto a gravámenes arancelarios, la ley exonera de los aranceles de importación de materias primas que no se produzcan en el país, también contempla la exoneración de aranceles de importación de maquinaria nueva, equipos auxiliares y nuevos, siempre que no se produzcan en el Ecuador. Además, cuando se trate de empresas de categoría B, la ley concede exoneración de impuestos fiscales, provinciales, municipales, los de alcabala, timbres y adicionales en 50% para las empresas ubicadas en la Zona 1; en 75% para las de la Zona 2, en la transferencia de dominio de inmuebles necesarios para la actividad de la industria.

Respecto a la Pequeña Industria y Artesanía, en éste mismo año, se codificó la ley de este sector 1/. De otro lado, los beneficios generales que otorga el citado dispositivo y al que pueden acogerse las personas naturales o jurídicas que hagan uso del régimen, muestran exoneración total de los derechos, timbres e impuestos que graven los actos constitutivos de compañías, así como de unión de artesanos, incluyéndose los derechos de registro e inscripción y los impuestos sobre la matrícula; exoneración total de los impuestos a los capitales en giro. En cuanto a incentivos arancelarios, se considera la exoneración de gravámenes de exportación de artículos y demás productos originarios de la Pequeña Industria y Artesanía, exoneración del 100% de obligaciones arancelarias y adicionales por importación de maquinaria, herramientas y equipos. Además incluye beneficios específicos como el aprovechamiento del régimen de depreciación acelerada, exoneración de 70% y 50% de los derechos arancelarios a la importación de materias

---

1/ Allí se considera artesanía, la labor básicamente manual, realizada con o sin el auxilio de máquinas, destinadas a la producción; y pequeña industria, aquellas en que tiene predominio la operación de máquina sobre la manual, se dedican a actividades de transformación, inclusive la producción de bienes semielaborados y siempre que su activo fijo no sea mayor de 1.5 millones de sucres.

primas para las pequeñas industrias y artesanías calificadas como de primera y segunda categoría, respectivamente; siendo el lapso de vigencia de esos incentivos cinco años, contabilizados a partir de la fecha de iniciación de la producción efectiva.

Por otro lado, el gobierno a fin de dar mayor dinámica al mencionado sector, creó el Fondo Nacional de Inversiones, administrado por el Banco Nacional de Fomento.

A su vez, a fines de 1973, el gobierno promulgó la Ley de Promoción Regional de la Pequeña Industria y Artesanía 1/ con el objetivo de impulsar el desarrollo de estas actividades en todas las provincias del país. En cuanto a los incentivos, pueden gozar de ellos las personas naturales o jurídicas acogidas al régimen señalado y que estuviesen localizadas en la zona de promoción; los incentivos consisten en exoneración de impuestos y derechos fiscales, provinciales, municipales y de timbres, con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles; beneficiando durante los diez primeros años a las empresas clasificadas en primera categoría, durante los primeros cinco años, a empresas clasificadas en segunda categoría; y en los tres primeros años a las empresas clasificadas en tercera categoría; exoneración del 50% de los impuestos fiscales, provinciales, municipales, de alcabala, timbres y adicionales a la transferencia de dominio de inmuebles para fines de producción de pequeñas industrias clasificadas en tercera categoría; exoneración del 30% adicional sobre el 70% y 50% de los aranceles a la importación de materias primas para las pequeñas industrias y artesanías calificadas como de primera y segunda categoría, respectivamente, asimismo las empresas de tercera categoría gozarán de la exoneración del 30% de los gravámenes a la importación de materias primas que no se produzca en el Ecuador.

Durante 1974, se mantuvieron en vigencia los dispositivos relacionados al sector industrial expuestos hasta esta parte. Siendo 1975 año en el cual se reformó uno de los artículos (5°) de la Ley de Fomento a la Pequeña Industria y Artesanía, donde se fijaba como valor máximo para incluirse en pequeña empresa, un monto de activo fijo de 1.5 millones de sucres.

El nuevo artículo 2/ señala, "se considerará pequeña industria a

---

1/ Se considera zona de promoción regional, a la comprendida dentro del territorio nacional, con excepción de las provincias de Guayas, Pí-chincha y Galápagos.

2/ Según D.S. N° 734 del 22-08-75.

la que con predominio de la operación de la maquinaria sobre la manual, se dedique a actividades de transformación, inclusive de forma, de materias primas o de productos semielaborados, en artículos finales o intermedios y siempre que su activo fijo, excluyendo terrenos y edificios, no sea mayor de cinco millones de sucres".

Sin embargo se excepciona de incluirse en esta norma a las empresas cuyos activos fijos, excluyendo terrenos y edificios fuesen inferiores a la cifra antes citada y que estuviesen clasificadas al amparo de la Ley de Fomento Industrial. La mencionada reforma tiene su origen en la concordancia que debía establecerse con los montos del crédito industrial, así como por los incrementos de los precios de maquinaria y equipos de que hace uso el sector industrial.

- En Enero de 1976, el General Rodríguez Lara, renunció al gobierno del Ecuador, éste lo asumió una Junta militar, autodenominándose el Consejo Supremo de Gobierno integrado por los comandantes un jefe de las tres ramas de las fuerzas armadas, habiendo señalado en su primer manifiesto tener el encargo de las fuerzas armadas de mejorar en cuanto sea posible y de rectificar si fuese necesario la filosofía política del régimen anterior, para lo cual se buscará la cooperación de los mejores ecuatorianos a fin de establecer una infraestructura básica, una legislación fundamental y un ordenamiento jurídico que permita un mejor futuro para el pueblo al que pertenecemos. Esta intencionalidad se tradujo, en cuanto al sector industrial, en la necesidad de unificar los incentivos tributarios las empresas que se localicen en los nuevos polos de desarrollo industrial, con la finalidad de incentivar la instalación de nuevas industrias, crear puestos de trabajo, etc. Asimismo, se estimó la necesidad de orientar la localización de proyectos industriales. Por otro lado, consecuente con lo señalado, en diciembre de 1976, se expidió el D.L. N° 989 en el que se concedía a las empresas industriales que se localicen en cualquier provincia del país, excepto a las de Pichincha, Guayas y Galápagos, los beneficios correspondientes a la zona de promoción regional N° 2. Igualmente, estableció la Lista de Inversiones Dirigida (LID) 1/ en la que podrían incluirse las actividades industriales que cumplieran los requisitos siguientes:

- Se establezcan en las zonas determinadas cuyo desarrollo se desea

---

1/ Será expedido anualmente por el Ministerio de Industria, Comercio e Integración (MICEI).

promover y que efectúen las actividades industriales que se indica para cada región;

- Promuevan nuevas actividades calificadas como estratégicas para el desarrollo económico del país, y
- Contribuyan a crear nuevos centros de desarrollo, ello por la magnitud de la formación de infraestructura, generación de empleo, instalación de servicios adicionales, difusión de avances tecnológicos, etc.

En referencia a los incentivos, el dispositivo indica que las empresas industriales que se ubiquen en la zona de promoción señalada en la LID, además de su clasificación en la Categoría Especial, que incluye la Ley de Fomento Industrial, gozarán de los beneficios, exoneración del impuesto a la renta durante el lapso de diez años, efectivo a partir del año en que las plantas inicien su producción, exoneración a las empresas del impuesto a las transacciones mercantiles por un período de 10 años, siendo efectivo desde la fecha de expedición del respectivo Acuerdo de Clasificación; concesión de un porcentaje adicional del 3% de ahorro tributario sobre el monto de las escalas vigentes en la Ley de Fomento Industrial.

De otro lado, es de indicarse la concepción integral del MICEI sobre el desarrollo industrial, concibe la formación de cinco polos de desarrollo industrial los cuales tres serán dedicados a los Programas de Desarrollo Industrial del Grupo Andino; en cuanto a las zonas elegidas tenemos:

- Esmeraldas, eje del desarrollo de la industria petroquímica, dada la ubicación de la nueva refinería;
- Manabí, polo de desarrollo de la industria automotriz;
- Puerto Bolívar (Provincia del Oro), donde será ubicada la industria siderúrgica, aprovechando las reservas de gas del Golfo de Guayaquil;
- Quito, polo tradicional;
- Guayaquil, también polo tradicional, en estas dos últimas áreas operan numerosas plantas industriales metal-mecánicas y textiles.

### 3.3 Estructura del Sector Industrial

#### 3.3.1 Generalidades

- La actividad industrial en el período 1968-1976, participó en la formación del producto bruto interno (PBI) de la economía, 1/ con un porcentaje promedio de alrededor al 17%, habiendo alcanzado 16% (1968) y 17% (1976).

De igual manera respecto a otros sectores, destaca el aporte de la actividad agrícola, que en promedio participó con el 27% de PBI total, siendo de indicarse la tendencia decreciente registrada en el período mencionado, de tal forma que va rió su participación de 33% (1968) a 23% (1976). Igualmente, otro sector con significativo aporte fue el de Servicios Básicos, habiendo mantenido en el período un porcentaje casi constante de aproximadamente 7%.

De otro lado, en la constitución del PBI manufacturero, el sector Fabril <sup>2/</sup> participó en el período 1972-1977, en promedio con 68%, oscilando entre 63% (1972) y 70% (1977); correspondiéndole a la Pequeña Industria y Artesanía en promedio 32%.

En cuanto a la inversión del sector industrial, entre 1968 y 1972, esta se expandió en términos absolutos a un promedio anual de 7 millones de dólares (21%); de igual manera en el período 1972-1977, la nueva inversión alcanzó un incremento promedio anual de 40.4 millones de dólares <sup>3/</sup>. Por otro lado, la pequeña Industria también contribuyó de manera creciente al esfuerzo de inversión.

- Respecto al comercio exterior, las exportaciones de productos manufacturados, en el período 1968-1977, aumentaron a una tasa promedio anual de 30%, significando pasar de 14.9 millones de dólares (1968) a 121 millones de dólares (1976). Además, en cuanto a las importaciones con destino a la industria significaron de 1968 a 1976, del total de las importaciones, en promedio 44%; habiéndose observado en el período porcentajes mayores, en 1970 (50%), 1974 (46%) y en 1976 (50%).

---

1/ Ver cuadro N° - E 11

2/ Ver cuadro N° - E 12

3/ Informativo ALALC N° 805. Santiago, Julio 1978.

Finalmente, la localización de empresas del sector Pequeña Industria 1/ registró mayor concentración en las provincias de Guayas y Pichincha, 70% (1974) y 50% (1977), sin embargo la cuantificación indicada permite indicar la positividad de la política de descentralización industrial, al observarse disminución en el grado de concentración.

### 3.3.2 El PBI por Divisiones CIIU

En el período de análisis, la tasa de expansión del Producto Bruto Interno 2/ alcanzó un ritmo de 9.3%, a este resultado contribuyó más la industria liviana que la actividad productora de bienes intermedios y de capital.

- De otro lado la producción por ramas CIIU, las de mayor aporte al total industrial, en el período 1968-1976, estuvo constituido por las actividades de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31); textil, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32); fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos (CIIU 35), así como la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38), en ese orden.

Respecto a la división CIIU 31, entre 1968 y 1976, su producción creció a una tasa promedio anual de 7.9%, habiendo registrado en 1971, una contracción en su nivel productivo de 5.2%; en cuanto a su nivel de participación en el producto total industrial esta presentó una tendencia decreciente, pasando de 42% (1968) a 38% (1976).

De otro lado, la rama CIIU 32, expandió su producción a una tasa promedio anual de 5.9% y su participación fluctuó entre 17% (1968) y 13% (1976), registrando similar comportamiento a la rama anterior.

Asimismo, la rama productora de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, registró en el período 1968-1976, un incremento promedio anual del producto de 10.5%; en cuanto a su participación ésta registró 14.3% y 15.6% en 1968 y 1976, respectivamente, siendo de destacar el año 1973, en donde se dio el mayor ni-

---

1/ Ver Cuadro N° E 13

2/ Del Cuadro N° E 14

vel (16.4%).

En relación a la fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales, esta rama expandió su producción a una tasa promedio anual de 3%, significando en términos absolutos pasar de 52 millones de dólares a 66 millones de dólares. Su participación constituyó del producto industrial el 11% (1968) y 6.6% (1976), manteniendo dentro de este lapso niveles menores de participación en la formación del valor agregado industrial.

Además la rama CIIU 38, fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incrementó su producción a un ritmo promedio anual de 21%, lo que implicó pasar de 31.4 millones de dólares a 143.4 millones de dólares; asimismo su contribución a la formación del valor agregado industrial evolucionó crecientemente, registrando porcentajes de 6.4%, 6.9%, 9.3% y 14.4%, en 1968, 1970, 1973 y 1976, respectivamente. Otra actividad industrial con una evolución significativa es la constituida por la CIIU 36, la misma que registró una expansión promedio anual de 12.8% (1968-1976); pero participando en el PBI industrial con porcentajes menores, 4.5% (1968) y 1.7% (1976).

- Finalmente, de lo señalado se puede resumir, dentro de las actividades industriales que han hecho dinámico al sector es de señalarse a las ramas metal-mecánica, productos químicos, papel, productos de caucho y madera; y habiendo observado las ramas industriales de consumo menor dinamia.

### 3.3.3 El Empleo por Divisiones CIIU

El incremento de la ocupación 1/ en el sector manufacturero en el período 1968-1976, alcanzó un porcentaje de 5.7%, en este resultado confluyeron las expansiones de puestos de trabajo a nivel de obreros (5.2%) y de empleados (7.2%). Asimismo en el período 1968-1971, el sector fabril captó en promedio un total de 7,000 personas; y en el período 1972-1977, abrió 23,704 puestos de trabajo. Igualmente, la pequeña industria y artesanía contribuyó con 42,710 nuevos puestos, por lo

---

1/ Del Cuadro N° E-15.



que en conjunto el sector manufacturero contribuyó con 66,414 nuevas plazas de trabajo. 1/

Por otro lado, el análisis del empleo por divisiones CIIU 2/ para 1973 revela, la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco contribuyó con 32% del total de empleos en el sector fabril, ello significó 19,056 personas ocupadas, otra rama con significativo aporte al empleo industrial fue la CIIU 32, participó con 23%; igualmente las ramas CIIU 38, 35, 34 y 33, participaron con porcentajes similares, siendo de destacar el aporte de la actividad productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38), que fue de 9%.

En cuanto a la productividad de la mano de obra en el sector manufacturero ésta, entre 1970 y 1974, alcanzó un incremento promedio de 15.4%. Asimismo, a nivel CIIU, la rama Otras Industrias manufactureras (CIIU 39) registró una expansión promedio acumulativa en la productividad 3/ de la mano de obra de 33% otra actividad de mayor incremento en la productividad fue la CIIU 37, industrias metálicas básicas, la que alcanzó una tasa promedio anual de 26%, aunque en 1974 disminuyó el índice, el que hasta 1973 había mantenido un comportamiento creciente; además las ramas CIIU 38, (fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo), CIIU 32 (industria textil), CIIU 34 (fabricación de papel, imprentas y editoriales), así como la rama de alimentos, bebidas y tabaco, registraron expansiones similares que se resumen en la tasa promedio anual de 18%; siendo de indicar que en grupo de ramas citadas los mayores índices de productividad se dieron en la CIIU 31.

Por otro lado, el incremento de la productividad en el sector fabril, en el período 1972-1977, registró en promedio anual una tasa de 20%, lo que significó pasar de 3.7 miles de dólares a 9.3 miles de dólares.

Finalmente, entre 1968-1977, el personal ocupado en las industrias nuevas y existentes acogidas a la ley de Fomento Industrial 4/ en un promedio anual de 58 empresas registradas, se observó por término medio 3,133 personas ocupadas; fluctuando

---

1/ "Informativo ALALC" N° 805. Santiago, Julio 25 de 1978.

2/ Encuestas Industriales 1963-1973. Instituto Nacional de

3/ Ver Cuadro N° E-16. Estadística.

4/ Ver Cuadro N° E-17.

ese numeral entre 1,511 personas ocupadas (1968) y 4,478 personas ocupadas (1977).''

### 3.3.4 La Inversión según Divisiones CIIU

En el período 1968-1976, la inversión industrial ha sido fomentada por el Estado, a través de incentivos fiscales y arancelarios. En este marco, entre los años 1968-1973, el sector fabril incrementó sus niveles de inversión a una tasa promedio a acumulativa anual de 18.8%, mostrando sólo en el año 1971 una contracción en este rubro de 55% respecto al año anterior. Asimismo, entre 1974 y 1977, la inversión 2/ acumulada realizada por empresas acogidas, nuevas o existentes, a la Ley de Fomento Industrial alcanzó un monto de 332 millones de dólares; esta cifra corresponde a un total de 253 empresas. Por otro lado, el sector pequeña industria, 3/ entre 1968 y 1977, incrementó la formación de activos en el sector industrial a una tasa promedio anual mayor del 50%, lo que implicó pasar de 0.5 millones de dólares (1968) a 33.4 millones de dólares (1977); siendo de indicar que el aceleramiento en los montos de inversión se dio a partir de 1973.

- En relación a la inversión realizada por niveles CIIU, la rama de alimentos, bebidas y tabaco alcanzó en el período 1968-1973 una incrementación promedio anual de 14.2%, fluctuando su participación en la inversión total del sector fabril entre 65% (1969) y 33% (1973); respecto a la actividad textil, prendas de vestir e industrias del cuero, su tasa de expansión en el período citado alcanzó el 33% y cuya participación en la inversión total osciló entre 4.8% (1971) y 19% (1973); en cuanto a la CIIU 33, su incremento promedio anual supera la tasa del 50%, sin embargo su participación apenas alcanza en promedio al 3.4%, no considerando los años 1968 y 1969, donde se registraron tasas de 0.8%, respectivamente. En relación a la rama CIIU 34, fabricación de papel y productos de papel, imprenta y editoriales, su crecimiento de la inversión, 1968-1973, registró un porcentaje promedio de 14%; y alcanzando una participa-

---

1/ Del Cuadro N° E-18

2/ Ver Cuadro N° E-17

3/ Ver Cuadro N° E- 19

miento decreciente en lo que respecta a la participación en la inversión total del sector fabril, dado que registró en 1968, 19% y pasando a 1973 con 7.6%. Además las ramas CIIU 36 y 38, registraron una expansión en la inversión de 35% y 16% respectivamente, y mostrando un comportamiento similar oscilante, en cuanto a su participación en el total fabril, sin embargo es de destacar en la CIIU 36 el año 1973 donde alcanzó un porcentaje de participación de 20%; en la otra rama fluctuó entre 3.2% (1969) y 12% (1971); en relación a las industrias metálicas básicas (CIIU 37) estas incrementaron sus niveles de inversión a una tasa promedio de 12.5% y una participación media de 4.7%, (1968-1973), exceptuando el año 1971 en donde registró un porcentaje de 12%.

Igualmente, el año 1977, la inversión generada, consecuencia de los proyectos industriales promovidos por el Centro de desarrollo Industrial del Ecuador, alcanzó un monto de 34.5 millones de dólares; esta inversión se canalizó en actividades de alimentos, textiles, madera, papel, sustancias químicas, productos metálicos básicos y productos metálicos, orientándose los mayores montos a las ramas industriales de alimentos y papel. De otro lado, la localización de la inversión mostró mayor concentración en Guayaquil, especialmente en las actividades productivas de metálicos, sustancias químicas y textiles.

Finalmente, es de destacarse el aporte que realizan las nuevas empresas acogidas a la Ley de Fomento Industrial, que contribuyen a incrementar los niveles de inversión; así en el período 1968-1977, se han acogido 426 nuevas empresas. 1/

### 3.3.5 El Sector Externo por Divisiones CIIU

- Las exportaciones de productos originarios del sector manufac

---

1/ Ver Cuadro N° E-20

turero 1/ en el período de análisis, se expandieron a una tasa promedio anual de 30%, habiendo registrado una caída en 1975. Por otro lado, analizando las exportaciones generadas por ramas industriales, se observa la mayor participación de productos alimenticios, los productos de la industria de la madera y productos de la madera, así como de la actividad productiva de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos; las citadas actividades aportaron en conjunto, al total exportado por el sector manufacturero, con 92% (1968) y 85.4% (1973). Asimismo, la actividad de productos alimenticios expandió sus exportaciones entre 1968 y 1973, en una tasa de 42%, fluctuando su participación en el total entre 58% (1968) y 69.2% (1973) en cuanto a la actividad maderera, esta incrementó sus exportaciones a una tasa promedio anual (1968-1973) de 15.6%, pero registrando una participación decreciente, dado que pasó de 19.5% (1968) a 8.4% (1973); respecto a la participación fue similar el comportamiento de la rama productora de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos, registrando un incremento promedio anual mayor en las exportaciones (21%). Agregando, de las demás ramas CIIU, la actividad productora de textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32), mostró una fluida significancia que se tradujo en una tasa de expansión promedio anual (1968-1973) de alrededor de 50% y una mayor participación en el total exportado del sector manufacturero dado que pasó de un aporte de 5.4% (1968) a 10% (1973).

- Por otro lado, el objetivo de política industrial, la sustitución de importaciones, a 1976, registró logros en los rubros de alimentos: conservas y aceite de pescado, almidones y féculas, chicles, té; en textiles: hilos y tejidos de fibras sintéticas, tejidos de lana, casimires, cables y cordeles de fibras duras; en madera: madera contrachapada y otros productos de madera; en papel y cartón: papel higiénico, papel Kraft, cartones, cartulinas y cajas de cartón; en caucho y plástico: llantas, cámaras, bandas de rodadura y productos plásticos en general; en productos químicos: ácido sulfúrico, fertilizantes ni-

---

1/ Del Cuadro N° E-21.

trogenados y fosfatos, detergentes, productos farmacéuticos y cosméticos, pinturas y tintas; en productos minerales no metálicos: envases de vidrio, parabrisas, vajilla cerámica y vidrio plano, cuya producción se inició en 1974; en productos metálicos básicos: hierro estructural, tubos de costura, alambres y productos de alambre, perfiles de aluminio y productos de hierro fundido; en productos metálicos: tornillos, pernos y tuercas, herramientas manuales, electrodos para soldar, resortes para automotores, carrocerías y brocas helicoidales cuya producción se inició en 1974; asimismo en maquinaria y artefactos eléctricos: se sustituyó la importación de refrigeradoras, pilas y acumuladores eléctricos, afeitadoras, cables eléctricos, ascensores y tableros, bombillas eléctricas, radios y televisores.

En relación al destino de las exportaciones ecuatorianas 1/ en el período 1970-1976, los mercados que más capataron los productos del país, fueron Estados Unidos, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Grupo Andino (GRAN), especialmente de asignaciones realizadas como las del Programa Metal-mecánico (Decisión 57), otros mercados demandantes lo constituyeron la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y el mercado asiático.

A su vez, por contrapartida el rubro importaciones en el mismo período 1968-1976, mostró mayor porcentaje de importación de bienes de capital y equipo de transporte a/ 37% (1968) y 44% (1976) que de bienes de consumo e insumos, 21% (1968) y 10.7% (1976); sin embargo, lo importado con destino a la industria, significó del total de importación 42% (1968) y 50% (1976), manteniendo entre esos años un comportamiento de cierta fluctuación, oscilando la participación entre 39.8% (1975) y 50% (1976).

### 3.4 Desarrollo del Sector Industrial

- En el período 1968-1976, el producto del sector manufacturero se incrementó a una tasa promedio acumulativa de 11.3%; siendo de indicar

---

1/ Del Cuadro N° E-22.

2/ Ver Cuadro N° E-23.

que la expansión fue mayor en el período 1973-1976, que de 1968 a 1972. Por otro lado, en 1968 se registró un productos manufacturero de 448.2 millones de dólares, aportando a este logro principalmente la actividad de alimentos y la producción de textiles. El año siguiente la producción se incrementó respecto al año anterior en 8.8%, sustentándose esa tasa en los resultados alcanzados en las actividades industriales de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31); textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32); así como de la rama CIIU 35. Los años 1970 y 1971, registraron tasas anuales de crecimiento similares (11.1%), siendo en 1972 donde la tasa de expansión (9%), fue menor a la alcanzada en los dos años anteriores; siendo de señalar, el logro alcanzado se sustentó en el aporte de la actividad de bienes de consumo (59.1%), bienes intermedios (38%) y bienes de capital (2.9%). El año 1973, año de inicio de la producción y exportación petrolera, el sector manufac turero registró un incremento en su producción de 11%, tasa superior a la alcanzada el año anterior, ello puede atribuirse al nivel inversión observado, así como a la expansión de la actividad de productos metálicos, maquinaria y equipo. Asimismo, en el año 1974 la industria alcanzó la mayor expansión del período (16%), lo que significó una producción valorada de 844.5 millones de dólares, en este resultado tuvo incidencia las empresas nuevas que se acogieron a la Ley de Fomento Industrial, las mismas que generaron un valor agregado total de 27.6 millones de dólares. Igualmente en 1975 la tasa de crecimiento alcanzó el 12%, aunque fue menor a la lograda el año precedente; en ese período las actividades de mayor dinamismo fueron las de alimentos, papel, así como la producción de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, también las empresas nuevas acogidas a la ley industrial, generaron mayor valor agregado, por valor de 33.6 millones de dólares. Finalmente, el año 1976, el producto bruto generado por el sector manufacturero alcanzó una valoración de 1051 millones de dólares, que implicó un crecimiento del 11%, respecto del año anterior, ese logro tuvo su apoyo en la dinámica costrada en la rama de alimentos, así como en la de producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero.

### 3.5 Participación del Sector en el Mecanismo, Programación Industrial del Grupo Andino

- Ecuador respecto al sector industrial ha perseguido implementar una política de desarrollo industrial orientado hacia un sistema de sustitución y promoción de exportaciones compatible con su participación en el proceso de integración subregional. En este marco, el país da impulso al desarrollo de las asignaciones, hechas en exclusividad mediante la Decisión 28 y las efectuadas a través de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial.

En cuanto a la Decisión 28 "Nómina de Productos que no se producen en ningún país de la Subregión y que han sido asignados tanto a Ecuador como a Bolivia", de los doce proyectos incluidos en ella, hay cuatro proyectos que son aprovechados parcialmente por ciertas empresas, siendo tres de ellos correspondientes a bienes de consumo y uno de bienes de capital; entre los productos aprovechados es de citarse reverberos, lámparas y sopletes, válvulas para neumáticos, máquinas o herramientas eléctricas con motor incorporado y relojes.

- De otro lado, respecto a los programas sectoriales de desarrollo industrial; el Programa Metal-mecánico 2/ aprobado en 1972 mediante la Decisión 57, asignó a Ecuador 10 proyectos en forma exclusiva que abarcan 36 ítems NABANDINA y uno compartido con Bolivia; las asignaciones fueron: Maquinaria para la Industria láctea, brocas, mechas, escariadores, prensas hidráulicas, máquinas alternativas de arranque de viruta, centrífugas, prensas fornadoras para la industria plástica, instrumentos de medida y control, eléctricos y electrónicos, aparatos de corte y secciones menores de 1,000 voltios, relojería de mecanismo pequeño, sistemas hidráulicos y manómetros.

Además en 1974, una empresa peruana ecuatoriana inició la producción de brocas helicoidales de diámetros comprendidos entre 1.5 mm y 13 mm y entre (1/16") y 1/2"), con producción en todas las líneas intermedias, igualmente en 1975, la Junta del Acuerdo de Cartagena verificó la producción de relojes de pulsera. El año 1977, registra la implementación de algunos proyectos a través de 7 empresas, correspondiendo los productos en producción a las ramas industriales de equipo eléctrico, herramientas y bienes de consumo. Aquí es necesario

1/ Fue incorporado al marco legal ecuatoriano a partir del 20.9.73.

2/ Declarado en vigencia en territorio ecuatoriano mediante D.S. N° 365 del 4 de Abril de 1973.

señalar, el trato arancelario preferencial de que goza Ecuador, por su condición de país de menor desarrollo relativo, le ha permitido incrementar sus exportaciones no tradicionales, en las cuales han tenido gran incidencia productos como brocas helicoidales, relojes pulsera y despertadores de mesa y pared, herramientas electromecánicas con motor incorporado, aparatos a gas para soldar y cortar, instrumentos de medida y control eléctricos y electrónicos, así como otros productos metal-mecánicos considerados en la lista de apertura inmediata a favor de Ecuador, como refrigeradoras, cocinas y cierres de cremallera.

- En relación al Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Petroquímica (Decisión 91 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena), en el cual se le asignó la producción de:

Exclusivas; etilenglicol, dietilenglicol, éteres de etilenglicoles, óxido etileno, monoetanolaminas, productos orgánicos tenso-activos no cónicos obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de 11 carbonos o más polietilenglicoles;

Compartidas; cloruro de etileno, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; anhídrido ftálico, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; cloruro de Vinilo con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; caprolactama, con Colombia; polietileno de baja densidad, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; polietileno de alta densidad, con Colombia y Venezuela; polietileno con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; resinas ABS-SAN, con Colombia; PVC, suspensión, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; cloro acetato de polivinilo, con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; y, polipropileno, con Venezuela.

Las citadas asignaciones se refieren a producción de bienes intermedios y finales, estando Ecuador al igual que los demás países del GRAN, en la opción de fabricar productos básicos a partir del gas o del petróleo.

De otro lado, la inversión estimada para atender la producción de lo asignado alcanza a los 125 millones de dólares, a los que hay que agregar producción básica. Además la operación de la industria petroquímica necesitará un nivel de inversión de aproximadamente 60 millones de dólares, que son necesarios para la adquisición de tecnología medular requerida para la instalación y operación de las plantas.



- Finalmente, el Programa de Desarrollo de la Industria Automotriz luego de más de 3 años de negociaciones, fue aprobado en 1977 mediante la Decisión 120, en la que se asignó a Ecuador en exclusividad la fabricación de un vehículo de pasajeros de categoría A-2, de 1.050 cc. asimismo un camión de carga liviana de categoría B1-2, de hasta 4.6 toneladas de peso bruto vehicular; además se le asignó el armado de chasis derivados del modelo B3, en función de los convenios de ensamble que celebre con los países que poseen como asignado el mencionado modelo. Por otro lado, se concertó convenio de ensamble con Venezuela para armar un camión modelo B4, de más de 17 toneladas métricas de peso bruto vehicular; pero sólo para orientarlo al mercado ecuatoriano. Igualmente se concertó un convenio de coproducción con Venezuela, para producir un vehículo con peso bruto inferior a 2,500 Kgs. cuando use motor a gasolina o inferior a 2,700 Kgs. cuando use motor Diesel.
  
- El Estado ecuatoriano, a fin de fomentar, orientar y coordinar el desarrollo de la industria automotriz, creó la Corporación de la Industria Automotriz (CORDINAUTO) la misma que es una entidad de esquema mixto, a lo expuesto es de agregar la extensión de la Ley de Fomento Industrial a la actividad automotriz, incluyendo en la Lista de Inversiones Dirigidas (LID) las autopartes.

#### 4. Perú

##### 4.1. Principales Problemas

- El sector industrial peruano, en el período de estudio, ha desarrollado sus actividades dentro de los lineamientos y objetivos de la revolución peruana, en tal administración desde octubre 1968 al 30 de Agosto de 1975, gobernó el General Juan Velasco Alvarado, siendo relevado en el cargo de Presidente de la Junta de Gobierno por otro miembro de ésta, el General Francisco Morales Bermúdez.
- La actividad manufacturera se ha desarrollado dentro de la política de protección industrial, así como la de sustitución de importaciones, ello en la consideración de lograr un proceso acelerado de industrialización.

Además, caracterizando las implicancias del proceso de industrialización en nuestro país es de indicarse lo siguiente:

Se observa un crecimiento industrial desarticulado intersectorialmente.

Utilización, por parte del sector, de alto grado de componente importado lo que engruesa los lazos de dependencia. Así la producción alimenticia y de bienes de consumo final sustenta lo indicado;

- La actividad industrial se ha concentrado en las urbes de Lima y Callao; participando esta región, en 1974 con 72.1% del valor agregado y captando 71% del personal ocupado, ésta situación se mantiene; alcanzando a 1977 una concentración de empresas del 91%.

Predominante presencia del sector privado reformado en la mayoría de ramas industriales;

- Gran concentración de propiedad en la industria de bienes intermedios.
- El sector manufacturero enfrenta una restricción en la demanda debido a la disminución del poder adquisitivo de la población.
- El proceso de industrialización se desarrolla con una tendencia inherente al constante aumento de intensidad media de capital lo que trae como consecuencia que el sector no capte gran nivel de

fuerza de trabajo y asimismo se dé la dependencia tecnológica.

- Existe un relevante número de establecimientos del sector de propiedad pequeña empresa; pero de poca significación en su aporte al valor agregado manufacturero.

#### 4.2. Política Industrial en el Marco de los objetivos Nacionales

La política industrial abordada desde 1940 y observada en primer término hasta 1959, permite establecer dos etapas, la primera de período 1940-1948, que se caracteriza por una política intervencionista de parte del Estado, (control de precios, de cambio y de comercio) originada en la problemática derivada de la segunda Guerra Mundial; en este lapso, la medida de mayor importancia en materia de política económica industrial, la constituye la 9140 de Protección Económica Industrial, 1/ su contenido esencial se sustenta en la prerrogativa que dá al Estado para celebrar convenios con empresas privadas, para proteger y estimular la industrialización del país. Asimismo, permite conceder la exoneración total de impuestos y desechos (exceptúa los de asistencia social pro-desocupados y los que afectasen a obligaciones contractuales); sin embargo, esta medida no se puede considerar como un instrumento integrante de una estrategia consistente de industrialización.

Otra acción de importancia, la constituye la creación de corporaciones estatales, tal es así en 1943 se creó la Corporación del Santa orientada a desarrollar la industria siderúrgica y explotar los recursos naturales de la región del Río Santa. De otro lado, la segunda etapa (1948-1959), se caracterizó por un liberalismo económico, dejando a las fuerzas del mercado la determinación de la dinámica y sentido del desarrollo económico, preocupándose el Estado básicamente de mantener el equilibrio interno y externo. Además, cabe indicar, en el período 1940-1959 no existió una consistente política de industrialización, dado que las medidas no tuvieron un marco integral.

Asimismo, entre los años 1959 y 1968, los principales instrumentos legales referidos a la industria fueron la Ley 13270, de Promoción Industrial 2/ en ella se sintetiza un conjunto de incentivos tributarios, fundamentalmente liberaciones de impuestos a la importación de equipo y bienes intermedios; fue complementada

---

1/ Promulgada en 1940, durante el 1er. gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

2/ Expedida en 1959.

por una política arancelaria que protegió a la actividad industrial sobre todo a la de bienes de consumo; aquí puede observarse una contradicción, la estrategia industrial esbozada implicaba un decidido apoyo a la industria básica, sin embargo los instrumentos aplicados no apoyaban la consecución de ese objetivo: pese a lo citado es de remarcar que en el período observado existió un esfuerzo por parte del Estado de promover el desarrollo industrial del país. Este interés en suma fue consecuencia de abandonar el patrón tradicional de desarrollo dado el mayor conocimiento de la realidad económica del país, las posibilidades de participación de nuestro país en las alternativas de integración latinoamericana, el progresivo cambio de destino de las inversiones norteamericanas, centradas más en el sector industrial y el desproporcionado crecimiento urbano debido a migración interna del campo a la ciudad, lo que produjo problemas ocupacionales y sus conexos.

En el lapso analizado, se dio por parte del Estado, un intento de descentralización industrial. Asimismo, se observó una política de liberalidad, respecto a las inversiones extranjeras, las que en 1965 significaron un 15% en el sector industrial, significando alrededor de 80 millones de dólares 1/.

Así, en la década de los años 60 (crecimiento industrial) se notó el ingreso de firmas extranjeras en las actividades manufactureras así como modernización de todas las ramas del sector. Además, se incorporó adicionalmente a la producción de bienes de consumo tradicional (alimentos, bebidas y textiles), la producción de bienes de consumo suntuario, (incluyendo los de consumo duradero), producción de bienes de inversión (producción metal-mecánica) y la producción de insumos (Siderurgia y Cemento).

En síntesis el desenvolvimiento industrial en el período 1940-1968 denotó lo siguiente:

- Una estructura productiva heterogénea, con rasgos diferenciales marcados en tasas de crecimiento de las diferentes ramas industriales, entre la industria y otras actividades económicas, como la Agricultura, Minería, etc.

---

1/ "Survey of Current Business 1965". Department of Commerce. United States.

- Nuevas relaciones de dependencia, ya que las originadas anteriormente por la mecánica del modelo de desarrollo agro-exportador se cristalizaron en relaciones de dependencia vía la importación de tecnología, insumos y bienes de capital para la industria y en la excesiva influencia del capital extranjero sobre la misma.
- Poca participación del Estado en el desarrollo de la industria.
- Asimismo, es de indicarse que en 1966, se diseñó el primer plan de mediano plazo 1967-1970, en el que se postularon respecto al sector industrial objetivos, tales como:
  - Incrementar su ritmo de crecimiento, como medio de satisfacer la creciente demanda de manufacturas y contribuir a dar ocupación en las zonas urbanas.
  - La industrialización se orientará principalmente hacia la integración industrial, en la perspectiva de garantizar su continuidad.
  - El desarrollo industrial contemplará la satisfacción de las necesidades del sector agrario, tanto en la producción de insumos, herramientas y equipos, como en la industrialización de su producción.
  - Procurar una mayor descentralización industrial de la industria manufacturera.

La intercionalidad esbozada en el documento es de carácter-desarrollista y su importancia fue netamente indicativa; siendo de señalarse además que, pese a tener aprobación oficial, el Estado no lo tomó en consideración para la toma de decisiones.

- De otro lado, a fines de 1968, asumió el gobierno del país, una Junta Revolucionaria, la misma que en su plan de gobierno 1/ en relación a la industria, señaló a ese año la siguiente situación:
  - Actividad incipiente dedicada principalmente a la producción de bienes no esenciales.
  - No competitiva y con tendencia monopolista.
  - Sustentada en desmedidas exoneraciones y excepciones que favorecen a reducidos grupos de poder económico.

---

1/ Plan Inca.

Además señalaba:

- La estructura empresarial vigente, que conceda al capital el rol principal, subestimando al factor trabajo.
- El régimen de la empresa es una de las causas principales de la injusta distribución de la riqueza.
- El trabajador es un simple asalariado, sin acceso a la utilidad, gestión, ni propiedad de la empresa.

Considerando los elementos expuestos, la revolución sentaría las bases del modelo de desarrollo industrial que implementaría a partir de 1968.

- De otro lado, en 1970 se promulgó la Ley General de Industrias, 1/ (D.L. N° 18350) la que postulaba un desarrollo industrial, permanente y autosostenido, de manera planificada y dirigido fundamentalmente por recursos internos de origen nacional que contribuya a lograr la independencia económica. La citada ley establece el control del Estado de la industria básica, estableció incentivos orientados a la creación y desarrollo de empresas industriales, estableció la distribución entre los trabajadores del 10% de la renta antes del pago de los impuestos, además mediante este dispositivo se creó la entidad denominada Comunidad Industrial, la que formaría su patrimonio progresivamente deduciendo cada ejercicio 15% de la renta neta de la empresa industrial, libre de impuesto, lo que sería reinvertido en la misma empresa.

Asimismo, la Ley General de Industrias, tipifica cuatro niveles de prioridad:

- Primera Prioridad, comprende a las industrias calificadas como Básicas 2/ productoras de insumos fundamentales para las actividades productivas, que incluye a la Siderurgia, Metalurgia Física no Ferrosa, Química Básica, Fertilizantes, Cementos y Papel; industrias Específicas, productoras de bienes de capital y otros insumos fundamentales para la producción, y las indus-

1/ Sustituyó a la Ley 13270, Ley de Promoción Industrial, se promulgó el 27-7-70.

2/ El Estado se reserva para sí estas industrias participando en las mismas. Las industrias cuando convenga a los planes de desarrollo y a los intereses del país y DE Propiedad Social podrán participar en ellas, especialmente en las industrias básicas.

trías prioritarias de Tecnología Industrial, es decir aquellas que desarrollan programas de investigación y desarrollo industrial.

Segunda Prioridad, son industrias de apoyo, productoras de bienes esenciales para la población y de bienes e insumos para las actividades productivas.

Tercer Prioridad, son industrias complementarias productoras de bienes no esenciales para las necesidades de población y de insumos complementarios para las actividades productivas.

De otro lado, en setiembre de 1970, se puso en vigencia el D.L. 18384, el mismo que normaba el funcionamiento de la Comunidad Industrial creada por el D.L. 18350; los objetivos de los dispositivos citados no se cumplieron en gran medida, atribuyéndose ello a los mecanismos establecidos por muchas empresas, como transferir utilidades al sector servicios, donde no existe comunidad laboral.

En relación a la gestión empresarial las leyes antes citadas, reformaron el sector privado al darse participación a los trabajadores en la gestión de la empresa. Igualmente, la Ley General de Industrias creó el Registro Nacional de Manufacturas <sup>1/</sup> que en su aplicación, para el caso de proyectos desarrollados por el Estado no tuvo vigencia, dada la expedición de instrumentos legales que los exceptuaba de los alcances del D.L. 18350, además, los contratos de financiamiento externo incluían en varios casos la adquisición de suministros del país que otorgaba los préstamos.

- En 1971 el gobierno expidió la Ley de Descentralización Industrial (D.L. 18977) la misma que se orientó a buscar la desconcentración de la actividad industrial, lo que requiere de una fijación de núcleos integrados de desarrollo con criterios de especialización, que concentre recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para su desenvolvimiento. Como elemento complementario se descentralizó la acción administrativa del sector industria, estableciendo oficinas regionales del entonces Ministerio de Industria y Comercio. Asimismo, el dispositivo estableció incentivos tributa-

---

<sup>1/</sup> No tiene vigencia para las importaciones provenientes del Grupo Andino.

rios, crediticios 1/, de infraestructura y de apoyo administrativo.

También en el año antes citado se expidió el D.L. 18900 y D.L. 18999, los mismos que se refieren al tratamiento del capital extranjero (Decisión 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena), en estos dispositivos se establece definiciones operativas de inversión extranjera directa, inversionista nacional, empresa mixta y empresa extranjera así como el 14% como máximo de transferencia al exterior de las utilidades netas que provengan de la inversión directa extranjera.

El D.L. 18900, incorporó al marco legal nacional, las Decisiones 24, 37 y 37A del Acuerdo de Cartagena, sobre el régimen común de tratamiento de capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

En el año 1972, se aprobó el plan de mediano plazo 1971-1975 (segundo). En este período, el proceso de planificación tomó un carácter más activo. La intencionalidad del Estado, puede advertirse en los objetivos permanentes de desarrollo planteados, tales como:

- Desarrollo acelerado y autosostenido, sustentado fundamentalmente en potencialidades internas del país, a través de una estructura productiva articulada e integrada, tanto sectorial como regionalmente y caracterizado por un aumento sustancial del producto interno, un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos humanos y naturales y una mayor racionalidad en la ocupación del territorio nacional.
- Afinar la soberanía nacional, lo que implica reducir drásticamente las condiciones de dependencia generalizada y de vulnerabilidad de la economía.

Dentro de los lineamientos planteados se estableció un conjunto de objetivos genéricos de mediano plazo, entre estos es de citar se:

- El incremento máximo de la producción y la productividad y ma-

---

1/ El Banco Industrial, está facultado a conceder a las empresas industriales localizadas fuera del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, préstamos para bienes de capital, capital de trabajo y gastos de traslado, en condiciones más ventajosas que las vigentes.

2/ D.S. N° 0200-72-PM-ONAJ del 5-9-72.



BALANZA DE PAGOS  
(Millones de dólares)

CUADRO N° E-10

RUBROS	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
1. BALANZA COMERCIAL	- 2.0	- 48.9	- 31.9	-117.8	39.0	187.2	350.3	6.5	235.2
-EXPORTACIONES FOB	210.7	196.1	234.3	242.9	323.2	584.7	1,225.4	1,012.9	1,295.7
-IMPORTACIONES FOB	-212.7	-245.0	-266.2(b)	-360.7(b)	-284.2	-397.5	-875.1	-1,006.4	-1,060.5
2. BALANZA DE SERVICIOS (NETO)	- 77.7	- 89.7	-114.9	-107.8	-131.7	-207.5	-343.6	- 258.8	- 277.8
-FLETES Y SEGURO	- 28.0	- 31.9	- 35.5	- 49.1	- 42.4	- 31.8	- 80.0	- 106.8	- 101.9
-VIAJES	--	--	--	--	- 4.4	- 5.3	-201.0	--	- 10.8
-RENTA DE INVERSIONES	- 27.1	- 28.4	- 29.3	- 35.7	- 65.6	-138.2	- 62.6	- 67.1	- 95.8
-OTROS SERVICIOS	- 22.6	- 29.4	- 50.1	- 23.0	- 19.3	- 32.2	--	- 84.9	- 69.9
3. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (NETO)	13.2	12.3	16.9	15.7	15.3	26.8	31.0	32.4	41
4. SALDO EN CUENTA CORRIENTE (1+2+3)	- 66.5	-126.3	-129.9	-209.9	- 77.4	6.5	37.7	- 219.9	- 1.6
5. CAPITAL A LARGO PLAZO	58.9	93.8	110.3	182.3	164.6	80.4	105.2	199.7	294.3
-INVERSION DIRECTA	29.2	72.9	88.6	162.1	80.8	52.3	76.8	95.3	80.0
-PRESTAMOS	29.7	20.9	21.7	20.2	83.8	28.1	28.4	104.4	214.3
6. SALDO BASICO (4+5)	- 7.6	- 32.5	- 19.6	- 27.6	87.2	86.9	133.6	- 20.2	293.3
7. ASIGNACION DEG	--	--	4.2	3.5	3.8	--	--	--	--
8. CAPITAL A CORTO PLAZO	7.6(a)	32.5(a)	15.4(a)	24.1(a)	7.5(b)	1.5(b)	- 28.9	- 17.0	0
9. ERRORES Y OMISIONES									
<b>SALDO TOTAL (6+7+8+9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>98.5</b>	<b>88.4</b>	<b>104.7</b>	<b>- 67.6</b>	<b>346.2</b>

NOTAS : a) Incluye Errores y Omisiones

b) Incluye Ctas. del Sector Público y errores y omisiones.

FUENTES : "Memoria del Gerente General 1969" Banco Central del Ecuador (Cifras 1968-69).  
 "Memoria del Gerente General 1971" Banco Central del Ecuador (Cifras 1970-71).  
 "Memoria del Gerente General 1975" Banco Central del Ecuador (Cifras 1972-73).  
 "Memoria del Gerente General 1976" Banco Central del Ecuador (Cifras 1974-75-76).

yor articulación sectorial regional de la economía.

Propagación de los aportes del sector externo a todo el país haciendo un uso racional de las divisas e incrementando su disponibilidad.

- Establecimiento de industrias motrices integradas en base a los recursos naturales del país e incrementar la productividad de la industria establecida para competir favorablemente en los mercados internacionales e integración regional.
- Incrementar sustancialmente la ocupación.

De otro lado se postuló metas referidas a la recomposición de la estructura del producto bruto interno que propenda a una industrialización del país.

Desde el punto de vista regional, las acciones de política referidas al sector industrial, deberían propender; en la región norte a una verdadera industrialización orientando la producción de bienes primarios y productos tradicionales de exportación hacia una producción de insumos para la propia industria, así como de bienes intermedios y de capital. Se deberá reforzar y desarrollar la industria básica, sobre todo la Siderúrgica y la Petroquímica; que en la región norte tiene especial significación, asimismo, se deberá ubicar las industrias en base a los criterios de descentralización industrial que propugna el D.L. 18350. Para el logro de los objetivos postulados el Plan 1971-1975 esbozó un marco geográfico donde debería dotarse de infraestructura necesaria, orientando la inversión en:

Piura y Tumbes; para el desarrollo de la Petroquímica, siderurgia Combustibles, Derivados de Fosfatos, Aceites y Grasas, Industrialización del algodón pima, del pescado, frutales y tabaco.

Lambayeque, Amazonas y Cajamarca, para industrialización del arroz, papel, productos químicos y demás derivados de caña de azúcar, derivados de carne y leche, industrialización de frutas, café, hortalizas, minerales no metálicos (sal, yeso y productos derivados del cemento) y artesanía en gran escala.

Ancash y La Libertad; Siderurgia, Complejo Metal-mecánico (maqui

narias y equipos para la agricultura, para vehículos automotores y otros), papel y derivados de caña de azúcar, minerales, industrialización de hortalizas, harina y aceite de pescado, industrialización del maíz, de la papa, derivados de la carne y leche.

San Martín, Alto Amazonas (Loreto); molinos de arroz, industrialización de frutales, de oleaginosas, de la yuca, minerales no metálicos (sal y calizas) e industrias madereras.

En la región central la zona constituida por el departamento de Lima y la Provincia del Callao continuará como la principal zona industrial por las industrias instaladas y al proceso de ampliación de éstas, así como al desarrollo de actividades necesariamente conexas a las existentes, además por identificarse al departamento de Lima y el Valle del Mantaro como zonas de alto desarrollo relativo, respectivamente. Deberá habilitarse zonas industriales en los valles de Pativilca, Huaura, Cañete, Chincha y Pisco, que constituyan polos de desconcentración primaria.

En la región sur, se identificó la zona Matarani, Ilo e Ite como zonas importantes para el desarrollo de industria metalúrgica por su cercanía a los yacimientos de Cobre y sus condiciones portuarias; asimismo, entre otros objetivos se postuló establecer incentivos especiales para la instalación de pequeñas y medianas industrias.

En la región oriente, es de destacar la intencionalidad de establecer industrias dinamizadoras en las que participará discretamente el Estado, constituyendo un estímulo diferente del tradicional que se limitó al ámbito tributario, igualmente a la capitalización de la región a través de la infraestructura básica y los servicios técnico-económicos.

De otro lado, el Plan Bienal 1971-1972 (primer plan de corto plazo), señaló dentro de sus objetivos, el reactivar plenamente la producción nacional, desarrollar los principales proyectos de industrias motrices e iniciar la ejecución de algunos proyectos de producción; sin embargo, éste no incluyó medidas de política definidas de nivel sectorial y regional.

- A 1972, la industria automotriz había sido incluida dentro de

Los Programas de Desarrollo Industrial del Pacto Andino, lo que obligó a una mayor racionalización de la industria, tanto en lo que se refiere al ensamble de vehículos como a la fabricación de autopartes, por tanto era de necesidad la expedición de un dispositivo, cuyo objetivo fuera promover el desarrollo racional e integral de la industria automotriz, ello se hizo efectivo a través del D.L. 19289, Ley de la Industria Automotriz, dispositivo que clasifica los vehículos automotores en categorías (A, B, C, D, E), y a la industria de autopartes en fundamentales y no fundamentales; norma la producción de autopartes y asignación del mercado en condiciones excepcionales; establece el control de precios de las autopartes fundamentales y de los vehículos automotores; señala plazos para la integración nacional y los porcentajes respectivos por categorías de los vehículos automotores, así mismo señala regímenes tributarios para la importación de vehículos automotores, prohíbe la importación de vehículos que son fabricados en el país; estableció que a partir del 1-1-1975, las empresas dedicadas a la industria terminal se registrarán en sus importaciones por lo dispuesto en la Ley de Industrias, Ley de Descentralización Industrial y el D.L. 19262.

De otro lado en 1974, el gobierno de la Fuerza Armada, dio el marco legal al sector de propiedad denominado Propiedad Social, mediante el D.L. 20598, el objetivo postulado en el dispositivo indicaba, sentar las bases para la creación en el país de un nuevo ordenamiento económico social.

El dispositivo creó la Empresa de Propiedad Social como persona jurídica de derecho social integradas exclusivamente por trabajadores; estableció sus conceptos básicos, tales como participación plena, propiedad social de la empresa, acumulación social y capacitación permanente, asimismo creó el Fondo Nacional de Propiedad Social.

A fines del primer semestre de 1975, se aprobó el segundo plan de mediano plazo \* 1975-1978, él era producto de nuevas realidades socio-económicas y políticas, que dejaron de lado al Plan 1971-1975, el mismo que se caracterizó como instrumento orientador de la acción del Estado y por incluir acciones de carácter

---

\* ) Plan cuatrienal, dado ello a fin de darle correspondencia con los planes y presupuestos bienales, en suma establecer estrecha relación entre Plan y Presupuesto.

estructural. El nuevo plan reordena y precisa los objetivos y la política de desarrollo, intensifica la dimensión regional así como perfecciona la previsión y programación de la actividad económica.

La política de desarrollo para 1975-1978, deja la puramente visión sectorial y la concepción económica que consideraba la industria urbana como el eje básico del crecimiento, propiciando el desarrollo regional.

En referencia a los objetivos de política industrial, entre otros citaremos:

- Sustentar el desarrollo de la estructura productiva industrial fundamentalmente en la industria básica como productora de insumos para el resto de ramas industriales; en la industria metal-mecánica, particularmente de maquinarias para la agricultura, la minería, la agroindustria y de insumos para los grandes proyectos de inversión pública y la defensa nacional.

Completar la transferencia de la industria básica al Estado y se acelerará el proceso de transformación de las empresas industriales extranjeras, mediante la suscripción de los contratos de conversión estipuladas en el D.L. 18999.

- Favorecer el desarrollo de la pequeña industria y artesanía mediante programas de capacitación técnica e identificación de proyectos que permitan su complementariedad con la mediana y gran industria.

En 1976, el Estado en concordancia con su política económica pluralista, respecto a la propiedad, respaldó legalmente al Sector de la Pequeña Empresa del Sector Privado, expidiendo el D.L. 21435; dicho dispositivo tenía por objetivo incentivar la creación de nuevas empresas productivas que contribuyan a la generación de empleo. Asimismo, establece que la propiedad de las empresas del sector es exclusivamente privada; los límites para la calificación de pequeña empresa se establecieron considerando el valor bruto de ingresos al año, expresados en sueldos mínimos vitales, comparados con tapes dados, además se establece en el dispositivo tres formas de organización empresarial, la Empresa unipersonal; la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, normada mediante

D.L. N° 21621 y la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. También el D.L. 21345 establece un impuesto único para las pequeñas empresas, en sustitución de tributos como, impuesto único a las remuneraciones, impuesto al valor del patrimonio empresarial y las aportaciones al Seguro Social del Perú y Sistema Nacional de Pensiones; señala la participación de los trabajadores en la renta neta o en los ingresos brutos.

En febrero de 1977, el gobierno promulgó el D.L. 21789 (Nueva Ley de Comunidad Industrial del Sector Privado), la misma que derogaba los Decretos N° 18384, 19340, los títulos VII y VIII del D.L. 18350 y el artículo 29° del D.L. 21345, y cuyo objetivo perseguido sería de fortalecer la empresa por la acción mancomunada de sus miembros.

El dispositivo establece la personería jurídica de derecho privado de la Comunidad Industrial, son miembros de dicho ente todos los trabajadores que laboren en forma estable a tiempo completo o parcial, la representatividad de los trabajadores ante el Directorio, además los trabajadores miembros de la Comunidad Industrial participarán en el patrimonio de la empresa, mediante acciones laborales que serán emitidas a título personal de cada trabajador.

Asimismo, en este año se expidió el D.L. 21826 referido a las reformas al régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

- En 1978 el marco legal del sector pequeña empresa del sector privado fue concordado con el D.L. N° 22310, dispositivo que se orientó a dar mayor dinámica al sector, así como a incentivar la inversión que contribuyera a generar nuevas fuentes de trabajo.

En resumen, los dispositivos de fomento y protección industrial tales como la Ley de Promoción Industrial concedió incentivos indiscriminados para la inversión de la industria, principalmente por medio de liberaciones de impuestos a las importaciones de equipo y bienes intermedios; paralelamente la política arancelaria comenzó a modificarse para promover la industria, mayormente a través de incrementos de la protección efectiva, no efectuándose una reforma sistemática del arancel con ese objetivo. De otro

RELACION PRODUCCION/EMPLEO 1/  
(En miles de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° E-16

GRUPO CIIU	1970	1971	1972	1973	1974
31.1	3.4	4.1	4.0	4.3	6.9
31.2	4.3	4.8	5.8	6.1	6.5
31.3	6.3	6.7	7.0	7.2	8.4
31.4	5.6	4.8	8.4	8.7	6.2
31	3.9	4.6	4.7	5.0	7.1
32.1	1.9	2.1	2.5	3.1	3.8
32.2	0.9	1.0	1.2	1.6	1.8
32.3	1.7	1.7	1.9	2.2	3.4
32.4	0.8	1.0	1.2	1.3	3.3
32	1.8	2.0	2.4	2.9	3.6
33.1	1.7	1.9	2.0	2.1	2.4
33.2	1.1	1.6	1.8	2.3	3.4
33	1.5	1.8	1.9	2.2	2.7
34.1	4.6	6.5	4.4	5.4	6.3
34.2	2.4	2.9	2.9	3.6	4.4
34	3.1	4.1	3.5	4.4	5.3
35.1	3.0	4.0	5.6	6.3	10.1
35.2	3.7	4.1	4.4	5.2	6.3
35.3	6.2	8.8	9.9	9.7	10.7
35.4	0.8	2.4		1.1	20.6
35.5	6.2	6.4			6.2
35.6	3.2	4.0			6.1
35	4.2	5.0			7.0
36.1	0.8	0.2	2.4		
36.2	5.5	2.8	3.9	4.6	5.0
36.9	3.5	4.4	3.4	4.6	5.7
36	3.6	4.2	3.4	4.4	5.4
37.1	3.9	6.2	9.1	12.2	9.7
37.3	-	-	-	4.7	9.7
37	3.9	6.2	9.1	12.2	9.7
38.1	2.5	3.3	3.6	4.0	5.2
38.2	0.7	1.5	1.2	1.3	3.6
38.3	3.9	4.5	4.2	5.7	7.0
38.4	1.8	2.6	2.2	2.6	3.4
38.5	1.4	0.8	1.9	3.1	9.3
38	2.7	3.4	3.5	4.3	5.5
39	1.1	1.9	2.1	2.5	3.4
TOTAL	3.1	3.6	3.7	4.3	5.5

NOTA: 1/ Información Directa.

lado, la Ley General de Industrias propendió a racionalizar el proceso sustitutivo e incluso acelerar sus etapas por medio de medidas de promoción, estableciendo un sistema de incentivos arancelarios, tributarios y de descentralización.

#### 4.3. Estructura del Sector Industrial

##### 4.3.1. Generalidades

En el período 1968-1976, la actividad manufacturera, alcanzó una participación en el producto bruto interno promedio anual de 19.6%, fluctuando entre 18.2% (1968) y 20.6% (1976).

En relación a otros importantes aportes para la formación del PBI, el sector agrícola, en el período citado participó en promedio con 16.4% del total, observando un decreciente aporte, dado que pasó de 18.1% en 1968 a 14.5% en 1976; igual comportamiento observó el sector minero cuyo valor agregado fluctuó entre 7.52% en 1968 y 4.4% en 1976; otro sector importante en la conformación del PBI fue el sector construcción, incrementó su participación de 4.9% en 1968 a 7.8% en 1976.

Por otro lado, la producción industrial se concentra básicamente en bienes de consumo en el período de análisis significó en promedio anual 48% de la producción total industrial; sin embargo, es de indicarse que en los últimos cinco años se observa una reducción de la participación del citado sector productor en el valor agregado industrial. Asimismo, la actividad productora de bienes intermedios es relativamente importante, pues en promedio ha participado con alrededor del 37% del producto industrial, correspondiéndole a la producción de bienes de capital un reducido porcentaje (5%).

- En cuanto a la población ocupada del sector industrial, es el sector productor de bienes de consumo el que absorbe mayor porcentaje de esta, siguiéndole el sector productor de bienes intermedios y el de bienes de capital, habiéndose generado en el sector industrial, entre 1968 y



1976 alrededor de 71,000 puestos de trabajo.

- Respecto a los salarios, en el período 1968-1975, el sector manufacturero canceló por este rubro 184.1 millones de dólares paridad 1973 (1968) y 767.2 millones de dólares paridad 1973 (1975), ello se hizo efectivo en 5,713 y 7,783 empresas, respectivamente, significando en cada caso, un nivel promedio de remuneración pagada por empresa de 32,000 dólares y 98,500 dólares. Igualmente la remuneración por trabajador, en promedio, entre 1968 y 1976, ha fluctuado entre 984 dólares y 2,968 dólares.
- La inversión industrial en el período 1968-1975, ha mostrado niveles crecientes, registrando una tasa promedio, de alrededor del 21% contrayéndose en 1976, consecuencia en gran parte por los efectos de la crisis económica por la que atravezaba el país. Asimismo, entre 1969- y 1976 del total de inversión registrado el mayor porcentaje correspondió al sector Privado Reformado (Privado que incluye la comunidad industrial).

En cuanto al flujo comercial, del sector industrial, con el sector externo, en el período 1970-76, en cuanto a las exportaciones se observó una expansión promedio anual de 34% siendo de indicar que esta tasa está referida al flujo comercial de productos manufactureros no tradicionales.

- Respecto a las importaciones destinadas a la industria, en 1970, las materias primas y productos intermedios representaron el 34% del total importado de este rubro; en 1975 se registró similar porcentaje. En cuanto a bienes de capital en los años anteriormente citados, significaron 16.2% y 20.3%, respectivamente, habiéndose capitalizado el sector con mayor intensidad en 1973 y 1974; la reducción en los niveles de importación en 1975 puede atribuirse a los problemas financieros de la economía peruana, que se agudizaron a partir de ese año, además del incremento de los precios internacionales.

#### 4.3.2. El PBI por Divisiones CIIU

- En el período 1968-1975, la expansión promedio anual del va

agregado industrial, alcanzó una tasa de 7.4%, ello fue posible con el aporte significativo del subsector productor de alimentos, bebidas y tabaco, cuya participación promedio 1/ en el período citado, fue de aproximadamente 32%; otro subsector productivo que contribuyó a ese logro fue el que incluye las ramas textil, prendas de vestir e industria del cuero, cuya participación promedio, en la conformación del producto industrial alcanzó un 12%. Igualmente la rama productora de bienes intermedios, fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, participó en el período antes citado en promedio con 19% del valor agregado total; también la actividad fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo aportó con 15%.

El desenvolvimiento de cada una de las ramas industriales, entre 1968 y 1975 mostró; la producción de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31) se expandió a una tasa promedio anual de 5.5%, mostrando un comportamiento ondulante en el período 1968-1972, alcanzando en 1972 el mayor incremento (8.4%) en el período 1972-1975, observó una tendencia creciente, alcanzando el máximo crecimiento en 1973 (7.4%), las producciones más contribuyeron a ese comportamiento fueron las de harina de trigo, azúcar, cerveza (recibiendo apoyo crediticio para ubicar empresas fuera de Lima) y tabaco. 2/ Además es de indicarse, la participación de esta rama ha decrecido en los últimos años del período.

Respecto a la rama productora de textiles, prendas de vestir e industria del cuero (CIIU 32) su crecimiento promedio registrado en el período 1968-1975, fue de 3.4%, mostrando hasta 1971 una tendencia expansiva, disminuyendo en 1972 (9.3%), contribuyendo a ello la rama textil, dada la menor necesidad de ropa de abrigo ocasionada por el invierno templado, hasta el año 1974; cambiando la tendencia en 1975 aumentando su producción en 4.9%, teniendo mayor significancia la rama textil, la misma que en 1974 y 1975 captó alto porcentaje del financiamiento industrial.

En cuanto a las ramas CIIU 33, industria de la madera y

---

1/ Del Cuadro N° P-16

2/ Ver Cuadro N° P-17

productos de la madera incluidos muebles y CIIU 34, fabricación de            y            de papel, imprentas y editoriales, ellas registraron en el período 1968-1974, una tasa promedio de crecimiento de 7.8% y 3.8% respectivamente: dó dose en cada una (1975) una reducción de 30% y 22%, respecto al año anterior siendo de citarse que en el septie ñalado, en la primera rama el año 1972 registró un decre mento en la producción incidiendo especialmente en el ru bro muebles.

De otro lado, la rama fabricación de sustancias y pro ductos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y pro ductos plásticos, entre 1968 y 1975, incrementó en pro medio su producción en 8.9%, siendo de destacar la dinámica alcanzada por el rubro productor de fibras químicas, acti vidad que desde 1972 tuvo apoyo financiero por const tituir actividad productora de bienes intermedios.

La rama fabricación de productos minerales no metá licos, excluidos derivados del petróleo y carbón, 1/ acti vidad de producción intermedia, en el período 1968-1975, se ex pandió a una tasa promedio anual de 10.8%, las pro tecciones que sustentaron ese resultado fue la de ce mento, barras deformadoras; 2/ habiendo decrecido en 14% en 1973, en lo que incidió el descenso de la producción de ce mento.

Asimismo, las industrias metálicas básicas (CIIU 37) obser vó, en el período 1968-1975, un comportamiento oscil ante registrando en 1971 el menor nivel absoluto y su má ximo en el año 1974, decreciendo en 1975 en una tasa de 10.1%.

Además, la rama CIIU 38 (fabricación de productos metá licos me canaria y equipo) se expandió a una tasa pro medio anual de 16.7% (1968-1975), habiendo alcanzado el mayor inc remento anual en 1969 (39%). Asimismo en 1972, su cre cimiento superó al de los dos años anteriores, en ello inci dió el efuerzo productivo del rubro material de transporte, donde la producción de llantas y cámaras tiene pre ponderante con tribución, esto es extensivo para los años siguientes.

En 1975, se aprecia en el grupo de actividades industria-

---

1/ Del Cuadro N° P-16

2/ Ver Cuadro N° P-17

les de bienes de capital un incremento de 18% respecto al año anterior; en general estos bienes y los de consumo duradero, en el período 1972-1975, incrementaron su producción pero observando menor dinámica en los años 1974 y 1975 debido a las dificultades en la importación del componente extranjero, el alza de sus precios, unido a esto el surgimiento de conflictos laborales en varias empresas.

De otro lado es de anotar la fuerte dependencia del sector productivo industrial, ello se demuestra por el significativo uso de componente importado, así en el período 1968-1975, la materia prima para la industria de origen importado, constituyó en promedio un 40% del total <sup>1/</sup>; 1969 (40%) y 1975 (47%), siendo las ramas fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38), productos alimenticios, bebidas y tabaco (CIIU 31) y la de fabricación de sustancias y productos químicos derivados del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos, (CIIU 35), las de mayor uso de componente importado en ese orden; lo que constituye un factor de drenaje de las divisas del país. Asimismo, el grupo de ramas de menor coeficiente de importación de materia prima, lo integran la de calzado, muebles textiles, de lo cual puede inferirse su mayor grado de integración nacional en cuanto a insumos.

#### 4.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

- El personal ocupado de la industria, en el período 1968-1975, se ha expandido a una tasa promedio anual de 4.6%, estimándose un crecimiento para 1976, respecto al año anterior de 0.7%. Igualmente, se observó en 1969 un decremento en la población ocupada en la industria y a partir de 1974 ritmos de crecimiento más lentos.
- De otro lado, a nivel de ramas CIIU, la mano de obra ocupada<sup>2/</sup> registró en la actividad de alimentos, bebidas y tabaco, un crecimiento promedio anual (1968-1975), de 1.8%, significando pasar de 42,231 a 47,684 personas ocupadas, siendo de indicar que entre 1968 y 1972 mostró un comportamiento ondulante, variando ello entre 1972 y 1975 decreció

---

<sup>1/</sup> Ver Cuadro N° P-18

<sup>2/</sup> Ver Cuadro N° P-19

registrando una expansión del 6% y entre 1974 y 1975 decre  
ció el nivel de mano de obra ocupada en 1.2%. Similar com  
portamiento tuvo la rama CIIU 32 (textiles, prendas de ves  
tir e industrias del cuero). Asimismo, la rama de la mader  
a y productos de ella incluidos muebles, alcanzó un incre  
mento promedio anual de 3.2% (1968-1975), sin embargo en  
1969, registró una disminución del personal ocupado, para  
luego mostrar en los años siguientes hasta 1974, incrementos  
que en promedio alcanzó una tasa de 8.9%, exper  
imentando una caída significativa de 6.8%. De otro lado, la actividad  
productora de papel, imprentas y editoriales, mostró desde  
1968 a 1974, una tendencia creciente, registrando en 1975 una  
disminución de 5.8%. Asimismo, las ramas CIIU 35 (fabrica  
ción de sustancias químicas y de productos químicos, deriva  
dos del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos), CIIU  
37 (Industrias metálicas básicas), y la rama CIIU 38 (fabrica  
ción de productos metálicos, maquinaria y equipo), entre  
1968 y 1975, registraron un comportamiento similar cuyas ta  
sas promedio de expansión alcanzaron, 6.1%, 9.2% y 7.4%, res  
pectivamente; dentro de las cuales el grupo 38 tuvo mayor in  
cidencia. En cuanto a la actividad productora de minerales  
no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del  
carbón, incrementó el nivel de personal ocupado a una tasa  
promedio anual de 4.2% (1968-1975), mostrando en 1969 un menor  
nivel de ocupación; finalmente, las otras industrias manuf  
atureras han mantenido un incremento promedio anual en el pe  
ríodo 1968-1975 de 6.6%.

Observando otro rubro de participación de la industria, el  
monto de remuneraciones pagadas, su evolución en el período  
1968-1975 registró una tasa promedio anual de expansión de  
23%, significando ello pasar de 184.1 millones de dólares  
(1968) a 767.2 millones de dólares de remuneraciones pagadas\*  
(1975).

De otro lado, analizando a nivel de rama industrial, es de  
señalarse el comportamiento similar observado por las ramas  
de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31) y el de la CIIU 32  
cuya tasa de crecimiento promedio (1968-1975) alcanzó 20%,

---

\*) Ver Cuadro N° P-20

respectivamente con una participación promedio en el total pagado por la industria de alrededor a 18% (CIIU 31), registrando una tendencia decreciente a partir de 1972; respecto a la CIIU 32, se observó una participación promedio (1968-1975) de 21%. Asimismo las ramas CIIU 35 y 38 se expandieron en el período citado a una tasa promedio de 23% y 27%, respectivamente, así como participaron en el total pagado con 14% y 17%; siendo de destacar en la segunda rama citada una tendencia creciente.

#### 4.3.4. Inversión por Divisiones CIIU

La inversión industrial 1/ creció en el período 1968-1974 a una tasa promedio anual de 23% y en el período 1974-1976, a 30% (en base a inversión autorizada). La participación en el total invertido, mostró un aporte del Sector Privado Reformado de alrededor a 92%, correspondiendo al Sector Público el complemento. Asimismo, se observó que el destino de la inversión se orientó de acuerdo a la estructura del capital existente.

A nivel de ramas CIIU la actividad productora de alimentos, bebida y tabaco observó entre 1968 y 1974, una expansión cuantificada en 28.5%, habiendo registrado en 1970 una caída en la inversión de 17%; similares comportamientos registraron las ramas CIIU 32, 33, 34, 35 y 38; considerando las diferencias en valores absolutos, comportamiento diferente mostró la rama fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los diversos derivados del petróleo y del carbón, pues entre 1968 y 1972, disminuyó la inversión; incrementando en 100% el mencionado rubro en 1973 y volviendo a caer en 1974.

De otro lado, considerando la inversión autorizada en 1976 y 1977, en todas las ramas, excepto en la CIIU 39, se observó incrementos. Respecto a la participación de las diferentes ramas, en el total invertido en la industria manufacturera, las de mayor significación fueron la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU 31), textiles, prendas de vestir e industrias del cuero (CIIU 32), la fabricación de

---

1/ Ver Cuadro N° P-21

sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, caucho y plásticos (CIIU 35), así como la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo (CIIU 38); respecto a la primera rama citada en el período 1968-1976, se observó una tendencia creciente de la participación en la inversión total manufacturera, no así en el CIIU 32 donde los niveles alcanzaron su máximo en 1972, disminuyendo en los años siguientes. La rama CIIU 35, registró entre 1968 y 1972, porcentajes decrecientes de participación, cambiando ese comportamiento a partir de 1973 y registrando disminución en 1976. Por otro lado, la rama productora de productos minerales no metálicos, excluidos derivados del petróleo y carbón, observó de 1968 a 1972, menores tasas de participación dentro de la inversión manufacturera, subiendo en 1973 y volviendo a declinar en 1974, incrementándose nuevamente en 1976.

#### 4.3.5. El Sector Externo por Divisiones CIIU

- En el período 1970-1976 las ventas externas se expandieron 1/ a una tasa de alrededor a 27%, lo que puede atribuirse algunos factores que coadyuvaron al logro de ese resultado tales como la dación de incentivos tributarios a la exportación, al desenvolvimiento de los precios y de la demanda interna, el desenvolvimiento del mercado exterior, así como la promoción de la actividad exportadora. Asimismo, en el período de análisis las ramas industriales de mayor significación en la actividad exportadora fueron alimentos (especialmente pesqueros); textiles (tejidos de algodón crudo); metalurgia no ferrosa (cobre y zinc); sustancias químicas, maquinaria no eléctrica, papel y prendas de vestir.
- De otro lado, en el período antes citado, el desenvolvimiento de las ramas CIIU, mostró en la que incluye alimentos, bebidas y tabaco, un crecimiento a una tasa promedio anual de 12.8%, registrando contracciones en los años 1973 y 1975; la rama industrial CIIU 32, donde el rubro textil tiene preponderancia, creció a un ritmo promedio anual de 48%, decayendo sólo su nivel de exportación en 1975; la actividad maderera, productos de ella incluido muebles, tuvo

---

1/ Del Cuadro N° P-22

un comportamiento similar (6.6%): pero registrando montos menores de exportación en los años del período. Igualmente la agrupación industrial CIIU 34 ha tenido una expansión promedio anual de 8.3% (1970-1976), que significó pasar de 2.7 millones de dólares a 5.6 millones de dólares. Por otro lado, las ventas al exterior de productos provenientes de la actividad productora de sustancias químicas derivadas del petróleo y carbón, caucho y productos plásticos creció a un ritmo promedio anual de 32.5%, registrando una caída en 1975. En lo que respecta a la fabricación de productos minerales no metálicos, excluidos derivados del petróleo y carbón, expandió sus ventas al exterior a una tasa promedio anual de 7.5% (1970-1976). Asimismo las industrias metálicas básicas (CIIU 37) expandieron sus exportaciones en 27% promedio anual (1970-1976), registrando tasas negativas de 31.4% (1975) y 16% (1976) volviendo registrar una variación positiva en 1977. En cuanto a la rama metal-mecánica, básicamente maquinaria y material de transporte (CIIU 38) expandió sus exportaciones a un ritmo mayor de 50% en promedio anual (1970-1976) que significó pasar de un monto de 1.2 millones de dólares a 39.0 millones de dólares.

En relación a la distribución geográfica 1/ los principales mercados de exportación de productos manufactureros lo constituyeron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Estados Unidos (E.E.U.U.) y la Comunidad Económica Europea (CEE). Asimismo, el Grupo Andino (GRAN) que incluye a países de la ALALC, adquiere productos químicos, metal-mecánicos, siderúrgicos, metalúrgicos y textiles; E.E.U.U. y la CEE, compran principalmente productos textiles.

Finalmente, las importaciones del sector industrial de materias primas y bienes de capital 2/ constituyó en el período 1970-1976, en promedio alrededor del 56% del total importado, igualmente se calcula compras promedio de 36% de materias primas y 19.7% de bienes de capital, registrando el primer rubro entre 1970 y 1976 un comportamiento

---

1/ Observar Cuadro N° P-23 del Comercio Exterior Global a manera referencial (período 1969-1976).

2/ Ver Cuadro N° P-24.



ondulante, en cierta forma atribuible a la escasez de divisas y al funcionamiento mismo de la industria; el segundo rubro registró una tendencia creciente, habiendo observado una caída de 11% en 1976.

#### 4.4. Desarrollo del Sector Industrial

- El esfuerzo productivo del sector manufacturero, se expandió en el período 1968-1976, a una tasa promedio anual de 6.8% superior al promedio del producto total de la economía el que alcanzó una tasa de 5.2%.

De 1968 a 1969 se registró un incremento muy pequeño del producto bruto industrial, atribuible a la coyuntura político-económica por la que atravesó el país. Sin embargo, en 1970 la industria alcanzó su mayor crecimiento anual, respecto al año anterior de 18.5%, posteriormente los ritmos de crecimiento fueron menores y de un comportamiento oscilante con tendencia a la baja.

En el año 1971, la tasa de crecimiento respecto a 1970 fue de 8.5% y en 1972 de 5.8%, siendo conveniente aclarar, al interior de la industria manufacturera no se dieron tasas homogéneas, ni de los mismos niveles; pero aquellas fueron superiores al incremento promedio anual del producto de la economía en su conjunto (1968-1976). Respecto al último año citado, también es de señalar que la incidencia en la menor tasa de expansión es en parte originada 1/ por los conflictos laborales suscitados en el primer semestre de ese año.

En 1973, el sector industrial alcanzó un mayor incremento anual en su producto, (73%) que el año anterior, ello es atribuible al dinamismo de la demanda interna y de otro lado a los logros que obtuvieron ese año las ramas siderúrgica, construcción de material de transporte, etc.

- Asimismo, el año 1974 se registró una expansión anual de 7.5%, contribuyendo a ese logro la continua dinámica de la demanda interna.

---

1/ "Aspectos del Desarrollo Económico y Financiero del País". Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Setiembre de 1973.

Los años 1975 y 1976, el comportamiento del sector industrial en cuanto al incremento del producto registró tasas de 5% y 2.9% respectivamente, las mismas que son menores a las tasas promedio de crecimiento del sector (1968-1976), en lo que tiene incidencia la crisis económica internacional y en específico la situación económica, interna y que se explicitó en la restricción de la demanda, el menor poder adquisitivo de la población, menores reservas de divisas y una contraída liquidez en la economía nacional.

- Finalmente, es de indicarse en 1977, el producto bruto interno industrial registró una variación negativa respecto al año anterior, observándose una reseción generalizada en toda la actividad industrial.

#### 4.5 Participación del Sector en el Mecanismo de Programación Industrial DEL Grupo Andino.

El Sector industrial del país se vincula con el Pacto Andino o Grupo Andino, a través del mecanismo de Programación Industrial, de carácter prioritario, prevista en la alternativa de integración subregional.

Mediante este mecanismo los países de la Subregión Andina se comprometen a emprender en el área un proceso de desarrollo industrial, a través de la Programación Industrial Conjunta, la misma que busca, entre otras finalidades, una mayor expansión, especialización y diversificación de la producción industrial; mejoramiento de la productividad y la utilización eficaz de los factores productivos.

Para la consecución de los objetivos postulados, se aprobaron los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, los que incluyen los productos objeto del programa, asignación de producciones a los países, compromiso de no alentar la iniciación de producciones similares a las asignadas a otros países, normas de origen a las que deberán sujetarse las producciones, cláusulas sobre el Programa de Liberación que consolida el mercado ampliado, al eliminar las restricciones y gravámenes al comercio intrasubregional y la determinación y ampliación de un arancel externo común

que asegura una adecuada protección a las producciones subregionales frente a terceros países.

De otro lado, es necesario señalar que la programación industrial, requiere de negociación, por lo cual viene observando un ritmo de desarrollo más lento que la ejecución del Programa de Liberación del Intercambio Comercial, que es de aplicación más directa.

A 1977 se han aprobado tres programas de desarrollo industrial, el Metal-mecánico, 1/ el Petroquímico y el Automotriz.

- Dentro del Programa Metal-mecánico 2/ (Decisión 57), al país se le asignó 25 unidades, tales como: máquinas para empaquetar, envasar y embalar, maquinaria para la industria cerámica; máquinas de elevación polipastos, tronos y cabrestantes; generadores y motores, 3/ transformadores, 3/ maquinaria para la industria de aceites y jabones, generadores y motores, 3/ rectificadores, 3/ prensas (mécánicas), taladradoras, brocas para minería 3/ barrenos integrales, aparatos de perforación, trituradoras y otras máquinas, 3/ bombas centrífugas y turbobombas, 4/ bombas para expendio de combustible, aparatos de corte y seccionamiento mayores de 1,000 voltios, 3/ instrumentos de dibujo y cálculo, variadores de velocidad, recipientes semiherméticos para refrigeración, recipientes para gases, evaporadores (roll-bond) telares manuales 4/ aparatos de proyección fija, termostatos y taxímetros y parquímetros.

A la fecha de aprobarse la Decisión, existían en el país producciones de 11 unidades asignadas, (Ver Lista N° 1), luego entre 1975 y 1979 se han iniciado nuevas producciones (Ver Lista N° 2) correspondientes a 9 unidades, no habiéndose iniciado aún producción en 5 unidades (Ver Lista N° 3). Aquí es necesario indicar que la producción existente antes de la Decisión 57, en su mayoría sólo se orientaban al mercado interno; de otro lado, posterior a la aprobación de la Decisión, algunas producciones nuevas han generado pequeños volúmenes de exportación. Asimismo, las producciones en las diferentes unidades, en general no cubren todos o la mayoría de los productos comprendidos en las citadas unidades limitándose a producciones sencillas y de escaso nivel tecnológico.

---

1/ Frente al ingreso de Venezuela y el retiro de Chile, se hizo necesario reestructurar la Decisión 57, frente a ello la junta ha presentado la propuesta N° 100, que comprende la redistribución de asignaciones de Chile a otros países.

2/ Aprobado el 20-8-72.

3/ Hasta la participación de Chile, producción compartida con ese país.

4/ Idem. Chile, Colombia.

**FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS**  
(Millones de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° P-5

	1968*	1969*	1970	1971	1972	1973	1974	1975 1/	1976 1/
<b>1. ENERGIA Y MINAS (2)</b>	3.94	13.16	53.92	62.79	71.67	169.26	298.04	603.15	759.66
PETROPERU	3.92	12.98	16.09	26.16	30.36	92.78	199.10	439.12	575.15
MINEROPERU	---	---	0.02	3.41	8.44	22.52	61.53	120.42	93.85
ELECTROPERU	0.02	0.18	37.81	33.22	32.87	53.96	37.41	43.61	90.66
<b>2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	25.47	11.41	13.72	3.82	9.06	25.08	72.01	49.09	51.28
ENAPUPERU	---	---	1.71	2.93	7.28	5.62	5.62	1.01	7.98
C. P. V. (3)	20.17	8.76	10.58	0.09	0.16	7.61	28.26	1.43	0.58
CORPAC (4)	5.30	2.63	0.44	0.32	0.58	0.58	3.20	2.19	3.90
ENTELPERU (5)	---	0.02	0.99	0.48	1.06	8.69	17.50	20.26	38.82
ENAFERPERU	---	---	---	---	---	2.58	17.43	24.20	---
<b>3. INDUSTRIA Y TURISMO</b>	3.85	1.37	9.86	1.10	6.84	5.56	47.36	34.26	74.78
SIDERPERU (6)	3.67	0.97	9.17	0.55	4.33	3.46	44.21	19.48	22.68
EMSAL (6)	0.02	0.05	0.09	0.39	0.92	0.10	0.78	0.53	0.46
FERTIPERU	---	---	0.05	---	0.16	0.05	n.d.	---	---
ITURPERU (6)	0.16	0.35	0.51	0.07	0.81	1.22	n.d.	3.00	---
NAT.	---	---	0.02	0.09	0.7	0.41	0.53	0.32	0.48
EM    EMCC	---	---	0.02	---	---	---	0.02	0.02	0.05
COCA Y DERIVADOS	---	---	---	---	---	---	---	---	---
INDI	---	---	---	---	0	---	7	0.63	51.11
IRA	---	---	---	---	---	0.7	1	---	---
EPAPRUDE	---	---	---	---	---	---	0.14	---	---
<b>4. ALIMENTACION</b>	---	0.16	0.69	0.57	2.71	7.78	1.20	6.36	5.79
EPSA (7)	---	---	---	0.48	1.98	4.82	1.04	6.27	5.79
IIAI (7)	---	0.16	0.69	0.09	0.16	0.25	0.16	0.09	---
<b>5. VIVIENDA</b>	3.77	0.97	1.90	6.02	15.05	8.86	19.11	10.03	n.d.
ESAL	2.07	0.71	0.65	1.84	4.17	2.72	11.76	5.49	n.d.
ESAR	0.25	0.21	0.35	0.35	0.37	0.35	n.d.	0.23	n.d.
EMADI	1.45	0.05	0.90	3.83	10.51	5.79	7.35	4.31	n.d.
<b>6. PESQUERIA</b>	---	---	1.71	1.02	0.79	0.65	39.84	13.56	0.81
PESCAPERU	---	---	---	---	---	---	31.79	11.60	0.81
EPSEP	---	---	1.71	0.95	0.65	0.58	8.00	1.96	n.d.
CERPER	---	---	---	0.07	0.14	0.07	0.05	---	n.d.
<b>7. COMERCIO</b>	---	---	0.18	0.09	0.16	0.02	0.14	1.22	---
EPCHAP	---	---	0.18	0.09	0.16	0.02	0.07	0.44	---
ENCI	---	---	---	---	---	---	0.07	0.32	---
MINPECO	---	---	---	---	---	---	---	0.46	---
<b>8. SINADI</b>	---	---	0.05	0.05	0.05	0.02	0.07	---	1.94
EMP. EDITORA	---	---	0.05	0.05	0.05	0.02	0.07	---	---
ESIPERU	---	---	---	---	---	---	---	---	0.21
ENRAD	---	---	---	---	---	---	---	---	1.73
<b>9. ECONOMIA Y FINANZAS</b>	---	---	---	---	---	---	0.09	---	---
10.    IMEF	---	---	---	---	---	---	0.09	---	---
<b>10. MARINA</b>	---	---	---	---	---	---	0.99	3.64	1.89
SIMAPERU	---	---	---	---	---	---	0.99	3.64	1.89
<b>11. AERONAUTICA</b>	---	---	---	---	---	17.45	21.32	9.29	---
AEROPERU	---	---	---	---	---	17.45	21.32	9.29	---
<b>12. GUERRA</b>	---	---	---	---	---	---	n.d.	---	---
EDUMILPERU	---	---	---	---	---	---	n.d.	---	---
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>37.03</b>	<b>27.07</b>	<b>82.03</b>	<b>75.46</b>	<b>106.33</b>	<b>234.68</b>	<b>500.17</b>	<b>736.60</b>	<b>896.15</b>
<b>13. BANCA ESTATAL</b>	<b>1.15</b>	<b>2.07</b>	<b>6.78</b>	<b>12.89</b>	<b>8.62</b>	<b>5.88</b>	<b>10.49</b>	<b>11.53</b>	<b>5.21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38.18</b>	<b>29.14</b>	<b>88.81</b>	<b>88.35</b>	<b>114.95</b>	<b>240.56</b>	<b>510.66</b>	<b>742.13</b>	<b>901.36</b>

NOTAS: 1/ Preliminar.

2/ En los años 1968-1969 incluyó: CORSAN Y CORMAN.

3/ En 1968-69 estaba incluido en "Marina Mercante".

4/ " " " " " "Aeropuertos".

5/ " " " " " "Telecomunicaciones".

6/ " " " " " "Industria y Comercio".

7/ " " " " " "Agricultura".

FUENTE: \*) "El Desarrollo Económico y Financiero del Perú, 1968-73". Banco Central del Perú. Lima.  
"Memoria 1976" "Banco Central de Reserva del Perú. Lima.

L I S T A N° 1

PRODUCTOS EXISTENTES A LA FECHA DE APROBACION DEL PROGRAMA

PRODUCTOS

EMPRESAS

Winches de Arrastre o Elevación y partes y piezas.	DERENA TRADECO S.A.
Winches macacos y sus partes y piezas.	
Motores Polifáticos de SOHP y los demás motores polifáticos.	DELCROSA
Transformadores de más de 10,000 KVA.	BROWN BOVERI INDUSTRIAL CANEPA TABI-NI S. A.
Maquinaria para la Industria de Aceites jabones y grasas alimenticias.	MARTINEZ Y LINARES.
Prensas, excepto hidráulicas.	INDUSTRIAS MECANICAS GENERALES S.A.
Taladradores	INDUSTRIAS MECANICAS GENERALES S.A.
Brocas diamánticas o brocas de diamante.	BOYLES BROSS DIAMANTINA
Celdas de flotación, chancadoras de quijada molino de bolas y barras, cedazos vibratorios y clasificadores de Espiral.	FIMA S. A.
Chancadoras de quijada, molinos de bolas clasificadores y cribadores de rastrillos, molinos de barras y cribadores de acción helicoidal.	FUNDICION CALLAO S.A.
Clasificadores de espiral, de rastrillo, ciclones zarandas vibratorias, lavadoras de mineral, acondicionadores, agitadores, celdas de flotación, espesadores, filtros continuos de vacío.	MAESTRANZA GENERAL S.A.

PRODUCTOS

••

EMPRESAS

Chancadoras de quijada, molinos de bolas de martillo de barras.

Partes y piezas para máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar, excepto para quebrantadores giratorios de conos.

Bombas sumergibles de pozo profundo. Bombas, moto-bombas y turbobombas centrífugas.

FIMA HIDROSTAL  
S.A.

Bombas oleohidráulicas y sus partes y piezas.

TRADECO S.A.

Reductores de velocidad.

DELCROSA S.A.

Motorreductores de velocidad, excepto con motores monofásicos o trifásicos demás de uno hasta 10 HP inclusive.

Variadores, reductores y multiplicadores de velocidad

TRADECO S.A.

Variedades de velocidad.

MAESTRANZA GENERAL  
S.A.

Taxímetros y parquímetros.

TAXIMAC PERU.

L I S T A      N°    .2

PRODUCCIONES      NUEVAS

PRODUCTOS

Máquinas para empaquetar, envasar y embalar. AMPAK PERU S.A. Febrero 1975.

PELIPASTES ELECTRICOS Y MANUALES. DELCROSA Enero 1979.

Alternadores y grupos generales Algesa Diciembre 1975.

Bombas para expendio de combustible SURTIDORES S.A. Junio 1977.

Cajas de matemáticas (compases). Instrumentos de Ingeniería S. A. Junio 1976.

Recipientes de hierro o acero sin costura. MOGARSA Octubre 1976.

Telares Manuales. COPEMACO Agosto 1975.

Evaporadores EPS - falta verificar producción por la junta.

Rectificadores EPS Noviembre 1977.

Barrenos integrales. Barrenos SANDIVIK ANDINA Agosto 1978.

Interruptores y seccionadores BROWN BOVERI Junio 1977.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO  
(Millones de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° P-9

	1968*	1969*	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
INGRESOS TRIBUTARIOS.	618.23	680.20	775.18	825.11	905.55	1,093.89	1,398.56	1,858.41	2,374.48
A) IMPUESTOS A LA RENTA, PROPIEDAD Y EXPORTACION:	233.22	250.41	309.92	292.00	357.65	423.34	605.52	696.93	880.64
-IMPUESTO UNICO A LA RENTA.	123.91	156.50	208.83	164.32	179.85	281.30	394.61	368.95	417.15
-AZUCAR Y DERIVADOS.	2.24	2.40	4.31	5.03	7.81	9.06	32.76	97.44	3.67
-HARINA Y ACEITE DE PES- CADO Y BALLENA.	---	---	12.68	13.30	8.51	3.73	5.33	5.44	5.35
-AL PATRIMONIO EMPRESA- RIAL.	---	---	---	---	---	17.22	39.30	42.25	53.80
-AL VALOR DE LA PROPIE- DAD PREDIAL.	5.95	18.72	11.55	11.00	12.40	3.46	0.65	---	---
-AL PATRIMONIO ACCIONA- RIO.	1.50	9.27	8.46	8.05	10.90	5.03	0.35	---	---
-SOBREGIROS BANCARIOS	5.30	5.07	4.33	4.50	5.53	---	---	---	---
-AL MONTO DE PLANILLAS SECCION PRIVADO.	19.06	24.69	26.38	28.68	32.64	8.16	1.48	---	---
-A LAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONA- LES.	---	---	---	---	---	40.87	60.88	78.38	97.03
-ALCABALA DE ENAJENA. Y REGISTRO.	18.10	14.98	15.68	16.07	16.00	19.71	24.41	29.92	36.19
-AMNISTIA TRIBUTARIA (D.L. 18816)	---	---	---	20.01	44.19	6.64	2.79	15.21	15.40
-REVALUACION ACTIVOS FI- JOS.	10.65	---	---	4.26	21.12	6.98	2.03	0.12	42.21
-TASA ESPECIAL D.L. 20505.	29.39	0.99	---	-	---	---	18.28	32.48	25.68
IMPUESTO % EXPORTA- CIONES TI- CIONALES.	---	---	---	---	---	---	---	---	154.38
- DROS.	17.13	16.46	17.70	16.78	18.72	21.18	22.68	26.74	29.78
B) IMPUESTOS A LA IMPORTA- CION:	166.00	180.54	186.12	205.12	180.80	209.71	236.89	418.61	413.83
-DERECHOS ESPECIFICOS.	23.77	20.89	26.76	27.34	23.47	20.93	19.62	25.06	18.19
-ADICIONAL Y RECARGO AD- VALOREM.	106.85	106.11	148.09	167.04	147.35	183.75	212.54	387.97	390.11
-OTROS.	---	---	---	---	---	---	---	---	---
C) IMPUESTOS A LA PRODUC- CION Y CONSUMO:	221.07	250.65	279.14	327.99	367.10	460.84	556.15	742.87	1,080.01
-TIMBRES Y ADICIONAL AR- TICULOS SUNTUARIOS	144.49	150.85	175.31	204.73	228.93	23.35	2.88	---	---
-A LOS BIENES Y SERVI- CIOS.	---	---	---	---	---	296.73	393.08	543.73	746.10
-TABACO	10.51	24.99	17.82	28.88	33.61	37.37	45.55	53.50	69.50
-GASOLINA	21.62	27.55	26.90	27.36	29.85	32.46	37.30	39.86	140.80
-ALCOHOLES	19.41	21.62	23.37	28.98	29.92	32.62	37.83	53.20	58.07
-OTROS	25.03	25.63	35.73	38.04	44.79	38.31	39.51	52.58	65.54
II. MENOS: DOCUMENTOS VALORA- DOS.	- 2.05	- 1.41	- 3.04	- 7.81	- 4.33	-15.74	-23.70	-40.09	-69.23
III. DESCUENTOS REMUNERACIONES FONDO PENSIONES.	18.83	21.44	24.41	25.82	29.51	42.19	48.57	59.84	72.34
IV. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	59.24	81.03	98.87	110.86	121.25	109.80	157.01	148.02	236.45
TOTAL INGRESOS CORRIENTES:	696.31	782.66	895.42	953.98	1,051.98	1,230.14	1,580.44	2,026.18	2,614.04

FUENTE: "Memoria 1976" Banco Central de Reserva del Perú. Lima.

\*) "El Desarrollo Económico y Financiero de 1968-73" Banco Central del Perú.



LISTA N° 3

ASIGNACIONES NO DESARROLLADAS

PRODUCTOS

Maquinaria para Industria Cerámica.

Aparatos de perforación.

Compresores semi-herméticos para refrigeración.

Aparatos de proyección fija.

Termostatos.

Además en el país en ampliaciones e instalaciones de nuevas industrias ha invertido 15.0 millones de dólares, ello representó el 22% de la inversión calculada en el programa para el Perú; la que se estimó en 65.0 millones de dólares Enero de 1973; en cuanto al empleo se han generado 778 puestos directos que significa el 8% de lo proyectado en el programa, en lo referido a Perú.

En relación al Programa Petroquímico 1 (Decisión 91), al Perú se le otorgó 20 productos los cuales 2 son asignaciones exclusivas y 18 son compartidas (Ver lista N° 4 adjunta).

En 1979, recién se dará inicio a nivel nacional, de los estudios del Complejo Petroquímico, factibilidad, tecnología, ingeniería básica y selección de fuentes de financiamiento, dichos estudios se terminarían a fines de 1983 y el levantamiento de plantas industriales se completarían a fines de 1987. Además, la inversión actualizada requerida para la concretización del complejo petroquímico alcanza a un monto de 738 millones de dólares.

En el intercambio del Perú con los demás países del GRAN, de productos incluidos en el Programa, hasta 1977, la situación es de equilibrio, dado que el país produce fibras acrílicas que significa el 98% del valor total de este tipo de producciones, sin embargo cabe indicar que existe la citada producción desde antes de aprobarse el programa. A su vez también es de señalarse, las exportaciones colombianas y venezolanas presentan cada vez una gama más diversificada de productos.

---

1/ Aprobado en Agosto de 1975.

## LISTA N° 4

<u>PRODUCTOS</u>	<u>Bo</u>	<u>Co</u>	<u>Ec</u>	<u>Ve</u>	<u>CH(1)</u>
-Carbono (principalmente negro de humo)	x	x		x	
-Cianuro de Sodio					x
-Cianuro de Potasio					x
-Cianuro de Calcio					x
-Cloruro de Etileno (1:2 Dicloroetano)	x	x	x	x	x
-Cloruro de Vinilo (Monocloroetileno)	x	x	x	x	x
-Alcohol Isopropílico				x	x
-Anhidrido ftálico	x	x	x	x	x
-Acrlonitrilo					
-Polietileno de baja densidad	x	x	x	x	x
-Poliestisenos	x	x	x	x	x
-Cloruro de Polivinilo, tipo suspensión sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones					x
-Cloroacetato de Polivinilo sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones	x	x	x	x	x
-Poliacrilonitrilo		x			
--Latex de caucho polibutadieno-estiseno (SBR)					
-Caucho polibutadieno-estiseno (SBR)		x		x	
-Caucho polibutadieno (BR)		x		x	
-Fibras acrílicas discontinuas sin cardar, peinar, ni preparar de otra forma.		x			
-Cables para discontinuas de fibras acrílicas		x			

(x) Producciones compartidas.

(1) A la fecha aprobarse el programa participaba del GRAN.

- Respecto al Programa Automotriz 1/ (Decisión 120), dada su complejidad, recién a 1979 cada uno de los países integrantes del Acuerdo de Cartagena, vienen ejecutando acciones 2/ tendientes a implementar las asignaciones hechas a cada uno de ellos.

Al Perú se le asignó en exclusividad dos modelos básicos de la categoría de automóviles A3, vehículos de 1,500 cc a 2,000 cc, debiendo en uno de los modelos incorporar necesariamente los 3/4 del motor del modelo venezolano, de conformidad con el convenio de complementación suscrito entre ambos países. En vehículos comerciales (camiones) se cuenta con una asignación del modelo B3 (de 9.3 TM a 17 TM de peso bruto vehicular) que se comparte con Colombia y Venezuela, otra asignación modelo B4 (más de 17 TM de PBV), con parte con Venezuela.

Con los dos países citados el país tiene un convenio de complementación para desarrollar conjuntamente el motor Diesel, la caja de velocidades y los ejes. Asimismo se tiene una asignación en la categoría B2.1, con carácter exclusivo. También, existe un convenio con Colombia, para coproducir un vehículo del modelo C (vehículo de doble tracción).

Finalmente, es necesario indicar que Perú tiene como asignación un conjunto de componentes importantes.

1/ Aprobado en 1977.

2/ Elección de marcas, definición de modelos.

## 5. Venezuela

### 5.1. Principales Problemas

El inicio del desarrollo de la actividad industrial venezolana puede ubicarse en 1950, año en el cual se dictan las primeras acciones orientadas a efectuar producción fabril, particularmente de las ramas textil y de alimentos. A partir del año citado, el país implementa el proceso de sustitución de importaciones, facilitado por su situación financiera y del sector externo que le permitió importar las materias primas y bienes de capital necesarios para llevar adelante mencionado esquema de industrialización. Sin embargo, el inicio de producción de bienes de consumo, que registró alto grado de sustitución, no generó el eslabonamiento productivo de base, debido a la insuficiente producción de bienes intermedios y de capital, determinando una gran dependencia industrial del exterior tanto en tecnología como en insumos y maquinaria.

Además, el excedente de divisas, así como los precios en cierta manera bajos, de las maquinarias y equipos y las facilidades para la importación de éstas, dio origen a la instalación sobredimensionada de plantas.

Por otro lado, la actividad industrial centralizó mayor número de establecimientos en las zonas de Miranda, Carabobo y Araragua.

- Finalmente, es de indicar la significancia del capital extranjero en la actividad industrial.

### 5.2. Política Industrial en el Marco de los Objetivos Nacionales

En el período 1968-1976, el desarrollo del sector industrial, tuvo como marco político institucional las administraciones de los Sres. Raul Leoni (1968), Rafael Caldera (1969-1973) y Carlos Andrés Pérez (1974-1978).

- El desarrollo industrial venezolano que se inició en la década de los años 50, dentro del modelo de sustitución de importaciones, fue impulsado en 1960, a través de medidas de protección y licencia previa de importación, para lo cual se adoptó tasas aduaneras elevadas y licencia de importación para aquellos productos que se empezaban a producir en el país; asimismo se fijó exoneraciones arancelarias a las importaciones de maquinaria y equipo, con el objetivo de bajar

los costos de producción, se incrementó el crédito público para inversiones industriales. A estas instancias al año 1968 gobernaba en Venezuela la administración del Sr. Raul Leoni, finalizando su período ese mismo año, reemplazándolo en el gobierno la administración elegida del Sr. Rafael Caldera, de 1969 a 1973, la misma que impulsó una nueva estrategia industrial, plasmada en el IV Plan de la Nación 1970-1974; la nueva política postula el cambio del modelo de desarrollo "hacia adentro", por la alternativa más dinámica, el molde "hacia afuera", que permitiera reducir la dependencia de la economía de un solo producto de exportación (el petróleo) y buscando la mayor participación del complemento sectorial.

La política industrial en el período 1969-1973, se orientó a transformar el sector en un ente productivo eficiente, con un crecimiento que permitiera efectos redundantes en las otras actividades económicas; asimismo, se apuntó al logro de una mayor integración industrial. En este marco la actividad agroindustrial tuvo primera prioridad, a fin de darle también mayor dinámica a la actividad agropecuaria. Lo postulado tuvo como apoyo medidas de protección, promocionales, directas e indirectas a nuevas actividades; de orden crediticio, así como de asesoramiento técnico, normalización y control de calidad.

La modificación de la estrategia de desarrollo industrial obligó a establecer un nuevo orden de prioridad industrial, considerando: Industrias cuya finalidad básica sea la exportación y las cuales posean capacidad de generación de divisas; en segundo término, industrias que permitan un ahorro sustancial de divisas y produzcan a un nivel de precio y calidad similares a los artículos importados; finalmente se consideró industrias de interés social, incluyendo dentro de estas aquellas que generen nuevas plazas de empleo, contribuyan al desarrollo regional del país y utilicen mayormente insumos agropecuarios o mineros.

- En 1970 el gobierno expidió una Resolución en la cual se explicitó elementos para el desarrollo de la industria automotriz en el mediano plazo, el dispositivo consideró el establecimiento de definiciones básicas, un sistema de computar programas de incorporación por peso y valor de piezas y conjuntos, fijación de metas hasta 1975, el reconocimiento en las exportaciones de integración nacional en un máximo de 40% para 1972 y 1973, la fijación de precios máximos posibles de piezas y conjuntos de incorporación obligatoria, la congela-

ción del número de modelos y la posibilidad de la realización de cursos para la fabricación de un vehículo de uso popular, de alquiler y para el gobierno.

Asimismo, en Agosto de 1971, se puso en vigencia la Ley por la cual se reserva para el Estado la industria del gas natural, de los yacimientos de hidrocarburos, el que debería ser explotado por la Corporación Venezolana de Petróleo, el dispositivo impuso a los consecionarios de hidrocarburos la obligación de entregar al Estado el gas que se produzca en sus operaciones en oportunidad, medida y condiciones que determine el gobierno. Por otro lado, durante el año 1972, el Tratado de Reciprocidad Comercial mantenido con Estados Unidos dejó de tener vigencia, dicho convenio concedió ventajas arancelarias a aproximadamente 600 ítems integrados por bienes de consumo e intermedio, a cambio Venezuela obtuvo ciertas ventajas a la importación de hidrocarburos y derivados venezolanos y otros productos de menor significancia.

Dado que el tratado citado anteriormente obstaculizaba la adopción de una política arancelaria adecuada a los intereses del país, al suprimirse, permitió al Estado adoptar un marco arancelario 1/ el mismo que se respaldó en el dispositivo promulgado en diciembre de 1972 (Decreto N° 1168). Este incluye la adopción de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, la aplicación de un nuevo sistema de Tarifas de importación ad-valorem y la eliminación de la mayoría de restricciones cuantitativas. Además en el año citado, se promulgó la Ley sobre Normalización y Control de Calidad, orientado a buscar reducir costos de producción, facilitar el proceso de comercialización y mercado interno y estimular el mejoramiento de la productividad y calidad en la producción.

En el año 1973, se dieron ciertas acciones que dieron un impulso con proyecciones al Sector industrial, así se aprobaron leyes orientadas a promover las exportaciones de productos en su generalidad del sector manufacturero, la aprobación por parte del Poder Legislativo del ingreso de Venezuela al Grupo Andino, lo que implicaría a la industria venezolana prepararse adecuadamente para enfrentar el reto de la Programación Industrial; además amplió el ámbito de mercado para productos industriales.

---

1/ Nuevo Arancel de Aduanas.

PRODUCCION NACIONAL DE PRINCIPALES PRODUCTOS MANUFACTURADOS

CUADRO N° P-17

CIIU	PRODUCTOS	EMPRESAS		(1)	1972	1973	1974	1975	1976
		N°	%	U.M.					
31	<b>INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO</b>								
	LECHE EVAPORADA	2	100	T.M.	99,635	105,365	105,177	105,826	113,027
	LECHE PASTEURIZADA	2	88	ML.LT.	97,327	112,520	105,912	107,103	99,455
	LECHE CONDENSADA	1	100	T.M.	4,621	3,610	4,645	5,317	5,550
	ALIMENTOS TECNICOS SOLUBLES	1	100	T.M.	1,043	1,128	1,468	1,368	1,443
	HARINA DE TRIGO	6	90	T.M.	530,819	571,382	536,457	550,046	538,958
	AZUCAR	12	100	T.M.	927,935	918,685	1'021,130	992,415	953,094
	ACEITE DE COCINAR O MESA	9	93	T.M.	75,841	8,852	100,455	106,487	101,546
	FIDEOS DIVERSOS	6	80	T.M.	118,785	131,470	140,883	157,635	151,783
	CAFE SOLUBLE INSTANTANEO	1	100	T.M.	874	1,125	1,209	1,148	1,165
	MARGARINA	3	97	T.M.	8,240	10,421	13,956	12,065	11,792
	CERVEZA	6	100	ML.LT.	265,819	342,599	383,146	429,605	509,466
	CIGARRILLOS	3	100	ML.	3'705,652	3'703,163	3'820,941	3'683,623	3'670,150
	<b>INDUSTRIA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL</b>								
	PAPEL BOND	4	100	T.M.	17,209	20,905	25,905	25,864	25,184
	PAPEL KRAFT	5	97	T.M.	32,787	27,074	33,325	32,746	34,766
	CARTON I	2	100	T.M.	2,740	27,10	26,922	32,359	18,107
	SACOS DE PAPEL MULTIHOJOS	2	100	..	8	69	80,390	69,10	81,931
	DIARIOS	6	87	..	3,0	383	356,595	292,09	275,893
	CUADERNOS	4	97	L.	50,22	31	40,037	32,7	40,865
	<b>INDUSTRIA DE PRODUCTOS PARA FERTILIZACION</b>								
	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES	7	98	T.M.	517,025	562,673	636,990	660,883	720,243
	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO	7	79	T.M.	62,728	69,551	40,160	23,262	31,458
	NITRATO DE AMONIO AGRICOLA	2	100	T.M.	55,936	57,516	32,295	57,727	55,191
	ABONOS COMPUESTOS	1	100	T.M.	10,362	10,915	14,695	19,350	16,036
	SUPER FOSFATO DE CALCIO SIMPLE	1	100	T.M.	13,630	14,827	5,982	7,478	10,250
	SULFATO DE AMONIO	1	100	T.M.	9,778	9,416	10,460	8,987	7,807
	UREA (2)	1	100	T.M.	---	---	---	47,492	100,363
	<b>INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DERIVADOS</b>								
	ACIDO SULFURICO AL 98%	2	100	T.M.	54,647	66,645	59,563	54,207	57,267
	ACIDO SULFURICO AL 25%	2	100	T.M.	5,349	5,494	5,483	7,219	7,384
	NITRATO DE AMONIO TECNICO	2	100	T.M.	5,911	7,165	12,165	9,682	9,565
	FIBRAS ACRILICAS (tow)	1	100	T.M.	5,156	7,200	9,770	11,107	15,693
	HILADOS DE RAYON VISCOZA	1	92	T.M.	923	948	794	744	984
	HILADOS DE RAYON ACETATO	1	100	T.M.	1,432	1,468	1,183	1,171	1,089
	DETERGENTES FORMULADOS	2	98	T.M.	23,595	23,390	24,376	29,691	32,274
	JABON EN BARRAS	6	97	T.M.	23,147	22,688	20,408	21,579	22,946
	<b>INDUSTRIA DE PRODUCTOS PARA EL SECTOR CONSTRUCCION</b>								
	VIDRIOS PLANOS SIMPLES	1	100	ML.P <sup>2</sup>	9,299	9,539	7,988	7,281	12,035
	VIDRIOS PLANOS DOBLES Y MEDIO DOBLE	1	100	ML.P <sup>2</sup>	5,631	8,028	7,099	5,132	8,045
	VIDRIOS PLANOS TRIPLES	1	100	ML.P <sup>2</sup>	447	699	362	71	644
	CEMENTO	5	100	T.M.	1'626,051	1'725,874	1'918,755	1'951,791	1'910,721
	PLANCHAS DE FIBRAS CEMENTO	2	100	ML.M <sup>2</sup>	2,828	2,728	2,637	3,494	3,654
	PLANCHAS ASBESTO CEMENTO	2	89	ML.M <sup>2</sup>	2,227	3,695	3,493	4,018	3,507
	BARRAS LISAS	1	100	T.M.	4,271	2,197	4,107	6,404	1,000
	BARRAS PERFORADAS	1	100	T.M.	70,915	96,770	134,447	128,967	123,000
	<b>SERIES BASICAS DE HIERRO Y ACERO</b>								
	<b>ACERO</b>								
	PAQUETES DE ACERO (BILLET)	1	100	T.M.	86,405	169,977	267,817	222,174	135,768
	ALAMBRO	1	100	T.M.	12,821	9,225	14,177	3,302	17,607
	PRODUCTOS PLANOS	1	100	T.M.	68,981	114,146	115,692	125,865	99,564
	<b>INDUSTRIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS</b>								
	COCINA A GAS	5	99	U.D.	40,886	47,866	62,652	68,861	70,080
	REFRIGERADORAS DE 11 p <sup>3</sup>	2	100	U.D.	4,123	5,130	6,056	8,100	4,739
	REFRIGERADORAS DE 12 p <sup>3</sup>	4	100	U.D.	33,926	34,370	32,255	46,092	51,883
	REFRIGERADORAS DE 14 p <sup>3</sup>	3	100	U.D.	8,182	11,625	13,970	15,123	23,449
	PLANCHAS ELECTRODOMESTICAS	5	99	U.D.	79,207	110,629	144,188	162,721	175,071
	MAQUINAS DE COSER	2	88	U.D.	17,000	20,452	20,723	20,513	28,195
	LAVADORAS ELECTRODOMESTICAS	3	99	U.D.	15,751	19,207	18,608	24,015	27,032
	TELEVISORES	8	95	U.D.	51,784	70,187	83,218	94,553	124,317
	LICUADORAS ELECTRODOMESTICAS	3	100	U.D.	65,126	78,318	106,241	121,849	94,492
	<b>INDUSTRIA DE TRANSPORTES Y ACCESORIOS</b>								
	<b>AUTOMOVILES</b>								
	VEHICULOS COMERCIALES	4	100	U.D.	16,067	20,152	18,913	21,217	22,380
	BICICLETAS	3	84	U.D.	7,729	11,589	10,806	12,857	12,054
	LLANTAS PARA CAMION	2	100	U.D.	53,220	69,230	74,283	77,606	59,481
	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	2	100	U.D.	211,808	233,664	236,876	248,040	293,696
	CAMARAS DE CAUCHO	2	100	U.D.	459,851	510,587	530,636	552,830	660,616
		2	100	U.D.	310,630	344,055	357,999	368,509	391,058

NOTAS: 1/ Número de Empresas y Cobertura, corresponde a la Encuesta Industrial de 1974.  
2/ La Producción se considera desde Marzo de 1975.

FUENTE: "Indices del Sector Manufacturero" MIT. LIMA. Enero - Diciembre 1976.



MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA  
(Millones de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° P-18  
=====

CICLO	1 9 6 8			1 9 6 9			1 9 7 0			1 9 7 1			1 9 7 2			1 9 7 3			1 9 7 4			1 9 7 5		
	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.	TOTAL	IMPORT.	NAC.
31		82.1		211.3	75.9	135.4	292.9	99.8	193.1	332.2	114.5	217.7	371.9	140.6	231.3	456.4	172.8	283.6	590.3	213.0	377.3	695.1	293.8	401.3
32		24.1		116.1	27.7	88.4	184.1	33.2	150.9	215.2	40.8	174.4	242.4	38.5	203.9	336.2	41.5	294.7	467.8	56.5	411.3	412.6	66.6	346.0
33		3.8		14.6	4.7	9.9	30.7	6.5	24.2	40.7	8.2	32.5	45.3	7.4	37.9	47.9	9.1	38.8	68.1	13.8	54.3	78.9	15.0	63.9
34		20.1		46.6	21.5	25.1	59.2	25.6	33.6	72.6	29.4	43.2	84.6	31.4	53.2	94.1	37.4	56.7	121.8	48.1	73.7	138.4	53.0	85.4
35		57.1		146.0	67.8	78.2	182.0	81.2	100.8	193.8	111.1	82.7	227.8	127.9	99.9	287.4	169.6	117.8	393.5	297.4	96.1	488.9	424.4	64.5
36		3.9		12.8	4.2	8.6	16.5	6.4	10.1	23.9	9.5	14.4	27.6	10.9	16.7	34.5	11.4	23.1	39.3	17.5	21.8	57.0	24.7	32.3
37		17.3		87.3	16.8	70.5	86.8	8.6	78.2	84.8	15.0	69.8	102.5	11.6	90.9	175.7	14.6	161.1	267.7	31.3	236.4	249.5	51.9	197.6
38		57.4		111.4	81.8	29.6	156.7	114.4	42.3	190.5	127.1	63.4	227.9	132.1	95.8	323.4	175.2	148.2	398.0	227.2	170.8	539.9	305.7	234.2
39		10.2		17.0	9.9	7.1	30.3	16.6	13.7	40.7	22.3	18.4	48.6	25.0	23.6	57.1	32.7	24.4	85.7	55.0	30.7	109.3	70.1	39.2
TOTAL		276.0		763.1	310.3	452.8	1,039.2	392.3	646.9	1,194.4	477.9	716.5	1,378.6	525.4	853.2	1,812.7	664.3	1,148.4	2,432.2	959.8	1,472.4	2,769.6	1,305.2	1,464.4

FUENTE: "Evolución de la Industria" Serie Documentos N° 09-78/DEEF/DT/COFIDE. LIMA.

También dentro del año citado se dio incentivos fiscales que traducen un apoyo a la descentralización industrial y el desarrollo regional, pero que en su esencia tendía a impulsar el desarrollo del Estado de Táchira; los incentivos consistían en exoneración del pago del impuesto sobre la renta, a los beneficios derivados de determinadas industrias que se establecieran en zonas industriales del referido Estado por un lapso de cinco años prorrogables por igual período y de un 50% a los intereses y dividendos que devengasen los títulos y valores emitidos por las sociedades anónimas para el desarrollo regional.

A partir de 1974, año de inicio del gobierno del Sr. Carlos Andrés Pérez, en relación al Sector Industrial, se plantearon nuevos objetivos, tendientes a lograr mayores niveles de producción y generación de puestos de trabajo. Esto implicaba acelerar la integración industrial, la producción de bienes intermedios y de capital a instancias de reducir la dependencia externa, fomentar las exportaciones no tradicionales. En este año se esbozó una política orientada a estimular el desarrollo industrial, para ello se efectuaron una serie de acciones tales como: la creación del Consejo Nacional para la Producción y el Abastecimiento, cuya función principal radicaba en señalar al Poder Ejecutivo las acciones de política fiscal, crediticia y administrativa que tendieran a promover y proteger la inversión e incrementar la producción interna, así como aumentar el uso de la capacidad instalada industrial y generar nuevos puestos de trabajo; de igual modo se creó una Comisión con la función de instrumentar los dispositivos legales referidos a la desconcentración industrial y la prohibición de industrias en el Área Metropolitana de Caracas, con la finalidad de crear nuevos polos de desarrollo, por tanto se estableció 1/ cuatro zonas en el país, la primera comprendida por el área Metropolitana de Caracas, luego la Región Central, seguidamente, el área comprendida por regiones como Maracaibo, Barquisimeto, Ciudad Bolívar y Maturín, y por último otra área que comprende ciudades menos desarrolladas. Para las dos últimas áreas se estableció exoneración a las empresas que establecieran en estas zonas de 50% a 100% del impuesto a la renta por un lapso de 10 años y se les facilitará créditos a una tasa de interés preferencial.

De otro lado, es de mencionarse la creación del ente financiero, el Fondo de Crédito Industrial (FCI), al cual se le autorizó un capital

---

1/ Decreto N° 135 del 4.6.74

ESTABLECIMIENTOS Y REMUNERACIONES PAGADAS  
(millones de dólares, paridad)

MANUFACTURERAS  
(73)

CUADRO N° P-20

	1 9 6 8		1 9 6 9		1 9 7 0		1 9 7 1
	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO
31	1,482	36.4	1,697	45.4	1,656	54.7	1,653
32	1,175	41.2	1,415	45.3	1,457	55.9	1,516
33	656	9.3	630	9.1	669	13.0	687
34	388	13.7	432	16.9	461	20.7	462
35	406	26.2	493	34.6	521	44.4	517
36	283	12.4	333	14.6	322	16.7	348
37	36	9.1	38	12.1	49	12.5	48
38	1,007	28.6	1,125	36.3	936	42.0	975
39	280	7.2	342	8.6	392	11.9	427
TOTAL	5,713	184.1	6,505	222.9	6,463	271.8	6,633

	1 9 7 2		1 9 7 3		1 9 7 4		1 9 7 5	
	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES PAGADAS	(1) N° DE ESTABLECIMIENTO
40	62.8	1,644	72.5	1,892	93.2	1,920	109.0	1,861
41	70.5	1,537	86.2	1,741	101.7	1,752	126.6	1,782
42	16.1	703	18.5	819	22.3	886	27.3	882
43	23.4	473	32.7	492	40.7	511	50.9	501
44	53.6	526	63.7	572	75.4	515	88.5	525
45	21.3	355	24.7	427	29.9	446	35.4	431
46	13.6	47	18.5	55	26.2	92	38.1	91
47	53.4	1,009	65.7	1,172	85.4	1,178	116.5	1,198
48	14.8	430	19.8	469	22.4	480	26.5	512
TOTAL	329.5	6,720	402.3	7,639	497.2	7,780	618.8	7,783

NOTA: 1/ En unidades.

FUENTE: "Evolución de la Industria 1959-1976" Serie Documentos N° 09-78/DEEF/DI/COFIDE. Lima.

de 465 millones de dólares para financiamiento a mediano y largo plazo, de inversión en activos fijos relacionados con la ampliación e instalación de industrias en áreas prioritarias. Asimismo, se creó la Corporación de Desarrollo de la Mediana y Pequeña Industria (CORPO INDUSTRIA).

- Además en 1974, el gobierno declaró en reserva para el Estado la actividad de explotación del hierro, eliminándose las concesiones vigentes; asumiendo el Estado en Enero de 1975 a través de la Corporación Venezolana de Guyana, el contrato de las compañías extranjeras que explotaban minerales de hierro.

En 1975 se adoptó varias acciones de política orientadas a fortalecer las medidas dictadas el año anterior, así se creó el Consejo Nacional de la Industria Petroquímica, entidad encargada de proponer al gobierno las acciones que contribuyan al mejor aprovechamiento de las materias primas de carácter petroquímico y su procesamiento en el país; planificar la producción y distribución en el mercado interno y externo, estudiar la ejecución de programas de inversión, así como coordinar los planes de desarrollo de la industria petroquímica. Además se dictó las normas que regirán la segunda etapa de desarrollo industrial automotriz (Resolución N° 5457 del MF, Gaceta Oficial del 16.9.75), estableciéndose tres categorías de vehículos automotores, a los cuales se le deberán ir incorporando porcentajes crecientes de partes nacionales hasta alcanzar el 90% en 1985, con incorporación obligatoria del motor, caja de velocidades y otros elementos básicos del tren motor.

Asimismo, en el año en mención, se modificó 1/ parcialmente el Decreto N° 135, en el cual se prohibió la instalación de industrias en el área Metropolitana de Caracas y en las zonas adyacentes, definiéndose las áreas en donde se aplicarían el sistema de incentivos, así en las dos primeras donde se da mayor concentración no se otorgarán incentivos para la instalación de industrias; la zona es la comprendida entre Puerto Cabello y la Guaira salvo casos excepcionales, como el de las industrias que promueve el Poder Ejecutivo, la Siderúrgica, Petroquímica, Naval, Aeronáutica, Automotriz, Agroindustria. Por otro lado, las áreas de desconcentración (tercera y cuarta) obtendrán los máximos incentivos por vía del crédito a bajos intereses y a largo plazo, además las actividades industriales que se instalen o que se tras

---

1/ Decreto N° 713 del 21.1.75

luden a ellas, desde áreas congestionadas podrán ser exoneradas parcial o totalmente del pago de impuesto sobre la Renta, durante un lapso de 10 años según sea el tipo de industria, la generación de empleo que origine, la utilización de recursos naturales; así como las exportaciones que realicen y la tecnología aplicada.

De otro lado, el Sector Estatal por razón de interés nacional asumió la industria y comercialización de hidrocarburos, extinguiéndose todas las concesiones existentes a esa fecha, creándose para tal efecto la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela C.A., así como la Comisión Supervisora de la industria y Comercio de los Hidrocarburos.

En 1976, se puso en vigencia el V Plan de la Nación, cuya cobertura incluía los años 1976-1980, en el se reconoce la importancia que tiene el Estado en la dinámica económica, asimismo se plantearon objetivos fundamentales para el mejoramiento del nivel de vida de la población, la reducción de la incidencia en la economía de la explotación del petróleo. Igualmente, respecto a la industria se busca mayor descentralización, a través de la aplicación de políticas regionales orientadas a crear centros industriales en donde se asentarán las inversiones públicas. En tal sentido se expedieron dispositivos legales <sup>1/</sup> mediante los cuales se introdujo modificaciones en lo contemplado dentro de la política de desconcentración industrial con la finalidad de conseguir una concreta aplicación de incentivos que permita creación de nuevos polos de desarrollo; concordante con lo expuesto al Estado asignó mayores recursos financieros al Fondo de Crédito Industrial y a la Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.

De otro lado, en la actividad industrial automotriz, se procedió a implementar una nueva política con el objeto de considerar la expansión del sector; dentro de este marco se efectuaron estudios para la instalación de empresas del ramo que produjeran motores de 4, 6 y 8 cilindros, motores diesel, transmisiones automáticas y sincronicas y efectúen trabajos de fundición y forja. Además se modificó el artículo 62 del dispositivo que norma el Desarrollo de la rama automotriz, prorrogando hasta fines de 1978, la aceptación de un máximo del 20% como equivalente de incorporación de partes nacionales cuando se trate de exportaciones realizadas por las empresas productoras.

Adicionalmente, en caso de exportación de vehículos ensamblados, se reconocerá el valor nacional incorporado al vehículo de acuerdo a su valor más un 18% por ensamblaje.

---

<sup>1/</sup> Decretos N° 1477 y 1478 del 23.3.76

## 5.3. Estructura del Sector Industrial.

### 5.3.1. Generalidades

El sector manufacturero entre 1968 y 1976 en promedio participó en el total del Producto con 16.4%, habiendo fluctuado entre los límites del intervalo de 15.9% y 17.4%.

Igualmente otro de los principales sectores productivos el petróleo y gas natural contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno, en promedio, con 14.6%, registrando en el período 1968-1976 menores contribuciones, observando en 1976 8.5%. Comportamiento similar mostró el sector agricultura, pasando de 7.1%, en 1968 a 6%, en 1976.

Por otro lado en el producto total del sector manufacturero, período 1969-1976, el sector fabril participó en promedio con el 97%, correspondiendo al sector artesanal el 3%.

- Asimismo, en el período considerado la capacidad instalada utilizada por el Sector Manufacturero se incrementó, alcanzándose una utilización media de 72% y registrando una variación media respecto a 1968 y 1976 de 2.7% y 5% respectivamente.

Respecto al empleo, entre 1968 y 1976, se dio un incremento en la utilización de mano de obra, pasando de 350,000 personas a 525,000 personas, correspondiendo una expansión promedio anual de 5.2%; a lo expuesto cabe agregar la mayor participación en la creación de mano de obra por parte del sector fabril cuyo promedio anual alcanzó al 63.7%.

- En lo relativo a las exportaciones manufactureras, ellas crecieron a un ritmo promedio anual de 7.3%, constituyendo en promedio 1.0% del total exportado, el cual fluctuó entre 1.7% (1972) y 0.4% (1975).

Por contrapartida las importaciones con destino a la industria, de insumos, maquinaria y herramientas registraron un ritmo de crecimiento de 15.6% y 26%, respectivamente.

### 5.3.2. El PBI por Divisiones CIIU

- En el período 1969-1976, el valor agregado de la industria manufacturera venezolana se expandió a una tasa promedio anual 1/

---

1/ Ver Cuadro N° V-7

de 7.5%, atribuible al incremento de la capacidad instalada utilizada 1/ en la industria, la que pasó de 69% (1969) a 77% (1976), así como al flujo de capital extranjero orientado a la actividad en mención, habiéndose registrado entre los años 1969 y 1974 niveles de inversión superiores a los 665 millones de dólares e inferiores a 1,200 millones de dólares 2/ además a los incrementos en la producción de las ramas productoras de bienes de consumo que en promedio (1969-1976) constituyen el 42% del total del valor agregado, también se incrementó la fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico y la producción de bienes metálicos, maquinaria y equipo. Finalmente también es de mencionarse el incremento experimentado en la formación bruta de capital.

En cuanto al desenvolvimiento de las ramas industriales, la actividad productora de alimentos, bebidas y tabaco, se expandió entre 1969 y 1976 a una tasa promedio anual del 6%, aportando a la formación del valor agregado sectorial en promedio un 31% registrando su menor participación en 1976 (30%). En cuanto a la rama CIIU 32, textiles, prendas de vestir e industrias del cuero alcanzó durante el período 1969-1976 un incremento promedio del 4% en su valor agregado y su participación en la formación del producto manufacturero fue en promedio 12%, siendo indicar el descenso observado en 1976 (10%).

Por otro lado, la industria de la madera, productos de la madera incluido muebles (CIIU 33), se expandió a un ritmo menor que los anteriores CIIU (1.5% promedio anual) y registrando en 1971 y 1975 fuertes contracciones, 6.3% y 9.7%, respectivamente.

Asimismo, otro de los sectores industriales de importancia lo constituye el CIIU 35, fabricación de sustancias químicas, productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos, alcanzó un incremento promedio del valor agregado de 5.2% (1969-1976), registrando sólo en 1975 un descenso de 4.7% respecto al año anterior, atribuible en general a la contracción de la actividad petrolera; asimismo, su aporte al valor agregado manufacturero registró en promedio un porcenta-

---

1/ Ver Cuadro N° V-8

2/ Ver Cuadro N° V-10

je de 20%, mostrando a partir de 1974 un descenso en su contribución, llegando en 1976 a 17.3%.

En cuanto al Sub-sector CIIU 38 mostró entre 1969 y 1976 un crecimiento promedio anual de 13.5%, expansión superior a la del valor agregado manufacturero; a ello se agrega su aporte creciente a la formación del agregado citado anteriormente, tal es así de 13.9% de contribución (1969), pasó a 20.4% (1976).

Por otra parte, cabe indicar que el sostenido crecimiento observado en la fabricación de productos metálicos y la construcción de maquinaria (exceptuando maquinaria eléctrica) es atribuible al desarrollo de programas de inversión como a la prioridad asignada por el Estado a las industrias metalmeccánicas.

Por otro lado, las actividades industria de la madera, productos de madera, incluido muebles (CIIU 33) y la fabricación de productos minerales no metálicos exceptuando los derivados del petróleo y del carbón, (CIIU 36) se expandieron a un ritmo promedio anual de 1.5% y 6.4%, respectivamente, además cabe destacar que en 1975 se registró una contracción en ambos sectores, de 9.7% y 0.9%. En cuanto a su contribución a la formación del valor agregado para el primer caso aportó en promedio con alrededor de 2.1% del total agregado en el sector manufacturero correspondiendo a la rama de productos minerales no metálicos aproximadamente 5.8%.

En cuanto a la rama CIIU 37 se expandió a una tasa promedio anual de 10.3% (1969-1976), en este resultado incidió el incremento progresivo de utilización de la capacidad instalada especialmente de industrias básicas de metales no ferrosos, pasando de 78% (1968) a 89% (1973), registrando en 1972 una caída de 3.2%, año en el cual también se disminuyó la capacidad utilizada; volviendo en 1975 a contraer el nivel de su producto en 6.5%.

### 5.3.3. El Empleo por Divisiones CIIU

La mano de obra ocupada por el sector manufacturero registró una expansión promedio acumulativo anual de 5.2%, lo que im-



plicó incrementar el empleo de 350,100, en 1968 a 525,100 puestos en 1976, en 1976; estructuralmente el empleo se distribuye en promedio alrededor de 64% en la actividad fabril y 36% a la actividad artesanal.

En relación al empleo en cada una de las ramas CIIU, las que mayor mano de obra absorvieron fueron las industrias de bienes de consumo CIIU 31 (14.7%) y CIIU 32 (12.7%) incrementándose dicha captación en promedio anual en 4.7% y 5.2%, respectivamente. Asimismo, la fabricación de sustancias químicas, productos, derivados del petróleo y del carbon, de caucho y plásticos, participó en el mercado del empleo con alrededor de 8.6%, registrando entre 1968 y 1976 un incremento promedio anual en el aporte al empleo en el sector manufacturero de 7.5%. Igualmente otra rama de similar comportamiento fue la de fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo la que absorvió del total de personas empleadas en la actividad manufacturera un promedio de 10.9% y expandiéndose dicha absorción a un ritmo promedio anual de 10.4% (1968-1976).

Asimismo, la rama fabricación de productos minerales no metálicos exceptuando los derivados del petróleo y del carbón facilitó en promedio (1968-1976) alrededor de 4.3% del total de empleos de la industria manufacturera, creciendo los niveles de empleo a una tasa acumulativa anual de 5.9%. Otro sub-sector CIIU, de significativa absorción de mano de obra en el período de análisis, fue el que incluye las industrias metálicas básicas, habiendo incrementado dicha absorción a un ritmo promedio anual de 9.5%.

#### 5.3.4. El Sector Externo por Divisiones CIIU

Las exportaciones del sector manufacturero en el período 1968-1976 se expandieron a un ritmo promedio anual 2/ de 7.3%, siendo de señalar que a partir de 1971 se observó un comportamiento oscilante, decayendo la actividad exportadora en 11%, recuperándose en 1972, año en el cual se incrementó, respecto al año anterior, en 80% decayendo 20% en 1973, aumentando 14.3% en 1974; nuevamente se registró una caída de 20.5%, para final

1/ Ver Cuadro N° V-9

2/ Del Cuadro N° V-11

mente alcanzar un incremento de 24.2%, respectivamente en los años subsiguientes.

Por otro lado, la participación de las ventas externas del sector manufacturero, en el total exportado constituyó un promedio 1%, habiéndose observado los últimos tres años del período en análisis menores porcentajes de participación respecto al promedio.

En cuanto a la exportación por divisiones CIIU la rama 37, dentro de las exportaciones manufactureras, representó el mayor porcentaje de las ventas externas, sin embargo en el período 1968-1975, mostraron un comportamiento decreciente, pasando de 65% en 1968 a 38% en 1975, mostrando en 1976 una recuperación lo que estuvo basado en las ventas de productos de hierro y aluminio, los que representaron en promedio, 34.2% y 18.2% del total exportado por el sector manufacturero, fluctuando en ambos casos los citados porcentajes entre 12.2% (1975) y 54.5% (1968) 10.5% (1968) y 29.9% (1974). Asimismo en la rama CIIU 31, el grupo productor de azúcar constituyó, entre 1968 y 1973, un importante apoyo a las ventas externas, decreciendo en 1974 a niveles no significativos, (0.3%) y no registrando exportación en 1975 ni en 1976, todo ello por los menores niveles de producción. En cambio en la rama CIIU 39, otras industrias manufactureras, la actividad relacionada con la fabricación de piedras preciosas representó dentro de las exportaciones manufactureras porcentajes que fluctuaron entre 7.7% (1968) y 41.3% (1975).

En relación a la CIIU 36, el grupo productor de cemento, entre 1968 y 1975, aportó al total exportado del sector manufacturero con porcentajes que fluctuaron entre 2.2% (1975) y 12.3% (1971), habiendo, los últimos cuatro años del período de análisis, decrecido los niveles de exportación, atribuible ello a la mayor demanda interna del citado producto.

Finalmente en la rama CIIU 34, que incluye los grupos productores de papel, cartulina, cartón y artículos de pulpa y papel, incrementó su contribución a las exportaciones manufactureras de 2.2% (1968) a 21.6% (1976).

mentando su participación en el total importado de 47.5% (1968) a 50.8% (1976).

En relación a las materias primas importadas estas crecieron a un ritmo promedio anual de 15.6%, pasando de un monto de 444 millones de dólares (1968) a 1,415.3 millones de dólares (1976). Igualmente, las importaciones de maquinaria y equipo para la industria se incrementaron a un ritmo medio anual de 25.5%, significando pasar de 290.5 millones de dólares en 1968 a 1,794.4 millones de dólares en 1976.

#### 5.4. Desarrollo del Sector Industrial

El producto bruto interno del sector manufacturero venezolano el período 1968-1976, creció a una tasa promedio anual de 7%. Asimismo el sector industrial en 1969, alcanzó una expansión, respecto al año anterior, de 6.7%, lo que implicó un valor agregado de 1,722.1 millones de dólares; el ritmo de crecimiento alcanzado inferior a tasa observada en el período de análisis, es atribuible a las menores posibilidades de crecimiento del sector manufacturero a instancias de la modificación en los criterios de la política industrial. En el año siguiente el crecimiento del producto alcanzó una tasa de 8.2%, sustentándose en la mayor dinamia que observaron en general las ramas industriales, dadas las condiciones favorables.

En el lapso de 1971 valor agregado industrial alcanzó un incremento algo menor al del año anterior, tendencia que continuó en 1972, registrando un desaceleramiento que alcanzó el 4.3%.

En el año 1973, se recuperó el valor agregado, alcanzando una expansión de 7.4%, pese a los problemas de abastecimiento del sector exterior. Asimismo, los años 1974 y 1975, la tendencia observada en el valor del producto fue decreciente registrando el último año citado una tasa de 4.6%.

Finalmente, en 1976 el sector manufacturero alcanzó un ritmo de ex-

---

1/ Del Cuadro N° V-12

permanencia anual de 11%, resultado que tiene relación con el avance del sector construcción que catalizó la producción de insumos de este sector en las industrias manufactureras.

#### 5.5. Participación del Sector en el Mecanismo Programación Industrial del Grupo Andino

- Venezuela, luego que su gobierno y la Comisión del Acuerdo de Cartagena realizaron negociaciones las que culminaron con la firma de una Acta final cuyo contenido incluye los documentos, "El Consenso de Lima", el "Instrumento Adicional al Acuerdo de Cartagena para la Adhesión de Venezuela" así como la Decisión 70 que estableció las condiciones para dicha adhesión al Acuerdo de Integración, se formalizó la incorporación de dicho país al proceso.
- En cuanto a los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, a 1979, Venezuela no participaba en el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Metal-mecánica (Decisión 57), dado que este programa fue aprobado en Agosto de 1972, fecha anterior al ingreso del país al Acuerdo de Cartagena; sin embargo, el citado programa ha sido objeto de revisión y análisis para adecuarlo 1/ considerando la inclusión de Venezuela y la salida de Chile en 1976.
- Respecto al Programa de Desarrollo de la Industria Petroquímica 2/ (Decisión 91), aprobado en 1975, el mismo que asignó 56 productos petroquímicos intermedios y finales entre los países participantes en el proceso, de manera exclusiva algunos y otros compartidos entre dos o más países. En el caso de Venezuela obtuvo 24 asignaciones (exclusivas y compartidas), entre las que es de citar la producción de Carbono (principalmente negro de humo), Estireno, Clorofluorometanos, Cloruro de Etileno (1:2 Dicloroetano), etc.  
  
Además es de destacar que la participación venezolana en éste programa permite mayores perspectivas a su industria petroquímica, así como mejor aprovechamiento de sus recursos petróleo y gas natural.
- En relación al Programa de la Industria Automotriz (Decisión 120) a Venezuela se le asignó producciones compartidas, produciendo un modelo básico, con Perú, de automóviles de pasajeros de más de 1,500 cc hasta 2,000 cc; con Colombia, de vehículos de tracción de

1/ La Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó en Agosto de 1979 la Decisión 146, nuevo Programa Metal-mecánico, incluye Venezuela, excluye a Chile.

2/ Incorporada al marco legal interno mediante D. N° 1725 del 10-08-76.

cuatro ruedas; con Colombia y Perú, de 9.3 hasta 17 toneladas de peso vehicular; compartida con Perú, de camiones y vehículos de más de 17 toneladas de peso vehicular. Asimismo, se le asignó en exclusividad la producción de automóviles de pasajeros y vehículos conexos de más de 2,000 cc., de los que producirá dos modelos básicos.

Por otro lado, Venezuela dentro de su política referida al sector automotriz se ha planteado:

La prioridad a la fabricación de motores de 4 y 6 cilindros para automóviles y camiones de carga, considerando la mejor tecnología, en cuanto a diseño, contaminación ambiental.

- Producción de motores Diesel para los camiones pesados y,
- Dieselización del parque automotor de vehículos comerciales (camiones, camionetas), a fin de ahorrar consumo de gasolina.

## B. El Sector Industrial Sub-regional

En el ámbito Sub-regional andino en el cual se incluye a países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, durante el período de análisis, el sector industrial presentó una problemática cuyos rasgos generales indican concentración de los centros de producción en las principales áreas urbanas de los respectivos países y la centralización de las actividades en determinadas zonas, pese a la aplicación de medidas de política de descentralización industrial. Además otro rasgo común lo constituye la dependencia tecnológica que indujo al uso de alto componente importado, sumándose a ello, la falta de infraestructura industrial que no permitió el desarrollo incidente de una industria articulada, esta tiene expresión más concreta en países como Bolivia, Ecuador y Perú.

Igualmente, los países del área andina afrontaron el problema de la centralización y concentración de las industrias, asumiendo políticas que se orientaron a aliviar dichas distorsiones, así incentivaron la descentralización industrial utilizando en mayor medida instrumentos de orden tributario, estableciendo en ellas escalas diferenciales que en unos casos hiciera más atractivo el asentamiento de actividades industriales en regiones estratégicas, lo cual no tuvo la incidencia en muchos de los casos esperada; dado que las zonas consideradas adolecían de elementos necesarios y coadyuvantes para la producción industrial.

De otro lado, las acciones de política aplicadas en el Sector Industrial de países del área sub-regional se caracterizan por el intensivo uso de instrumentos de política fiscal y arancelaria cuyo objetivo era estimular la formación de capital agregándose que la segunda de las citadas tuvo una finalidad proteccionista y de apoyo a la política de sustitución de importaciones en el marco de un desarrollo hacia adentro, molde que en los diferentes países fué modificado de acuerdo a situaciones económico-políticas propias; tal es así en el caso de Venezuela los cambios obedecieron al objetivo de reducir la dependencia de la economía en el aspecto de generación de divisas de un solo producto, el petróleo; similar situación se dió en el Ecuador. Sin embargo en Perú, se promovió la producción para exportación, incentivándose la exportación de productos no tradicionales por motivos de la inelasticidad de la oferta de divisas generada por la disminución de los precios de productos tradicionales y para permitir el mayor uso de capacidad instalada.

INDUSTRIA MANUFACTURERA - PRODUCTO BRUTO INTERNO  
( En millones de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° V- 7

DIV. CIIU	AGRUPACIONES	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
-A-	<u>INDUSTRIAS TRADICIONALES</u>	807.5	827.9	862.4	900.0	975.4	1,033.5	1,080.9	1,153.2
31.1-31.2	Fabricación de productos alimenticios	335.8	345.0	369.3	385.4	411.6	430.0	452.2	488.4
31.3	Industrias de bebidas	153.3	162.3	157.7	168.7	194.6	197.2	216.2	253.8
31.4	Industrias del Tabaco	63.7	61.5	61.9	68.8	76.1	80.8	82.0	88.3
32.1	Fabricación de textiles	99.9	110.0	123.8	129.2	143.2	149.7	146.6	143.4
32.2	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado	75.6	72.7	71.9	70.8	73.8	90.3	99.4	88.3
32.3	Industrias del cuero y productos de cuero y sucedáneos de cuero y pieles, excepto el calzado y otras prendas de vestir	10.3	9.3	10.3	10.4	6.7	7.1	7.5	8.3
32.4	Fabricación de calzado, excepto el caucho vulcanizado o moldeado o de plástico	24.1	22.4	25.9	22.9	22.4	26.1	29.8	33.1
33.1	Industria de la madera y productos de madera y de caucho, excepto muebles	13.8	14.9	15.9	16.7	15.7	19.0	14.9	16.5
33.2	Fabricación de muebles y accesorios excepto los que son principalmente metálicos	31.0	29.8	26.0	27.1	31.3	33.3	32.3	33.1
-B-	<u>INDUSTRIAS INTERMEDIAS</u>	566.6	662.0	716.8	133.3	802.9	822.0	792.6	982.2
34.1	Fabricación de papel y productos de papel	63.7	69.0	79.9	83.3	93.9	92.7	94.4	184.9
35.1-35.2	Fabricación de sustancias químicas industriales, fabricación de otros productos químicos	15.4	134.3	1	160	181.2	192.4	211.2	
35.3-35.4	Refinerías de petróleo, fabricación de productos diversos, derivados del petróleo y del carbón	146.4	184.6	181.7	168.7	196.8	175.8	126.7	140.
35.5	Fabricación de productos de caucho	43.1	42.9	45.9	50.0	49.2	61.8	67.1	71.
35.6	Fabricación de productos plásticos n.e.p.	17.2	20.5	26.0	29.2	24.6	28.5	32.3	38.
36.1-36.2	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana								
36.9	Fabricación de vidrio y productos de vidrio, fabricación de otros productos minerales no metálicos	93.0	100.7	115.8	127.1	134.2	135.4	134.2	143.
37.1-37.2	Industria básicas de acero y hierro. Industrias básicas de metales no ferrosos	87.8	110.0	111.8	108.3	123.0	135.4	126.7	173.
-C-	<u>INDUSTRIAS MECANICAS</u>	232.5	244.3	283.5	312.6	333.2	394.5	484.5	565.
38.1	Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo	70.6	76.5	87.8	100.0	105.1	111.7	124.2	151.
38.2	Construcción de maquinaria excepto la eléctrica	15.5	16.8	18.0	18.8	20.1	21.4	24.9	30.
38.3	Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y suministro eléctrico	46.5	46.6	59.9	68.8	71.6	83.2	94.4	107.
38.4	Construcción de material de transporte	99.9	104.4	117.8	125.0	136.4	178.2	241.0	275.1
-D-	<u>GRUPO RESIDUAL</u>	60.3	65.3	71.9	70.9	60.4	61.7	59.6	69.0
34.2	ARTES GRAFICAS	44.8	48.5	51.9	52.1	44.7	45.1	42.2	49.
38.5-39.0	DIVERSAS	15.5	16.8	20.0	18.8	15.7	16.6	17.4	19.
	<u>TOTAL FABRIL (A+B+C+D)</u>	<u>1,666.9</u>	<u>1,799.5</u>	<u>1,934.6</u>	<u>2,016.8</u>	<u>2,171.9</u>	<u>2,311.7</u>	<u>2,417.6</u>	<u>2,770.1</u>
	<u>ARTESANIA</u>	<u>55.1</u>	<u>65.1</u>	<u>61.9</u>	<u>66.7</u>	<u>66.1</u>	<u>65.1</u>	<u>65.0</u>	<u>65.1</u>
	<u>MANUFACTURA SIN DERIVADOS DE PETROLEO</u>	<u>15.7</u>	<u>1,680.3</u>		<u>1,914.5</u>	<u>2,039.9</u>	<u>2,200.0</u>	<u>2,358.0</u>	<u>2,618.6</u>
	<u>TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA</u>	<u>1,722.0</u>	<u>1,864.6</u>	<u>1,996.5</u>	<u>2,083.5</u>	<u>2,237.0</u>	<u>2,376.8</u>	<u>2,482.6</u>	<u>2,853.7</u>

ADO: En base al Cuadro N° V-1 y la Ley de Cartagena.

Porcentual pres

Indicadores Sc

uendo

Sin embargo pese a lo expuesto la participación del sector industrial subregional, en el período de análisis, en cuanto a la formación del producto superó la tasa de 10%, registrando el mejor promedio Perú con 19.6% y el menor Bolivia con 10.4%, siendo de señalar que tanto Colombia como Ecuador alcanzaron un preponderante aporte de 18.7% y 17%, respectivamente.

Además con las perspectivas del Acuerdo de Cartagena los países se preocuparon por asumir el reto de la Programación Industrial, la cual ha tenido diferentes niveles de éxito, atribuible al diferente nivel de desarrollo con que asumieran la empresa. Asimismo factores como la infraestructura, tecnología y la falta de recursos financieros en más de los casos no permitió desarrollar en su totalidad las producciones asignadas, casos de Bolivia y Perú; para este último, que al aprobarse el Programa Metal-Mecánico (Decisión 57), ya contaba con producción de algunos items asignados, habiendo sido desarrollados otros. Respecto a Colombia y Ecuador se verificó la producción de ciertos productos, como máquinas de coser, compresoras herméticas, etc. y brocas licoloidales, relojes pulsera, respectivamente. En relación a Venezuela, no tuvo participación por cuanto su ingreso se efectuó después de aprobado el Programa Metal-Mecánico.

En el Programa de Desarrollo Industrial Petroquímico, ha sido característica general en países como Bolivia, Perú y Ecuador, la intencionalidad de implementar complejos petroquímicos, para lo cual se ha venido efectuando estudios en muchos casos desarrollando cierta infraestructura; para el caso de Colombia las asignaciones del programa en mención favorecieron la industria textil dado que se le facilitó ciertos insumos, las principales fibras sintéticas, conduciendo a la integración vertical de dicha actividad, de igual modo Venezuela tiene las mejores perspectivas en el marco del programa petroquímico, pues cuenta con lo principal, reservas de petróleo y gas, de necesidad para el desarrollo de producciones derivadas, dentro de ella es de citarse la producción de Negro de Humo.

Finalmente, cabe señalar el desenvolvimiento del Sector Industrial, no sólo ha estado afecto a medidas de política del mismo sector, sino también a las implicancias de las medidas de política orientadas al contexto macroeconómico, las mismas que muchas veces no permiten alcanzar las metas propuestas.



## I. CONCLUSIONES

1. Mayor dinámica de la actividad productiva de bienes de consumo e intermedios.
2. Los incentivos a las inversiones, así como ciertas medidas de política indujeron a fomentar una sobre-capacidad instalada, tal es el caso del Perú.
3. Dentro del sector manufacturero, la pequeña industria y la artesanía generaron mayor ocupación de mano de obra, dado que el sector fabril intensificó el uso de maquinaria más automatizada.
4. La política industrial se desarrolló en el marco del modelo de sustitución de importaciones, haciéndose uso y abuso de medidas de política de mercado proteccionismo, especialmente a través de instrumentos arancelarios y mecanismos administrativos, lo que en muchos países ha colocado a la actividad industrial en una situación de insuficiencia y de no competitividad.
5. Se pretendió desconcentrar y descentralizar la industria utilizando indiscriminadamente incentivos tributarios y arancelarios, de los que en más de las veces se hizo aprovechamiento indebido.
6. Respecto al mecanismo de programación industrial, los logros alcanzados no satisfacen las metas propuestas, ello en parte se justifica porque el proceso mismo caminó desde su implementación con impulsos mayormente políticos, así como la falta de homogenización de políticas, por razones de la estructura interna propia de los estados no coadyuvó a alcanzar mayores logros.

A N E X O   E S T A D I S T I C O

R E G I O N A L

GRADO DE REALIZACIÓN DE AMÉRICA LATINA 1/  
( % )

CUADRO N° AL-1

AÑOS PAISES	1970	1973	1974	1975	1976
ARGENTINA (g)	29.9	32.3	32.2	32.2	31.4
BRASIL (g)	24.8	26.2	25.6	25.6	26.0
MEXICO (g)	23.4	23.9		24.1	24.0
COLOMBIA (m)	17.5	18.8	18.9	18.8	19.1
CHILE (m)	28.7	30.2		23.8	22.8
PERU (m)	16.8	18.0		18.7	22.7
VENEZUELA (m)	11.5	12.6	13.2	13.4	13.8
PANAMA (p)	15.9	15.5	15.2	13.9	13.8
HAITI (p)	9.8	10.9	10.9	11.7	12.1
REP. DOMINICANA (p)	16.7	17.1	17.4	17.8	17.3
BOLIVIA (p)	12.9	13.0	13.0	13.6	13.9
ECUADOR (p)	18.2	19.1	19.9	20.3	19.4
PARAGUAY (p)	17.3	16.9	16.6	17.8	17.6
URUGUAY (p)	24.2	24.0	24.4	25.4	26.2 (a)
AMERICA LATINA		24.1		23.9	

NOTA : 1/ Indicadores a precios de 1970 y a costo factores a) Incluye Minería.

FUENTES: "El Desarrollo Latinoamericano y la Cooperación Económica Internacional" CEPAL  
"Estudio Económico de América Latina 1977" Naciones Unidas. Santiago de Chile 1977.

COMPORTAMIENTO DE LAS

INDICADORES MACROECONOMICAS

CUADRO 1.1-1

AÑOS	P. B. I. (1)				INVERSION (1)					PRECIOS (2)				FINANZAS PUBLICAS (1)															
	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	SUPERAVIT (+) o DEFICIT FISCAL (-)					TASA DE CRECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EX.					SALDO DE LA BALANZA DE PAGOS			
																Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve.	Bo.	Co.	Ec.	Pe.	Ve. (4)	Bo.	Co.	Ec.	Pe.
1968	--	--	--	--	--	5.2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	9.0	49.03	-47.64	- 71.44	- 14.0	--	--	--	--	--	- 0.6	65	0.0	-124.7
1969	4.6	6.3	5.5	2.5	7.2	14.6	11.3	25.7	10.4	11.8	2.2	6.9	5.3	6.2	2.4	4.5	41.90	-55.80	- 8.81	- 68.0	--	26.9	7.8	4.0	29.6	0.4	55	0.0	- 46.5
1970	5.3	6.7	7.0	9.1	7.2	- 6.2	23.8	13.8	10.9	- 1.1	3.9	7.4	5.6	5.2	2.5	8.7	49.50	-54.12	- 75.66	10.0	--	26.0	26.7	24.5	28.1	0.4	15	0.0	267.4
1971	3.8	5.8	4.9	4.9	3.5	- 6.6	23.3	72.6	15.2	16.9	3.6	11.0	9.4	6.8	2.6	14.5	22.92	-54.98	-181.79	52.0	10.2	20.1	30.8	27.3	32.0	- 14.0	20	0.0	75.1
1972	5.1	7.9	8.0	5.8	3.0	16.0	7.6	96.5	14.6	19.3	6.4	13.1	7.7	7.2	2.7	36.2	- 7.46	-20.64	-249.67	- 61.0	70.7	25.6	8.0	3.0	9.3	13.4	161	98.5	- 50.5
1973	6.8	7.6	20.2	6.2	6.7	16.3	9.2	24.0	16.7	17.9	31.6	19.6	12.3	9.5	2.8	20.2	57.28	4.64	-323.83	366.0	- 0.4	19.3	20.9	97.4	0.2	- 14.9	171	88.4	1.0
1974	6.7	6.5	16.5	7.0	5.9	30.0	82.2	49.8	49.7	12.7	62.8	23.3	23.3	16.9	3.0	22.3	197.45	-34.89	-324.81	715.0	46.1	28.7	130.0	5.3	- 16.0	109.7	- 92	104.7	281.0
1975	6.9	4.9	3.4	3.4	5.2	6.0	97.6	40.2	42.2	45.8	8.0	22.1	14.5	23.6	10.2	34.6	67.76	-58.00	-705.19	579.0	17.3	14.0	- 44.8	4.0	85.2	- 50.6	67	- 67.6	- 576.7
1976	7.0	5.8	7.3	2.8	7.4		98.5	32.1	35.3	4.5	20.5	10.5	33.5	7.6	68.6	148.68	-63.9	-1,116.47	683.0	21.6	15.8	27.2	3.0	136.5	61.1	622	340.2	- 867.5	
1977																165.9					44.7					6.9			- 350.5

NOTAS : 1/ Tasas de Crecimiento Anual  
 2/ Año Base 1973 = 100  
 3/ Millones de Dólares  
 4/ Expresa el Saldo de la Deuda Externa

ELABORACION : En base a información contenida en los otros cuadros del Anuario Estadístico.

**GRUPO ANDINO**

- **Bolivia** (Cuadros B)
- **Colombia** (Cuadros C)
- **Ecuador** (Cuadros E)
- **Perú** (Cuadros P)
- **Venezuela** (Cuadros V)

P.B.I. A COSTO DE FACTORES POR RAMAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

(En millones de dólares, paridad 1973)

CUADRO N° B-I

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
AGRICULTURA	263	239	249	259	266	272	283	302	320
MINERIA	208	230	267	255	229	229	230	214	231
EXTRACCION DE PETROLEO	54	51	37	54	62	84	88	77	83
MANUFACTURA	151	162	171	176	185	194	213	237	259
CONSTRUCCION	107	104	108	107	109	119	135	147	160
SERVICIOS BASICOS <u>a/</u>	149	160	166	173	182	191	210	227	244
GOBIERNO <u>b/</u>	102	110	120	127	149	161	171	182	192
OTROS SERVICIOS	320	360	373	397	445	488	525	596	631
<b>TOTAL</b>	<b>1,354</b>	<b>1,416</b>	<b>1,491</b>	<b>1,548</b>	<b>1,627</b>	<b>1,738</b>	<b>1,855</b>	<b>1,982</b>	<b>2,120</b>

NOTAS: a/ Comprende: "Electricidad" y "Transportes y Comunicaciones"

b/ Incluye además de la "Administración Pública y Defensa", los "Servicios de Educación Pública" y el "Suministro de Agua Potable y Alcantarillado"

FUENTE: "Indicadores Socio-económicos". JUN/di 277. Acuerdo de Cartagena. Lima, Nov. 28, 1977.

FUERZA DE TRABAJO EN BOLIVIA

(En miles de habitantes)

CUADRO N. B-2

	1971	1972	1973	1974	1975
POBLACION TOTAL (1)	4,898	5,019	5,145	5,275	5,410
FUERZA DE TRABAJO	2,121.2	2,176.7	2,233.6	2,292.0	2,360.3
EMPLEADOS	1,998.5	2,059.8	2,142.5	2,211.3	2,278.7
DESEMPLEADOS (2)	122.7	116.9	91.1	80.7	81.6
-FUERZA DE TRABAJO COMO % DE LA POBLACION TOTAL	43.3	43.3	43.4	43.5	43.6
-DESEMPLEADOS COMO % DE LA FUERZA DE TRABAJO	5.8	5.4	4.1	3.5	3.5

NOTAS: 1/ Estimado

2/ Incluye Subempleo

FUENTE: "Indicadores Socio-económicos" Jun/di 277. Acuerdo de Cartagena. Lima, Nov. 28, 1977.

"Bolivia Recent Economics Developments" S.M./76/219 F.M.I.



EVOLUCION DE INVERSION TOTAL

(En millones de dólares, a igualdad 1973)

CUADRO N° B-3

AÑO	INVERSION BRUTA TOTAL			INVERSION PUBLICA			INVERSION PRIVADA		
	VALOR	TASA DE CRECIMIENTO %	EN PORCENTAJE	VALOR	TASA DE CRECIMIENTO %	EN PORCENTAJE	VALOR	TASA DE CRECIMIENTO %	POPULACION
1968	99.2	5.2	100.0	47.5	2.1	47.9	51.7	---	52.1
1969	113.7	14.6	100.0	60.5	27.4	53.2	53.2	2.9	45.8
1970	106.7	- 6.2	100.0	43.9	-27.4	41.1	62.8	18.1	58.9
1971	99.6	- 6.6	100.0	89.6	104.1	89.9	10.0	-84.1	10.1
1972	115.5	16.0	100.0	95.1	6.1	82.3	20.4	104.0	17.7
1973	134.3	16.3	100.0	112.6	18.4	83.8	21.7	6.4	16.2
1974	174.6	30.0	100.0	124.9	10.9	71.6	49.7	124.0	26.6
1975(1)	185.0	6.0	100.0	133.0	6.5	71.9	52.0	4.6	25.0
Promedio 1968-75	128.6	9.3	100.0	88.4	15.8	68.7	40.2	0.1	5.0

NOTA: 1/ Preliminar

FUENTE: "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1976-80". Ministerio de Planeamiento y Coordinación, La Paz, Bolivia.

INDICES DE PRECIOS DEL CONSUMO

(1973 = 100)

CUADRO N° B-4

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
-ALIMENTOS	62.7	64.1	67.0	69.6	74.2	100.0	181.7	191.8	196.2
VARIACION (%)	-.-	2.2	4.5	3.9	6.6	13.5	81.7	5.6	2.3
-VIVIENDA	74.4	76.0	78.9	82.4	87.1	100.0	122.3	139.5	216.8
VARIACION (%)	-.-	2.2	3.8	4.4	5.7	14.8	22.3	14.1	55.1
-VESTUARIO	59.1	61.0	63.2	66.2	72.1	100.0	146.0	169.0	187.5
VARIACION (%)	-.-	3.2	3.6	4.8	8.9	38.7	46.0	15.8	11.0
-VARIOS	70.4	71.9	72.6	73.0	77.2	100.0	135.4	148.9	155.2
VARIACION (%)	-.-	2.1	1.0	0.6	5.8	29.5	35.4	10.0	4.2
-GENERAL	64.9	66.3	68.9	71.4	76.0	100.0	162.8	175.8	183.7
VARIACION GENERAL (%)	-.-	2.2	3.9	3.6	6.4	31.6	62.8	8.0	4.5

FUENTE: "Indicadores Socio-económicos". JUN/di 277. Acuerdo de Cartagena. Lima, Nov. 1977.

FINANZAS PÚBLICAS

(En millones de dólares paridad 1973)

CUADRO N° B-5

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (p)
(Millo. de pers.)										
I. Ingresos Corrientes	41.0	42.7	52.5	53.6	65.2	121.1	248.5	278.9	335.3	359.6
II. Total Egresos	50.0	47.2	61.2	68.1	101.4	141.3	270.8	313.5	403.9	521.4
III. Superavit (+) o De ficit Fiscal (-)	- 9.0	- 4.5	- 8.7	-14.5	-36.2	- 20.2	- 22.3	- 34.6	- 68.6	-165.8

NOTA: p/ Provisional.

FUENTE: "Boletín Estadístico" N° 228 Banco Central de Bolivia. La Paz, Dic. 1977

DEUDA PUBLICA EXTERNA

(En millones de dólares)

CUADRO N° B-6

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977(p)
I. SALDOS	524.3	591.1	680.7	707.7	786.1	882.6	1,106.8	1,426.1
II. SERVICIOS	<u>28.5</u>	<u>31.4</u>	<u>53.6</u>	<u>53.4</u>	<u>78.0</u>	<u>91.5</u>	<u>111.3</u>	<u>161.1</u>
Capital	20.2	21.4	41.7	35.5	55.5	64.6	71.5	101.3
Intereses	8.3	10.0	11.9	17.9	22.5	26.9	39.8	59.8

NOTA : p/ Preliminar

FUENTE "El Diario" La Paz, Febrero 23 de 1978

COEFICIENTE DE LA DEUDA EXTERNA

(En porcentajes)

CUADRO N° B-7

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (p)
SALDO DE LA DEUDA EXTERNA/ TOTAL EXPORTACION x 100	272.3	326.4	336.6	262.6	136.4	190.7	192.5	222.5
SERVICIO DEUDA EXTERNA/ TOTAL EXPORTACION x 100	14.8	17.3	22.5	19.8	13.5	19.8	19.3	25.1
SERVICIO DEUDA EXTERNA/ PIB x 100	1.9	2.0	3.3	3.1	4.2	4.6	5.3	

NOTA p/ Preliminar

FUENTE En base a Cuadros N° B- 1 , B- 6 y B- 8

B I B L I O G R A F I A

## BIBLIOGRAFIA

### BOLIVIA

- 1.- "Bolivia, Otra lección para América Latina". Alcázar José Luis y Baldivia José. Edic. ERASA. México, 1973.
- 2.- "Carta al Ejecutivo Andino". N° 77, 79. Promotores, Consultores y Asesores Andinos. SRL, 1976-1977.
- 3.- "Carta Informativa Oficial" N° 22, 40, 54, 55, 56. JUNAC. Lima 1973, 1974 y 1976.
- 4.- "Discurso Presidencial en el Congreso Nacional Extraordinario de la Empresa Privada". La Paz, 5 al 7 de Marzo de 1970.
- 5.- Documento del Fondo Monetario Internacional. SM/76/219.
- 6.- "Estudio Económico de América Latina 1968-1976" NN.UU. New York, Santiago de Chile. 1969-1977.
- 7.- "Exportaciones 1977" Ministerio de Industria, Comercio, Turismo. La Paz.
- 8.- "Informe de Coyuntura N° 3" Ministerio de Integración. DGAEI. Lima, 1977.
- 9.- "Informe de Coyuntura N° 5" Ministerio de Integración. DGAEI. Lima, 1977.
- 10.- "Informe de Coyuntura N° 7" MICTI. Secretaría de Estado de Integración DGAEI. Lima, 1978.
- 11.- "Flujo de Proyectos de Inversión Aprobados e Inscritos entre el 22.12.77 y el 31.03.78 Año VII N° 12. Instituto Nacional de Inversiones.
- 12.- Memorias Anuales. Banco Central de Bolivia. Gestión 1968-1977.
- 13.- Memorándum sobre el Financiamiento Externo de Bolivia. Ministerio de Finanzas.
- 14.- "Diagnóstico Industrial 1975". Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La Paz.
- 15.- Mercado Común Internacional. Situación Económica de Bolivia.
- 16.- "El Modelo Político-Económico Boliviano" Montenegro Gabriel. "Revista Nueva Sociedad" N° 29. San José - Costa Rica. Marzo-Abril 1977.
- 17.- "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1976-1980". Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República. Tomo I. La Paz-Bolivia.

- 18.- "Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social 1972-1977" (Visión Global). La Paz, Bolivia.
- 19.- "Presencia" La Paz. Enero 1978.
- 20.- "Progreso Económico y Social en América Latina" Informes Anuales 1968-1976 BID Washington D.C.
- 21.- "La Industrialización en América Latina Avanzada con Notorias Dificultades y Marcadas Diferencias" Revista Progreso. Buenos Aires, Noviembre 1977.
- 22.- "Quarterly Economic Review: Perú-Bolivia The Economist. Intelligence N° 1 Unit. Ltda. Londres 1977.

### COLOMBIA

- 1.- "Almanaque Mundial" Eitorial América S.A. Panamá 1978.
- 2.- "Acuerdos de Complementación Industrial" ALALC 1974.
- 3.- "Aspectos Generales de la Industria de Alimentos" Asoc. Nac. de Industriales. Mayo 1971.
- 4.- "Algunos aspectos de la Economía Colombiana" PROEXPO. INCOMEX. Bogotá Octubre 1976.
- 5.- "Boletín de Comercio Exterior" N° 88. Banco de Bogotá. Noviembre 1973.
- 6.- "Boletín de Asuntos Económicos Banco de Bogotá" N° 11. Bogotá, Junio, lio 1977.
- 7.- "Boletín de Comercio" N° 88. Banco de Bogotá. Noviembre 1973.
- 8.- "Boletín de Comercio Exterior" N° 11. Banco de Bogotá. Junio-Julio 1977.
- 9.- "Carta Informativa Oficial de la Junta del Acuerdo de Cartagena" N° 22. Lima Mayo 1973.
- 10.- "Carta Informativa Oficial de la Junta del Acuerdo de Cartagena" N° 40. Lima Octubre 1974.
- 11.- Ibid. N° 48. Lima, Junio 1975.
- 12.- Ibid. N° 54. Lima, Abril-Mayo 1976.
- 13.- Coyuntura Económica. Vol. IV N° 1 Fedesarrollo. Bogotá, Abril 1974.
- 14.- "Coyuntura Económica" Vol. V N° 1 Fedesarrollo, Bogotá, Abril 1975.



- 15.- "Coyuntura Económica" Vol. VI N° 1 Fedesarrollo. Bogotá, Abril 1976.
- 16.- "Coyuntura Económica" Vol. VII N° 1 Fedesarrollo. Bogotá, Mayo 1977.
- 17.- "Coyuntura Económica" Vol. III N° 1 Fedesarrollo. Bogotá, Abril 1973.
- 18.- "Coyuntura Económica" Vol. VI N° 4 Fedesarrollo. Bogotá, 1976.
- 19.- "Coyuntura Económica" Vol. VI N° 2 Fedesarrollo. Bogotá, Julio 1976.
- 20.- "Coyuntura Económica" Vol. VI N° 3 Fedesarrollo. Bogotá, Octubre 1976.
- 21.- Colombia: Coyuntura Social y Económica. Asociación Nacional de Instituciones Financieras. Bogotá, Mayo 1975.
- 22.- Decisión 120: Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Automotriz. Comisión del Acuerdo de Cartagena. XIX Período de Sesiones Extraordinarias. Acta Final. JUNAC. Quito, Setiembre 12 y 13 de 1977.
- 23.- "El Informador Andino". Año 4 N° 62. Bogotá, Enero 1977.
- 24.- "Estadística Semanal" Año II N° 83. Lima, 2-8 Octubre de 1978.
- 25.- "Informe de Evaluación del Proceso de Integración Sub-regional Andino 1976" JUN/di. 247. Lima, Junio 22 de 1977.
- 26.- "Informe de Evaluación del Proceso de Integración Andina 1977" JUN/di. 295 Lima, Marzo 20 de 1978.
- 27.- "Informe de Economía Andina" N° 1 Secretaría de Integración. DGAEI. Lima Enero-Febrero 1978.
- 28.- "Informe de Coyuntura N° 7" Secretaría de Integración. DGAEI. Lima, Agosto 1978.
- 29.- "Informe de Coyuntura N° 3". Ministerio de Integración. DGAEI. Lima 1977.
- 30.- "Industrial Textil en el GRAN" ONIT. Lima, Setiembre 1974.
- 31.- "Informe Presidencial sobre el Estado de Emergencia Económica" Revista del Banco de la República. Vol. XLVII. N° 565. Bogotá, Noviembre 1974.
- 32.- "Las Decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena" Significado y Avances. Secretaría de Integración. DGAEI. Lima, Febrero de 1978.
- 33.- "Legislación Económica" Bogotá, Febrero 15 de 1977.
- 34.- "La Industria del Papel, Cartón y Celulosa en Colombia" D.C.D.C.E/S.I.E/022/73. INCOMEX. Marzo, 23 de 1973.
- 35.- "Ley Sexta de 1967" Marzo 15, en la cual se dictan disposiciones sobre el régimen de cambios internacionales y de comercio exterior y se orienta a reforma de los sistemas de crédito para el fomento económico nacional.

- 36.- "La Industria Manufacturera en Colombia" Ministerio de Desarrollo. Bogotá, Agosto 18 de 1969.
- 37.- "Las Cuatro Estrategias" D.N.P. Bogotá, 1972.
- 38.- "Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978". Para cerrar la Brecha. Departamento Nacional de Planeación.
- 39.- "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1960-1970" Consejo Nacional de Política Económica y Planeación. Bogotá 1961.
- 40.- "Planes y Programas de Desarrollo 1969-1972" Departamento Nacional de Planeación. Bogotá 1969.
- 41.- "Plan de Desarrollo Económico y Social 1970-1973" Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Diciembre 1970.
- 42.- "Plan para cerrar la Brecha" Plan de Desarrollo Social Económico y Regional 1975-1978. D.N.P. Bogotá 1975.
- 43.- "Revista del Banco de la República" Vol. XLVII N° 566 Bogotá, Diciembre 1974.
- 44.- "Revista del Banco de la República". Vol. XLVIII N°567. Bogotá, Enero de 1975.
- 45.- "Revista del Banco de la República" Vol. XLVI. No. 543. Bogotá Enero 1973.
- 46.- "Revista del Banco de la República" Vol. XLIX N° 579. Bogotá, Enero 1976.
- 47.- "Revista del Banco de la República" Vol. L N° 591. Bogotá, Enero 1977.
- 48.- "Revista del Banco de la República" Vol. XLVIII N° 567. Bogotá, Enero 1975.
- 49.- "Revista de Planeación y Desarrollo" Vol. N° 3. Bogotá, Octubre-Diciembre 1977.
- 50.- "Revista de Planeación y Desarrollo" Vol. IX N° 3. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Octubre-Diciembre 1977.
- 51.- "Recopilación de Normas sobre Fomento Industrial" Tomo II. Instituto de Fomento Industrial. Bogotá, Mayo 1970.
- 52.- Revista Trimestral de la Asociación Nacional de Industriales Nos. 24, 25, 26 y 27. Bogotá, 1975.
- 53.- "XLVII Informe Anual del Gerente de la Junta Directiva del Banco de la República" Bogotá, Enero 1° a Diciembre 31 de 1970.

- 54.- "XLVII Informe Anual del Gerente a la Junta Directiva del Banco de la República" Enero 1° a Diciembre 31 de 1970.
- 55.- "XLV Informe Anual del Gerente a la Junta Directiva del Banco de la República" Bogotá, Enero 1° al 31 de Diciembre de 1968.

### ECUADOR

- 1.- "Algunas Características de la Industrialización en América Latina" Astori Danilo. "Comercio Exterior" Vol. 27 N° 2 pags. 212-216. México, Febrero 1977.
- 2.- "Algunos Indicadores Socio-Económicos". Junta del Acuerdo de Cartagena Departamento de Programación. J/PR/50/Rev. 3 Lima, Marzo de 1976.
- 3.- "Análisis y Evaluación Global de la Situación de las Estadísticas del Sector Manufacturero" Junta del Acuerdo de Cartagena. JUN/SEM. SSIE/I/d. 2. Lima, Agosto de 1978.
- 4.- "Análisis de la Incidencia del Proceso de Integración Andina en la Economía Ecuatoriana" Junta del Acuerdo de Cartagena. JUN/di. 276.3 Lima, Diciembre 9 de 1977.
- 5.- "Análisis Comparativo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas en países de América" OEA. "Comercio Exterior" Vol. 27, N° 1. México 1977.
- 6.- "Boletín Estadístico N° 5". Comisión de Valores - Comisión Financiera Nacional. Quito.
- 7.- "Beneficios que concede la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía" Carta Económica. Vol. X N° 32, CEDE. Quito, Agosto 1978.
- 8.- "Beneficios de la Ley de Fomento Industrial" CENRES. Quito, Enero 1977.
- 9.- "Conciliación de las Políticas Nacionales con la Aplicación de los Mecanismos del GRAN a la luz de las Diferencias Estructurales y Coyunturales" Salgado Germánico. "Perspectiva" Año 3 N° 4. pags.118-133. Lima, Noviembre 1977.
- 10.- "Compendio Estadístico del Grupo Andino" Junta del Acuerdo de Cartagena. J/PR/50/Rev. 3/Add. 1. Lima, Noviembre 23 de 1976.
- 11.- "Compendio Estadístico" Memoria 1970. Comisión de Valores- Corporación Financiera Nacional. Quito, Julio 1970.

- 12.- "Carta del Ejecutivo Andino" Año III. N° 141. Promotores, Consultores y Asesores Andinos S.R.L. Lima, Marzo 20 de 1978.
- 13.- "Codificación de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía" Decretos Adicionales. MICEI. Quito, Agosto 1977.
- 14.- "Desarrollo Industrial Latinoamericano" Max Nolff C. Fondo de Cultura Económica. México 1974.
- 15.- "Distribución del Ingreso, Tecnología y Empleo" Un análisis del Sector Industrial del Ecuador, Perú y Venezuela. Víctor E. Tokman.
- 16.- "Dependencia y Marginalidad en América Latina. Desarrollo y Cooperación" Bonn 1977. "Selecto" N° 14 MEF. Lima 1977.
- 17.- "Estudio Económico de América Latina" Años 1968-1976. Naciones Unidas. Nueva York 1969-1976. Santiago 1977.
- 18.- "Elementos Constitutivos de las Políticas de Desarrollo Industrial de los Países de la ALALC" ALALC. Montevideo, 1973.
- 19.- "El Informativo ALALC" Año XIX N° 804. Organo Oficial de la Confederación de Cámaras de Comercio del GRAN. Santiago, Julio 18 de 1978.
- 20.- "El Informativo ALALC" Año XIX N° 805. Organo Oficial de la Confederación de Cámaras de Comercio del GRAN. Santiago, Julio 25 de 1978.
- 21.- "Estadística Semanal" Año I N° 37. Promotores, Consultores y Asesores Andinos S.R.L. Lima, Noviembre 14 de 1977.
- 22.- "Estadística Semanal" Año II N° 55. Promotores, Consultores y Asesores Andinos S.R.L. Lima, Marzo 20 de 1978.
- 23.- "Estadística Semanal" Año II N° 83. Promotores, Consultores y Asesores Andinos S.R.L. Lima, Octubre 2-8 de 1978.
- 24.- "Elementos para un Estudio sobre los Procesos de Integración y otras Formas de Cooperación en América Latina" Luciano Tomasini. "Comercio Exterior" VOL. 27 N° 2. México, Febrero de 1977.
- 25.- Ecuador: "El Golpe de Estado y el Festín Petrolero" "Comercio Exterior" Vol. 26 N° 2. México, Febrero de 1976.
- 26.- "Estímulos para la Exportación" Síntesis. CENDES. Quito, Junio 1973.
- 27.- Ecuador: "Datos Industriales Básicos" Quito, 1968.
- 28.- "El Clima de Inversiones en el Ecuador" MICEI. Enero 1977.

- 29.- Ecuador: "Instrumentos y Mecanismos de Regulación del Comercio Exterior de Mercaderías" Junta del Acuerdo de Cartagena. OCE/75. Quito, Abril 10 de 1975.
- 30.- "El Grupo Andino y los Planes de Desarrollo" Jorge Valdivia. "Perspectiva" Año 3 N° 4. MINT. Lima, Noviembre 1977.
- 31.- "Gunnar Myrdal: Un Liberal Iconoclasta" Carlos Valenzuela. "Comercio Exterior" Vol. 25 N° 2. Febrero 1975.
- 32.- "Indicadores Socio-Económicos de la Subregión Andina" Junta del Acuerdo de Cartagena. JUN/di. 277. Lima, Noviembre de 1977.
- 33.- "Informe de Evaluación del Proceso de Integración Subregional Andino 1976" Junta del Acuerdo de Cartagena. JUN/di. 247. Lima, Junio 22 de 1977.
- 34.- "Informe del Ministro de Industrias, Comercio e Integración" MICEL. Quito Enero 8 de 1978.
- 35.- "La Pequeña y Mediana Industria en España y los Países Andinos" Asociación Latino Americana de Instituciones Financieras de Desarrollo. Madrid Setiembre 1975.
- 36.- "La Programación Industrial en el GRAN" INCOMEX. Bogotá 1969.
- 37.- "La Industrialización en América Latina" Principios y Plan de Acción. CEPAL 1974. "Comercio Exterior" Vol. 25 N° 2. México Febrero de 1975.
- 38.- "Lista de Inversiones Dirigidas" MICEL. Quito, 1977.
- 39.- "La Balanza de Pagos Ecuatoriana" Banco Central de Ecuador. Compañía Financiera. Quito 1977.
- 40.- "Memoria 1975" Comisión de Valores Corporación Financiera Nacional.
- 41.- "Memoria 1976" Comisión de Valores Corporación Financiera Nacional.
- 42.- "Monografía de Ecuador" Oficina Nacional de Integración. Lima. 1972.
- 43.- "Notas para una Investigación: Sector Industrial y Povoimiento"

- 47.- "Potencialidad Económica del GRAN" Javier Silva Ruete "Selecto" N° 4. MEF. Lima, 1974.
- 48.- "Proyectos Promovidos Directamente por CENDES" "Carta Económica. Vol X N° 28. CEDE. Quito, Julio 10 de 1978.
- 49.- "Recientes Tendencias de Crecimiento en Desarrollo" "Finanzas y Desarrollo" N° 1. Washington D.C. Marzo 1978.
- 50.- "Rasgos esenciales de la Política de Desarrollo Industrial" MINT-DGAEI. Documento de Trabajo. Lima 1976.
- 51.- "Selecciones Andinas" Año I N° 7. C.D.I. Lima, Abril 1° de 1978.
- 52.- "Situación del GRAN en el Contexto Latinoamericano e Internacional" Gabriel Valdés. "Perspectiva" Año 3 N° 4. MINT. Lima, Noviembre 1977.
- 53.- "Situación Económica de los Países Andinos en el Marco de la Economía Internacional 1977" Informe de Coyuntura N° 7. Secretaría de Estado de Integración. Lima, Agosto 1978. Anexos Estadísticos.
- 54.- "Situación Económica de los Países Andinos en el Marco de la Economía Internacional" Primer Semestre 1977. "Informe de Coyuntura N° 5" Lima, Noviembre de 1977.

#### PERU

- 1.- "Aspectos del Desarrollo Económico Financiero del País" Conferencia de Prensa del Ministerio de Economía y Finanzas, General Div. E.P. Francisco Morales Bermúdez C. Mer. Lima, 1973.
- 2.- "Algunos Desarrollos del Sistema Financiero" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas, General E.P. Francisco Morales Bermúdez C. en la Asociación de Dirigentes de Ventas y Mercadotecnia del Perú. Lima, Diciembre 12 de 1973. MEF.
- 3.- "Balance y Perspectivas de Nuestra Economía 1973-1974" Exposición al país del Ministro de Economía y Finanzas, Gral. De Div. Guillermo Marco del Pont S. Lima, Mayo 22 de 1974. MEF.
- 4.- "Cuentas Nacionales del Perú 1960-1973" Banco Central de Reserva del Perú. Lima, 1974.
- 5.- "Capital y Empresa" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas en la XIII Conferencia Anual de Ejecutivos CADE 74, Paracas, Noviembre 15 de 1974 MEF. Lima, 1974.

- 6.- "Disposiciones Legales y Reglamentarias del Mercado de Valores" Bolsa de Valores de Lima, 1972.
- 7.- "Economía Peruana: Ensayo de Interpretación" Hugo Cabieses y Carlos Otero. Lima, Enero 30 de 1978.
- 8.- "Estructura Económica de la Industria en el Perú" Jorge A. Torres Z. Horizonte. Lima, 1975.
- 9.- "Exposición del Ministro de Economía y Finanzas del Gral. de Brigada E.P. Amilcar Vargas Gabilano" Presidente de la Delegación del Perú en la Reunión del Grupo Consultivo para el Perú, organizado por el BIRF. Paris, Abril 16 de 1975.
- 10.- "Exposición del Ministro de Economía y Finanzas, Gral. E.P. Francisco Morales Bernúdez" en la Conferencia Anual de Ejecutivos de 1971. Paracas, Noviembre 21 de 1971. MEF.
- 11.- "Evaluación Económica 1973-1974 y Perspectivas para 1975-1976" Exposición al país del Ministro de Economía y Finanzas Gral. Brig. E.P. Amilcar Vargas Gabilano. Lima, Febrero 13 de 1975.
- 12.- "Exposición de los Ministros de Energía y Minas, Gral. Div. E.P. Jorge Fernández Maldonado y de Economía y Finanzas Gral. Brig. E.P. Amilcar Vargas Gabilano, sobre los Contratos para financiar el Oleoducto Nor-Peruano" MEF. Lima 1974
- 13.- "Exposición del Ministro de Economía y Finanzas, Luis Barúa Castañeda" Diario Oficial "El Peruano" Lima, Setiembre 27 de 1975.
- 14.- "Exposición del Ministro de Economía y Finanzas" Diario "La Crónica" Lima, Setiembre 28 de 1975.
- 15.- "Financiamiento para el Desarrollo" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas Gral. Div. E.P. Francisco Morales Bermúdez C. ante la XI Conferencia de Ejecutivos (CADE 72). Paracas, Noviembre 19 de 1972.
- 16.- "Industria Peruana" N° 516. Sociedad Nacional de Industrias. Lima, Enero de 1976.
- 17.- "Informe Estadístico de la Economía Peruana 1977" Banco de la Industria de la Construcción.
- 18.- "Informe al País del Ministro de Economía y Finanzas Gral. Div. E.P. Francisco Morales Bermúdez C." Diario "Exceso" 31 1970.

- 19.- "La Situación Económico-Financiera del País" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas, Gral. Brig. E.P. Amílcar Vargas Gavilano. Lima, Octubre 31 de 1974.
- 20.- "La Revolución Peruana" Segunda Fase. Discursos pronunciados por el Presidente Gral. Div. E.P. Francisco Morales Bermúdez C. Huaral, Junio 24 de 1976.
- 21.- "Ley General de Industrias" (D.L. 18350) "Ley de Comunidad Industrial" (D.L. 18384) MEF. Lima, 1970.
- 22.- "Memorias 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976" Banco Central de Reserva del Perú.
- 23.- "Manifiesto Estatuto Plan Inca" MEM. Lima 1974.
- 24.- "Mensaje Presidencial" Gral. Div. E.P. Francisco Morales Bermúdez C. Diario "El Peruano" Lima, Setiembre 5 de 1975.
- 25.- "No existe Crisis en el País" Rectificación de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Economía y Finanzas a una publicación de la revista "OIGA" MEF. Lima 1974.
- 26.- "Política Económica y Acción Empresarial" Exposición del Gral. E.P. Alcibiades Sáenz Barsallo, Ministro de Economía y Finanzas. MEF. Lima, Diciembre 10 de 1977.
- 27.- "Programa de Reactivación Económica: Medidas Complementarias" Exposición Televisiva del Ministro de Guerra Gral. E.P. Jorge Fernández Maldonado, Economista Luis Barúa Castañeda. Lima 30 de Junio de 1976.
- 28.- "Política Financiera" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas Gral. Div. E.P. Francisco Morales Bermúdez C. MEF. Lima, 13 de Julio de 1972.
- 29.- "Principales Discursos Pronunciados en 1974 por el Contralmirante A.P. Alberto Jiménez de Lucio, Ministro de Industria y Turismo. Lima 1974.
- 30.- "Política Económica y Acción Empresarial" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas Gral. Brig. E.P. Alcibiades Sáenz Barsallo, CADE 77, Cuzco, Noviembre 20 de 1977. MEF. Lima, Diciembre 10 de 1977.
- 31.- "Principales Aspectos del Programa Económico Financiero 1978" Exposición del Ministro de Economía y Finanzas Gral. Div. E.P. Alcibiades Sáenz Barsallo. Lima, Enero 13 de 1978.
- 32.- "Planos de Desarrollo 1967-1970, 1970-1975, 1971-1972, 1973-1974, 1975-1976" Instituto Nacional de Planificación.



VENEZUELA

- 1.- Informes Económicos 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976  
"Banco Central de Venezuela.
- 2.- "Indicadores Socio-Económicos de Coyuntura" CORDIPLAN. Caracas 1977.
- 3.- "II Mensaje del Presidente Rafael Caldera al Congreso" Caracas 1970.
- 4.- "III Mensaje del Presidente Carlos Andrés Pérez al Congreso" Caracas, Marzo 1977.
- 5.- "IV Plan de la Nación 1970-1974" Vol. 1. CORDIPLAN
- 6.- "La Corporación Venezolana de Fomento y el Desarrollo Económico de Venezuela" Thairs Ramírez. Caracas, Enero 1972.
- 7.- "La Estrategia del Desarrollo y la Integración: El Caso Venezolano" Eglef Iturbe de Blanco. Junta del Acuerdo de Cartagena. Lima, 1974.
- 8.- "Plan de la Nación 1976-1980" CORDIPLAN. Caracas - Venezuela.
- 9.- "Un nuevo Enfoque del Desarrollo" Luis Enrique Oberto - CORDIPLAN. Caracas 1970.
- 10.- "Venezuela después de 1958: Restauración y Consolidación de la Política Democrática" Revista de Ciencias Sociales Vol. LV N° 55 - Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires, Octubre - Diciembre 1974.
- 11.- "Venezuela: Recursos y Posibilidades de Inversión" Corporación Venezolana de Fomento - Caracas 1974.
- 12.- "Venezuela y el CIAP" CORDIPLAN. Caracas, Enero 1974.
- 13.- "Venezuela en 1972" Cuarto Mensaje del Presidente Rafael Caldera al Congreso. Caracas.